

Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano

Rogelio Altez
Manuel Chust (eds.)



IBEROAMERICANA
VERVUERT

ESTUDIOS
AHILA
DE HISTORIA
LATINOAMERICANA

Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.)

Las revoluciones en el largo siglo XIX latinoamericano



Estudios AHILA de Historia Latinoamericana N.º 12

Estudios AHILA de Historia Latinoamericana es la continuación
de Cuadernos de Historia Latinoamericana

Asociación de Historiadores Latinoamericanistas Europeos

LAS REVOLUCIONES EN EL LARGO SIGLO XIX LATINOAMERICANO

Rogelio Altez y Manuel Chust (eds.)

AHILA - IBEROAMERICANA -VERVUERT 2015

© Iberoamericana, 2015
Amor de Dios, 1 – E-28014 Madrid
Tel.: +34 91 429 35 22
Fax: +34 91 429 53 97
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

© Vervuert, 2015
Elisabethenstr. 3-9 – D-60594 Frankfurt am Main
Tel.: +49 69 597 46 17
Fax: +49 69 597 87 43
info@iberoamericanalibros.com
www.ibero-americana.net

ISBN 978-84-8489-928-0 (Iberoamericana)
ISBN 978-3-95487-462-0 (Vervuert)
E-ISBN 978-3-95487-826-0

Cubierta: a.f. diseño y comunicación

ÍNDICE

NUESTRO LARGO SIGLO XIX

Rogelio Altez
Universidad Central de Venezuela/Universidad de Sevilla

Manuel Chust
Universitat Jaume I, Castellón

> Las definiciones de la ciencia social son irreales y tienden a asumir la existencia de una clase universal de revoluciones (o un solo tipo ideal de revolución) siendo necesario establecer los criterios de pertenencia a esa clase universal.
>
> Eric Hobsbawm

> Ante la palabra revolución los ultras de 1815 se tapaban la cara; los de 1940 se sirven de ella para camuflar su golpe de Estado.
>
> Marc Bloch

Periodizar no es otra cosa que enmarcar el tiempo entre problemas. Se trata de un recurso metodológico a través del cual nos damos a la tarea de interpretar los procesos históricos. Con ello huimos de la simple cronología, pues solo con calendarios y fechas poco se comprende al respecto. Inherente a la Historia, no obstante, la periodización es un recurso escaso. Ardides de sim-

plezas, las cronologías, las fechas redondas y los lapsos perfectos se encuentran muy lejos de nuestros objetivos.

Del mismo modo también nos alejamos de las secuencias que, siempre con arreglo a fines, son armadas para describir al pasado cabalgando a hombros de ciertos personajes o cobrando significados únicamente por el efecto de algunos hechos. No son los nombres más fulgurantes de los relatos tradicionales ni los hechos cuidadosamente escogidos por ese relato los que hacen la historia. Por el contrario, hombres y hechos son productos históricos y, por tanto, productos sociales. La lógica interpretativa ha de recorrer entonces un sentido inverso al tradicional. Son sus problemas, los problemas de la historia y de la sociedad, los que nos permiten comprender analíticamente a los procesos en donde todo esto sucede. El tiempo de las revoluciones, que nos interesa aquí, escapa de las cronologías en el sentido antes aludido; no posee ritmos mecánicos ni programados, sino complejamente sociales. Es un tiempo que toma distancia del *cronos*, sí, pero empuja al historiador a un arduo esfuerzo cuando se da a la tarea de periodizar.

Fue Marc Bloch quien señaló explícitamente por primera vez que la atención interpretativa de la historia no tiene por qué coincidir con fechas de cifras redondas. "En pocas palabras, parecemos distribuir, de acuerdo a un riguroso ritmo pendular arbitrariamente escogido, realidades completamente ajenas a esta regularidad. Es un reto que naturalmente enfrentamos muy mal y no hemos hecho sino añadir una confusión más", decía.

Nada ocurre motivado por las divisiones de un calendario; no son las décadas ni las centurias las que mueven a la sociedad a través del tiempo, ni la causa de sus transformaciones, conflictos, tensiones, evoluciones, contradicciones, disputas e, incluso, luchas. "Evidentemente hay que emprender una mejor búsqueda", concluía el maestro francés.[1]

Sobre la base de estas premisas hemos pensado en aproximarnos a un siglo XIX que trascienda su cronología, y por ello comenzamos a verlo más allá de

[1] Bloch (1993: 169 para las dos citas). Elocuente resulta Carlos A. Aguirre Rojas cuando dice: "Nada realmente importante aconteció ni en 1300, ni en 1400, ni en 1500 o 1600, etc." (Aguirre Rojas, 2005: 26). Sobre la periodización como herramienta de interpretación histórica ya había dicho Witold Kula lo siguiente: "La periodización de la historia representa a la vez una síntesis del conocimiento histórico y su instrumento. La periodización utilizada como instrumento lleva constantemente a la nueva corrección de la periodización como síntesis" Kula (1977: 95).

su centuria. La exploración de esos derroteros que van tras los procesos y los problemas, y no únicamente los hechos y protagonistas individuales, ha tenido, a su vez, grandes representantes. Una de las primeras menciones a un 'largo siglo' provino de Fernand Braudel y su genial "largo siglo XVI", periodo que estiró desde 1450 hasta 1650, doscientos años que no se enclavan, precisamente, en ninguna fecha del 1500. Emmanuel Le Roy Ladurie habló del "largo siglo XIII", aunque su extensión fue, incluso, menor a la centena, pues enfocó el asunto entre 1294 y 1324. Aquí trasegamos el periodo de la mano de Eric Hobsbawm y su "largo siglo XIX", que enmarcó entre 1789 y 1914, dividido en las tres entregas que conforman su gran obra. Su advertencia sobre *La era de las revoluciones*, que ubicó en el primero de esos libros entre 1789 y 1848, se ensancha en el tiempo y en el espacio cuando nos aproximamos al contexto de los estertores de una América hispana que va cediendo terreno ante el surgimiento de Latinoamérica.

Y en este sentido sigue siendo pertinente destacar la clamorosa ausencia, en la mayor parte de las Historias Universales que abarcan estos "tiempos de revolución", de las revoluciones de independencia acontecidas en América Latina entre 1804 y 1830. Es decir, mientras que en Europa tras el Congreso de Viena en 1815 se proclama el triunfo de las restauraciones de las Coronas absolutistas, en el otrora "Nuevo Mundo" triunfa el sistema liberal y constitucional en sus formas republicanas. Todo ello, sin embargo, es omitido por los relatos historiográficos más tradicionales, e incluso por los más críticos; tildar estas omisiones como eurocentrismo, pensamos, es solo abordar la cuestión desde una visión muy simple del problema.

En el recorrido de estos senderos interpretativos, hemos perfilado aquí un largo siglo XIX enmarcado en revoluciones y ajustado a problemas históricos especialmente latinoamericanos, pero no por ello desprendidos de los procesos mayores que englobaron la época y sus contextos: el ascenso del pensamiento liberal-burgués, la quiebra de los imperios ibéricos, la nueva expansión europea, la consolidación del capitalismo, el avance de la revolución industrial, los romanticismos discursivos, las ideologías nacionales, en fin, la cristalización de nuevos sentidos que acabaron dando forma y contenidos a una humanidad que entonces se estaba occidentalizando cada vez más aceleradamente.

"Nuestro largo siglo XIX" se encuentra pleno de revoluciones: intensas, dilatadas, sangrientas, pero también breves, incruentas, pactadas. Arde entre naciones recién fundadas, urgencias políticas, proyectos que se hacen y rehacen casi a diario, como lo representan los casos del Río de la Plata, la República de

Colombia o Chile. Corre entre Haití y los primeros centenarios, entre las consolidaciones y triunfos de las independencias en los años veinte y la Revolución mexicana, entre el cese del modelo colonial y los últimos vagones de la modernidad. Cuenta con contradicciones, pervivencias coloniales y vestigios antiguo-regimentales que veremos en este volumen, como Cuba y Brasil, por ejemplo; y enseña interminables recorridos de avances y retrocesos dentro del indetenible camino hacia la construcción de la nación y de su Estado, aspectos claramente ilustrados con las reformas juaristas emprendidas en el México de la segunda mitad del siglo XIX, los aires modernizantes de Guzmán Blanco en Venezuela, o el afán de orden que Portales extendió en Chile.

Generalmente descritas a través de sus hechos, las revoluciones asoman transformaciones sociales y sugieren proyectos políticos, manifiestan conflictos y disimulan intereses. Su inmensa complejidad las convierte en objetos transversales, múltiples, pero a la vez son unidades indivisibles en su significación histórica y social. Estallan en sus contextos con estridencia y viajan en el tiempo sobre la memoria, la historiografía, las conmemoraciones, las celebraciones, los monumentos y hasta en billetes y nombres de importantes avenidas. Flotan en forma de legados, de revoluciones institucionalizadas, momificadas, embalsamadas, cauterizadas. Y ahí, la Historia como plataforma y vehículo, en especial cuando torna en oficial y hegemónica, resulta fundamental para inventar y luego cimentar relatos legitimistas que se vuelven "invariables". Otra cosa ha de ser, desde luego, la deconstrucción de todo ese entramado de contradicciones y fijezas, aunque la ingrata y tediosa tarea de desempolvar la pesada losa de la Historia nacional y nacionalista resulte un compromiso insoslayable.

Ese viaje en el tiempo, ese desplazamiento convertido en memoria, es un espejo distorsionante de su significación original que también significa algo: nos dice de sus efectos a largo plazo, de sus representaciones, de las omisiones, de las distintas formas en las que aquellos hechos fueron convertidos en símbolo, en nexo con el pasado, en identidades o en hiatos insoslayables que parten los tiempos en dos.

Contamos las revoluciones por sus éxitos, pero también hemos de contarlas por esos significados y distorsiones, por sus efectos socializadores, ideológicos, usos políticos, por sus invariabilidades y mutaciones, por las incontables formas en las que retornan y hacen las veces de fantasmas, tan importantes en presencia como en ausencia. Como fantasmas, eventualmente amenazaron con recorrer Europa, y fueron también utilizados e inventados por sus antagonistas de costumbre.

Para toda investigación las revoluciones suponen problemas, tanto de interpretación, como en sus figuraciones y representaciones más conspicuas. Se revelan como hechos políticos y sociales, como procesos, ideologías, memorias colectivas, relatos inescrutables e, incluso, como nodos historiográficos que articulan o zanjan tendencias y corrientes de pensamiento. Como quiera que se enfoquen, las revoluciones son problemas históricos, siempre.

En América Latina este siglo de revoluciones nos deja una particularidad que, con diferencia, resulta característica de ese contexto cuando se trata de las independencias: el efecto de romper con algo más que el Antiguo Régimen, pues se deja atrás el modo de organización que le dio sentido a su existencia como sociedad desde su implantación original. Este corte, que se figura abrupto y se interpreta como necesario, halla en las revoluciones un recurso justificado y aprecia en ellas a la nación en su apogeo. No obstante, es algo más que un corte y está muy lejos de ser la gloria de los pueblos. Con todo, su efecto seductor y envolvente alcanza a perfilar las miradas que se posan en el problema y, por lo general, se olvida el hecho de que esas revoluciones ocurrieron en el propio contexto que se da por desahuciado, allí en el cese de la colonia, pero aun formando parte de ella, de su cesura, de su extinción.

El tiempo de aquellas revoluciones comienza mucho antes de sus manifestaciones como hechos consumados, pues tales hechos no son otra cosa que aquel modelo estallando en mil pedazos. No es la modernidad que toca a la puerta ni el efecto cautivador de la Ilustración; son las propias sociedades que están dando cuenta del desgaste de ese modelo, de sus tensiones y conflictos, los mismos que antes se resolvían en favor del pacto colonial y que ahora no hallan derroteros resolutivos a sus contradicciones.

En el cómo se desarticula el modelo colonial ibérico se encuentra la explicación de su desaparición, y no necesariamente en el por qué. La respuesta a ese "por qué" es aún más sencilla: porque ningún modelo de dominación, ningún orden social, ningún modo de producción ha de durar para siempre: son formas históricas. Se desgastan, cesan en su eficacia y se derrumban desde sus propios conflictos y problemas.

Si bien es cierto que el binomio condiciones objetivas-condiciones subjetivas no alcanza a explicar analíticamente las situaciones revolucionarias, no es menos cierto que las propuestas idealistas per se, cifradas en varias nomenclaturas de aparente renovación historiográfica, han dejado de estar de moda y de obligada cita, muchas veces estereotipada, tras su emergencia en los años noventa del siglo pasado como recambios metodológicos a las interpretacio-

nes "sociales". Ha sido así, cuando menos, hasta la crisis del capitalismo del siglo XXI, que se ha llevado por delante en corto tiempo a buena parte de los idealismos y corrientes teóricas de la centuria anterior.

A pesar de las múltiples y diferentes perspectivas de aproximación al problema, ya sean ideológicas o metodológicas, idealistas o críticas, se busca en una revolución a la transformación de una sociedad. Aun cuando los paroxismos estremecedores nos seducen, lo cierto es que la transformación de las sociedades y de sus formas de organización a través del tiempo es una condición inexorable en la historia, pues es una condición humana, propia de la dinámica de su existencia.

> Una formación social no desaparece nunca antes de que se desarrollen todas las fuerzas productivas que caben dentro de ella, y jamás aparecen relaciones de producción nuevas y superiores antes de que hayan madurado, en el seno de la propia sociedad antigua, las condiciones materiales para su existencia. Por eso la humanidad se plantea siempre únicamente los problemas que puede resolver, pues un examen más detenido muestra siempre que el propio problema no surge sino cuando las condiciones materiales para resolverlo ya existen o, por lo menos, están en vías de formación.[2]

Las revoluciones en Latinoamérica, desde las independencias hasta las que en los siglos XX y XXI pusieron en entredicho el crecimiento desigual y subordinado al capitalismo, nos enseñan las condiciones en que las diferentes formas de dominación se derrumban, y en su contenido hemos de encontrar los porqués del caso, pues allí se hallan las causas del cese y de la extinción de esas formas.

Esta lógica nos permite comprender, por ejemplo, que las naciones latinoamericanas no se fundaron por la modernidad ni por la alucinada preexistencia de las identidades, sino por el resultado de un proceso social e histórico que halla su momento de mayor paroxismo en medio de esas revoluciones; no había nación ni nacionalidades antes de sus decretos. Surgirán de la transformación de esas sociedades y, contrario a la lógica que ve en ellas un efecto de la modernidad, esas naciones la conforman y son determinantes en su advenimiento.

Acaban articuladas, atravesadas e impulsadas por la metamorfosis que la cultura occidental está viviendo en ese momento. Son vehículos, ciertamente,

[2] Marx ([1859] 1989: 7).

de esa transformación, del discurso liberal-burgués, del redespliegue del mercado, del nuevo sentido de riqueza llamado capital. Su proceso de acomodo y de interminable lucha por la estabilidad en cada nación dará cuenta, a su vez, de sus diversas formas de articulación con esa mutación de la cultura y expresará la particularidad de las mismas.

Esas revoluciones, como todas, son indicadores tanto de procesos más amplios como de mutaciones cualitativas singulares. En el caso de las independencias, vemos en ellas la transformación de las sociedades coloniales en repúblicas que tienen a la nación como destino. Subyacen allí aspectos concomitantes, convergentes con el contexto de ebulliciones en el que estaban teniendo lugar, que acompañarán a la vida cotidiana de esas sociedades: oligarquías, militarismos, caudillismos, marasmos de condición elástica capaces de transformarse sobre sí mismos una y otra vez.

En el contexto latinoamericano, las revoluciones de independencias acabaron convirtiéndose en símbolo de las naciones, en mitos genésicos; pero también en evocación, ya por la vía del discurso nacionalista en todas sus expresiones o bien a través de las diferentes manifestaciones políticas y levantamientos que, en adelante, habrían de figurar la necesidad de "corregir" rumbos, de "retomar" caminos extraviados, de "rescatar" a la nación o bien de "refundarlo" todo. El efecto de aquellas revoluciones devino en ideología, la misma que en el presente todavía observamos como convocatoria en todos los gobiernos de turno.

Las independencias dotaron de un fondo simbológico inagotable a los Estados nacionales latinoamericanos, y su uso ha sido beneficioso para todas las formas de gobierno y de dominación practicadas desde entonces. Rebeliones, levantamientos, restauraciones, revoluciones de antes y ahora, pisan firme sobre esa plataforma simbólica que parece repetirse siempre con arreglo a determinados fines. Le ha sido útil a derechas y a izquierdas en los siglos xx y xxi del mismo modo que lo fue para caudillos y dictadores en el pasado.

Quizás convenga decir que con las independencias no se terminan ni se logran todos los objetivos trazados, pues la nación, una vez "liberada", debe constituirse, y esa tarea en especial tardó, en los casos latinoamericanos, hasta más de un siglo según el país que se observe. La promesa de orden y progreso, de una sociedad igualitaria y justa, aquella bandera que ondeó entre batallas y declamaciones, se volvió un horizonte cada vez más lejano, y quizás por ello volvería a ondear, una y otra vez, entre caudillos y partidos, en medio de cada cimbronazo con el que se sacudía a la sociedad por la toma del poder.

Se ha hablado, hasta el hastío, de la "anarquía" que produjo el derrumbe del orden colonial, y no solo por una historiografía conservadora y anhelante siempre de explicar la historia en clave de estabilidad como un hecho positivo en sí mismo, sino también por parte de herederos de ciertos marxismos, no sospechosos de tales premisas. Pero habrá que decir que en los casos europeos también ocurrió algo similar, comenzando todavía mucho más tarde, como por ejemplo sucedió con Italia, Alemania o Rusia ya en el siglo XX.

Mientras algunos Estados latinoamericanos celebraban el centenario de su surgimiento, otros se debatían en medio de revoluciones o conflictos (interpretados como disputas entre caudillos), lo que es indicador de que la independencia no supuso la manifestación unitaria de una nación que despertaba ni tampoco fue suficiente solución para la estabilidad de aquellas sociedades, tal como se esperó desde sus promesas y se reiteró con sus evocaciones. El retorno de rebeliones, revoluciones y levantamientos con los que se coloreó este largo siglo XIX lo expresa claramente, aunque todas esas manifestaciones tuviesen, como en efecto tenían, otros apellidos, otras fuerzas sociales en beligerancia, otros programas políticos.

Por otro lado, las revoluciones hispanoamericanas que condujeron a las independencias no pueden ser observadas únicamente desde una lógica interpretativa américo-centrada, pues de esa manera se estarían obviando los hechos, decisivos también, que tuvieron lugar en la metrópoli y en toda Europa. No solo nos referimos a la ocupación napoleónica, sino también a los propios conflictos políticos que ocurrieron en la Península Ibérica: las Cortes, los debates sobre las posesiones ultramarinas, la algidez de una praxis política que va creciendo y se va transformando en peso desequilibrante a partir de entonces. El liberalismo ya dejaría de ser un tipo de pensamiento para comenzar a jugar un rol político, práctico y decisivo en los destinos americanos, al igual que en el resto del mundo occidental.

Por todo lo dicho y lo que queda por decir, consideramos pertinente fundar un debate historiográfico y analítico con las interpretaciones que ven en las revoluciones hispanoamericanas a la modernidad como su fondo más determinante. Creemos que no basta con observarlas como un efecto de la transformación que la cultura está viviendo en ese momento, sino también como un aspecto constitutivo de tal cosa.

Pensamos que las lógicas que anclan sus interpretaciones sobre ámbitos geográficos que figuran epicentros culturales han equivocado los caminos. Ni las revoluciones son consecuencia directa y excluyente de la modernidad ni la modernidad es un "fenómeno" exclusivamente europeo. La Ilustración, como

el discurso liberal-burgués y el capitalismo, no son virus que se inoculan por contacto. No existió tal conversión al occidentalismo por la seducción de las ideas. La modernidad, o bien el modo de producción capitalista y todos sus efectos, son productos históricos y no espíritus de una cultura o cierto continente, ni mucho menos del mundo o la humanidad.

Si bien la occidentalización del mundo es una realidad histórica innegable, esto no sucedió por coerción, hipnosis o abdicación ante la "razón"; la modernidad es el resultado histórico de un proceso que tuvo lugar en muchos contextos, no únicamente en el Mediterráneo. Lo que sucede en el Mediterráneo no está pasando en un planeta distinto al resto del globo, sino en el mismo mundo que ha contribuido decisivamente al surgimiento de las ideas revolucionarias que se despliegan en Europa. La lectura que supone a la globalización de Occidente como un efecto mecánico de la expansión europea del siglo xv olvida que a través de esa expansión se articuló al planeta, antes que someterlo, y a la vuelta de unos tres siglos de relación, y no solo explotación, adviene la modernidad. Observar la modernidad como un "fenómeno" únicamente europeo es negar el proceso histórico que mundializa a la cultura occidental. Su mundialización, de hecho, no puede ser entendida como el paso de una aplanadora que destruye todo mientras rueda, sino como un proceso histórico: complejo, contradictorio, multivariabilizado y plurideterminado: en fin, dialéctico.

Las revoluciones, del mismo modo, son productos históricos que deben comprenderse en el seno de las sociedades en las que ocurren, al tiempo que articuladas con los contextos (simbólicos, concretos, ideológicos, filosóficos, políticos, económicos, sociales, materiales) que las envuelven y condicionan. Estos contextos, desde luego, son elásticos y se estiran mucho más allá de los espacios en donde tienen lugar los hechos. No son las revoluciones hispanoamericanas un efecto de la modernidad, ni la modernidad ocurre convenientemente antes de las revoluciones, tal como si estas fuesen el resultado teleológico de aquella. Todo formó parte del mismo proceso, y he aquí la complejidad analítica del problema.

Como la modernidad o el modo de producción capitalista, las revoluciones son heterogéneas, y no por coincidir con una época han de ser iguales entre sí o representar procesos homólogos.[3] Su contemporaneidad significa algo,

[3] No somos originales en esta observación, aunque siempre conviene ser insistentes en esta perspectiva; hace poco también lo indicó Stefan Rinke: "Todos estos procesos fue-

desde luego, pues tienen lugar en ese contexto macro y elástico que supone a la cultura occidental envolviendo al mundo en su despliegue moderno-capitalista-liberal; pero ese significado está lejos de ser el alucinado efecto mecánico y viral que imagina a las revoluciones esparciéndose por el planeta desde el epicentro de la razón y las luces. Su significación, por el contrario, la hallamos en su rol constitutivo y conformador de dicho proceso, tan determinante para Europa como lo es Europa para ellas.

Su recorrido, el que observamos en nuestro largo siglo XIX, manifiesta el proceso de cristalización del discurso liberal-burgués, del modo de producción capitalista, de las naciones y sus ideologías, y de todo cuanto forma parte de ese proceso. No obstante, cada una de esas revoluciones significa algo, a su vez, que solo puede tener significado en cada uno de los contextos específicos en donde han tenido lugar. Por ello es que nos resulta analíticamente pertinente observarlas en conjunto, como esa parte conformadora de aquel proceso y todos sus efectos, y en específico, dentro de cada uno de sus contextos particulares, en el seno de las sociedades en las que estallan y se despliegan.

Hallamos una condición análoga a la heterogeneidad y contemporaneidad de las revoluciones hispanoamericanas en el surgimiento de las naciones, coincidentes en el periodo, además. Unas y otras conforman dicho contexto, y no por haberse manifestado casi al unísono han de ser originadas de la misma manera o significar lo mismo. Si se observaran así, entonces habrían de ser apreciadas como *fenómenos*. Ni las revoluciones ni las naciones son fenómenos, pues en ese caso serían objeto de estudio de las ciencias naturales y su lógica se correspondería con períodos de retorno o leyes climáticas, biológicas, geológicas, etc. Revoluciones y naciones son hechos y procesos sociales, por tanto son el resultado de procesos históricos. Es en este sentido que se convierten en nuestro objeto de estudio, y no de otra manera.

El libro que se abre a partir de aquí hurgará en todo esto, en lo particular y en lo universal de cada problema, como en efecto lo representan las revoluciones en sí mismas. Cada uno de los autores y sus trabajos suman criterios y

ron muy diferentes y también constituyeron una unidad. [...] Estos elementos permiten que, para América Latina en ese periodo de tiempo, se pueda hablar de revoluciones —revoluciones en plural, porque la heterogeneidad de los procesos es obvia—. [...] Es decir, no se trata de aportar una metanarración de *una* revolución atlántica, sino de repensar un sinnúmero de movimientos de liberación entrelazados unos con otros" (Rinke, 2011: 15, 21, 25; cursivas originales).

reflexiones al respecto, y nosotros nos sentimos honrados y satisfechos de que hayan respondido a nuestra convocatoria. Les agradecemos a todos ellos su generosidad y esfuerzo, e invitamos a los lectores y colegas a unirse a este debate, que de ninguna manera acaba aquí, sino que ha de proseguir con todos nosotros en adelante, en las aulas, las universidades, las escuelas y departamentos, en las páginas de los libros y en la cotidianidad con que cada contexto nos envuelve a diario.[4]

Bibliografía

Aguirre Rojas, Carlos Antonio (2005): *Para comprender el siglo xxi: una gramática de larga duración*. Barcelona: El Viejo Topo.

Bloch, Marc (1993): *Apología para la historia o el oficio del historiador*. México: Fondo de Cultura Económica.

Kula, Witold (1977): *Problemas y métodos de la historia económica*. Madrid: Ediciones Península.

Marx, Karl (1989): *Contribución a la crítica de la economía política*. Moscú: Editorial Progreso.

Rinke, Stefan (2011): *Las revoluciones en América Latina: las vías a la independencia, 1760-1830*. México: El Colegio de México/Colegio Internacional de Graduados.

[4] El gran ausente en este libro, sin duda, es Haití, y no ha sido nuestra decisión. Convocamos a connotados especialistas en el tema en dos oportunidades, y en ambos casos nos dejaron a la espera. Tampoco cabe duda sobre el problema que representa el tema, escabroso, huidizo, complejo. Estas ausencias, estas renuncias a sumar criterios en un escenario colectivo dan cuenta sobradamente de ese problema, enseñan que aún está latente, que su complejidad está muy lejos de ser resuelta, y que las voluntades para el caso continúan naufragando en ese mar de olvido al que ha sido enviada la isla y su historia.

SOBRE REVOLUCIONES EN AMÉRICA LATINA… SI LAS HUBO[1]

Manuel Chust
Universitat Jaume I de Castellón

No es recurrente ni es un rescate volver sobre la "cuestión" de las revoluciones. La historia universal contemporánea se ha construido fundamentalmente, al menos en el "occidente" europeo y estadounidense, desde la perspectiva de los procesos revolucionarios: bien políticos (los más), bien económicos ("industriales" fueron bautizados) o bien sociales (los menos). A ellos se pueden sumar los ciclos de crisis y las guerras que les precedieron y siguieron. Se puede demostrar, dado que es notable cómo el abordaje histórico a los demás continentes solo se enseña desde la acción europea y "americana" de los Estados Unidos de América —Revolución Industrial inglesa, Revolución Francesa, época napoleónica, revoluciones de 1820, 1830 y 1848, imperialismo, guerras mundiales, descolonización—. Y también sabemos cómo se construyó y divulgó el término "occidental" vinculado a "atlántico" tras la II Guerra Mundial. Lo veremos en este trabajo. En este sentido es notable que "ganaron" las historiografías anglosajonas y francesa en trasladar una historia universal, mal llamada "eurocéntrica", "anglofrancesa"… al menos, a todo el "occidente" o, como en expresión afortunada de Marcello Carmanagni, a los "dos occidentes". [2]

[1] Este trabajo se enmarca en el proyecto I+D+i del Ministerio de Economía HAR2013-42563P.

[2] Carmagnani (2004).

No obstante, la percepción y significación de "revolución" también es histórica, es decir, está históricamente determinada. A lo largo de los siglos XVIII y XIX hubo cambios interpretativos. El primero fue 1789. El segundo, 1848.

En 1789 se gestó la "revolución de la interpretación de revolución", dado que se pasó de una concepción copernicana —física— a una ideológico-política inventada por el liberalismo. 1848 supuso el comienzo de la crítica teórica, ideológica y política del sistema liberal-capitalista cuando en la mayor parte del mundo este no era dominante, ni siquiera en "occidente". A partir de 1848, un "fantasma" recorrió también… las interpretaciones de la historia.

Ambas revoluciones —1789 y 1848— mediatizaron hasta 1917 la concepción de la evolución histórica, tanto desde la ideología como desde la política. Ello provocó un sinfín de discusiones y debates, no solo historiográficos, que trascendieron a la formulación de distintas interpretaciones históricas de los procesos revolucionarios. De esta forma, explicar el desarrollo histórico de la humanidad empezó a estar vinculado al estudio de estos procesos revolucionarios occidentales: señalar sus logros y consecuencias, establecer comparaciones entre ellos, evidenciar sus límites, aseverar sus fracasos, idealizar sus conveniencias, demostrar sus inevitabilidades…, pero también a negar su existencia, sus incapacidades o sus negativas consecuencias.

En el siglo XX, 1917 representó la guía-modelo de la Revolución, así, en mayúsculas. El foco soviético fue tan potente que las demás revoluciones quedaron empequeñecidas, al menos en algunas de las interpretaciones derivadas del marxismo. El triunfo de un Estado socialista en un país eminentemente agrario fue un sismo, no solo para la II Internacional, sino también para el occidente liberal-conservador, dado que supuso el fin de la utopía. Desde entonces y hasta 1989, la Revolución —y sus diferentes interpretaciones históricas— estuvieron mediatizadas por la confrontación ideológica y política en ambos bloques y los demás procesos históricos revolucionarios no escaparon, en la mayor parte de las ocasiones, a esta dialéctica.

1989. En pleno Bicentenario de la Revolución (francesa) —cuya tesis oficialista negó—, se derrumbaron —tras años de socavamiento interno y externo— las sociedades socialistas, herederas de una de las teorías de la historia, enunciada desde 1848, que explicaba el desarrollo de la humanidad a partir de los cambios revolucionarios.

Francis Fukuyama, ese mismo año,[3] y más extensamente en 1992,[4] se apresuró —ahora sabemos que precipitadamente—[5] a proclamar el "fin de la historia"… en cuanto al término de las revoluciones y su capacidad transformadora. En realidad, 1989 acabó con dos revoluciones, la de 1789 y la de 1917, la "francesa" y la socialista, lo cual produjo una revitalización de las tesis atlantistas.[6]

La tesis central de Fukuyama, lo que venía a decir, a loar, era el final de las ideologías, el finiquito de las rémoras de estas —monarquía hereditaria (sic)[7]-prerrevolucionarias, fascismo-contrarrevolucionarias y comunismo-revolucionarias— y, consecuentemente, el triunfo del liberalismo y de la libertad. Con este triunfo, el desarrollo histórico progresivo, en cuanto a transformaciones de la sociedad a partir de los cambios revolucionarios, se acabó. Tras casi veinticinco años desde la aparición del libro de Fukuyama y de una crisis del sistema capitalista que no cesa, no sabemos qué tan vigente pueda estar su tesis. ¿O sí?

Ya hemos escrito en otros estudios[8] que la percepción, la significación y, en gran parte, la concepción de las revoluciones o procesos revolucionarios en la historia de América Latina, en el último siglo, ha estado mediatiza por dos vectores nodales. El primero, también común para una parte de la historiografía occidental, es la sistemática puesta en duda de la validez revolucionaria del siglo XIX latinoamericano. Ello es debido a la inevitable "comparación" con las Revoluciones, en mayúsculas, europeas del "largo siglo XIX": es decir, la francesa de 1789, la europea de 1848 y la rusa de 1917. Al crisol de estas, establecidas como cánones de lo que debería ser o no una revolución, se construyeron modelos "de revolución", más propios de la sociología y de la politología que de la historia, que "invadieron" —en una falsa historia comparada— las concepciones históricas, y, por tanto, determinadas históricamente, de los distintos y singulares procesos revolucionarios de cada país.

Fue notable la colusión en el siglo XX de una parte, tendenciosa, de la historiografía occidental por subsumir en un apelativo nacional —"francesa", "rusa"— los apellidos ideológicos, políticos y sociales de cada una de ellas: liberal, democrática y socialista. Aún más: por elidir el término "revolución"

[3] Fukuyama (1989).
[4] Fukuyama (1992).
[5] Acton y otros (1994).
[6] Calderón/Thibaut (2006); Morelli/Thibaud/Verdo (2009).
[7] Fukuyama (1992).
[8] Chust/Serrano (2007).

para las revoluciones liberales-burguesas de Italia y Alemania, se las llamó y se las llama "unificaciones". Ni qué decir tiene que el debate se convirtió más agresivo aún cuando hubo quienes apellidaron con contenido de clase social "la" revolución liberal: "burguesa".

La conclusión ya se sabe. Y los ejemplos son válidos, tanto para la historiografía latinoamericana como latinoamericanista. E, incluso, para parte sustancial de la española e hispana. No hubo revolución "a la francesa" o como en "Francia", las revoluciones —independencias— en América latina fueron "inconclusas", "traicionadas", estrictamente "políticas" o simplemente fueron, cuanto mucho, *caricaturas* de las verdaderas revoluciones. Y con estas conclusiones, tajantes, se trasladó a la sociedad desde las ciencias sociales y humanas un sentimiento de minusvaloración histórica, de complejo de inferioridad frente a lo *extranjero*, de relativización de la potencialidad revolucionaria decimonónica en este caso… Científicos sociales partícipes de estas interpretaciones que, en bastantes ocasiones, se habían formado en universidades galas y anglosajonas, tanto de Gran Bretaña como de Estados Unidos. Y, sin embargo, si acudimos a la historia, así, en minúsculas, podemos interrogarnos sobre qué Estados-naciones —Estados republicanos— triunfaron en los años veinte y treinta del ochocientos… puede que ¿los hispanoamericanos? Porque, quizá habrá que recordar, para esos años quien triunfó en Europa fue el sistema de reforzamiento de las monarquías absolutistas del Congreso de Viena emprendido desde 1815.

No obstante, a la altura de los años sesenta del novecientos, el paradigma revolucionario se resignificó teórica, ideológica y políticamente tras los triunfos de la Revolución china —Asia— y de la cubana —América Latina—. Los paradigmas discursivos cambiaron, no solo porque las "nuevas" revoluciones —triunfantes— no respondían a los modelos clásicos, sino también porque se desarrollaron, por vez primera, en continentes distintos al europeo. Y aquí entró en escena mundial América Latina.

Guerra Fría y revolución

En febrero de 1945, en la Conferencia de Yalta, meses antes de acabar la II Guerra Mundial, se adivinaba la continuación de otra "guerra". La que prosiguió adquirió un injusto apelativo: "fría", solo explicable en su comparación a la "caliente" II Guerra Mundial. Los años que transcurrieron desde la década

de los cincuenta a los ochenta estuvieron llenos de confrontaciones armadas, tanto a niveles nacionales —revoluciones, rebeliones anticoloniales, guerrillas— como internacionales —dado que el concepto *intervención* se prodigó notablemente—.

Pero la Guerra Fría tuvo, además, una vertiente muy singular, la que discurrió en los más altos niveles culturales e intelectuales. Y, en ellos, la historia ocupó un lugar de relevancia.

El 5 de junio de 1947, el general George Catlett Marshall, secretario de Estado en el Gobierno del presidente Truman, en su parlamento como Honoris Causa por la Universidad de Harvard apeló a la intervención inmediata de los Estados Unidos en la "vieja" Europa. Ganada la guerra, era hora de intervenir en la economía, en la sociedad y en la cultura europea.

> Si se le abandona a sus propias fuerzas (a Europa) no habrá escapatoria ante una crisis económica tan intensa, ante un descontento social tan violento y ante una confusión política tan extendida que la base histórica de la civilización occidental, de la que, por convicción y por herencia formamos parte integral, adoptará una nueva forma e imagen de la tiranía que luchamos por destruir en Alemania.

¿En toda "Europa"? No. Solo en la que formaba parte de la "base histórica de la civilización occidental". Marshall no solo convirtió en un plan sus palabras en Harvard, sino que también mediatizó directamente la orientación política e ideológica de su presidente, concretada en la Doctrina Truman. Este, unos meses más tarde, ante la inminencia del triunfo de los comunistas en Grecia y su potencial salida de la órbita "occidental" —paralelismos y paradojas de la historia y del presente—, intervino categóricamente en el Congreso reforzando a su secretario de Estado:

> Pienso que la política de los Estados Unidos ha de ser apoyar a los pueblos libres que se resisten a ser sometidos por minorías armadas o por presiones exteriores. Pienso que debemos apoyar a los pueblos libres a forjar sus propios destinos en la manera que ellos elijan.

Ambos quebraron el tradicional aislacionismo de los Estados Unidos respecto a los "problemas" europeos, política aislacionista estadounidense que había durado más de un siglo, desde Monroe hasta Roosevelt. Así, en esta nueva etapa "intervencionista", dos términos van a alcanzar gran preponderancia:

"occidental" y "atlántico". Su colusión, como veremos, será uno de los hitos ideológicos políticos más notables. Y, en ella, una determinada interpretación histórica tenía su lugar preponderante. Herederos de la misma "civilización" que los europeos, los Estados Unidos enunciaron sus intenciones globalizadoras… desde 1945.

Era una realidad que los Estados Unidos, alrededor de 1947, era el claro vencedor de la II Guerra Mundial, militar y económicamente. Así mismo, era una evidencia que sus dirigentes eran muy conscientes de que su país no era la vanguardia mundial a niveles ideológicos y culturales. Y a alcanzar dicha meta se lanzaron velozmente. Así, entre 1950 y 1965, la cultura europea occidental se *americanizó*: ropa, comida, música, cine, ocio… hasta el punto de que los Estados Unidos… de América se apropiaron del nombre de todo el continente. Hasta la fecha.

No obstante, hubo resistencias. El triunfo de la *americanización* en las ciencias humanas y sociales se demoró en Europa —la "occidental"—. La batalla fue más larga. Ello se tradujo en una confrontación más intensa, en especial porque la resistencia en el "mundo occidental" a un pensamiento único, en este caso el liberal, encontró una notable beligerancia en el campo intelectual y universitario y en las ciencias humanas y sociales. Las diferentes formas interpretativas, tanto ideológicas como políticas, del materialismo histórico devinieron en variadas propuestas marxistas sin necesidad de estar adscritas a la ortodoxia estalinista —denunciada, por otra parte, por Nikita Jruschov en 1957—.

En plena fase de la *pax americana*, en plena coyuntura de aversión a la guerra, la historia se convirtió en un arma, tanto para un bloque como para el otro. Así, gran parte del abordaje y confrontación cultural se realizó desde esta.

Una de estas batallas intelectuales tuvo como escenario la historicidad de la revolución y de las revoluciones. En especial porque el materialismo histórico trasladó, con mayor énfasis desde el triunfo de la Revolución rusa y la creación de la III Internacional, una premisa con visos de teoría que establecía la sucesión *inevitable* de modos de producción en constante progresión histórica mediante revoluciones sociales. El "fantasma" que había enunciado Marx y Engels en 1848 no "solo" fue la llegada del comunismo, sino también la "inevitabilidad" del fin del capitalismo. Y, tras la II Guerra Mundial, el combate se trasladó a la historia. Y esta fue una guerra descomunal, sin cuartel, silenciosa en ocasiones, pero letal para muchos intelectuales que no siguieron las ortodoxias, las liberales-conservadoras o las comunistas.

Hasta la II Guerra Mundial, las "revoluciones" eran patrimonio del "occidente", tanto europeo como estadounidense. La sucesión de "revoluciones" desde 1776 —si con este término incluimos la independencia de Estados Unidos—, 1789, 1793, pero también 1830 y 1848, establecieron en Europa la matriz, el modelo, el patrón, el canon revolucionario desde los presupuestos teóricos, ideológicos y políticos hasta los acontecimientos, luchas, frustraciones, represiones y triunfos. Es más, las historias universales del "occidente" se siguen explicando en función de estas revoluciones liberales y democráticas. A partir de ellas se estableció un eurocentrismo en los pensamientos, planteamientos y directrices del liberalismo, incluso en su versión democrática. Posteriormente, las ciencias sociales se encargaron de establecer "modelos" revolucionarios, todos ellos europeos: tanto de la Revolución francesa de 1789 como de la Revolución rusa de 1917. Así el canon revolucionario del liberalismo lo monopolizó Francia, mientras que en el caso socialista fue Rusia. Por su parte, la II Internacional asumió en gran parte esta condición al expresar constantemente la disponibilidad europea a realizar la revolución socialista. Si bien, como dijo uno de sus dirigentes, antes eran socialistas que revolucionarios. Más tarde, otro dirigente —esta vez español— manifestará que antes que marxistas eran socialistas.

No obstante, tras la II Guerra Mundial cesó el eurocentrismo revolucionario. No solo los acontecimientos revolucionarios cambiaron de continente, sino también sus teóricos, sus ideas, sus praxis, su génesis, sus causas, sus fuerzas sociales. Y, con ellos, los estereotipos revolucionarios europeos empezaron a quebrarse.

La Revolución china en 1949 resituó en primer lugar el escenario revolucionario, socialista, en Asia y el interés por este continente se acrecentó en las grandes universidades occidentales y también soviéticas. Los departamentos de Estudios Asiáticos se prodigaron. El interés por la "vía" china se acrecentó. No fue en absoluto gratuito en estas fechas la reedición de los *Formen* de Carlos Marx y la proliferación de los estudios sobre el modo de producción asiático. El eje chino-soviético intimidó a los países de la OTAN, al menos hasta la ruptura de relaciones entre ambas potencias socialistas.

Sin embargo, el triunfo de la Revolución cubana en 1959, a menos de un centenar de millas de las costas de los Estados Unidos de América, volvió a resituar el epicentro de *la* revolución en otro continente diferente a Europa: América Latina.

A principios de los años sesenta, la Cuba revolucionaria de Fidel Castro y el Che Guevara centraron la atención mundial en América Latina. No

solo se trasladaron a este continente las escenas más visibles de la tensión entre las potencias, como la "crisis de los misiles", sino que también el escenario de las potenciales revoluciones cambió de continente. Y más cuando proliferaron otros movimientos guerrilleros, provocados por la estrategia foquista o no. Jamás en la historia los Estados Unidos habían tenido tan "cerca" al "enemigo".

La Guerra Fría se precipitó también en América Latina y, con ella, la confrontación cultural, en un sentido amplio. No es un secreto que a partir de los años sesenta las universidades de los Estados Unidos empezaron a crear y a fomentar departamentos de Estudios Latinoamericanos, como también sucedió en la URSS o en la República Democrática de Alemania, en Polonia, Hungría y Checoslovaquia. Ambos bloques se lanzaron a un ingente programa de becas para formar a los mejores estudiantes latinoamericanos, desde las bien remuneradas becas Fullbridge hasta programas más modestos y austeros en universidades como la Patricio Lumumba de Moscú —hoy Universidad Rusa de la Amistad de los Pueblos— o la Universidad de Leipzig.

Pero en la Revolución cubana confluyó otro factor inherente a la Guerra Fría: los procesos de descolonización de las antiguas colonias europeas de África y Asia. Los Estados latinoamericanos eran independientes de facto desde el ochocientos, pero prendió en este continente con bastante éxito los calificativos de "semidependientes" y "semicolonias" enunciados por la III Internacional a fines de los años veinte.[9]

Ni qué decir tiene que, tanto para el liberalismo como para el marxismo, la "cuestión colonial" se puso en primer plano, e, inherente a esta, la cuestión imperial o de los "imperios". En especial porque en el siglo XX, a diferencia del XIX, el "destino" de los países ahora "libres" podía tener varias alternativas: el capitalismo dependiente o el socialismo. Al menos hasta el surgimiento de la tercera vía de los países no alineados.

Así, desde los años cincuenta y por las razones explicitadas, la "cuestión de la revolución" en América Latina se ligó más estrechamente a la "cuestión colonial", cuando esta debería haber estado resuelta desde las independencias iberoamericanas. El binomio se prodigó: revolución y antiimperialismo. Y, con él, la cuestión del papel de las metrópolis, la española y la portuguesa del Antiguo Régimen, o el papel del neoimperialismo estadounidense. Lo sorpren-

[9] VI Congreso de la Internacional Comunista (1978).

dente, desde el punto de vista del análisis histórico, es que se compararon ambos imperialismos sin mediar la temporalidad inherente a la historia.

En ese maremágnum teórico e interpretativo, las ciencias sociales adquirieron un protagonismo exitoso. A estas se las inscribió con el mismo alto rango, ciencias, que decían los comunistas que tenía "su" análisis histórico: materialismo científico e histórico. Incluso se revistió de alta cientificidad frente a una historia que en muchos casos aún era événementielle, poco profesionalizada, historicista y elaborada por cronistas y relatores más que por profesionales del oficio de historiador. A lo cual se unía, para el caso de América Latina y otros, el desprestigio en que para los jóvenes e inquietos estudiantes se encontraba la avejentada historia oficial.

Así, mientras se fundaban escuelas y facultades de Antropología, Sociología y Politología, Economía y Pedagogía, la fundación masiva de facultades de Historia no llegará hasta los años setenta para el mundo hispano. De esta forma, la historia se enseñaba como asignatura complementaria dentro de estas ciencias sociales, no per se. La escasez de doctorados en Historia, salvo en los grandes centros universitarios, hizo que muchos latinoamericanos, desde los años cincuenta hasta al menos casi los noventa, se doctoraran en Historia fuera de América Latina, en uno y otro lado, además de los miles de estudiantes y profesores que tuvieron que exiliarse tras los golpes de Estado dictatoriales desde los setenta. En este sentido, es interesante señalar que una parte de la interpretación histórica de América Latina provino de profesionales formados en estos campos, si bien luego pudieron especializarse en Historia en sus doctorados y maestrías. Las consecuencias fueron muy diversas. Es notable que la historia se enriqueció, dado que amplió su campo de análisis. Pero también no es menos cierto que muchos de estos estudios históricos se hicieron desde la metodología de las ciencias sociales, resintiéndose muchos de ellos en, justamente, su interpretación histórica: es decir, en el análisis del pasado, teniendo siempre presente el tiempo y el espacio, por lo que su "ahistoricidad", en algunos casos, fue notable.

En este sentido, es conveniente apreciar que los miles de dólares del Plan Marshall y de la Fundación Rockefeller también se invirtieron en la creación en 1947 de L'École d'Haute Études Sciencies Sociales de París.

Así se rescataron o inventaron conceptos como "desarrollo", "subdesarrollo", "dependencia", "semicolonia", "tercer mundo" en relación al primer mundo y a un nunca mencionado segundo mundo…, que se barajaron intemporalmente con otros como "imperio", "capitalismo", "colonia", "revolución", "liberalismo", "feudalismo", etc.

Y en este desarrollo no fue ajena la coyuntura explosiva y sesgada de la Guerra Fría. A fines de los años sesenta y principios de los sesenta, agudizado en años posteriores, se llegó a la certidumbre por parte de sectores progresistas, no necesariamente comunistas, de que la descolonización —de facto o de hecho, política y económica— pasaba por una revolución, bien encaminada a establecer un Estado democrático o bien un Estado socialista, pero ambos, "irremediablemente" dadas las circunstancias, por la vía armada.[10] Y a esta conclusión se llegó, en especial, por el caso de Vietnam. Muchos sectores políticos se convencieron de que el imperio, esta vez estadounidense, jamás dejaría que el socialismo llegara por la vía democrática. Lo que estaba ocurriendo en Vietnam quedó grabado en las mentes de muchos latinoamericanos. El napalm norteamericano incendió no solo la selva vietnamita, sino también al mundo ideológica e intelectualmente. El caso del Chile de Salvador Allende y la involucración directa de los EE. UU. en el golpe de Pinochet en 1973 fue la confirmación. La proliferación de dictaduras, además de la chilena, en Brasil, Argentina, Uruguay, Paraguay y la alargada sombra del águila norteamericana en la gestación y mantenimiento de todas ellas contribuyó a segar en los sesenta y setenta cualquier vía democrática de acceso del socialismo al poder.

Y, en estas interpretaciones históricas, ciertos científicos sociales tuvieron mucha responsabilidad[11].

El segundo vector, para el caso latinoamericano, fue que los procesos revolucionarios acontecidos en el siglo XIX sometieron también a los rigores de la evaluación "revolucionaria" de las, quizá, tres grandes revoluciones latinoamericanas del siglo XX: la mexicana de 1910, la boliviana de 1952 y la cubana de 1959.

Desde la barricada de la Historia

Así, puesto el foco en América Latina por parte de los dos bloques, comenzó uno de los mayores debates intelectuales e ideológicos de amplia trascendencia. Jamás las ciencias humanas y sociales fueron tan protagonistas en estas veleidades.

[10] Oikión/Rey/López Ábalos (2014).
[11] Traverso (2012).

Establecer el estadio social y económico en que se encontraba América Latina, dilucidar la validez o no de sus revoluciones y caracterizar el colonialismo de las monarquías española y lusa se convirtieron en acciones prioritarias no solo de los científicos sociales, intelectuales e historiadores, sino también de partidos políticos, grupos guerrilleros, instituciones nacionales e internacionales, gobiernos y un largo etcétera.

Desde los años cincuenta en adelante, las interpretaciones del materialismo histórico sobre América Latina habían calado de una forma notable en muchos científicos sociales e historiadores. Estas se basaban en tres pilares incuestionables: en general, las revoluciones se producían por las contradicciones en las condiciones materiales y sociales entre las fuerzas productivas y los medios de producción, lo cual provocaba una confrontación (lucha) entre la clase dirigente y la clase dominada, que debía tener un alto grado de conciencia ideológica para lanzarse a la revolución. Todo ello culminó en un análisis histórico *militante* que llegó a consolidar ciertos paradigmas en la historia latinoamericana. Veámoslos.

El 17 de julio de 1928 empezó el VI Congreso de la III Internacional Comunista[12] en Moscú. La III Internacional, preocupada por los primeros movimientos anticoloniales y su desenlace después de la I Guerra Mundial, encargó a uno de sus delegados de la sección de Asia-África-América Latina, el camarada Strajov, la ponencia "Tesis sobre el movimiento revolucionario en las colonias y semicolonias". El camarada Strajov sintetizó "los rasgos esenciales de la economía en las colonias y de la política colonial imperialista" para, en segundo lugar, establecer la "estrategia y táctica comunista en China, la India y similares países coloniales" —latinoamericanos—. La ponencia se convirtió, como sabemos, en directrices ideológicas y políticas para los militantes y simpatizantes comunistas. Pero no se quedó ahí. La envergadura de su trascendencia fue tal que permeó a las capas intelectuales, a la percepción e interpretación de la historia de estos tres continentes y, en especial, de Latinoamérica.

Strajov, en su ponencia, que hizo suya la III Internacional, enunció tres términos que tuvieron una amplia repercusión en el mundo latinoamericano: "semicolonia", "semifeudal" y "dependiente". Su diagnóstico histórico estableció que Latinoamérica aún no había alcanzando una *independencia* de facto

[12] VI Congreso de la Internacional Comunista (1978).

—semicolonia—, era un sistema al menos no capitalista —semifeudal— y subordinado al imperialismo británico y, especialmente, estadounidense —dependiente—. Y, tras el diagnóstico de Strajov, se aprobó la estrategia para llegar al socialismo. Los partidos comunistas tenían que colaborar para llegar a una revolución democrático-burguesa: es decir, establecer las tácticas adecuadas para apoyar un Estado nacional, que se presumía inexistente, y alentar un frente de liberación nacional (sic) que consumara la revolución que la débil o inexistente burguesía nacional no había sido capaz[13] de construir desde la independencia.

Lo cierto es que el VI Congreso fue importante porque trasladó a la interpretación histórica, en este caso de América Latina, la urgencia de apoyar una revolución democrático-burguesa que no se había producido, en donde no solo el proletariado, sino también el campesinado, tenía una misión histórica y revolucionaria. Esta interpretación sentó además las bases de la inexistencia, o puesta en duda, de un Estado-nación o nacional y, por lo tanto, de la pervivencia de un sistema feudal o semifeudal. Es decir, para los teóricos del comunismo, la cuestión colonial pasó a primer plano en su estrategia de la revolución. Lo más relevante es que del plano teórico se saltó de inmediato al académico. Prestigiosos intelectuales, científicos sociales de los años treinta, mantuvieron y defendieron estas tesis durante décadas. La conclusión es que se solidificó una interpretación histórica, al menos cuestionable, incluso desde otras vertientes de análisis de este periodo, por parte de una metodología del materialismo histórico.

Interpretación cuestionable, no solo porque ello implicaba que América Latina no tenía aún en los años treinta del siglo xx una economía capitalista, sino también porque reforzó la tesis de que la independencia no supuso ningún cambio, dado que América Latina seguía sin consumar la revolución burguesa, siendo "semicolonia", "semifeudal" —Antiguo Régimen— y "dependiente".

Pero… ¿quién fue el autor de esta importante tesis que se lanzó como un axioma interpretativo histórico? Strajov era el nombre en clave en la clandestinidad de Chu Chui Pai, el camarada chino a quien encargó la Comintern la estrategia a seguir para alcanzar el socialismo en… ¡tres continentes!

No fue todo. A fines de los años treinta, Stalin creó su "ismo". La interpretación de los clásicos del socialismo, especialmente Marx y Engels, solo tuvo

[13] VI Congreso de la Internacional Comunista (1978).

un interlocutor en la Tierra, al menos desde el poder teórico que ejerció la URSS hasta mediados de los cincuenta. Stalin, en 1938, estableció, supuestamente basándose en Marx, una serie de etapas históricas en la evolución de las sociedades: "estadios" las llamó. Etapas que tuvieron el rango de universalismo y obligatoria sucesión: comunidad primitiva, esclavismo, feudalismo, capitalismo y socialismo. A América Latina se la siguió situando en formas intermedias entre feudales y capitalistas. Para 1938 y los siguientes años, el problema teórico —ideológico-político— seguía siendo el mismo: qué tipo de sociedad tenía América Latina con la finalidad de establecer la estrategia adecuada para llegar al socialismo.

El año de 1953 marcó otro jalón en esta temática. Y la coyuntura de ese año también: guerra de Corea y muerte de Stalin. Los manuscritos de Karl Marx de la *Crítica de la economía política* y *El Capital* de 1857-1858 se editaron en la República Democrática Alemana en ese año. El primero había sido publicado en Moscú en 1939-1941 con el nombre de *Grundisse der Kritik der Politischen Ökonomie*, si bien, por razones obvias, tuvo una escasa difusión, en especial porque ponía en entredicho la versión estalinista de la sucesión de los cinco estadios. En síntesis, Marx planteaba en los *Grundisse* una visión más amplia de la evolución histórica al considerar la existencia de formaciones económicas precapitalistas.[14] y, entre ellas, un sistema "asiático y oriental" como una nueva vía además de la esclavista, que sucedió en algunas sociedades a la comunidad primitiva. Reflexiones que estaban en el contexto de un pensamiento de Marx más maduro y universalista, al incorporar nuevas reflexiones sobre la India.

Este "nuevo" modo de producción se bautizó como "asiático", y tuvo una gran y rápida difusión en el mundo hispano al editarse la obra en español en Buenos Aires en 1966 y Madrid en 1967. Y, todo ello, en el contexto de la Revolución china de 1949, el inicio de la guerra de Corea en 1953 y la ruptura de relaciones entre la Unión Soviética y China.[15]

El modo de producción asiático establecía la caracterización de una sociedad sin propiedad de la tierra gracias a la centralización de la mano de obra en infraestructuras y planes de irrigación y a la autosuficiencia en la agricultura y manufactura, que aseguraba una reproducción del excedente y con ello del propio sistema.

[14] Marx/Hobsbawm (1979).
[15] Karol (1977).

De esta forma, la teoría oficialista soviética secuencial de las etapas en la evolución de las sociedades se quebró, lo cual dio margen dentro del campo de interpretación del materialismo histórico a formas diferentes de evolución de las sociedades sin necesidad de la existencia universal del feudalismo. Los escritos de Jean Chesnaux, Roger Bartra y Maurice Godelier,[16] entre otros, se difundieron ampliamente. Es más, sus características sirvieron de base a bastantes estudios que las identificaron con las de las sociedades precolombinas. Lo cual devino tanto en una revaloración de los estudios de estas sociedades como también en un distanciamiento de las versiones que caracterizaban a las sociedades precolonial y colonial como feudales.

Ello implicó, directa o indirectamente, cierta animadversión a determinados conceptos como "feudalismo", "burguesía", "liberalismo", etc., que fueron calificados de "eurocéntricos". Todo ello contribuyó al crecimiento de los partidos y grupos maoístas, así como también a su incursión en los centros universitarios. Lo cierto es que hubo un notable incremento de estudios, especialmente en México y en el mundo andino, sobre la cuestión agraria y el campesinado. Y, sobre todo, activó un interés creciente por las investigaciones de los levantamientos indígenas de fines del siglo XVIII y por revisar el papel de las comunidades indígenas en los procesos revolucionarios, interés que también tuvo una respuesta, si bien no mecánica, desde el campo de la antropología norteamericana.

En paralelo, surgió otro planteamiento de la evolución histórica de América Latina diferente a los explicitados hasta ahora. En pleno proceso de descolonización de los continentes africano y asiático, André Gunder Frank[17] enunció la teoría de la dependencia, la cual tuvo un veloz éxito, tanto en los medios intelectuales y universitarios como en los de teoría y análisis económico.

Frank publicó en 1967 *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*.[18] En esta obra explicaba que la dependencia de la economía capitalista del continente latinoamericano era debida a la subordinación colonial que había mantenido durante más de trescientos años con la metrópoli española y con la lusa. Esta tesis *pancapitalista* entró directamente en oposición a las tesis que caracterizaban a la sociedad latinoamericana como feudal o semifeudal desde la colonia hasta el novecientos.

[16] Chesnaux (1969), Bartra, (1974), Godelier (1969).
[17] Frank (1967).
[18] Frank (1967).

Frank, al igual que Paul Sweezy[19] para el caso europeo, utilizó el término "capitalismo" identificándolo con capital comercial y no concebido como un modo de producción o como un sistema económico, como propuso Inmanuelle Wallerstein.[20] El capital mercantil, extendido en ciertas partes de la América colonial, pero dominante en las relaciones con las metrópolis, significaba para Frank un signo inequívoco de relaciones capitalistas, en las cuales primaba más el aspecto de intercambio, de distribución, que el de producción.

De esta forma, la discusión teórica e histórica sobre la caracterización de la sociedad colonial con directas intenciones de diagnosticar, como hemos visto, el camino —táctica y estrategia— para llegar lo antes posible al socialismo, derivó, también desde al menos cierta teoría marxiana, hacia un interés no tanto por llegar al socialismo como por salir del subdesarrollo… dentro del capitalismo. Sin duda, esta teoría dependentista provocó un giro notable en la historia económica y social latinoamericana, tanto que trastocó el paradigma establecido hasta esos momentos. Para los *dependentistas* no era la producción, especialmente agraria y minera, lo que caracterizaba la economía de la sociedad colonial, sino la distribución de sus productos y el capital comercial y usurero.

La propuesta dependentista caló notablemente en los programas desarrollistas de la CEPAL, que, siguiendo los planteamientos de Gunder Frank, vinculó la explicación de la dependencia del capitalismo hispanoamericano a las relaciones coloniales con la metrópoli española y con la portuguesa en vez de a los monopolios y la inversión del capital extranjero tras las independencias. Esta teoría traspasó los límites académicos y sirvió a determinados partidos liberales hispanoamericanos como explicación y justificación de los programas desarrollistas de la década de los sesenta y setenta.

Respecto a la cuestión de la revolución, la teoría de la dependencia tuvo también un enorme impacto, dado que estas explicaciones mantenían que en ninguno de los periodos postindependientes republicanos se produjo una revolución social que transformara las antiguas estructuras coloniales españolas. Ni siquiera hubo un proceso gradual que emprendiera reformas que, sin revolución, dieran paso a una sociedad capitalista, en especial porque el capitalismo existía desde los mismos orígenes de la colonización, por lo que el legado

[19] Hilton y otros (1977).

[20] Wallerstein (1999).

de estas metrópolis española y portuguesa fue un capitalismo atrasado y "dependiente".

No fue la única conclusión. En cuanto a la existencia de una burguesía americana, si bien no se negaba por entero, se señalaba su "debilidad" e incapacidad como clase social para cambiar el sistema económico colonial por la desacumulación de capital que había sufrido durante la colonia. Así que la casuística de la dependencia se hacía recaer no en las potencias imperialistas europeas y estadounidense, sino en la "imperialista" metrópoli española.[21] Además, ello implicaba un eximente de "responsabilidad" a la burguesía nacional del subdesarrollo y la pobreza de sus países.

El dependentismo borró no solo las periodizaciones históricas, sino también los análisis históricos, trazando una línea inmanente y ahistórica desde el siglo XVI hasta el XX. Así, para los dependentistas, nada cambió tras la independencia, todo fue capitalismo dependiente, lo cual se tradujo en una interpretación estática de la historia contemporánea latinoamericana.

Las tesis de Frank tuvieron respuesta inmediata.[22] Rodolfo Puiggrós, Severo Martínez Peláez, Marcelo Carmagnani,[23] José Carlos Chiaramonte,[24] Manfred Kossok,[25] Enrique Semo[26] y Ciro F. S. Cardoso,[27] entre otros, pero desde la historia, se enfrentaron críticamente en distintos momentos a esta teoría dependentista. Todos ellos seguían interpretando, mucho más rigurosamente que en anteriores estudios, la sociedad colonial como un modo de producción feudal.

[21] Desde una perspectiva marcadamente económica y social, que produjo una interesante renovación historiográfica en Hispanoamérica, parte el estudio de Stein, (1970), en donde se hace recaer el peso del subdesarrollo en el legado colonial "tradicional, arcaico y atrasado" del imperio español, si bien también se tiene en cuenta el peso del "neocolonialismo" del siglo XIX.

[22] Sempat Assadourian y otros (1973). Frank y otros (1977). El debate entre Frank y Puiggrós fue publicado en el *Gallo Ilustrado*, suplemento dominical del periódico *El Día* de México, reproducido en la revista *Izquierda Nacional* y editado junto al artículo de Laclau en *Cuadernos de Marxismo* nº 16. Asimismo, el artículo de Laclau fue traducido al español en *Cuadernos de Pasado y Presente* nº 40, 1973, México.

[23] Si bien pronto abandonará esta concepción.

[24] Chiaramonte, (1983).

[25] Roura/Chust (2010).

[26] Martínez Peláez (1969), Carmagnani (1975), Semo (1978).

[27] Cardoso (1973). Su propuesta consistió en enunciar un séptimo modo de producción: el colonial americano. Se trataba de hablar en plural para definir esa diversidad americana: modos de producción.

Estas interpretaciones caracterizaban las relaciones de producción en la América colonial como feudales debido a que la monarquía absoluta española y la portuguesa implementaron y adaptaron sus formaciones económicas sociales a las colonias americanas. Lo importante en esta ocasión es resaltar dos aspectos neurálgicos en los que estos autores hacían hincapié: por una parte, la coerción extraeconómica y, por otra y relacionada con ella, la servidumbre. La primera era una de sus máximas características y su *deux ex machina* para la extracción del excedente colonial, como la encomienda, mita, reparto, peonaje, etc.

> El análisis historiográfico subsiguiente para la historia americana parece adivinarse: aunque había un feudalismo "colonial", "subsidiario", "articulado", la burguesía americana —inexistente para unos, demasiado débil para otros, "lumpen-burguesía" para los dependentistas— no consumó una revolución burguesa o esta fue inconclusa[28] justamente en el momento histórico revolucionario liberal y burgués del último tercio del siglo XVIII y de los dos primeros del siglo XIX.

Ni naciones ni clases sociales… el océano como revolución

Desde la academia "occidental" se reaccionó a estas interpretaciones del materialismo histórico. Es interesante destacar que buena parte de las propuestas de más éxito fueron formuladas por historiadores, a diferencia de en Latinoamérica. La doctrina Truman prestó especial atención en potenciar los centros universitarios de Estados Unidos en ciencias sociales y humanas. En pocos años alcanzaron un peso discursivo en Latinoamérica, no solo actuando de polo de atracción para formar a los mejores estudiantes y doctorarlos, sino también como vanguardias de la cultura liberal. La cuestión de la revolución tuvo una especial atención. Pasado el "susto" revolucionario, la respuesta de "occidente" fue muy sutil: no se trataba de negar las revoluciones, sino de atemperarlas, diluirlas, rebajarlas en su contenido social —de confrontación—, desclasarlas weberianamente y reordenarlas en función de una clasificación política y no económica y social, como hacía el materialismo histórico.

[28] Es la propuesta de Kossok.

Y, en contraste con este, en primer lugar el peso de la interpretación histórica de las revoluciones se hizo recaer en las ideas —Robert R. Palmer[29] y Jacques Godechot[30]—, tanto ilustradas como republicanas clásicas, en la ideología —Bernard Bailyn—[31] y en sus medios de trasmisión y comunicación, como los discursos, la prensa, la correspondencia privada, las bibliotecas, los manuscritos, las declaraciones, etc.

En segundo lugar, se estableció como modelo de revolución "positiva" la de los Estados Unidos de 1776 y la francesa de 1789 —por su lucha en pos de la libertad—,[32] en contraste con las "negativas" —por ser violentas y sangrientas—, como la jacobina de 1793 y la Revolución rusa de 1917, las cuales se manejaban dentro del mismo paradigma a evitar y rechazar.

En tercer lugar, se hizo recaer en la aristocracia ilustrada la capacidad de establecer las reformas que fueron las causantes de una evolución, más que de una revolución, dado que los resultados finales estaban muy alejados del radicalismo inicial de los sectores populares. Así que, más que un enfrentamiento de clases, las revoluciones eran, para estas interpretaciones, unas "revueltas de privilegiados" disconformes con la tiranía de los monarcas absolutos. Por lo tanto, lo que primaba en las "revoluciones" eran más los elementos de continuidad que los de ruptura —Jacques Greene,[33] François Furet,[34] Alfred Cobban—.[35]

En esta estrategia, la academia occidental lanzó el reto interpretativo del término *atlántico*[36] como eje central de la civilización occidental. En realidad fue un órdago. Con ello, el "aislacionismo" intelectual de los Estados Unidos se quebró, también el británico. El reclamo de Marshall y Truman de pertenecer a la misma "civilización" se concretó en la proclamación, en especial por parte de Bernard Bailyn, de situar el origen de la civilización occidental en el Atlántico. Lo cual no solo entroncaba con el nombre —OTAN— que se le había dado al contingente armado desplegado en Europa para actuar rápidamente contra las fuerzas armadas del Pacto de Varsovia, sino también con un

[29] Palmer (1959).
[30] Godechot (1963 y 1965).
[31] Baylin (1967).
[32] Arendt (1963).
[33] Green (1963).
[34] Furet (1978).
[35] Cobban (1955).
[36] Rafael Valladares (2012).

franco desafío a la magna obra de estos mismos años de Fernand Braudel, que situaba en el mundo Mediterráneo los orígenes de la civilización "occidental" europea. De esta forma surgió la historia atlántica.

Los historiadores Robert R. Palmer y Jacques Godechot eligieron un gran escenario —el Congreso Internacional de Ciencias Históricas en Roma, en 1955— para presentar su extensa ponencia,[37] en la que enunciaban el concepto de "revoluciones atlánticas". Así establecieron el origen de las "verdaderas" —y deseables— revoluciones en la norteamericana y la francesa, las cuales fundamentaron los derechos civiles, las libertades políticas y el sistema representativo y constitucional: es decir, los valores de los Estados democráticos frente a los totalitarios[38] —así se empezó a acuñar el término— de los fascismos —vencidos— y comunismos —por vencer—. El "miedo" a tratar la revolución fue vencido por parte de la academia occidental y con ello se rescató la bandera no del liberalismo, ampliamente desprestigiado, sino de la libertad. Es decir, ambas revoluciones, la norteamericana y la francesa, se habían producido en pos de conseguir la libertad frente a la tiranía de los reyes —Jorge III y Luis XVI—.

Lo cierto es que el término tuvo éxito —hasta la fecha—, solo que en su concepción restrictiva "atlántica" no entró ni en el mundo hispano ni en el luso. Los procesos revolucionarios de España, Portugal y de las repúblicas, también atlánticas, hispanoamericanas no formaron parte de estas revoluciones. Con ello se empezó a consolidar una subordinación de las demás "revoluciones" a la influencia que los dos motores revolucionarios de la libertad ejercían en el mundo occidental. Así, durante décadas, las revoluciones de independencia se explicaron por la influencia ejercida por estas revoluciones atlánticas, es decir, por la revolución de independencia norteamericana y por la Revolución francesa. Losa, esta vez, superada por la rica y prolífica historiografía actual.

Bibliografía

Arendt, Hanna (1963): *On Revolution.* London: Faber and Faber.

Bartra, Roger (1974): *Estructura agraria y clases sociales en México.* México: Era.

[37] Godechot/Palmer (1955).

[38] Traverso (2012).

BAYLIN, Bernard (1967): *The Ideological Origins of the American Revolution*. Cambridge Mass: Belknap Press of Harvard University Press.

CALDERÓN, Mª Teresa/THIBAUD, Clément (coords.) (2006): *Las revoluciones en el mundo atlántico*. Bogotá: Taurus/Universidad del Externado.

CARDOSO, Ciro Flanmarión Santana (1973): "Sobre los modos de producción coloniales en América". En *Modos de producción en América Latina*. Buenos Aires: Cuadernos Pasado y Presente, pp. 135-160.

CARMAGNANI, Marcello (1975): *Formación y crisis de un sistema feudal. América Latina del siglo XVI hasta nuestros días*. México: Siglo XXI.

— (2004): *El otro occidente. América Latina desde la invasión europea hasta la globalización*. México: Fondo de Cultura Económica/Fideicomiso Historia de las Américas.

CHESNAUX, Jean, y otros (1969): *El modo de producción asiático*. México: Grijalbo.

CHIARAMONTE, José Carlos (1983): *Formas de sociedad y economía en Hispanoamérica*. México: Enlace/Grijalbo.

COBBAN, Alfred (1955): *The Myth of the French Revolution*. London: Folcroft Library Editions.

CHUST, Manuel/SERRANO, José Antonio (eds.) (2007): *Debates sobre las independencias iberoamericanas.* Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

FRANK, André Gunder (1967): *Capitalismo y subdesarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI.

FRANK, André Gunder/PUIGGRÓS, Rodolfo/LACLAU, Ernesto (1977): *América Latina. ¿Feudalismo o capitalismo?* México: Ediciones Quinto Sol.

FURET, François (1978): *Penseer la Révolution Française*. Paris: Gallimard.

— (1981): *Interpreting the French Revolution*. Cambridge: Cambridge University Press.

FUKUYAMA, Francis (1989): "The End of History". En: *The National Interest*, 16 (summer), pp. 3-18.

— (1992): *El fin de la Historia y el último hombre*. Barcelona: Planeta.

GODECHOT, Jacques (1963): *France And The Atlantic Revolution Of The Eighteenth Century, 1770-1799*. New York: Free Press.

— (1965): *Les Révolutions, 1770-1799*. Paris: PUF.

GODECHOT, Jacques//PALMER, Robert R. (1955): "Le problème de l'Atlantique du XVIIIe. au XXe. Siècle". En: *Actas del X Congreso Internacional de Ciencias Históricas*, vol. 5. Firenze: Storia Contemporanea, pp. 175 y ss.

GODELIER, Maurice (1969): *Sobre el modo de producción asiático*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.

GREENE, Jack P. (1963): *The Quest for Power*. New York: The Norton Library.

Hilton, Rodney, y otros (1977): *La transición del feudalismo al capitalismo*. Barcelona: Crítica.

Karol, K. S. (1977): *La segunda revolución china*. Barcelona: Seix Barral.

Kossok, Manfred (1974): "El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina". En: *Historia y sociedad*, Segunda época, Nº 4, invierno, pp. 61-79.

Martínez Peláez, Severo (1999): *La patria del criollo*. Barcelona: Crítica.

Marx, Karl/Hobsbawm, Eric (1979): *Formaciones económicas capitalistas*. Barcelona: Crítica.

Morelli, Federica/Thibaut, Clèment/Verdo, Geneviève (eds.) (2009): *Les Empires atlantiques des Lumières au libéralisme (1763-1865)*. Rennes: Presses Universitaires de Rennes.

Oikión, Verónica/Rey, Eduardo/López Ábalos, Martín (2014): *El estudio de las luchas revolucionarias en América Latina (1959-1996)*. Zamora/Santiago de Compostela: El Colegio de Michoacán/Universidad de Santiago de Compostela.

Palmer, Robert R. (1959): *Age of the Democratic Revolution: A Political History of Europe and America 1760-1800. Vol. I: The Challenge.* New Jersey: Princeton University Press.

Puiggrós, Rodolfo (1969): *De la Colonia a la revolución*. Buenos Aires: C. Pérez Editor.

Roura, Lluís/Chust, Manuel (2010): *La ilusión heroica. Colonialismo, independencia y revolución en la obra de Manfred Kossok*. Castellón: Universitat Jaume I.

Sempat Assadourian, Carlos/Cardoso, Ciro Flamarion Santana/Ciafardini, Horacio/Garavaglia, Juan Carlos/Laclau, Ernesto (1973): *Modos de producción en América Latina*. Buenos Aires: Cuadernos Pasado y Presente.

Semo, Enrique (1978): *Historia del capitalismo en México*. México: Editorial Era.

Stein, Stanley J./Stein, Bárbara (1970): *La herencia colonial de América Latina*. México: Siglo XXI.

Traverso, Enzo (2012): *La historia como campo de batalla*. México: Fondo de Cultura Económica.

Valladares, Rafael (2012): "No somos tan grandes como imaginábamos. Historia global y Monarquía Hispánica". En: *Espacio Tiempo y Forma*, Serie Historia Moderna 25, Madrid: UNED, pp. 57-114.

VI Congreso de la Internacional Comunista (1978). Buenos Aires: Cuadernos Pasado y Presente.

Wallerstein, Inmanuelle (1999): *El moderno sistema mundial*. Tomo III. Madrid: Siglo XXI.

INDEPENDENCIA-REVOLUCIÓN: UNA SINONIMIA DE LARGO EFECTO IDEOLÓGICO EN AMÉRICA LATINA

Rogelio Altez
Universidad Central de Venezuela/Universidad de Sevilla

> ...la abolición de toda forma de sociedad anterior y de toda dominación en general, tiene que empezar conquistando el poder político, para poder presentar, a su vez, su interés como interés general, cosa que en el primer momento se ve obligada a hacer.
>
> Karl Marx y Friedrich Engels,
> *La ideología alemana*, 1845-1846

Revolución, el meta-concepto

Tres funciones determinantes envuelven al uso del término revolución: semántica, descriptiva, e ideológica. Este orden no necesariamente representa una secuencia lógica inamovible, sino que ofrece ciertas facilidades para la sistematización de sus características más conspicuas. Por un lado, y como lo hemos propuesto con anterioridad, revolución carece de una definición teórica acabada y relativamente consensuada que le confiera utilidades analíticas.[1] Sus

[1] Altez (2012).

acepciones remiten a hechos generalmente violentos y siempre políticos, asociados con una idea general o concisa que supone "cambio". Ni Marx ni Lenin, y tampoco el marxismo posterior, construyeron una categoría clara o precisa al respecto ni otorgaron al término alcances analíticos o funciones metodológicas. Apuntaron, sí, a los aspectos más prácticos que se resumen en las propias representaciones de la palabra y lo que de suyo sintetiza como hecho histórico.

Asimismo, otros autores decisivos para el estudio de los procesos sociales y culturales han elaborado contundentes explicaciones con el objeto de reconstruir la propia historia de su significado y comprender esos hechos que le caracterizan, aproximándose críticamente a sus sentidos contextuales más representativos: Hannah Arendt, Eric Hobsbawm, Giacomo Marramo, Reinhart Koselleck, los de mayor profundidad, y, más recientemente, Guillermo Zermeño Padilla, junto a otros que le acompañan.[2] En este último caso, tal aproximación se realiza con énfasis en el tema de las independencias hispanoamericanas, el ejemplo más prolífico del problema. Con todo y estos esfuerzos, revolución aún está lejos de constituir una categoría analítica capaz de decodificar esos hechos que dan cuenta, de manera plausible, de las transformaciones históricas y sociales.

Entendidas generalmente como revoluciones, las independencias hispanoamericanas han naufragado en sus propias explicaciones autojustificantes elaboradas por el relato de sus protagonistas. En todas las tendencias que las han definido desde hace ya más de dos siglos, el problema de la revolución no repara en ese vacío analítico antes señalado, sino en el debate en torno a qué tipo de revoluciones fueron (nacionales, libertadoras, populares, simplemente independentistas) o bien si el término aplica pertinentemente a lo sucedido. La pregunta en torno a qué es una revolución desde una perspectiva interpretativa, asunto que debería discutirse antes que tropezar con la diatriba sobre su aplicabilidad, no ha sido objeto común entre los historiadores volcados al tema.[3]

[2] Zermeño Padilla (2014).

[3] Quizás Germán Colmenares tenía razón al decir que "la noción de una teoría evoca para los historiadores, cuando no una dudosa filosofía de la historia, alguna forma de reduccionismo o de beatería intolerante y excluyente" (2008: 23). Una actitud esquiva ante las funciones conceptuales y metodológicas de ciertas categorías probablemente encuentre un reflejo en esa afirmación.

Los hechos de aquella Hispanoamérica que se desprendió de la Corona española no corrieron con la suerte de la Revolución francesa, discutida semánticamente desde muy temprano y convertida en "espejo distorsionante" de todas las revoluciones posteriores.[4] Las definiciones de las independencias hispanoamericanas parten de sus manifestaciones como hecho histórico, no de matrices epistemológicas definidas y claras. En su función semántica, revolución se asume allí como concepto dado y no como categoría analítica. Se trata de un meta-concepto que no decodifica realidades, sino que las encierra en sus múltiples significados, y de allí su indefectible polisemia.

Para la historiografía más representativa del relato tradicional, oficial y patriótico sobre las independencias hispanoamericanas, aquellas revoluciones suponen literalmente lo que sus hechos expresan, y detrás de todo ello se halla la nación. Su autoridad descriptiva, esa función que ha servido de hebra articuladora a la memoria colectiva, no pretende mayores derroteros que la refrenda indiscutida de los testimonios directos suscritos por los héroes y por todos quienes estaban de acuerdo con ellos, así como la extensión cuasi literal de los primeros textos que se dedicaron a dar cuenta de la gesta independentista. Esta historiografía todavía hoy en el siglo XXI pervive asida, y especialmente asociada, al discurso de todos los gobiernos de turno en América Latina.

Ambas funciones, semántica y descriptiva, alimentan la ideología sobre el término y, especialmente, dotan de significado al mito nacional que se despliega sobre ello. La eficacia ideológica que se ha proyectado desde las primeras historias patrias permanece intacta en el presente, reproduciendo subjetividades y socializando ciudadanos en torno a su sentido más elemental: el mito genésico de la nación.[5]

Observamos en esta secuencia de funciones (semántica, descriptiva, ideológica) cierta analogía con el esquema que plantea Koselleck y que recoge Zermeño Padilla en su trabajo: democratización, temporalización, ideologización y politización de la aparición de una palabra en el lenguaje moderno, a través de lo cual evoluciona su contenido dentro del periodo de su asentamiento discursivo.[6] Lo que proponemos aquí, en ese sentido, supone que re-

[4] Fernández Sebastián (2014: 12).

[5] Palti (2009); Altez (2011).

[6] Koselleck (1993); Zermeño Padilla (2014).

volución, en tanto que noción sintética de las independencias hispanoamericanas, es un meta-concepto soportado por una seductora y envolvente autoridad descriptiva, dotado de una irreductible eficacia ideológica que es propia del discurso nacionalista.

La sinonimia insoslayable

Siguiendo el esquema de Koselleck, el historiador colombiano Isidro Vanegas atiende el nudo historiográfico que representan las temporalidades de la revolución neogranadina, y advierte en ello que "su pasado ha sido subyugado por ese relato de los revolucionarios que los intérpretes posteriores generalmente han prolongado".[7] Tal relato, ya desde sus orígenes, despoja al acontecimiento de su propia temporalidad, dice Vanegas. Esto ha sucedido en todos los casos, en todas las historiografías tradicionales y en todos los discursos nacionalistas y oficiales latinoamericanos.

Continúa este autor asegurando que "la independencia [es] la única dimensión admisible de la revolución", especialmente para esa historiografía que prolonga el relato de los revolucionarios. Esto mismo permite a la historiadora mexicana Erika Pani asegurar que el concepto de independencia ha sido "marginado" por el de revolución. Del mismo modo, Pani opina que la conocida generalidad que supone a las independencias como un indicador característico de la "era de las revoluciones" no es sino una "cómoda etiqueta taquigráfica" que diluye el significado de aquellos procesos.[8]

La sugerente noción decimonónica que observa en la revolución un "movimiento irresistible", a decir de Hannah Arendt, parece haber viajado en el tiempo de manera inmutable. La idea general que subyace a esa noción supone, a su vez, "que el curso de la historia comienza súbitamente de nuevo",[9] algo que reivindican todos los discursos revolucionarios, especialmente aquellos que se funden con el origen de la nación. El hecho innegable que supone la transformación jurídica e institucional inducida por el surgimiento de las repúblicas acabó siendo la comprobación indiscutible de las revoluciones con-

[7] Vanegas (2013: 27).
[8] Pani (2012: 196-197).
[9] Arendt (1988: 36).

sumadas. El relato que narra los sucesos tornó, en consecuencia, en la propia descripción que da cuenta del surgimiento de la soberanía, la libertad y la nación.

Sin condenar a las historias patrias como "causa" de las ideologías nacionalistas, es justo decir, como lo señaló Germán Colmenares, que se trata de una forma de representación de la realidad que creó una conciencia histórica capaz de "actuar efectivamente en el universo de la política y de las relaciones sociales". Tal impulso discursivo acabó por liquidar el pasado colonial, transformándolo en "un libro sellado, una masa inmóvil" que, ya suprimida por las armas, ahora debía ser superada y sepultada ideológicamente.[10]

Revolución e independencia comenzaron a significar, indivisiblemente, la causa justa de la nación, pero al mismo tiempo su origen. "A partir de 1810 *revolución* asumió una connotación positiva al asociarse con otros conceptos como patria, libertad, independencia, justicia y derechos en oposición a otros como tiranía o despotismo".[11] Su movimiento semántico, por consiguiente, viró hacia un sentido "metapolítco", como lo observa Marramao, en su asociación inevitable con liberación, articulación propia de la modernidad.[12]

Tal como sucedió con la común idea que campeaba entre criollos y españoles a finales del periodo colonial, la cual asociaba a América con la imagen de una "sociedad de castas", la asociación entre independencia y revolución se volvió igualmente indisoluble para el discurso patrio y para su imaginario consecuente. Pero, del mismo modo que "sociedad de castas" no describe la estructura ni el funcionamiento de la sociedad colonial por el simple hecho de que eventualmente se autodefiniera de esa manera, las independencias hispanoamericanas no necesariamente han de ser revoluciones. Tal sinonimia es un producto histórico del relato nacionalista. Para poder asegurar que sí lo fueron o sostener lo contrario, parece pertinente contar con una categoría que permita dar cuenta analíticamente de ello; hasta ahora, revolución, el término que se utiliza para describirlas, carece de esa función.[13]

[10] Colmenares (2008: 17 y 22).

[11] Wasserman (2014: 51).

[12] Marramao (1989: 16).

[13] "[…] los teóricos se ven confrontados periódicamente con una cuestión espinosa que intentarán despejar no con demasiado éxito: ¿cómo discernir una 'verdadera' revolución de una 'falsa'?" (Fernández Sebastián, 2014: 13).

Retomadas por la historiografía tradicional, las narraciones testimoniales de la independencia aparecen como verdades prístinas que, además, poseen cierto carácter indiscutible al provenir en su mayoría de los propios héroes y forjadores de la nación. De ahí que esas nociones, por lo general, no son revisadas ni conducen a discusiones teóricas o conceptuales al respecto: fueron revoluciones claramente justificadas por el fin que perseguían, el de "despertar" a una "nación" y otorgarle su "libertad". Independencia y revolución, por tanto, asumen aquí una sinonimia que resume en el "núcleo duro de su relato", como lo dice Tomás Pérez Vejo,[14] a toda explicación posible sobre aquel proceso. Tales razonamientos, en consecuencia, no pretenden comprender los hechos, sino prolongar la valoración con la que fueron relatados al calor de las circunstancias y, posteriormente, desde la construcción de los discursos nacionales.

Para este relato canónico, como ha sido calificado en muchas oportunidades, la independencia hunde sus antecedentes en la sociedad colonial, pero solo por la "resistencia" contra la "opresión" y el despotismo o por el rechazo a la injusticia del modelo monárquico. Halla sus razones en la oscuridad con la que cubre ese pasado, pero poco se interesa en comprender realmente a aquella sociedad y su colapso en forma de guerras o crisis estructurales, resultado que no es sino el producto de esa misma sociedad, antes que el reflejo de una nación que despierta.

Allí, en esas historiografías de "tesis tradicionales", como las llaman Manuel Chust e Ivana Frasquet,[15] la independencia no se explica, por tanto, como un producto histórico y social, esto es: como producto de la sociedad colonial y su contexto, sino como el reflejo de una necesidad impulsada por fuerzas mayores, trascendentales a los propios sujetos que la protagonizaron. En la secuencia historiográfica que va desde los catecismos decimonónicos con los que se educó desde muy temprano a aquellas naciones emergentes hasta las obras más próximas a las celebraciones de los recientes bicentenarios, observamos una lógica argumentativa que parece oscilar entre la teleología justificativa y las externalidades de costumbre: la anterioridad de la nación, la influencia de las ideas ilustradas, la desigualdad y las contradicciones sociales, el surgimiento de la modernidad o bien el remolino inevitable de haber protagoniza-

[14] Pérez Vejo (2010: 19).
[15] Chust/Frasquet (2013).

do la "era de las revoluciones". Aunque algunos de estos argumentos se corresponden con el contexto y el proceso en general, han sido comprendidos comúnmente por esa historiografía tradicional y patriótica como entes interventores de aquella sociedad y no como aspectos que deben ser analizados críticamente antes de ser repetidos como una cartilla de silabarios. El despliegue de ese "relato invariable", como lo ha llamado Inés Quintero,[16] hizo de revolución e independencia un binomio que explica a sus componentes el uno por el otro.

Nombrar para significar

Reproducir el sentido original con el que se valoraron los hechos de aquella coyuntura aleja las posibilidades analíticas sobre el proceso. Algo similar ha ocurrido, también, con la noción de Antiguo Régimen, nombre con el que la propia Revolución francesa identificó al "enemigo" que enfrentaba. Ya Tocqueville parece haber dejado en claro que no por calificar de esa manera al modelo político-institucional que derrotaban los revolucionarios habría de desaparecer de las estructuras sociales; o bien no por triunfar la revolución habría de comenzar una nueva historia.[17] "Por las mismas razones que se da al Antiguo Régimen un final y no un nacimiento, se le da a la Revolución un nacimiento pero no un final", dijo François Furet, y aclaró:

> Sólo a partir de 1789 la preocupación por los orígenes que domina cualquier historia nacional, se concentró precisamente en la ruptura revolucionaria. De la misma manera que las grandes invasiones habían constituido el mito de la sociedad nobiliaria, la gran epopeya de sus orígenes, 1789 es la fecha de nacimiento, el año cero de un mundo nuevo fundado en la igualdad.[18]

Una revolución triunfante da nombres nuevos a las cosas y con ello a la realidad; crea, pues, una nueva realidad, una nueva forma de comprender y, en consecuencia, renombra, rebautiza, resignifica lo que transforma. Categoriza el pasado, valora el presente y se proyecta al futuro. De ahí que la función de su

[16] Quintero (2011).
[17] Tocqueville (2004).
[18] Furet (1980: 12).

discurso es, a la vez que semántica, esencialmente política e ideológica. Por ello es *ancienne* el régimen derrotado, otorgándole así un aire de decrepitud e ineficiencia, aspectos que justifican una renovación, o bien dar un paso hacia delante, una modernización necesaria. Este sentido autojustificativo de la Revolución francesa acabó impregnando a buena parte de la historiografía sobre el problema y, más aún: se prodigó en el sentido propio de la modernidad.

> Toda revolución tiende a llevar las cosas más allá de lo que los tiempos le permiten ser y a pedir a los hombres más de lo que pueden dar. Es por ello por lo que, más que juzgarlas, hay que comprenderlas: cómo nacen, cómo evolucionan y qué es lo que crean.[19]
>
> […] la historia de la Revolución tiene como función social la de conservar este relato de los orígenes.[20]

Con el caso de las independencias hispanoamericanas ha sucedido lo mismo. Todo lo que sus protagonistas nombraron con fines estratégicos, o bien envueltos en la vehemencia característica de su propio contexto, acabó por ser una nomenclatura que describe el proceso y que mutó en discurso historiográfico hasta convertirse en claves de memoria colectiva. De ahí que con las independencias comienza el "año cero" de aquellas naciones y con ello el modelo colonial hace las veces de antiguo régimen, execrado y vetusto, injusto y opresor. El uso político de entonces migró a la historia patria como uso ideológico.

Al igual que se entiende la independencia (o revolución de independencia) como un conjunto de hechos que dan cuenta de procesos necesarios, esperados y justos, se ha asumido eventualmente al antiguo régimen como si se tratase de todo modelo de poder existente antes de las repúblicas modernas, especialmente el que se vincula con la monarquía. Se trata, en esos casos, de una inadvertencia interpretativa sobre el origen y la aplicabilidad del término, asunto que podemos observar, igualmente, en los ejemplos que se corresponden con Hispanoamérica. Antiguo Régimen aparece como un gran rasero con el que se igualan todas las formas de poder anteriores a la modernidad.

Por consiguiente, no basta para comprender el proceso de independencias con recurrir al seguimiento a pie juntillas que realiza la historiografía tradicional sobre los testimonios de héroes y protagonistas. Tampoco es suficiente con

[19] Vilar (2004: 61-62).
[20] Furet (1980: 13).

señalar, como lo hizo la tendencia predominante de la última década del siglo XX, al surgimiento de la modernidad y las ideas ilustradas como la fuente necesaria y esencial de aquellas revoluciones, o bien como su horizonte eternamente perseguido.[21] Y no parece probable, como sugirió John Lynch, que haya sido el advenimiento de las identidades nacionales americanas la causa más honda que condujo a la separación de la monarquía.[22] Antes bien, pensamos, con Chust,[23] que las independencias hispanoamericanas son expresión y conformación de un proceso histórico concreto, y no el efecto de ciertas causalidades externas o superiores.

Observar las independencias dentro de un proceso (y no dentro de una "era") conduce a una comprensión analítica del problema. A un lado quedan las nociones virales de la modernidad, que imaginan una especie de contagio universal de valores y sentidos ocurrido a través del discurso, particularmente por la vía de la lectura. Esta idea común coloca a las transformaciones culturales en el mismo nivel y con los mismos vehículos que ciertos virus de la época: viajaban en barcos e inoculaban por contacto.

Así como el discurso testimonial y autojustificativo de las revoluciones cambia el significado de una realidad al renombrarla, y del mismo modo que las historias patrias crearon a la nación, las tendencias historiográficas que no observan en las independencias el proceso que les subyace hallarán el significado de sus hechos en la propia literalidad con la cual nombran al problema. Por tanto, modernidad, nación, era de las revoluciones o reformas borbónicas se convierten en causalidades por la propia fuerza de sus términos. Tras todo ello, el proceso social que en ese momento se está transformando severamente y así lo manifiesta, aguarda por ser analíticamente comprendido en su gran complejidad.

Se trata de un proceso, siempre

Desde luego, y en tanto que resulte pertinente, ninguno de los aspectos que las tendencias historiográficas sobre las independencias reconocen como causa-

[21] Véase el estudio emblemático de Guerra (1993) y, desde luego, los trabajos de sus discípulos y seguidores.

[22] Lynch (1985).

[23] Chust (2010).

lidades determinantes en el desenlace de los hechos ha de ser excluido de la comprensión de su problema. Esos aspectos no pueden negarse dentro del proceso histórico de las sociedades coloniales hispanoamericanas, pero pensamos que deben ser atendidos desde perspectivas interpretativas que los comprendan como articulaciones dinámicas y no como determinantes unidireccionales, o, lo que es lo mismo: desde sus causas hacia la sociedad. En este sentido entendemos, por un lado, que el proceso de secularización y el surgimiento de la modernidad son conformadores del propio desgaste y cese de la eficacia del modelo colonial, así como parte vertebral de las independencias. Los cambios discursivos, por consiguiente, son los indicadores más elocuentes al respecto, entendiendo que de esa manera se manifiestan las transformaciones más profundas del pensamiento. No obstante, esos cambios no llegaron por "influencia" directa, como lo aclara Frédérique Langue, sino que fueron incorporados de manera contradictoria y compleja especialmente desde las élites.[24]

Por otro lado, comprendemos como indudables los efectos de las reformas borbónicas sobre las sociedades coloniales, especialmente en las relaciones de poder, en las económicas y también en las sociales en general.[25] Creemos, del mismo modo, que especialmente durante el siglo XVIII se consolidaron ciertas identificaciones de intereses locales y regionales que favorecieron la cohesión de redes y vínculos a lo interno entre calidades sociales particulares y, eventualmente, en articulación con calidades diferentes. Asumimos, sin duda alguna, que las contradicciones sociales propias de aquel modelo de dominación fueron robusteciéndose mientras mermaba la capacidad interna y externa de negociación y capitalización de conflictos en favor del orden y los sectores más beneficiados.

[24] Langue (2000).

[25] Horst Pietschmann nos aclara la ambigüedad del problema: "No son las reformas ni tan rotundamente anticriollas, como se ha querido afirmar, ni tan abiertamente en favor de la metrópoli, como también se ha dicho. Se beneficiaban, por ejemplo, de la introducción del comercio libre amplios espectros criollos, especialmente los ámbitos provincianos. Y de la introducción de las intendencias se beneficiaban los grupos locales distantes de los centros de poder burocrático y económico-fiscales. Por lo demás, el aumento de los ingresos fiscales van a la par con el aumento del gasto fiscal en América. [...] Contribuyen claramente las reformas a precipitar al conjunto de reinos y provincias americanas en las guerras de independencia. Pero no pueden interpretarse éstas a partir de un modelo bipolar —aquí lo americano, allá lo peninsular—. *La realidad es más compleja...*" (Pietschmann, 1994: 102-103; cursivas nuestras).

Todo esto, además, convivió con los procesos sociales, ideológicos y económicos de mayor alcance, propios de los centros de poder europeos, en donde se desarrollaron las "revoluciones burguesas" que, con precisión, han indicado otros investigadores en diferentes momentos.[26] Con todo, el recurso interpretativo que consideramos determinante para la comprensión analítica y crítica del problema es entenderlo como un proceso:

> He aquí una explicación: se considera que categorizar el concepto de proceso puede ser adecuado para analizar e investigar las independencias porque posibilita estudiar el periodo de forma dinámica, cambiante, con avances y retrocesos y fundamentalmente alejada de estatismos y de visiones finalistas y presentistas.[27]

La perspectiva más pertinente sobre los procesos históricos, desde nuestro punto de vista, la ofrece el enfoque materialista (que no marxista), y con ello asumimos una premisa general desde ese sentido: todo hecho humano es indicador indefectible del proceso histórico y social que le subyace. Esos hechos, lejos de poseer una condición empírica como su única forma de existencia, son productos sociales, en primera instancia, y productos históricos, en su calidad más profunda y amplia.

Sobre esta base argumentativa es que pensamos que la interdependencia de las variables que operan sobre el proceso histórico, y en especial en el caso de las independencias hispanoamericanas, no se encuentra determinada por un orden cronológico, sino por su propia articulación histórica. Es decir, la aparición de alguna de esas variables (reformas borbónicas, modernidad, criollismo o discurso burgués, solo por referir algunas de las más nombradas) no es necesariamente la consecuencia de otra anterior ni se suceden en el tiempo de forma temporalmente ordenada. Todas ellas conforman el proceso histórico mismo. No interesa su orden de aparición en el tiempo, sino su función histórica. Ante todo, se trata de la comprensión analítica del proceso histórico, comprendiendo, a su vez, los procesos sociales que observamos en su propia dinámica. Las independencias o las revoluciones en general son, por tanto, indicadores de esa dinámica, un proceso dentro del proceso en sí mismo.[28]

[26] Por ejemplo, Hobsbawm (1991), Kossok (1974) o Klooster (2009).

[27] Chust/Frasquet (2013: 17).

[28] Coincidimos con Fradkin (2010: 4) cuando dice que "el análisis de las transformaciones producidas en las relaciones políticas no puede ser escindido de los cambios ope-

> No estamos tras los acontecimientos históricos, sino tras los procesos que apuntalan y moldean dichos sucesos. Al hacerlo logramos visualizarlos en el transcurso de su desarrollo, evolucionando a partir del momento en que se vuelven extensos y generales. Podemos entonces hacer preguntas acerca de la causalidad próxima y de las circunstancias contribuyentes, así como acerca de las fuerzas que impulsan los procesos hacia su culminación o su deterioro.[29]

El contexto olvidado

Las explicaciones de las independencias que encuentran sus "antecedentes" en la colonia no persiguen comprender la sociedad colonial y su colapso en forma de independencia, revolución o guerra. No se explica la independencia como producto de la sociedad colonial, sino que se asume como efecto de la modernidad, como resultado de la nación, como reflejo de las ideas ilustradas y liberales o como recurso justificado contra el despotismo. La independencia parece haber conducido a la historiografía nacionalista, en especial, a mirar en retrospectiva desde sus hechos hacia el pasado para volver a sus hechos y mirar al futuro. Es una trampa hermenéutica, un pantano interpretativo que falsea la visión de proceso y el proceso mismo.

Comprender las independencias hispanoamericanas como un proceso conduce a abrir el foco hacia la larga duración. Por consiguiente, creemos que para entender el problema resulta tan necesario como ineludible el estudio profundo de las sociedades coloniales, pues es allí donde tienen lugar. Las "tesis hegemónicas" sobre el asunto,[30] no siempre se despliegan con tal profundidad. La tesis de las "revoluciones atlánticas" de Palmer, la de "las reformas borbónicas" de Lynch, la de "las guerras como cambio esencial de la sociedad americana" de Halperin Donghi, la de las "revoluciones burguesas" de Kossok, la de "la modernidad" de Guerra o la del "contexto hispanoamericano y la influencia de Cádiz" de Jaime Rodríguez[31] parecen contemplar el problema en periodos amplios, pero no necesariamente enfocados en el proceso histórico de las sociedades coloniales.

rados en las relaciones sociales". Esto sintetiza la lógica interpretativa a la que hacemos referencia aquí.

[29] Wolf (2001: 24).

[30] Chust (2012).

[31] Tal como las identifica Chust (2012: 87).

Todas estas tesis, aunque pertinentes y analíticamente consistentes, suponen (cuando lo hacen) a la sociedad colonial hispanoamericana como un "estado" del contexto que observan (el de la "era de las revoluciones", el de la modernidad, el del liberalismo burgués) y no como un producto social que es propio del proceso histórico en el que se conformaron durante tres siglos. Si se toma en cuenta esta advertencia interpretativa, la necesidad de comprender analíticamente esos procesos antes de intentar comprender las independencias se convierte en objetivo indefectible de toda investigación sobre el tema.

Lo que se podrá advertir de inmediato al seguir esta perspectiva es que ese proceso histórico de las sociedades coloniales hispanoamericanas no fue homogéneo ni unitario;[32] por lo tanto, no podría conducir a resultados idénticos ni ofrecer la misma calidad de respuestas frente a las crisis imperiales de comienzos del siglo XIX, independientemente de su (tan discutible como relativa) simultaneidad. Tal aproximación no niega que todo esto forma parte de un proceso histórico mayor en el que se desenvuelve la propia cultura occidental, desde luego. No obstante, parece pertinente comprender las independencias en el marco de las sociedades en donde tuvieron lugar; esto es: las sociedades coloniales de Hispanoamérica y su desgaste como orden y modelo de organización, aspecto que implica observarlas en sus especificidades, heterogeneidades, contemporaneidades, contradicciones, complementariedades, articulaciones, condicionantes y relaciones concomitantes a sus circunstancias particulares. Con este sentido, las independencias han de asumirse como procesos polifactoriales, plurideterminados y multivariabilizados.

Tanto las explicaciones nacionalistas, cuya causalidad siempre es telúrica y se apoya en la preexistencia de la nación, como las de mayor propuesta generalizadora, que ubican a las independencias como efectos de las transformaciones culturales, sociales y políticas que tienen lugar casi exclusivamente en Europa, dan la espalda al contexto profundo de la sociedad colonial. En el mejor de los casos, ese contexto es advertido en su etapa de desgaste y no en su proceso hacia el desgaste. Incluso la tesis de las reformas borbónicas, ampliamente aceptada en América Latina, sirve de justificación a la cohesión necesaria que supone el despertar de la conciencia política y, luego, nacional.

[32] Es por ello que Rinke habla de "revoluciones en plural, porque la heterogeneidad de los procesos es obvia" (2011: 21).

Si se toman en cuenta los procesos regionales, particulares y socialmente específicos de las realidades coloniales hispanoamericanas, de seguro las explicaciones sobre las independencias se multiplicarían y diversificarían, hallando interpretaciones con enfoques en esos procesos y contextos concretos. Esto evitaría las argumentaciones desplegadas comúnmente con arreglo a fines; esto es: colocar a esos contextos en medio de procesos mayores definidos con anterioridad a la investigación.

Revolución o transformación

El modelo de dominación y organización colonial, en su larga duración, contó con una dinámica específica a lo largo de sus tres siglos de presencia. Del mismo modo, esa dinámica enseñó que no se trató de un modelo estático e inconmovible, sino que también se fue transformando en el tiempo mientras se reproducía. La sociedad colonial es un producto histórico de la expansión europea y de las heterogeneidades resultantes de esa expansión, tanto en Hispanoamérica como en el resto del planeta. Es también el producto de la articulación de esa expansión con otras realidades, como las que ya existían en el Nuevo Mundo. Todo lo que produjo como sociedad, en consecuencia, se fue transformando históricamente con su propia dinámica. En tanto que histórico, es un producto que cambia constantemente en el tiempo y, desde luego, no es eterno.

Su desgaste debe leerse sobre sus mismas heterogeneidades y contradicciones, y debe comprenderse en relación con los contextos que produjo y con aquellos que se articuló de manera decisiva hacia el final de su existencia. Tal modelo se desgastó porque nada es estático en la condición humana, es decir: por la propia naturaleza dinámica de la existencia, de la historia, de la sociedad, de la cultura. Cada proceso de desgaste, cese, transformación y desaparición de todo modo de existencia, dominación, organización o poder le es específico a su propia dinámica y, por ello, no se repite en la historia de la humanidad. Esa es la condición de los procesos históricos: producen, reproducen y transforman sociedades, pero no se repiten. Por lo tanto, pensamos que el objeto de la investigación histórica, especialmente la que atiende los procesos en su larga duración, es explicar analíticamente cómo y por qué se producen esas transformaciones y, en este caso, las independencias, así como todas las revoluciones de la historia, también deben ser interpretadas con esta lógica analítica.

En el cese de la eficacia simbólica de la sociedad colonial, hallamos la independencia como una de sus expresiones. Es la manifestación del colapso del modelo colonial, al tiempo que un producto de sus propias condiciones. Todo esto, obviamente, no sucede aislado en el tiempo ni en el espacio y forma parte de ese contexto mayor en el que tienen lugar las revoluciones que indican el surgimiento de la modernidad, todas ellas impregnadas por el discurso burgués o liberal, sentidos que son propios del momento. No por ello, ciertamente, las revoluciones de independencia hispanoamericanas son puramente burguesas; antes bien, son complejamente criollas, una característica propia de la sociedad colonial. Tampoco son todas idénticas entre sí, y en sus heterogeneidades y contradicciones se encuentran algunas de sus características más representativas.[33]

Las independencias son, también, un indicador de la transformación estructural de esa sociedad: "Un cambio cualitativo en las estructuras coloniales americanas".[34] Un cambio no es un corte abrupto que supone pasar una página o dejar de ser de una manera para comenzar a ser de otra. La común confusión entre hecho y proceso le otorga a la independencia la condición de "ruptura", cuando en realidad la independencia es un proceso en sí misma, y la fundación de la república o la declaración de soberanía, por ejemplo, son hechos que aparentan una ruptura, pero que no necesariamente suponen un corte limpio y traumático que atraviesa todos los ámbitos concretos y simbólicos de la sociedad.

La sociedad colonial no se desvaneció con la guerra ni con los decretos fundacionales de la nación: fue la misma sociedad la que ingresó en aquella coyuntura hacia 1808-1810, pasó por ella a través de un par de décadas y aparecerá luego en forma de república. Parece pertinente advertir que dicha coyuntura no es sino un aspecto de sí misma, un conjunto de indicadores que

[33] Si el proceso de "ruptura" y "revolución" hubiese sido el mismo en toda Hispanoamérica, pocas explicaciones habría para las excepciones de Cuba y Puerto Rico, por ejemplo. Con relación a "lo que ha venido considerándose como proceso de ruptura-transformación del Antiguo Régimen hacia la modernidad", Sigfrido Vázquez Cienfuegos ha explicado con claridad y profundidad que "el caso cubano por sí solo ejemplifica que hubo diferencias regionales en el impacto de las reformas y las políticas fiscales borbónicas" (2013: 31). Rinke (2011) también enfatiza la heterogeneidad y pluralidad de las revoluciones.

[34] Chust/Frasquet (2013: 17).

dan cuenta de su momento y de sus circunstancias. Se transformó, aunque no únicamente por ese momento ni exclusivamente a partir de ese momento: ya se estaba transformando desde antes y continuó haciéndolo en adelante. Tal es la dinámica de toda sociedad humana:

> […] desde nuestro punto de vista, el problema central de una ciencia de la historia consiste en explicar las condiciones de aparición de las distintas estructuras sociales articuladas de forma determinada y específica, y de las condiciones de reproducción, de transformación y de desaparición de estas estructuras y de su articulación. Éste es, al mismo tiempo, el problema del análisis de la causalidad específica de las estructuras, unas por otras, es decir, de su rol específico y de su importancia diversa en el proceso de aparición, reproducción y desaparición de los distintos conjuntos articulados de relaciones sociales que constituyen el contenido de la historia, que son de hecho el Hombre.[35]

De esta manera, pensamos que las independencias hispanoamericanas, la nación o las revoluciones no son fenómenos de la modernidad ni de la humanidad. Los hechos sociales nunca son fenómenos; un fenómeno *es*, sin más, en el sentido más trascendental y filosófico del término, pero un hecho es un producto histórico, conformado en la dinámica propia de una sociedad. Revolución, nación o independencia son productos de procesos históricos y sociales comprensibles a través de los hechos que dan cuenta de ellos, pero solo visibles desde la interpretación de esos hechos. Con esta lógica analítica entendemos que cambio no es igual a ruptura y que una revolución no es en sí misma la transformación de la sociedad.

Convendrá, desde luego, explicarlas revoluciones, todas, como indicadores de esas transformaciones y no como un cambio per se o por su propia manifestación violenta, abrupta o escenográfica. Esto, sin duda, no ha sucedido en el caso de las revoluciones ni las independencias hispanoamericanas, y, luego de conformados sus relatos al respecto, han descansado en el efecto ideológico consecuente y ya no ha sido posible desdoblar ese efecto sino a partir de esfuerzos interpretativos provenientes de espacios académicos. Con ello ha quedado claro, a su vez, que el análisis crítico de esos procesos no es tarea de las instituciones oficiales ni de los Estados nacionales. No corresponde a quienes reproducen ese sentido ideológico asumir el rol de intérpretes críticos.

[35] Godelier (1976: 295).

Polivalencia histórica e ideológica

La polisemia del término revolución ha sido asumida por todos los autores que se han abocado a comprender sus significados. Koselleck la llama "concepto universal elástico".[36] Aquí la entendemos, a su vez, como un meta-concepto, precisamente a partir de esa carencia epistemológica que le ha impedido convertirse en categoría analítica y que le ha restado consensos teóricos. Todo esto, creemos, ha sido indicador de otra carencia o bien de una imposibilidad indefectible: la de una teoría unitaria o unívoca sobre el término. Por ello consideramos metodológicamente necesario que en algún momento revolución adquiera una función analítica, un estatus categorial capaz de acometer la decodificación de estos procesos sociales que dan cuenta de transformaciones históricas.

Esta carencia, no siempre advertida ni compartida por quienes han trabajado el tema, es corresponsable del uso ideológico del término revolución y le dota de una polivalencia que, en ese mismo sentido, viaja en el tiempo y adquiere persistencia histórica.

> [...] al historizarse y abstraerse cada vez más, vemos cómo algunos llamarán revolución no ya a un evento, sino a un proceso, a una época e incluso a una suerte de sujeto en marcha supuestamente dotado de ciertos objetivos y hasta de voluntad propia, como si de un grandioso agente se tratase. Así, dependiendo del uso y del contexto, una revolución podrá ser tanto una perturbación corta, violenta y contingente, como una mudanza profunda, inevitable y duradera.[37]

El "movimiento irresistible" con el que Arendt califica a la impronta que el siglo XIX indujo en las manifestaciones políticas parece haber tenido en las naciones americanas, que por entonces se acomodaban a codazos internos y entre sí mismas, un efecto contundente. Muchas son las "revoluciones" que identifican al periodo, ya "verdaderas" o "falsas", como las ironiza Fernández Sebastián, pero todas autorreivindicándose desde esa misión mítica que les otorgaba un carácter de "acontecimiento fundador".

La Revolución de Chile de 1851; la de Arequipa de 1854; la Revolución azul de 1867-1868 o la Revolución amarilla de 1870, la Legalista de 1892, la

[36] Koselleck (1993: 68).

[37] Fernández Sebastián (2014: 13).

Restauradora de 1899 o la Libertadora de 1901, todas estas de Venezuela; la Revolución liberal de 1895 en Ecuador; la Revolución (o más bien "pacto") de 1897, o bien la de 1904, ambas en Uruguay. ¿Cuál de todas ellas es realmente una revolución? ¿Importa acaso? ¿Alcanzaron sus efectos a transformar esas sociedades?

¿Fue la de Haití, que representa la primera independencia después de Estados Unidos, una revolución "popular"? ¿Se trata de una "verdadera" revolución, la única que podría ostentar ese nombre? ¿Cómo juzgar el papel de los mulatos en esos hechos, o de los esclavos que permanecieron fieles a los franceses? Aunque exitosa, su reflejo negativo entre los proyectos criollos continentales la condenó como espejo o ejemplo de lucha por la libertad. Las masacres parecen haber sido su mayor impacto, y el miedo a los levantamientos de esclavos el mayor de sus efectos. ¿Borra esto su perfil como revolución o, antes bien, le representa?

¿Cómo calificar la Revolución mexicana? ¿Política, económica, agraria, social? ¿O basta con el título de revolución? ¿Constituye el Partido Revolucionario Institucional su forma más acabada o su dilución política? ¿Se institucionalizó su discurso hasta volverlo un relato oficial? ¿Refundó la nación o reafirmó una ideología ya consolidada? ¿Es la última revolución del siglo XIX o la primera del siglo XX en América Latina?

Parece pertinente, a su vez, sumar a estos casos la Revolución cubana de 1959 o la sandinista de 1979, e incluso la denominada 'bolivariana', que representó la derrota del modelo bipartidista venezolano en 1999. Por las armas o por las urnas, la dignificación de todos estos movimientos es la misma, y la conexión mítica con los héroes fundadores o impulsores de sus naciones resulta igualmente insoslayable, del mismo modo que su imaginario permanece asentado en la alucinante continuidad de aquellas luchas que tuvieron lugar uno o dos siglos atrás.

Revolución es la variable común que se descubre en tal autodenominación, el nombre con el que se identifican como hecho político o pretendidamente social. Hannah Arendt aclara que no por nombrarse de esa manera todas son revoluciones: "Las revoluciones son algo más que insurrecciones victoriosas y no podemos llamar a cualquier golpe de Estado 'revolución', ni identificar a esta con toda guerra civil".[38] No obstante, el problema aquí es el

[38] Arendt (1988: 44).

éxito del término, su uso general y extendido en el tiempo, su polivalencia para una y otra causa, su intención de refundación, su bandera de múltiples significados.

Con todo, el fondo semántico último continúa representado por el mismo meta-concepto que permanece asido a la común imagen de la nación, de la independencia o de la refundación necesaria. Ya en clave de historia patria o de geopolítica de la Guerra Fría, la revolución dice llegar para salvarnos a todos, y su discurso torna en relato una vez que logra su objetivo: el poder. En su despliegue por los hechos y en su escenografía característica, las revoluciones son algo más que lo que dejan ver; son movimientos políticos, proyectos llevados a cabo por ciertos sectores que se asocian circunstancial o estructuralmente para tomar el poder y reproducirse allí. Son estrategias ejecutadas por esos mismos sectores que no hallan reflejo en el modelo que combaten, o bien ya no encuentran en ese modelo la satisfacción de sus intereses.

Prolongan el efecto ideológico de los discursos con los que se abanderan, como el burgués-liberal del siglo XIX, el mesiánico-caudillesco o el soviético-marxista de la Guerra Fría, pero en todos los casos son, también, hacedores de efectos ideológicos, fabricantes de discursos que elogian sus luchas y encubren sus objetivos, siempre velados por su simbología característica y reivindicados desde esa misión fundacional que se arrogan.

En tanto que proyectos políticos, las revoluciones deben enmascarar sus planes, desenvolverse estratégicamente para no revelar sus objetivos y, por ello, su discurso, su estética y su simbología acaban siendo velos seductores, mantos disuasivos para la interpretación. Su propia dignificación como movimiento social refundador es, y ha sido siempre, un gesto de opacidad necesario:

> [...] no es solamente la exigencia de ocultar los planes políticos, sino más bien la de enmascararles en tanto que planes políticos. Lo que se oculta es "el vuelco previsto en tanto que revolución, e incluso la posibilidad de una revolución".[39]

Toda la cadena de revoluciones, exitosas o fallidas, breves o duraderas, que dibujan la historia de América Latina desde las independencias hasta el presente reproducen el mismo meta-concepto, la misma autoridad descriptiva y

[39] Marramao (1989: 74); la cita inserta por el autor es de Koselleck.

la propia eficacia ideológica con la que pretenden dignificarse como si se tratasen de un fenómeno. Y, en el entendido de que los hechos sociales no son fenómenos, mucho hay para comprender detrás de esos discursos que intentan velar los hechos y presentarlos como si fuesen entes o espíritus trascendentales, siempre anteriores a su puesta en escena, latentes como una necesidad común, revestidos de urgencia y justicia.

En la carencia analítica, y por consiguiente metodológica, que observamos en la función categorial de revolución, se encierra, seguramente, la respuesta a la pregunta que Fernández Sebastián se ha hecho junto a muchos otros autores: ¿cuál de todas estas revoluciones son verdaderas y cuáles son falsas? Quizás la pregunta fundamental sea, de una vez por todas, ¿qué es una revolución?

Bibliografía

Altez, Rogelio (2011): "Independencia, mito genésico y memoria esclerotizada". En: Quintero, Inés (coord.): *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 19-56.

— (2012): "Una categoría conceptual a la deriva: discusión sobre la aplicabilidad de 'revolución' a las independencias hispanoamericanas". En: Vovelle, Michel/Chust, Manuel/Serrano, José A. (eds.): *Escarapelas y Coronas: Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 39-80.

Arendt, Hannah (1988): *Sobre la revolución*. Madrid: Alianza Editorial.

Chust, Manuel (ed.) (2010): *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones*. Valencia: Universitat de València.

— (2012): "Comprender las independencias (revoluciones) hispanoamericanas". En: Vovelle, Michel/Chust, Manuel/Serrano, José A. (eds.): *Escarapelas y Coronas: Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 81-104.

Chust, Manuel/Frasquet, Ivana (2013): *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Fundación MAPFRE/Taurus.

Colmenares, Germán (2008): *Las convenciones contra la cultura. Ensayos sobre historiografía hispanoamericana del siglo XIX*. Medellín: La Carreta Editores.

Fernández Sebastián, Javier (2014): "Presentación". En: Zermeño Padilla, Guillermo (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, Iberconceptos II*, Fernández Sebastián, Javier, (dir.). Tomo 9, *Revolución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 11-13.

Fradkin, Raúl O. (2010): "Los actores de la revolución y el orden social". En: *Jornadas Bicentenario*, 6-9, abril de 2010, Instituto Ravignani, Universidad de Buenos Aires/ Universidad Nacional de Luján. Disponible en <https://www.independent.academia.edu/Ra%C3%BAlFradkin>.

Furet, François (1980): *Pensar la Revolución Francesa*. Madrid: Ediciones Petrel.

Godelier, Maurice (comp.) (1976): *Antropología y economía*. Barcelona: Editorial Anagrama.

Guerra, François-Xavier (1993): *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Hobsbawm, Eric (1991): *Naciones y nacionalismo desde 1780*. Barcelona: Crítica/Grijalbo.

Klooster, Wim (2009): *Revolutions in the Atlantic World: A Comparative History*. New York: New York University Press.

Koselleck, Reinhart (1993): *Futuro pasado. Para una semántica de los tiempos históricos*. Barcelona: Ediciones Paidós.

Kossok, Manfred (1974): "El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina". En: *Historia y sociedad*, Segunda época, Nº 4, invierno, pp. 61-79.

Langue, Frédérique (2000): *Aristócratas, honor y subversión en la Venezuela del siglo xviii*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Lynch, John (1985): *Las revoluciones hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel.

Marramao, Giacomo (1989): *Poder y secularización*. Barcelona: Ediciones Península.

Palti, Elías (2009): *El momento romántico. Nación, historia y lenguajes en la Argentina del siglo xix*. Buenos Aires: Eudeba/Universidad de Buenos Aires.

Pani, Erika (2012): "América independiente: ¿revolución?, ¿burguesa?, ¿democrática?, ¿atlántica? Los casos de Estados Unidos y México". En: Vovelle, Michel/Chust, Manuel/Serrano, José A. (eds.): *Escarapelas y Coronas: Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 195-218.

Pérez Vejo, Tomás (2010): *Elegía criolla. Una interpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*. México: Tusquets Editores.

Pietschmann, Horst (1994): "Los principios rectores de la Organización Estatal en las Indias". En: Annino, Antonio/Castro Leiva, Luis/Guerra, François-Xavier: *De los Imperios a las Naciones: Iberoamérica*. Zaragoza: IberCaja, pp. 102-103.

Quintero, Inés (2011): "Las causas de la independencia: Un esquema único". En: Quintero, Inés (coord.): *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 95-124.

Rinke, Stefan (2011): *Las revoluciones en América Latina. Las vías a la independencia. 1760-1830*. México: El Colegio de México/Colegio Internacional de Graduados/Entre Espacios.

Tocqueville, Alexis de ([1856] 2004): *El Antiguo Régimen y la Revolución*. Madrid: Ediciones Istmo.

Vanegas, Isidro (2013): *La revolución neogranadina*. Bogotá: Ediciones Plural.

Vázquez Cienfuegos, Sigfrido (2013): *La Junta de La Habana. Adaptación del Pacto colonial en Cuba en vísperas de las independencias hispanoamericanas. 1808-1810*. Madrid/Sevilla: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Universidad de Sevilla/Diputación de Sevilla.

Vilar, Pierre (2004): *Memoria, historia e historiadores*. Granada/València: Universidad de Granada/Universitat de València.

Wasserman, Fabio (2014): "Argentina/Río de la Plata". En: Zermeño Padilla, Guillermo (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, *Iberconceptos II*, Fernández Sebastián, Javier (dir.). Tomo 9, *Revolución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 49-64.

Wolf, Eric R. (2001): *Figurar el poder. Ideologías de dominación y crisis*. México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social.

Zermeño Padilla, Guillermo (2014): "Revolución en Iberoamérica (1780-1870). Análisis y síntesis de un concepto". En: Zermeño Padilla, Guillermo (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano*, *Iberconceptos II*, Fernández Sebastián, Javier (dir.). Tomo 9, *Revolución*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, pp. 15-47.

ESTADOS Y REVOLUCIONES EN IBEROAMÉRICA. A PROPÓSITO DE LAS INDEPENDENCIAS EN LA DÉCADA DE 1820[1]

Ivana Frasquet
Universitat de València

"Revolvere" a las independencias iberoamericanas

Repensar el tema de las independencias iberoamericanas es una tarea que viene realizando la historiografía especializada en las últimas décadas. Aunque es cierto que el aliento de las conmemoraciones bicentenarias ha favorecido la profusión de seminarios, congresos y publicaciones en torno a la cuestión de las independencias, también lo es que el tema venía preocupando a una parte de la historiografía desde hacía bastante tiempo. Baste repasar la ingente cantidad de material editado al respecto para hacerse una idea de la prolífica producción que sobre estos temas ha aparecido últimamente.[2] Estos trabajos han venido a cubrir

[1] Este trabajo se enmarca en el proyecto I+D+i del Ministerio de Economía HAR2013-42563P.

[2] Sin ánimo de ser exhaustivos, cito algunas de las obras colectivas que sobre el tema se han editado en los últimos años: Chicangana-Bayona/Ortega Martínez (eds.) (2011); Galeana (2010); Hébrard/Verdo (2013); De Vega (2010); Annino/Ternavasio (2012); Altez (2012a); Frasquet (2013); Chust/Frasquet (2013); Chust/Frasquet (2012); Frasquet/Slemian (2009). También cabría citar todos los volúmenes 1 de la colección América Latina en la Historia Contemporánea, editada por la Fundación Mapfre y Taurus y coordinada

algunos vacíos históricos e historiográficos o a ampliar y profundizar sendas ya recorridas sobre cuestiones fundamentales de los procesos de independencia iberoamericanos. Además, los múltiples trabajos sobre cuestiones historiográficas de las independencias editados desde hace dos décadas no han dejado de repetir la necesidad de seguir investigando y rescatando para la agenda científica algunos temas como la participación de la mujer, la diversidad y heterogeneidad de determinados grupos sociales —indígenas, pardos, morenos, esclavos—, el papel del clero, la importancia de la historia regional, el estudio de la construcción de las culturas políticas en su conjunto, etc.[3] Todos ellos temas fundamentales para el avance del conocimiento histórico sobre las independencias, pero generalmente centrados en la década de 1810 del siglo XIX, que es cuando se da por realizada y conseguida la independencia en la mayoría de los casos. Es evidente que existen notables excepciones en aquellas historiografías cuyos procesos de independencia se desarrollaron en la década siguiente, como es el caso de Perú, Brasil, Bolivia y, en cierta medida, México.

Sin embargo, la conmemoración de los Centenarios en las décadas iniciales del siglo XX, en un momento en que las burguesías latinoamericanas imponían una uniformidad identitaria que favorecía sus proyectos económicos y políticos de Estado nacional, impuso el relato fundacional de la nación en el momento independentista. Y ello generó, como es sabido, la construcción de las independencias como mitos fundacionales, gestas heroicas labradas en bronce y militares encaramados a los pedestales que la arquitectura de la memoria desparramó por todas las plazas principales de las ciudades latinoamericanas. La historia oficial identificó las independencias con la guerra contra los españoles, enemigos extranjeros y opresores que habían sometido a las naciones latinoamericanas. Convirtió así a estas en "relatos invariables"[4] y en hechos innegables, y este discurso hegemónico sirvió para unificar sociedades

en cada país por especialistas sobre el tema. En concreto han aparecido los números de Argentina, México, Chile, España, Colombia, Venezuela, Perú y Panamá. También los equivalentes en la Historia contemporánea de Portugal y de Brasil, editados igualmente por Fundación Mapfre.

[3] Son muchos los trabajos que compilan las investigaciones de las últimas décadas. Respecto a las cuestiones historiográficas, por citar solo alguno que incluye una buena recopilación bibliográfica, véase: Chust/Serrano (2007); Frasquet/Slemian (2009); Chust (2010b).

[4] Quintero (2011).

distintas, no solo divididas por fronteras ahora nacionales, sino por la diversidad de las calidades sociales que caracterizaba a la mayoría de ellas. El discurso patriótico aglutinó a un "pueblo" que, sin distinción, luchó por su libertad tras 300 años de opresión y con ello contribuyó a forjar una visión maniquea de buenos y malos, patriotas y traidores, nacionales y no nacionales, situando en el segundo de estos compartimentos estancos a los españoles, calificados también de realistas. Y todo ello sucedió, como hemos dicho, en la década de 1810. Es decir, buena parte de estas historias nacionales y patrióticas situaron sus independencias durante la guerra librada contra la monarquía española, cuyo resultado fue el rescate, que no construcción, de la nación. Las revoluciones de independencia iberoamericanas quedaron identificadas, por tanto, con la historia patria y nacional, lo que ayudó también a que en los años de revisión de los mitos nacionales, y desde propuestas metodológicas totalmente opuestas a esta, como el marxismo, se negara la existencia de revolución alguna en el período de la independencia.[5] La pregunta sería entonces: ¿dónde quedó el Estado? En buena medida estas historias nacionales, tradicionales o no, han obviado que los procesos de independencia no se circunscribieron únicamente al triunfo bélico y que, además, supusieron la construcción de Estados-naciones que, de manera revolucionaria, transformaron las estructuras no solo políticas, sino también sociales, jurídicas y económicas de los territorios coloniales. Y el inicio de esta construcción estatal se va a producir, en la mayoría de los casos, en la década de los años veinte del siglo XIX.[6] Contrariamente, la mayor parte de la historiografía que ha planteado las independencias como un cambio lo ha hecho desde la perspectiva política exclusivamente, insistiendo en que este dio lugar al surgimiento de Estados republicanos calificados de débiles, pusilánimes o desmembrados. O también que la "herencia

[5] Chust/Serrano (2007). Habría que situar convenientemente en el tiempo y en el espacio las concepciones marxistas de la revolución para Latinoamérica, sobre todo a partir de 1959.

[6] Ya hemos escrito en otra parte que entendemos las independencias como un proceso revolucionario con distintas fases, que se producen entre 1808 y 1830 aproximadamente. Chust/Frasquet (2013). Recientemente, parte de la historiografía anglosajona está centrando su interés en la importancia de la década de 1820 para la comprensión de la construcción de las nuevas repúblicas iberoamericanas en relación con Europa. Al respecto puede consultarse el *dossier* dirigido por M. Brown y G. Paquette en *European History Quarterly* (41: 387), editado en 2011.

colonial"no permitió el desarrollo de una revolución porque las bases económicas y sociales del capitalismo ya estaban instaladas en la economía americana desde principios de la colonia y estas eran dependientes por este motivo.[7] A la luz de estas interpretaciones, muy rápidamente aquí esbozadas, nuestra propuesta es otra.

Revolución versus independencia

Las independencias iberoamericanas supusieron el triunfo de una revolución que transformó cualitativamente las estructuras políticas, jurídicas, sociales y económicas del antiguo régimen colonial y convirtió a las antiguas divisiones administrativas de las monarquías en Estados-naciones liberales y republicanos (a excepción del caso de Brasil y del breve primer imperio mexicano y, salvando las distancias, de reajustes fronterizos). Afirmar esto no supone ignorar las numerosas contradicciones que estos nuevos Estados tuvieron que asumir en sus orígenes ni elidir el debate sobre las continuidades y rupturas que primaron en el proceso. Es obvio que hubo continuidades, algunas incluso manifiestas en la actualidad, lo que no anula una interpretación histórica que concluya con la afirmación anterior.

La celebración de los Centenarios de las independencias a principios del siglo xx fue un acontecimiento que sirvió para reforzar las primeras interpretaciones coetáneas sobre las mismas.[8] La mayor parte de estas interpretaciones establecieron un calendario de fiestas patrias donde la nación se situaba en el centro de la conmemoración, recordando el triunfo sobre las armas "españolas" (del rey español) y rescatando un pasado nacional preexistente y esencialista que reforzaba la idea de pertenencia a una patria oprimida que se liberaba del yugo enemigo. De este modo, las independencias fueron vistas como el momento clave de fundación de una patria que, aunque existente, resurgía

[7] Stein/Stein (1984). Una interpretación historiográfica sobre estas cuestiones en Chust (2007: 239-264).

[8] El tema de la celebración del Centenario ha sido también objeto de investigaciones históricas y ha cobrado nueva fuerza a raíz de las conmemoraciones celebradas desde principios de siglo xxi. Como muestra, véase Orrego Penagos (2014); Román Romero (2011); Guedea (2009); Guedea (2010: 27-50); Moreno Luzón (2010: 561-640); Cagiao Villa/Pérez Rey (2006: 19-34).

para construir un sentimiento nacional bajo los parámetros modernos decimonónicos. Es en este sentido en el que las independencias se asimilaron a la revolución, identificadas solo como la consecución de una especie de "destino natural" que las naciones debían alcanzar. Es decir, que las independencias fueron consideradas revoluciones porque cumplían con la necesidad de construir el mito fundacional de la nación y la patria.[9] El relato histórico inventó una confrontación de naciones —las americanas (mexicana, venezolana, chilena, colombiana, etc.) contra la española— para justificar las razones de la independencia. Y situó esta lucha en las guerras desatadas en territorio americano a partir de 1810 y, sobre todo, de 1814. En este sentido, las independencias sí suponían una revolución que adquiría un valor positivo sustentado en la elaboración y justificación de los mitos nacionales e identitarios. Contrariamente, como ha señalado Brian Hamnett, la pérdida de las colonias continentales americanas no generó en las metrópolis ibéricas una inmediata reafirmación de las mismas como Estados-naciones decimonónicos, sino que retrasó la construcción de las identidades nacionales.[10]

Todo ello ha supuesto una cierta confusión entre la independencia y la revolución, pues en esta interpretación nacionalista se admite únicamente la posibilidad de una transformación política —la separación jurídica de las monarquías ibéricas— pero no incluye una concepción social de la revolución. Es decir, la independencia se realizó contra un enemigo exterior identificado con "España" y "Portugal" y haciendo tabla rasa de las diferencias sociales en el interior de los nuevos Estados. Las nuevas repúblicas criollizaron y blanquearon la diversidad de las calidades sociales, cuando no la sometieron y dominaron, eliminando la posibilidad de las distintas clases sociales de buscar su lugar en la nueva nación. En este sentido, la preponderancia de lo nacional ocluyó la cuestión social de las independencias. Y lo que quedó en el relato historiográfico fue que se produjo una independencia, pero no una revolución.

Sin embargo, las independencias no solo pueden ser consideradas revoluciones en este sentido, sino que también es necesario atender a las múltiples variables que configuraron las repúblicas americanas como Estados-naciones. Esto es, no se liberaron naciones preexistentes de un yugo enemigo, sino que

[9] Altez (2012b: 39-80).
[10] Hamnett (2011: 397-412).

se originaron Estados con unas características particulares que respondían, en ese momento, a los parámetros básicos del liberalismo. Y ello sucedió porque el triunfo independentista se produjo frente a una metrópoli cuyos rasgos estructurales característicos en ese momento eran de antiguo régimen. Por ello las independencias no podían ser una confrontación de naciones, no al menos en el sentido moderno y político del término que las interpretaciones tradicionales le concedían, porque ni la monarquía española ni los territorios coloniales americanos pertenecientes a ella (esto es, a la Corona y al titular de la misma) eran naciones sujetos de soberanía.[11] Lo que se estaba produciendo en América y también en la Península, con distintos ritmos y características, era un proceso revolucionario de transformación de las estructuras jurídicas del antiguo régimen a partir de los planteamientos del liberalismo económico y político. Proceso que se inició con la crisis regia de 1808 —pero cuyas raíces eran más profundas y anteriores— y que se consumaría con el nacimiento de las nuevas repúblicas en los años veinte del ochocientos. Es en esta fase de la segunda década del siglo XIX cuando la oleada revolucionaria que se iniciará en la Península ibérica, y que se trasladará también a otras partes de Europa, triunfará en América.[12] Es entonces, para salvar la revolución, que se consolidará la independencia —a excepción del caso de Paraguay y de las Provincias Unidas del Río de la Plata—. Es decir, el liberalismo revolucionario no pudo triunfar en América sin romper políticamente con la metrópoli, y ello suponía romper también con la forma de gobierno que esta encarnaba: la monarquía. De ahí la dificultad para aceptar una independencia con monarquía y, mucho más, para aceptar una identificación entre monarquía y liberalismo. Más si cabe cuando en ese momento el modelo monárquico triunfante en Europa continental es el postrevolucionario, es decir, el identificado con la reacción encarnada por la Santa Alianza. Habrá que seguir insistiendo en que la revolu-

[11] El tema de la construcción nacional también ha sido retomado por la historiografía en los últimos años, aportando nuevas miradas e interpretaciones que cuestionan las tradicionales visiones de la cuestión nacional en Iberoamérica. Solo como muestra pueden consultarse Chiaramonte/Marichal/Granados (2008); Palacios (2009); Pérez Vejo (2003).

[12] La oleada revolucionaria iniciada en 1820 en la monarquía española con el segundo momento constitucional se extendió por otras partes de Europa como Nápoles, el Piamonte, Portugal, Grecia e incluso Rusia, siendo inmediatamente contrarrestada en el Congreso de Verona por la alianza reaccionaria de las monarquías europeas.

ción vino acompañada necesariamente de la reacción y, por ello, el liberalismo del antiliberalismo.[13] La crítica antiliberal demuestra, precisamente, la existencia de una profunda ruptura liberal que debería tenerse más en cuenta a la hora de asumir con cierta facilidad las evidentes continuidades como una muestra tajante de ausencia de revolución. Las continuidades fueron parte del proceso de adaptación a las prácticas liberales que, por otro lado, no pueden reducirse a un conjunto normativo de derechos individuales, sino que deben atender a sus elementos ilustrados, corporativos —y en ese sentido, republicanos—, que provenían de la tradicional cultura constitucional del mundo hispánico.[14] Ello no supone tampoco una afirmación de ausencia de ruptura, sino todo lo contrario. Estos elementos liberales se adaptaron a un nuevo lenguaje político constitucional que puso en práctica unas nuevas formas de configuración de los espacios institucionales y de gobierno de la monarquía y de las repúblicas, al mismo tiempo que generaron unas formas políticas con significados totalmente nuevos y revolucionarios, como pudieron ser las nuevas concepciones sobre la soberanía y la nación, entre otras.

El liberalismo, por tanto, estuvo en la base doctrinal de las nuevas repúblicas americanas, pero también de los casos en los que la solución política fue la monarquía, como en el brasileño. Un liberalismo que se adaptó a las situaciones particulares de cada territorio y contexto y que generó diferencias regionales en las experiencias liberales y, con ello, distintos ritmos en el desarrollo del mismo. Ello ha servido para que la historiografía reciente más especializada adopte el plural para referirse a estas experiencias, aceptando unos "liberalismos" que permiten alejarse de la concepción monolítica y anacrónica que imponía modelos predeterminados —generalmente francés y anglosajón— destinados a encajar en estas realidades dispares. En este sentido, el análisis de los liberalismos iberoamericanos de principios del siglo XIX como parte del proceso que llevó al nacimiento de las repúblicas ha ayudado a valorar los elementos consustanciales a los mismos aceptando las divergencias de los distin-

[13] García Monerris/García Monerris (2009: 263-295). De las mismas autoras puede también consultarse, García Monerris/García Monerris (2012: 385-407).

[14] Con honrosas excepciones, es sintomática la notoria ausencia de estudios históricos serios sobre la primera reacción en los territorios americanos durante los procesos de independencia y que relacionen los discursos antiliberales como parte de un proceso de construcción conjunta de la revolución. Al respecto puede consultarse el trabajo de Claudia Rosas como ejemplo de ello. Rosas Lauro (2005: 139-166).

tos casos como parte de su riqueza y complejidad y no como una desviación de la norma establecida.[15] A pesar de ello, se ha vinculado el uso del plural "liberalismos" a la existencia y el reconocimiento de una multiplicidad de experiencias regionales en el área iberoamericana, intentando demostrar que no existió un único movimiento liberal modélico en el que los distintos actores y praxis deberían encajar.[16] Aunque coincido plenamente con esta afirmación, se debe considerar también que la pluralidad de los liberalismos no se debe exclusivamente a la existencia de distintas experiencias con sus particularidades, en la mayoría de los casos analizadas solo desde el ámbito de lo político o del análisis del discurso, sino que esta afirmación debería vincularse —a mi modo de ver— con la explicación del uso del sintagma "primer liberalismo" para definir estas experiencias. Y ello nos debe remitir a una definición que incluya el análisis de las características propias de un Estado-nación, no solo en el ámbito de lo político y jurídico, sino también en el del resto de realidades sociales, económicas y culturales que lo conforman. Es decir, el primer liberalismo no solo fue aquel que aconteció primero, sino el que dio acta de nacimiento a los Estados-naciones en Iberoamérica. Y en ese nacimiento se debe atender a las distintas fuerzas que configuraron —con avances y retrocesos— una tensión liberal y antiliberal, revolucionaria y antirrevolucionaria, republicana y monárquica que transitó a lo largo del siglo XIX y que configuró el crecimiento de los Estados iberoamericanos. Los procesos de independencia serían pues parte del desarrollo que dio lugar a los Estados-nación. Su posterior crecimiento y consolidación debió esperar a recorrer todo el siglo.

Estados-nación y revolución

Como ya hemos insistido, las independencias iberoamericanas fueron un proceso dinámico y complejo que presentó distintas fases de desarrollo y que

[15] Algunos de los más recientes trabajos al respecto del análisis de los liberalismos iberoamericanos han valorado estas cuestiones, como Jaksic/Posada Carbó (2011). Fernández Sebastián (2012). Fernández Sebastián apunta además la idea de que el liberalismo ha sido valorado negativamente en las experiencias iberoamericanas de principios del ochocientos porque se le ha exigido el cumplimiento del programa político más avanzado de las democracias occidentales de la segunda mitad del siglo XX.

[16] Fernández Sebastián (2012: 27).

culminó en la creación de Estados-nación republicanos. La fase de los años veinte del ochocientos supuso, para la mayoría de los casos, un cambio cualitativo en las formas jurídicas de organización de los territorios, que incluyó el nacimiento de entidades estatales independientes con capacidad soberana. El estudio histórico de este período debe llevarnos a prestar atención a una serie de consideraciones específicas del contexto que explican algunas de las particularidades que estos Estados presentaron en América. Sin duda la situación política internacional de los años veinte debe ser considerada como un elemento en sí misma, más allá de suponer un escenario en el que se desenvolvieron los acontecimientos, pues no solo la propuesta liberal napoleónica había sido derrotada, sino que la reacción se instaló en las principales monarquías europeas —a excepción de la británica y la francesa— y generó una tensión entre estas y el liberalismo que recorrería el resto del siglo. La existencia de la coalición santoaliada y sus intervenciones militares contra el liberalismo supondría —con la aquiescencia de Gran Bretaña— una aceleración de las independencias americanas que en la década de los veinte tuvieron que optar rápidamente por la separación política y jurídica de la monarquía española y portuguesa como forma de evitar un enfrentamiento armado con la liga europea.[17] Fernando VII se quedó solo en la defensa de sus posesiones, librando una guerra desgastante en territorio americano que desde 1814 sumió a la monarquía en una profunda crisis económica y política, lo que también ayudó a posicionar a parte del criollismo americano del lado de las opciones independentistas en esta década. Más si cabe tras el discurso presidencial de James Monroe en diciembre de 1823 apoyando la existencia de gobiernos con solución republicana en América.

Sin embargo, el camino hacia la independencia también había sido trazado por la praxis de las experiencias constitucionales de la década anterior. Algunos territorios lo transitaron más tempranamente, como Paraguay y las Provincias Unidas del Río de la Plata, que desde la cesura de 1814 bregaron por construir sus propios Estados independientes al tiempo que libraban una gue-

[17] Ha sido escaso el tratamiento que se ha dado al período de la reacción europea en relación con las independencias iberoamericanas, más allá de las nuevas relaciones diplomáticas o internacionales que se configuraron a partir de entonces. Todavía es necesario un estudio sistemático del fenómeno reaccionario, junto con el revolucionario, que ubique convenientemente la dialéctica de ambos procesos a uno y otro lado del Atlántico.

rra contra las fuerzas de la monarquía española. Otros tuvieron que hacer frente a una cruenta y larga guerra civil, que se desenvolvió como una causa más para la consecución de la independencia años después. La república como forma de gobierno dejó de ser una opción en estas circunstancias para presentarse como la única manera de quedar a salvo de una restauración monárquica en clave absolutista. La separación política, es decir: la independencia, fue una solución para salvar la construcción del Estado, es decir: la revolución. En este caso, mantenerse unidos a la monarquía española hubiera supuesto correr su misma suerte en 1823.

Estos nuevos Estados que van a surgir presentarán unas características similares en cuanto a la configuración de la cultura política constitucional de la época. La mayoría de ellos se organizará como sistemas representativos con un Congreso o Asamblea de carácter electivo, sancionarán la separación de poderes, redactarán una Constitución política que recoja los aspectos básicos del iusnaturalismo, declararán la soberanía nacional y establecerán la libertad de imprenta. Esta última fue uno de los primeros derechos ciudadanos asumidos por las nuevas repúblicas. En todas ellas la explosión de la prensa liberal y republicana fue un ejemplo de expresión de la ciudadanía y de la construcción estatal.[18] La proliferación de sociedades patrióticas, academias literarias, bibliotecas o centros culturales mostró la preocupación y necesidad de las elites liberales por canalizar el discurso sobre la nueva concepción del Estado y la nación, pero también por controlar el ámbito de la educación de los nuevos ciudadanos, que quedó ligado a la finalización del monopolio del conocimiento por parte de la Iglesia. Los gobiernos invirtieron en la formación de profesorado adecuado instalando escuelas normales y, en muchos lugares, implantando el famoso sistema lancasteriano que tan buenos resultados había obtenido en la Gran Bretaña industrial. La educación fue tomada como base para la construcción de un proyecto de Estado y de nación en el que los ciudadanos serían alfabetizados e instruidos, y por ello fue asumida también como parte de una obligación, siendo esta liberal, gratuita y laica. Las pretensiones de universalidad de los derechos ciudadanos iban mucho más allá de meras cuestiones políticas, se imbricaban necesariamente con lo social y cultural. Y ello suponía vincular ideológicamente a los ciudadanos así instruidos

[18] La bibliografía al respecto de la prensa en esta época es amplia, véase como ejemplo Martínez Riaza (1985); Guerra (2002: 125-148); Guerra/Lempériѐre (1998).

en el proyecto liberal republicano que se estaba construyendo a través de la asunción de valores identitarios nacionales y culturales que pasaron por la aceptación de la soberanía nacional como máxima suprema para la actuación de los gobiernos.[19]

Muchos de estos gobiernos ya habían puesto en práctica algunas de estas cuestiones en la década anterior, precisamente por la aplicación del constitucionalismo hispano de inspiración gaditana que se implementó en buena parte de los territorios americanos, aunque de forma breve. Ello supuso que, declarada la independencia nacional, muchos de los canales que el liberalismo gaditano había utilizado en la aplicación de sus normas y decretos fueron reutilizados en la praxis de los nuevos Estados. Por ejemplo, la fragmentación de la soberanía de la monarquía española fue aprovechada por las regiones para reclamar una soberanía propia y desligarse del centro de poder capitalino colonial que hasta entonces había fungido como extensión de la metrópoli en el territorio. Esto provocó enfrentamientos políticos y armados entre las élites intrarregionales por establecer su poder en la región y favoreció el ensayo de sistemas federales como solución a las distintas soberanías independientes anheladas por las mismas. Es el caso de lo acontecido en el interior rioplatense, en Chile o también en Venezuela, por citar solo algunos ejemplos. También en el caso brasileño estallaron conflictos regionales que reclamaban una mayor autonomía y descentralización respecto del centro de poder sito en Río de Janeiro. Estas luchas, iniciadas desde 1817 con la revolución pernambucana, tendrían su continuidad en la década de los veinte y plantearon la adopción de sistemas de tipo federal, que fueron reprimidos por las fuerzas metropolitanas primero, e imperiales después.[20] Ello sigue mostrando la dificultad de los regímenes monárquicos en el tránsito hacia el Estado-nación por organizarse como sistemas federales, al menos en estos momentos iniciales del siglo XIX, tanto para el caso luso-brasileño como para el español.

Sin embargo, en los territorios donde el constitucionalismo gaditano fue aplicado de forma más extensa, como por ejemplo en Nueva España y Cen-

[19] En este sentido, la educación asumida como uno de los deberes de lo público por parte del Estado supuso también la imposición forzosa de las variedades lingüísticas y culturales de las distintas repúblicas americanas. Las identidades de las comunidades indígenas fueron arrasadas y sometidas al nuevo proyecto de república liberal, que sería blanca y criolla.

[20] Véase al respecto, entre otros, Dolhnikoff (2005); De Mendoça Bernardes (2006); Berbel (2003: 345-364).

troamérica, los federalismos tuvieron un éxito más duradero. Es más, fueron la forma estatal implementada para consolidar la independencia. En estos casos, el federalismo tuvo una base de inspiración claramente doceañista, donde la extensión del poder local y provincial —ayuntamientos constitucionales y diputaciones provinciales— favoreció la asunción de la soberanía por parte de las regiones y, con ello, la descentralización política.[21] Las diputaciones provinciales se transformaron en legislaturas estatales en un modelo cuasi confederal que, si bien tenía un ejemplo claro en la experiencia estadounidense, se desarrolló en base a las instituciones liberales del constitucionalismo gaditano fundamentalmente.[22] En este sentido, fue la aplicación de la Constitución de 1812 —y lo que de republicana esta tenía en cuanto a la descentralización fomentada por sus instituciones de poder local y provincial— lo que ayudó en una transición mucho más coherente entre el doceañismo y el federalismo, y entre este y el republicanismo.[23]

En cualquier caso, y fuere la solución federal o centralista, monárquica o republicana, el sistema representativo liberal se aplicó por todo el continente y extendió la participación política en elecciones a una buena cantidad de población —sobre todo, en el nivel local— que antes no formaba parte del sujeto político ni de la ciudadanía. En muchas ocasiones, esta condición ciudadana vino dada por la implementación de la Constitución de Cádiz y se mantuvo —en algunos casos con leves modificaciones— durante los primeros años de vida de las repúblicas y en sus primeras constituciones políticas.[24] Estas

[21] Segarra i Estarelles (2011: 17-45).

[22] La bibliografía acerca del desarrollo del modelo gaditano en las independencias es bastante abundante, tanto en su defensa como en su crítica. Sin embargo, siguen siendo imprescindibles los trabajos de Nettie Lee Benson (1994); Chust (2003: 209-248); Rodríguez O. (1992); Vázquez (2003) y, más recientemente, Annino (2010).

[23] La idea de que la Constitución de 1812 presentaba unas características que bien podían definirla como "constitución republicana" estaba presente ya para los actores de la época. En 1820, Palmela, un diplomático portugués en Londres, la definía del siguiente modo: "[…] pois que a Constituição de 1812 é uma verdadeira Constituição democrática, incompatível com a subsistência da Monarquia […] e numa palavra é uma Constituição republicana […]". Citado en Berbel (2008: 225-254).

[24] La bibliografía sobre los procesos electorales en Iberoamérica en este período es bastante amplia. Como ha demostrado Jaime E. Rodríguez O., la Constitución de Cádiz supuso la inclusión masiva de grandes cantidades de población en la participación política. Rodríguez O. (2008: 99-123); Annino (1995) (coord.); Guedea (1991: 1-28).

nuevas repúblicas tuvieron que definirse política y territorialmente en medio de una guerra sangrienta y en un breve lapso de tiempo. Muchas de las medidas políticas y económicas adoptadas por las élites gubernativas y militares condicionaron la realidad social de la población, modificando también su condición jurídica. Algunas de estas medidas partieron de la reasunción de la soberanía —justificada o no por la resignificación de los pactos con el monarca— que derivó en la interpretación de la nación como un nuevo sujeto político dotado de derechos y en nombre de la cual se justificaban las actuaciones. La revolución liberal construyó nuevas entidades territoriales, los Estados-nación, cuyas características no se circunscribieron a cambios únicamente en la esfera de lo político, sino que también albergaron cambios en los aspectos económicos y sociales. Las nuevas constituciones alumbradas por los gobiernos republicanos recogieron el ideario político liberal del iusnaturalismo resumido en la trilogía de los derechos del hombre, pero también incluyeron una buena cantidad de artículos que transformaban jurídicamente el régimen colonial en un sistema económico liberal.[25]

La cuestión fiscal y económica ha sido ampliamente estudiada por la historiografía especializada, que ha demostrado la concepción liberal de medidas como la contribución directa, planteada inicialmente en la mayoría de las repúblicas. La igualdad, la proporcionalidad y la uniformidad, principios básicos de la contribución, fueron decretados por casi todos los poderes legislativos establecidos, otra cosa fue la dificultad de recaudación en medio de la guerra o la resistencia pasiva de los grupos sociales a pagar los impuestos. Más si cabe en un contexto de liquidez exigua y de necesidad extrema de financiación, debida también a la abolición de los viejos impuestos coloniales, sin capacidad para ser sustituidos por otros. Ello supuso, en algunos casos, el retorno a viejas formas de recaudación como el tributo, que gravitaron fundamentalmente sobre los grupos indígenas, acostumbrados a sostener fiscalmente al Estado. En otras ocasiones, la recuperación de este impuesto se realizó sustituyéndolo por una contribución única y especial para las comunidades indígenas. Esto debe

[25] Baste recordar los artículos referidos a la cuestión fiscal, abolición de mayorazgos o redistribución del diezmo, por citar solo algunos ejemplos. Véase a este respecto la herencia doceañista recogida en estas primeras constituciones en Chust (2010b: 403-450). Sobre las características del iusnaturalismo en la formación de los Estados iberoamericanos, véase también Chiaramonte (2004).

quedar enmarcado en el contexto de la participación política ciudadana de los indígenas y en las políticas seguidas con las tierras de las comunidades por parte de los gobiernos republicanos. Los indígenas ciudadanos ya no podían ser explotados por su condición vasallática con el monarca; ahora, en la república, la igualdad jurídica impedía esta opción. Así que muchos gobiernos optaron por establecer una contribución única sobre las comunidades, basada en otros principios no coloniales, pero aprovechando los canales de cobro establecidos por el tributo. En esta negociación del nuevo pacto entre las comunidades y los gobiernos republicanos, se establecieron también las bases para la privatización de las tierras comunales o bien la garantía de ciertas propiedades que permitieron a los indígenas seguir participando electoralmente en los sistemas censitarios aprobados por casi todos los gobiernos.[26] El resultado de estas políticas avasalladoras de los nuevos gobiernos fue la privatización de las tierras comunales y su pérdida por parte de las comunidades, que no pudieron hacer frente a la explotación privada de los lotes y acabaron vendiéndolos a bajo precio. Las tierras terminaron así siendo acaparadas en buena medida por grandes propietarios. Ello, además, supuso la pérdida de idiosincrasia de las comunidades y su sometimiento forzoso a la nación en construcción, siendo asimilados dentro de una homogeneidad ficticia que blanqueó las repúblicas desterrando los calificativos de "indio" o "indígena" e imponiendo un nacionalismo identitario basado en la neutralidad de los gentilicios como boliviano, mexicano, peruano, colombiano, etc.

El fisco de las nuevas repúblicas tuvo serios problemas para conseguir liquidez y, por ello, la legislación económica de buena parte de los primeros congresos fue encaminada a establecer nuevos proyectos de contribución y de redistribución, cuya finalidad fue dotar a las arcas de la nación de una mínima capacidad de maniobra para gobernar. Ello supuso un hecho revolucionario,

[26] De este modo se produjo una resignificación del pacto colonial en relación con los tributos, la propiedad de la tierra y la ciudadanía. Los indígenas continuaron pagando el tributo, pero no lo hicieron por mantener prácticas tradicionalistas o comunitarias o por reflejar posiciones inmovilistas frente al cambio, sino porque ello les concedía la calidad de contribuyentes del Estado, al tiempo que les ligaba a la ciudadanía y al voto. Irurozqui (2006: 233-265). Habrá que seguir insistiendo también en que el destinatario de esos impuestos, fueran llamados tributos o contribución única, ya no eran las arcas del monarca español, sino las de la Hacienda nacional de las nuevas repúblicas. Sin duda, un dato significativo.

como fue el paso de una Hacienda real, que funcionaba en el marco de una monarquía patrimonialista como era la española, a una Hacienda nacional. La cuestión no es baladí por cuanto supone conectar la declaración de soberanía nacional con una nueva concepción del Estado, distinta a la de la monarquía de antiguo régimen, y cuyas connotaciones no se circunscriben exclusivamente al ámbito de lo político. Los legisladores republicanos se lanzaron a una carrera sin freno en la que se decretaron y normativizaron absolutamente todos los aspectos a los que el Estado quería llegar. Ello generó algunas tensiones entre las legislaturas republicanas y los antiguos espacios de poder de los cuerpos, bien fuera el monarca, bien la Iglesia o bien las corporaciones municipales, que todavía no han sido investigadas desde esta perspectiva. Por poner un ejemplo, en lo tocante a la jurisdicción eclesiástica sobre la recaudación del diezmo, los nuevos gobiernos republicanos asumieron rápidamente el ejercicio del patronato —privilegio exclusivo del monarca— apelando a la soberanía nacional y al traspaso de todo el poder regio a la nueva nación. En algunas repúblicas, como Perú, Colombia o Bolivia, el diezmo fue mantenido y derivado directamente a las arcas de la Hacienda nacional. En otros lugares, como en Chile, se utilizó incluso para financiar la educación pública primaria y pagar los salarios de los maestros laicos.

Como decimos, los cambios en la esfera política incluyeron también una reconfiguración de las concepciones económicas. La abolición de los tributos, monopolios e impuestos de la Corona española no siempre se zanjó con una total desaparición de estos, sino que en muchas ocasiones su exacción o explotación se mantuvo bajo unas nuevas relaciones jurídicas, bien cediéndolas a manos privadas o bien quedándoselas el propio Estado. En este sentido, la supresión de las aduanas, la pérdida del comercio monopolístico con la Corona y la práctica del librecambio sin control abocaron a la mayoría de las repúblicas a una búsqueda de mercados internacionales que acabó condenándolas a una relación de sometimiento a las leyes de la oferta y la demanda. La competencia internacional ejercida por Gran Bretaña y Estados Unidos, con una desigual relación respecto a Iberoamérica, inundó los mercados de esta última de productos más baratos y de mejor calidad que obligaron a cerrar espacios comerciales amplios, como los obrajes de la zona andina, que no pudieron competir con las telas británicas. Los préstamos bancarios para ayudar a los gobiernos republicanos fueron imprescindibles a cambio del reconocimiento político de la independencia para las nuevas repúblicas. Un negocio redondo que endeudó tempranamente a los Estados iberoamericanos

con casas comerciales extranjeras y fagocitó las posibilidades de crecimiento de las economías regionales en las siguientes décadas.[27]

En este sentido, la pérdida de los mercados interiores y de los circuitos comerciales regionales debido a las manufacturas extranjeras obligó al cierre de muchos centros de trabajo artesanal, afectando masivamente a una población indígena y mestiza que, desposeída de sus tierras y sus empleos, marchó a las ciudades en busca de empleo. En la mayoría de los casos, estas capas de población se instalaron en los márgenes de la sociedad, pasando a ser considerados como "clases peligrosas" por parte de los gobiernos, que no dudaron en ejercer un fuerte control social sobre ellas. En muchas partes se crearon tribunales de "vagos" —así considerados los que no tenían modo de vivir u oficio estable conocido— para perseguir la mendicidad o el bandidaje al que se vieron abocados. Los nuevos Estados trataron de someter a estas capas sociales mediante el establecimiento de Casas de Beneficencia, Casas cuna y hospitales, instituciones que muchas veces funcionaban como verdaderos sistemas de reclusión y reeducación ciudadana.[28] La revolución había creado sus propias contradicciones, que crecerían a lo largo del siglo XIX, pero la burguesía también había ideado las formas de superarlas.

Y parte de esas formas tenían que ver con la creación de cuerpos de seguridad del propio Estado, vinculados ahora al proyecto político liberal y republicano, como fueron el ejército y las milicias ciudadanas. Estas últimas, dependientes del poder civil de los ayuntamientos en muchos territorios, sirvieron para mantener el orden interno de las ciudades y, al mismo tiempo, para reclutar a una población que se había militarizado durante las guerras de independencia. Ello supuso que, una vez terminada la contienda, hubo que desarmar a las capas populares y dotar a los gobiernos locales del poder necesario para controlar a la población a partir de la creación de estos cuerpos cívicos concienciados y vinculados también al proyecto de Estado.

[27] Los préstamos contratados con casas extranjeras como Baring Brothers & Company o Barclay & Herring envolvieron a las nuevas repúblicas en una espiral de deuda que se prolongó a lo largo del siglo XIX y que explica, en cierta medida, la dependencia económica sufrida por estas. Véase Marichal (2010).

[28] Sobre la formación y funcionamiento de tribunales de vagos para los trabajadores, en el caso mexicano, puede consultarse el magnífico trabajo de Pérez Toledo (1996). Para otros casos, como el del territorio neogranadino, véase Jurado Jurado (2004).

Por otro lado, tras las contiendas independentistas los ejércitos se asociaron al proyecto nacionalizador de cada Estado y fueron asimismo nacionalizados. La defensa de la patria se convirtió a partir de entonces en un deber ciudadano recogido en muchas constituciones. La formación de los ejércitos nacionales ayudó a establecer unas fronteras delimitadas para los Estados y a construir una conciencia de derechos y deberes para con ellos. Por supuesto, en muchos de estos también supuso la consolidación de los oficiales y generales que habían librado las guerras de independencia como parte de la nueva oligarquía que ostentaría el poder en las décadas siguientes.

Todo ello demuestra que no solo hubo cambios políticos, sino que estos alcanzaron otras esferas de construcción del Estado, cuyas derivaciones no eran, a priori, estrictamente políticas. Lo que no supone la ausencia de resistencias y dificultades para implementar estas propuestas e, incluso en ocasiones, el abandono de las mismas por las tensiones que generaban.

Recapitulando

Lo planteado hasta aquí evidencia que los cambios producidos en la América continental —hispana y lusa— a partir de los procesos de independencia tuvieron consecuencias que no solo pueden ser advertidas como políticas. Es cierto que, en la mayoría de los casos, la república se impuso como forma de gobierno, lo que ha facilitado una identificación inmediata entre esta y la independencia. Lo que hemos tratado de demostrar es que la independencia se identifica mejor con el liberalismo en tanto que este supuso la transformación de las estructuras coloniales en Estados-naciones. Y ello fue posible porque la independencia conllevó la separación jurídica de un Estado absolutista y de antiguo régimen, que además se identificaba con el titular del mismo: la Corona. Es decir, separarse del rey —de España o de Portugal— no fue solo un acto formal, político y jurídico, sino que también, por supuesto, supuso separar al poseedor de los medios de producción y a sus vasallos de los mismos. Por ello, el cambio del titular del Estado, del rey a la nación, conllevó una revolución. Al proclamarse la república, no solo se estaba produciendo un cambio en la forma de gobierno, sino que se abolía también una forma de Estado. Se estaba arrebatando al monarca el privilegio de seguir explotando colonialmente los territorios y a sus súbditos.

La cuestión emergió como una confrontación ideológico-política —al revestir un cambio tan evidente en la forma de gobierno, como es el paso de una mo-

narquía a una república en el caso hispanoamericano—, pero ello ocultó una lucha por apropiarse de las nuevas formas de producción privadas, liberadas estas del privilegio ostentado por la Corona. Esto no supone que los cambios en las estructuras sociales y económicas puedan manifestarse y hacerse evidentes en el mismo momento en el que se produjo el cambio político. Crecimiento y desarrollo. Y, más aún, que las muestras de resistencia, tensiones, reacciones y persistencias supongan una negación absoluta de las conclusiones aquí plasmadas. Más bien al contrario, en un planteamiento como el nuestro, lo esencial es la integración global de la revolución y la reacción, del liberalismo y el antiliberalismo, sin que ello suponga más contradicciones que las propias establecidas por la dinámica histórica. Es decir, si hubo reacción es porque, seguro, hubo revolución.

Bibliografía

Altez, Rogelio (2012a): "Una categoría conceptual a la deriva: discusión sobre la aplicabilidad de 'revolución' a finales del siglo xviii". En: Vovelle, Michel/Chust, Manuel/Serrano, José Antonio (eds.): *Escarapelas y Coronas. Las revoluciones continentales en América y Europa, 1776-1835*. Caracas: Editorial Alfa, pp. 39-80.

— (ed.) (2012b): *Las independencias hispanoamericanas: Un debate para siempre*. Bucaramanga: UIS, Col. Bicentenario.

Annino, Antonio (coord.) (1995): *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo xix*. México: Fondo de Cultura Económica.

— (coord.) (2010): *La revolución novohispana, 1808-1821*. México: CIDE/Fondo de Cultura Económica/Conaculta/INHERM.

Annino, Antonio/Ternavasio, Marcela (coords.) (2012): *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Benson, Nettie Lee (1994): *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.

Berbel, Marcia (2003): "Pátria e patriotas em Pernambuco (1817-1822). Naçao, identidade e vocabulario político". En: Jancsó, István (org.): *Brasil: Formaçao do Estado e da Naçao*. São Paulo: Hucitec-Ed. Unijuí/Fapesp, pp. 345-364.

— (2008): "A Constituição espanhola no mundo luso-americano (1820-1823)". En: *Revista de Indias*, vol. XLVIII, nº 242, pp. 225-254.

Brown, Matthew/Paquette, Gabriel (2011): "The Persistence of Mutual Influence: Europe and Latin America in the 1820s". En: *European History Quarterly*, vol. 41, nº 387, pp. 387-443.

Cagiao Villa, Pilar/Pérez Rey, Nancy (2006): "El Centenario argentino de 1910 en la prensa gallega". En: Dalla Corte, Gabriella/Lluís i Vidal Folch, Ariadna/Camps, Ferran (eds.): *De las independencias al bicentenario*. Barcelona: Casa América, pp. 19-34.

Chiaramonte, José Carlos (2004): *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias.* Buenos Aires: Sudamericana.

Chiaramonte, José Carlos/Marichal, Carlos/Granados, Aimer (comps.) (2008): *Crear la nación*. Buenos Aires: Sudamericana.

Chicangana-Bayona, Yobenj A./Ortega Martínez, Francisco A. (eds.) (2011): *200 años de independencias. Las culturas políticas y sus legados*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

De Vega, Mercedes (coord.) (2010): *Las independencias: explorando las claves de América Latina*. México: Secretaría de Relaciones Exteriores.

Chust, Manuel (ed.) (2003): "Legitimidad, representación y soberanía: del doceañismo monárquico al republicanismo federal mexicano". En: Connaughton Brian F. (coord.): *Poder y legitimidad en México en el siglo xix*. México: Universidad Autónoma de México/CONACYT/Porrúa, pp. 209-248.

— (2007): "La revolución de la independencia hispana. Revisión historiográfica y propuesta para la reflexión". En: Munita Loinaz, José Antonio/Díaz de Durana Ortiz de Urbina, José Ramón (eds.): *XXV años de historiografía hispana (1980-2004). Historia medieval, moderna y de América*. Bilbao: Universidad del País Vasco, pp. 239-264.

— (2010a): "El impacto de las Cortes de Cádiz en Iberoamérica (1810-1830)". En: Jiménez Codinach, Guadalupe (coord.): *Construyendo patrias. Iberoamérica 1810-1824. Una reflexión*. vol. II. México: Banamex, pp. 403-450.

— (2010b): *Las independencias iberoamericanas en su laberinto. Controversias, cuestiones, interpretaciones.* València: Universitat de València.

Chust, Manuel/Frasquet, Ivana (eds.) (2012): *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de independencias iberoamericanas.* Madrid: Sílex.

— (2013): *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas*. Madrid: Taurus/Mapfre.

Chust, Manuel/Serrano, José Antonio (eds.) (2007): *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

De Mendoça Bernardes, Denis Antonio (2006): *O patriotismo constitucional: Pernambuco, 1820-1822.* São Paulo/Recife: Hucitec/FAPESP/UFPE.

Dolhnikoff, Miriam (2005): *O pacto imperial. Origens do federalismo no Brasil*. São Paulo: Globo.

Fernández Sebastián, Javier (coord.) (2012): *La aurora de la libertad. Los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*. Madrid: Marcial Pons.

Frasquet, Ivana (ed.) (2013): *Jamás ha llovido reyes el cielo… De independencias, revoluciones y liberalismos en Iberoamérica.* Quito: Universidad Andina Simón Bolívar/Corporación Editora Nacional.

Frasquet, Ivana/Slemian, Andrea (eds.) (2009): *De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales (1810-1850). 200 años de historia*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Galeana, Patricia (coord.) (2010): *Historia comparada de las Américas: sus procesos independentistas.* México: Siglo XXI.

García Monerris, Carmen/García Monerris, Encarna (2009): "Tiempo de liberalismo y de revolución: España en la primera mitad del siglo xix". En: Frasquet, Ivana/Slemian, Andrea (eds.): *De las independencias iberoamericanas a los estados nacionales (1810-1850). 200 años de historia*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert, pp. 263-295.

— (2012): "Escribir y conspirar: el perfil de un reaccionario (Francisco J. Elío, 1767-1822)". En: García Monerris, Carmen/García Monerris, Encarna (eds.): *Guerra, revolución, constitución (1808-2008)*. València: Universitat de València, pp. 385-407.

Guedea, Virginia (1991): "Las primeras elecciones populares en la ciudad de México. 1812-18213". En: *Mexican Studies,* vol. 7, nº 1, pp. 1-28.

— (coord.) (2009): *Asedios a los Centenarios (1910 y 1921).* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

— (2010): "La figura de Agustín de Iturbide en los Centenarios de la Independencia (1910 y 1921)". En: Azuela de la Cueva, Alicia/González Martínez, Carmen (eds.): *México y España: Huellas contemporáneas: resimbolización, imaginarios, iconoclastia*. Murcia: Universidad de Murcia, pp. 27-50.

Guerra, François-Xavier (2002): "El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información, propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)". En: Terán, Marta/Serrano Ortega, José Antonio (eds.): *Las guerras de independencia en la América española*. Zamora/México: El Colegio de Michoacán/Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo/Instituto Nacional de Antropología e Historia, pp. 125-148.

Guerra, François-Xavier/Lempérière, Annick *et al.* (1998): *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos xviii-xix*. México: Fondo de Cultura Económica/CEMCA.

Hamnett, Brian (2011): "Spain and Portugal and the Loss of their Continental American Territories in the 1820s: An Examination of the Issues". En: *European History Quarterly*, vol. 41, nº 387, pp. 397-412.

Hébrard, Véronique/Verdo, Geneviève (eds.) (2013): *Las independencias hispanoamericanas. Un objeto de historia*. Madrid: Casa de Velázquez.

Irurozqui, Marta (2006): "Vocación de servicio a Bolivia. Tributo, ciudadanía y comunidades indígenas, 1825-1839". En: *Anuario de Estudios Bolivianos, Archivísticos y Bibliográficos*, Sucre, pp. 233-265.

Jaksic, Iván/Posada Carbó, Eduardo (eds.) (2011): *Liberalismo y poder. Latinoamérica en el siglo xix*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Jurado Jurado, Juan Carlos (2004): *Vagos, pobres y mendigos. Contribución a la historia social colombiana, 1750-1850*. Medellín: La Carreta.

Marichal, Carlos (2010): *Nueva historia de las grandes crisis financieras. Una perspectiva global, 1873-2008*. Barcelona: Editorial Debate.

Martínez Riaza, Ascensión (1985): *La prensa doctrinal en la independencia del Perú, 1811-1824*. Madrid: Ediciones de Cultura Hispánica/Instituto de Cooperación Iberoamericana.

Moreno Luzón, Javier (2010): "Reconquistar América para regenerar España. Nacionalismo español y centenario de las independencias de 1910-1911". En: *Historia mexicana*, vol. 60, nº 1 (237 julio-septiembre), pp. 561-640.

Orrego Penagos, J. Luis (2014): *¡Y llegó el Centenario! Los festejos de 1921 y 1924 en la Lima de Augusto B. Leguía*. Lima: Titanium Editores.

Palacios, Guillermo (coord.) (2009): *La nación y su historia. Independencias, relato historiográfico y debates sobre la nación: América Latina siglo xix*. México: El Colegio de México.

Pérez Toledo, Sonia (1996): *Los hijos del trabajo: los artesanos de la ciudad de México, 1780-1853*. México: El Colegio de México/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa.

Pérez Vejo, Tomás (coord.) (2003): "La construcción de las naciones como problema historiográfico: el caso del mundo hispánico". En: *Historia Mexicana*, 210, octubre-diciembre, pp. 275-311.

Quintero, Inés (coord.) (2011): *El relato invariable. Independencia, mito y nación*. Caracas: Editorial Alfa.

Rodríguez O., Jaime (1992): *El proceso de independencia de México*. México: Cuadernos Secuencia.

— (2008): "Las instituciones gaditanas en Nueva España, 1812-1824". En: Rodríguez O., Jaime E. (coord.): *Las nuevas naciones. España y México, 1800-1850*. Madrid: Fundación Mapfre, pp. 99-123.

Román Romero, Raúl (2011): *Celebraciones centenarias y la construcción de una memoria nacional*. Cartagena de Indias: IIEC/Universidad de Cartagena/Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias/Instituto de Patrimonio y Cultura de Cartagena.

Rosas Lauro, Claudia (2005): "El miedo a la revolución. Rumores y temores desatados por la Revolución francesa en el Perú, 1790-1800". En: Rosas Lauro, Claudia (ed.): *El miedo en el Perú. Siglos xvi al xx*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú/SIDEA, pp. 139-166.

Segarra i Estarelles, Josep Ramón (2011): "La hidra del federalismo. Les juntes provincials i l'articulació política d'un espai nacional (1808-1809)". En: *Afers: fulls de recerca i pensament*, vol. 26, nº 68, pp. 17-45.

Stein, Bárbara/Stein, Stanley (1984): *La herencia colonial de América latina*. México: Siglo XXI.

Vázquez, Josefina (coord.) (2003): *El establecimiento del federalismo en México, (1821-1827)*. México: El Colegio de México.

PARADIGMAS EN DISCUSIÓN. INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN EN HISPANOAMÉRICA Y EN EL RÍO DE LA PLATA

Raúl O. Fradkin
Instituto Ravignani (UBA-Conicet)/Universidad Nacional de Luján, Argentina

Desde mediados del siglo xx la historiografía de las independencias hispanoamericanas no ha dejado de enfrentarse al interrogante de si pueden entenderse como una revolución. Alcanza con inventariar las múltiples denominaciones a las que se apeló para advertirlo: "revoluciones de independencia", "inconclusas", "fallidas", "burguesas", "liberales", "democráticas", "políticas", "atlánticas", "imperiales"... son solo algunas de ellas. Ahora bien, un repaso de la abundante bibliografía reciente evidencia que no existen consensos interpretativos, aunque sí narrativas con pretensiones hegemónicas y que clásicos problemas vuelven al primer plano: ¿fueron las independencias resultados de revoluciones? Si lo fueron, ¿de qué revoluciones se trata? Y ¿qué lugar asignarles dentro del ciclo revolucionario que sacudió al mundo occidental entre las décadas de 1770 y 1840? Este ensayo busca intervenir en esta discusión y para ello se ha organizado en dos apartados: en el primero, se intenta trazar un cuadro de los ejes de discusión y, en el segundo, se ofrece una reflexión a partir de la experiencia rioplatense.

Independencia, revolución y descolonización

Estas cuestiones estuvieron en abierto debate en las décadas del sesenta y setenta del siglo xx y ya eran evidentes las dificultades para resolverlas. Tome-

mos un ejemplo particularmente sugestivo para ejemplificarlo: sabido es que Eric Hobsbawm, un autor de enorme influencia en la formación de historiadores y profesores en América Latina,[1] construyó en los años sesenta su narrativa de "la era de la revolución" a partir de la noción de la "doble revolución", a la vez británica y francesa. Revisitar este texto entrañable es para un historiador latinoamericano una tarea incómoda, pues se advierte de inmediato que el lugar reservado a la América Latina era extremadamente limitado y circunscrito más bien a ser un escenario receptor de sus efectos y coletazos que uno en el que pudieran haber emergido algunos de sus protagonistas.[2]

No se trata aquí de discutir, más de medio siglo después, este libro decisivo, sino de tomarlo como síntoma de un problema historiográfico de mayor alcance. Por lo pronto, porque los autores que intentaron comprender los procesos de independencia como parte del ciclo de las "revoluciones burguesas" no alcanzaron a formular una interpretación capaz de construir un consenso significativo, ni siquiera entre los historiadores de izquierda.[3] Aun así, la alternativa no ha sido abandonada y, por ejemplo, Perry Anderson volvió sobre ella sosteniendo que las "guerras hispanoamericanas de liberación" no fueron revoluciones burguesas, aunque terminaron por sentar "sus condiciones de posibilidad histórica".[4] Poco antes, dos estudiosos de la conflictividad política y social peruana y mexicana esbozaron una interpretación más compleja partiendo de revisar los usos historiográficos de la noción, y postularon que los intensos conflictos sociales y políticos que se desarrollaron en ambos espacios habían formado parte "de una prolongada revolución burguesa", no un acontecimiento súbito, sino un "gran arco" de transformaciones políticas, sociales y económicas; desde esta perspectiva, las luchas por la independencia debieran ser inscritas en esas transformaciones, aunque ellas no fueran lideradas por burguesías unificadas ni las transformaciones resultaran inmediatamente exitosas.[5]

Ahora bien, a mediados del siglo XX hubo formulaciones alternativas que postularon el desarrollo de "revoluciones democráticas" o "atlánticas", pero prestaron

[1] Para un preciso balance de esa influencia, véase Piqueras (2013: 359-409).

[2] El texto fue editado en castellano bajo el título de *Las revoluciones burguesas. Europa 1789-1848* (Madrid: Ediciones Guadarrama, 1964). Posteriormente fue reeditado por Crítica bajo el título de *La era de la revolución*.

[3] Kossok (1974: 61-79).

[4] Anderson (2011).

[5] Guardino/Walker (1994).

poca y escasa atención a los procesos latinoamericanos. Sin embargo, en años recientes esas hipótesis fueron retomadas con la expresa intención de interpretar las independencias latinoamericanas como "revoluciones hispánicas" e, incluso, se ha planteado la necesidad de desarrollar enfoques aún más globales.[6]

Aunque demasiado esquemática, esta presentación ayuda a registrar que la discusión no está saldada. Pero antes conviene subrayar que las dificultades para interpretar las experiencias históricas latinoamericanas dentro de esquemas interpretativos más amplios expresan un fenómeno de mayor alcance: la reticencia o la dificultad para considerar las experiencias latinoamericanas en los estudios comparados sobre las revoluciones sociales contemporáneas, a pesar de que ofrecen un rico repertorio de enfoques que pueden ayudar a replantear y cuestionar la pertinencia de diversos modelos interpretativos.[7]

Cotejar el clima de ideas que imperaba sobre las relaciones entre independencias y revolución en los años sesenta y setenta y el que predomina desde los noventa puede ayudar a precisar el panorama historiográfico. Hacia los sesenta se comenzaban a cuestionar los presupuestos de las narrativas históricas heredadas del siglo XIX, las prácticas historiográficas se hacían más profesionales e internacionales y las ciencias sociales pasaban a ocupar el centro de la escena intelectual latinoamericana, planteándole inéditos desafíos a las historiografías nacionales. En ese contexto, las relaciones entre las "revoluciones" —tanto las del pasado remoto como las que aparecían como inminentes— y las "independencias" —las rutinariamente conmemoradas y, sobre todo, las anheladas como urgentes— no podían sino replantearse. De este modo, el canon narrativo que glorificaba a las independencias como procesos revolucionarios de forma, contenido y carácter nacional entró en cuestión, e irrumpieron visiones desacralizadas y desencantadas de las independencias. El cambio fue particularmente intenso en las interpretaciones que surgieron desde el pensamiento crítico, las cuales oscilaron entre postular que las independencias no habían sido fruto de ninguna revolución o, a lo sumo, "revoluciones inconclusas" o simplemente "revoluciones políticas" que dejaron inalterables las estructuras coloniales.[8] Cual-

[6] Véase, por ejemplo, González Bernaldo de Quirós (2015).

[7] La cuestión ha sido planteada por Alan Knight (1994).

[8] Obviamente, la noción de "revolución inconclusa" hace referencia a la notable influencia que tuvo en el desarrollo del pensamiento crítico latinoamericano la recepción de Gramsci; una lúcida reconstrucción en Aricó (1988).

quier aproximación al tema no puede eludir un libro emblemático publicado en Perú, en el cual se subrayaba que la independencia no habría sido el resultado de un conflicto entre metrópoli y colonia, sino una consecuencia de la pugna entre metrópolis competidoras: "se limitó a ser un hecho militar y político" que dejó inalteradas las bases mismas del sistema colonial y se habría tratado tan solo de "un conflicto de minorías para minorías".[9] Sin embargo, este momento de revisión y crítica demostró mayor capacidad para separar el tema de las independencias de las mitologías nacionalistas que para desarrollar un programa de investigación sistemático sobre el tema, y claramente, ni el contexto historiográfico ni las urgencias teórico-políticas lo propiciaban y el debate se concentró mucho más en la naturaleza del sistema colonial que en su desintegración, un síntoma de la convicción de que las independencias poco habían modificado.

Desde los años noventa ese panorama se ha modificado sustancialmente. Aunque resulta imposible recuperar aquí el cúmulo de novedades, algunos de sus rasgos centrales son insoslayables. Por lo pronto, la superación de los moldes nacionales y el cuestionamiento de los presupuestos interpretativos que los sostuvieron: en tal sentido, las "naciones" dejaron de ser vistas como las protagonistas de las independencias y la crisis general de la monarquía dejó de ser considerada como la oportunidad para su emergencia en la escena contemporánea y, en cambio, empezaron a ser estudiadas como construcciones históricas más tardías, más bien punto de llegada de los procesos abiertos por las independencias que puntos de partida. Con ello, han tendido a consagrarse marcos de análisis de escala imperial, así como periodizaciones que tienden a tomar la crisis monárquica de 1808 como punto de partida.[10] Desde esta perspectiva, los sucesos metropolitanos suelen ser tomados como la causa primera y eficiente de los procesos revolucionarios que se abrieron en Hispanoamérica.[11]

[9] Bonilla/Matos Mar (1972: 10-11).

[10] Paradigmática es la colección *América Latina en la Historia Contemporánea,* editada por la Fundación Mapfre y Taurus, que incluye colecciones específicas para varios países latinoamericanos, pero también para España y Portugal.

[11] Por ejemplo, se ha sostenido que "la historiografía política reciente demuestra que las independencias hispanoamericanas fueron el resultado de un proceso revolucionario trasatlántico cuyo punto de partida se encontraba en Europa, más precisamente en el vacío de poder creado en el centro de la monarquía española por las abdicaciones de Bayona en mayo de 1808": Lempérière (2004: 15-36).

De este modo, irrumpió un modelo interpretativo que se sintetizó en una fórmula de enunciación rápidamente exitosa: las "revoluciones hispánicas". El punto central del nuevo canon era que sí había habido una revolución, pero que no había sido ni "nacional" ni "burguesa", sino política y cultural, y que constituía una suerte de vía hispánica a la modernidad; su corolario no podía ser más decisivo, aunque era menos novedoso de lo que se pretendía: se apuntaba a cuestionar el llamado "paradigma colonial".[12] Interesa subrayarlo porque algunas formulaciones que se esforzaron por inscribir las independencias en "la era de las revoluciones democráticas" del mundo atlántico rechazaron enfáticamente considerarlas como anticoloniales, fueron vistas como "una revolución política" en una interpretación que no podía dejar de ofrecer una imagen del imperio plagada de nostalgia.[13] Y fue justamente este modo de enfocar la cuestión la que suscitó las críticas más precisas.[14]

Al margen de las aporías y contradicciones que este canon presentaba, lo interesante es comprender las razones de su exitosa recepción en el mundo académico latinoamericano. Por cierto, ello amerita una reflexión de más vasto alcance que la que podemos ensayar aquí, pero no puede soslayarse que dichas razones se relacionan con las transformaciones que estaban en curso en la academia occidental y, especialmente, con el revisionismo producido en la historiografía de la Revolución francesa y el renovado predicamento de la historia política frente a la historia económica y social.[15] Pero dificilmente alcance para explicarlo, y tan incómodo como necesario resulta reconocer que ese contexto se entiende mejor cuando se considera la primacía de concepciones neoliberales y neo-institucionalistas en el pensamiento económico y político latinoamericano, un giro hacia el conservadorismo ideológico en buena parte de la historiografía y la inédita recuperación de la influencia de España en la vida económica, política y cultural latinoamericana.

Interesa enfatizar este contexto de recepción porque condicionó la asimilación de otras perspectivas. En tal sentido, las lecturas de la contribución de Tulio Halperin Donghi resultan particularmente reveladoras: para entonces,

[12] Guerra (1992 y 1995); Lempérière (2005).

[13] Así, se argumentó que la independencia "destruyó un sistema social, político y económico muy sensible, que funcionaba relativamente bien pese a sus numerosas imperfecciones": Rodríguez (1996: 13 y 2014: 1871-1968).

[14] Véase Medina Pineda (2010).

[15] Palacios (2007).

no había modificado el núcleo central de su reconstrucción de la historia contemporánea latinoamericana, que presentaba las independencias como parte del dificultoso tránsito de un orden colonial a otro neocolonial, y era enfático en señalar que el rasgo común que dominó la historia latinoamericana era "la situación colonial".[16] De este modo, la lectura de su libro sobre esa compleja transición[17] fue efectuada desde el nuevo canon, destacando que había sido uno de los autores que había contribuido a resituar la crisis de las monarquías ibéricas como desencadenantes de los procesos de independencia.[18] Era cierto, pero también lo era que Halperin no tomaba la crisis de 1808 como un punto de partida, sino que lo rastreó en los límites que halló el reformismo imperial y en la crisis previa del imperio, al mismo tiempo que postulaba que era preciso incorporar la experiencia de la revolución haitiana como un eslabón sin el cual era ininteligible la historia hispanoamericana, en la medida en que se convirtió "en un fantasma que no dejó de errar por el subcontinente por casi medio siglo".

Desde nuestro punto de vista, el mayor problema que afronta el paradigma hoy más difundido es que prescinde de considerar la implicancia primordial de la "revolución política" que postula: las independencias terminaron produciendo el primer gran proceso de descolonización. Obviamente, la tesis no es nueva y fue ensayada, por ejemplo, por Wallerstein, pero su enfoque no permite abordar adecuadamente la discusión sobre el carácter revolucionario de ese proceso de descolonización: para Wallerstein, se realizó bajo la égida de los pobladores europeos y solo en Haití los sectores populares habrían desempeñado "una importante función histórica", mientras que en Hispanoamérica "las fuerzas populares fueron suprimidas y su potencial constreñido por las transformaciones políticas".[19] De este modo, enfocaba las independencias del mismo modo que había analizado la naturaleza del sistema colonial. Conviene advertirlo, pues si se consideran las críticas que en su momento efectuara Stern, la cuestión puede ser vista de otra manera: las características del sistema colonial no podían derivarse exclusivamente de las necesidades de la economía-mundo y la única forma de dar cuenta de su diversidad era atender también a las inestables relaciones entre

[16] Halperin Donghi (1969: 9).
[17] *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850* (1985).
[18] Ávila (2008).
[19] Wallerstein (1998: 269-357).

metrópolis y élites coloniales, así como a la capacidad de resistencia que demostraron las clases subalternas coloniales.[20] Desde nuestro punto de vista, pensar las independencias a partir de esa discusión invita a examinar otras maneras de pensar esa "revolución política", dando cuenta de la "función histórica" de los sectores populares y evaluando mejor sus contenidos anticoloniales.

Que tal posibilidad no es caprichosa lo evidencian las contribuciones realizadas por las investigaciones dedicadas a indagar la agencia política popular, contribuciones escasamente consideradas tanto por las perspectivas sistémicas como por las que adoptan el paradigma de la "revolución hispánica". Resultaba imposible tratar en este ensayo toda la riqueza de estas contribuciones, pero es preciso subrayar que se trata de aproximaciones que comparten algunos atributos, como el análisis regional (e incluso local), perspectivas históricas de más largo plazo y que consideran a los grupos sociales subalternos como agentes activos de las luchas políticas, sin presuponer las lógicas y motivaciones de sus diversos —y cambiantes— alineamientos.

De este modo, y solo para dar un ejemplo particularmente significativo, los estudios sobre los movimientos insurreccionales andinos del siglo XVIII advierten que no debieran quedar como una nota marginal de la "era de la revolución" y que formaron parte de una larga "era de la insurrección" que no puede ser explicada solo como una simple derivación de procesos globales.[21] Se ha discutido mucho acerca de si tuvieron o no carácter revolucionario, pero no parece haber ya dudas de que las prácticas insurreccionales tuvieron contenidos anticoloniales y desarrollaron concepciones políticas y culturales que no tenían solo matrices occidentales.[22] No puede sorprender, entonces, que se desarrollaran maneras diferentes de enfocar la crisis de 1808 y que se proponga una agenda de investigación dotada de "una perspectiva integradora, regional y de larga duración" que no tome esa crisis como punto de partida, sino como punto de llegada.[23]

[20] Stern (1987).

[21] Stern (1990).

[22] Así, se ha argumentado que considerar estas experiencias puede ayudar "a ampliar nuestra concepción del mundo atlántico revolucionario", pues pusieron de manifiesto "prácticas de democracia comunal y de soberanía tan efectivas como perdurables, aunque muy diferentes de los principios liberales occidentales": Thomson (2007: 331-332).

[23] Serulnikov (2010, en línea; consultado el 03 julio 2015). Un panorama historiográfico sobre las insurrecciones andinas en Serulnikov (2012).

Por su parte, los estudios de la insurgencia novohispana se apartaron de la tendencia a presuponer una conciencia nacionalista innata en el campesinado y de aquellas teorías que solo vieron en la movilización campesina una masa de maniobra de dirigencias criollas. De este modo, se postuló que la guerra de independencia no habría sido una "revolución social fallida", sino una revolución que se desarrolló "en el nivel más local y en la escala más diminuta" y que expresaba la capacidad de resistencia de los pueblos para defender sus aspiraciones autonómicas y conformar un programa rebelde diferente del que enarbolaron las dirigencias criollas; de este modo, habría sido "la primera guerra de liberación nacional de la época poscolombina, en que las diferencias étnicas entre colonizadores y colonizados se convirtieron en un asunto político de primer orden", una guerra que en un incipiente contexto nacionalista presentó "elementos de confrontación étnica".[24]

Si estas propuestas tienen una potencialidad, ella no debiera buscarse en la tentación de generalizar sus conclusiones a toda Latinoamérica. Por el contrario, son un llamado de atención frente a la generalización abusiva y las pretensiones de uniformidad, una invitación a considerar la extrema diversidad regional del sistema colonial y los procesos de independencia y a reintroducir decididamente el análisis de los conflictos sociales y étnicos en los estudios de la "revolución política".[25]

Una mirada desde el Río de la Plata

Un examen de las experiencias de la revolución rioplatense puede ser de interés por varios motivos. En primer término, porque en su historiografía se consolidó firmemente la convicción de que la independencia era resultado de un proceso revolucionario, aunque no faltaran las voces en contrario y las discusiones en torno a su naturaleza, filiaciones intelectuales y los actores sociales que la habrían sustentado hayan sido intensas. En el imperio de esa convicción tuvieron decisiva influencia los estudios de Halperin Donghi, que ya a comienzo de los años sesenta daba al respecto una definición taxativa.[26]

[24] Van Young (2006). Las citas provienen de las páginas 28 y 38-39.

[25] Algunas de estas posibilidades fueron exploradas, por ejemplo, en Chust/Frasquet (2009).

[26] "La noción de revolución está entonces en el punto de partida de toda la historia de la Argentina como nación [...] a los que con tanta audacia, a veces con tanta sutileza, a

Muchas de sus hipótesis, algunas apenas esbozadas, orientaron la renovación historiográfica que se operó desde los años ochenta. A fuerza de ser sintéticos, cabe anotar que ella se encarnó en diversas líneas de investigación que modificaron por completo el conocimiento histórico de los siglos XVIII y XIX rioplatenses. En primer término, la historia económica y social colonial —y especialmente la historia rural— que con el tiempo hizo sentir su impacto sobre los estudios del siglo XIX, modificando e incluso corrigiendo varias de las interpretaciones halperinianas. En segundo lugar, la renovación de la historia política, que no solo profundizó sus argumentos, sino que además ofreció un cuadro mucho más preciso de la extrema politización de amplios sectores sociales, desmontando los supuestos y las claves interpretativas del fenómeno caudillista y de los procesos de construcción estatal post-revolucionarios. Tercero, una renovación sustancial de los estudios sobre las sociedades indígenas sometidas y no sometidas, que pusieron de relieve su transformación en actores políticos de las disputas de la época revolucionaria.

Por último, y más recientemente, un desarrollo de la historia de las clases populares que ha permitido construir evidencias de alcance regional que confirman el decisivo protagonismo de estas clases en las luchas políticas desatadas por la revolución y su intenso contenido anticolonial. Se trata de un conjunto muy diverso de estudios que han hecho converger sus análisis con las contribuciones provenientes de otros campos.[27] En lo que sigue se abordará la cuestión que nos ocupa a partir de estas evidencias.

No es improbable que la asociación entre independencia y revolución en la historiografía rioplatense tenga sustento en, al menos, cuatro eviden-

veces con tanta malicia (y alguna malignidad) intentan renovar la imagen de nuestro surgimiento como nación solo sería acaso oportuno recordarles un hecho demasiado evidente para que parezca necesario mencionarlo, un hecho que, por ocupar el primer plano del panorama, es sin embargo fácil dejar de lado: que lo que están estudiando es, en efecto, una revolución": Halperin Donghi (1961: 212-213). Para el desarrollo posterior de su interpretación, véase: *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla* (1972); *De la revolución de independencia a la confederación rosista* (1972); y *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)* (1982).

[27] El lector puede tener un rico panorama de esta línea de investigación a través de una serie de libros dedicados específicamente a esta cuestión: Di Meglio (2006 y 2012); Di Meglio/Fradkin (2013); Fradkin (2006; 2008a y 2008b); Fradkin/Gelman (2008); Frega (2007); Mallo/Telesca (2010); Mata (2008); Santilli/Gelman/Fradkin (2013); Wilde (2009).

cias consistentemente demostradas. Primero, que a diferencia de lo sucedido en otras regiones hispanoamericanas, las fuerzas revolucionarias solo fueron derrotadas una vez que se hicieron con el poder en 1810 en los distritos altoperuanos del Virreinato del Río de la Plata. Segundo, que en la mayor parte de estos territorios las fuerzas contrarrevolucionarias no lograron concitar la adhesión activa de grupos populares significativos y, por el contrario, se ha podido constatar que en su mayor parte se manifestaron decididamente a favor de la causa revolucionaria. Tercero, que la movilización armada de amplios sectores sociales adquirió enorme amplitud durante la guerra de independencia y que su politización fue rápida, intensa y perdurable, al punto que contenerla, canalizarla y disciplinarla se transformó en un problema central hasta la década de 1870. Y, por último, que la crisis profundizó las diferencias regionales y solo algunas lograron adaptarse rápidamente al nuevo orden. Sin embargo, estas constataciones son tan generales que su examen amerita una consideración que tenga en cuenta la variedad de situaciones y dinámicas regionales.[28] Dada su diversidad, atenderemos solo a tres situaciones: el norte del espacio rioplatense, su litoral y Buenos Aires.

Por lo pronto, fue en los frentes de guerra donde se desarrollaron procesos que pusieron en cuestión el orden social colonial, aunque no del mismo modo y al mismo tiempo. En este sentido, la situación altoperuana, condicionada por las experiencias de las insurrecciones andinas y por ser escenario principal de confrontación entre Lima y Buenos Aires, atestigua que la crisis política no comenzó en 1808 y que algunas ciudades vivieron intensos conflictos con activa intervención plebeya que trastocaron las relaciones de mando y obediencia, y que la crisis de 1808 habilitó prácticas políticas novedosas. A su vez, emergieron guerrillas rurales que se convirtieron en fuerzas de autodefensa local enfrentando las fuerzas extra-regionales y forjando formas de autogobierno local al margen del orden establecido, incluso, por la Constitución gaditana.[29] Por su parte, las comunidades indígenas no intervinieron en estas disputas en forma unificada, sino que desplegaron estrategias específicas entablando alianzas y negociaciones con los bandos en pugna, y

[28] Retomo aquí algunos de los argumentos expuestos en Fradkin (2008c; 2010; 2011).

[29] Demélas (2007).

continuaron haciéndolo con las nacientes autoridades del estado boliviano.[30] Este proceso, que se resiste a toda simplificación, deja sin embargo en claro que resultaron desarticuladas o erosionadas instituciones centrales del orden colonial, y no solo por la competencia de las fuerzas revolucionarias y contrarrevolucionarias por ganarse la adhesión indígena, sino también por el accionar de las comunidades: de este modo, colapsó el régimen de mita y los esfuerzos por reimplantar el tributo abrieron espacios a esas comunidades para defender sus tierras, recursos e instancias de autogobierno. De esta manera, la construcción del nuevo orden no podría realizarse sin tomar en cuenta estas circunstancias, y la transición al capitalismo y la construcción de un Estado nacional resultaron condicionadas por la pertinaz resistencia indígena a la subordinación.

Más al sur, las fuerzas contrarrevolucionarias no lograron consolidar su predominio; la formación de un poder revolucionario en Jujuy y Salta, que apoyado en la movilización campesina resquebrajó coyunturalmente la solidez de las jerarquías sociales, subordinó políticamente a las élites locales y se constituyó en la base social de un liderazgo novedoso, el de Martín Miguel de Güemes. Sin embargo, a diferencia de los distritos altoperuanos, solo concitó limitado apoyo indígena, mientras lo obtenía en el campesinado mestizo, en buena medida porque puso en suspenso el principal modo de extracción de excedente campesino, el régimen de arriendos. La información disponible permite registrar que, tras su derrota en 1821, las élites locales buscaron desactivar la movilización campesina y propiciaron una extrema concentración de la propiedad de la tierra; pero no era un regreso al pasado: el proceso de independencia erosionó la esclavitud, abolió el tributo y desencadenó la disgregación de los pueblos de indios, contribuyendo a la configuración de un heterogéneo campesinado mestizo sin las imposiciones, pero también sin las "protecciones" del orden colonial.

El frente de guerra en el litoral no se apaciguó tras la rendición de Montevideo en 1814, sino que se acrecentó enfrentando dos direcciones rivales de la revolución: la que desde Buenos Aires ejercía el Directorio —y pretendía ser la heredera de la autoridad virreinal y ejercer un poder centralizado basado cada vez más en los ejércitos regulares— y la que se configuró en el litoral en torno a la Liga de los Pueblos Libres bajo el liderazgo de José de Artigas —y

30 Soux (2010).

que expresaba una concepción radical de retroversión de la soberanía a los pueblos y de las nuevas provincias como unión de pueblos libres—. Sin embargo, esta disidencia federal expresaba también otros fenómenos: por un lado, y a pesar de que era extremadamente heterogénea en su composición, a medida que la confrontación se fue intensificando terminó por tener como principal apoyatura social tanto al campesinado mestizo como a los aliados indígenas, que supo obtener entre las parcialidades no reducidas del Chaco y de la frontera hispano-portuguesa y entre las reducciones guaraní misioneras. En esas condiciones, la guerra se convirtió en una disputa generalizada por los recursos disponibles y derivó en procesos de redistribución de la tierra en la Banda Oriental a los pequeños productores que se adherían a la causa. Pero en el resto del litoral produjo experiencias aún más radicales, y en el área misionera la insurrección indígena constituyó la mayor amenaza al orden social preexistente y expresó la aspiración a reconquistar las tierras y recursos, a ejercer su autogobierno y a reconstruir la antigua provincia jesuita sin subordinación a jesuitas, a administradores, a las coronas española o portuguesa o a las autoridades de Buenos Aires y Asunción. La derrota militar de los Pueblos Libres y de la insurrección guaraní en 1820 tuvo, así, efectos de largo plazo, no solo porque fueron derrotas de otras revoluciones posibles, sino también porque derivó en un endurecimiento de las relaciones sociales en el norte del litoral, frustró la formación de una provincia autónoma en Misiones y los Estados en formación terminaron disolviendo el régimen comunal.

El contraste con lo sucedido en Buenos Aires es significativo. En este foco del proceso revolucionario y retaguardia de la guerra de independencia no logró, sin embargo, conservar su autoridad sobre el virreinato y su fragmentación derivó en la configuración de una variedad de Estados soberanos conocidos como provincias.[31] Pero, el proceso revolucionario trajo consigo importantes transformaciones y combinó una sustancial modificación de su élite local con un protagonismo muy activo de las clases populares en las luchas políticas. Por lo pronto, esa politización fue muy intensa entre la plebe urbana multiétnica, que no solo constituyó un componente central de la movilización armada (que se convirtió en el mecanismo por excelencia de erosión del régimen de esclavitud), sino que además se transformó en un actor político decisivo en las disputas intraelitistas. Esa movilización no quedó confinada a la plebe urbana, sino

[31] Chiaramonte (1997).

que ganó también a los sectores populares rurales que debieron ser incorporados al nuevo orden político. De este modo, el proceso bonaerense terminó adoptando una forma representativa de gobierno que debió sostener su legitimidad en una participación electoral inusitadamente amplia, abarcando al conjunto de los hombres libres de la ciudad y del campo, participación electoral de una amplitud social y espacial que no parece haber tenido parangón en otras zonas rioplatenses.[32]

Buenos Aires, entonces, ofrece una experiencia útil para examinar cómo se combinaron independencia, revolución política y activa movilización popular. Para poder comprenderlo mejor es necesario considerar la profunda transformación que la revolución estaba produciendo en la estructura económica y social regional y en la misma composición de sus grupos dominantes. Cualquier consideración al respecto debe partir de tener en cuenta que la independencia profundizó y aceleró transformaciones que ya estaban en curso, y una en particular: el eje más dinámico de la economía y la población se estaba desplazando desde mediados del siglo XVIII hacia el sur del litoral y a Buenos Aires en particular, y con la crisis de independencia ello se acentuó de manera notable, de modo que debe situarse en las décadas post-revolucionarias la fase histórica que explica las profundas desigualdades económicas regionales de la Argentina contemporánea.[33] Y ello se explica por la exitosa adaptación de la economía bonaerense para insertarse en el nuevo orden mundial y para habilitar una rápida transición al capitalismo, quizás la más rápida y profunda de Hispanoamérica.

Dicho proceso fue motorizado por la transformación de Buenos Aires en la sede principal de la ganadería exportadora por primera vez y por su papel como reemplazo de las exportaciones mineras altoperuanas. Ese proceso, no exento de avatares y dificultades, tuvo la peculiaridad de combinar la formación de un sector de muy grandes propietarios de tierras y ganados, mientras que, al mismo tiempo, su estructura social rural mantuvo su diversidad, acrecentó su complejidad y asistió a la perduración de un amplio espectro de pequeños y medianos productores rurales, mientras que se ampliaba la esfera del trabajo asalariado, se reducía la incidencia de las formas de trabajo forzado y se erosionaba el papel que había tenido la esclavitud. En consecuencia, en esta

[32] Ternavasio (2002); Garavaglia (2007); Galimberti (2012: 85-114).
[33] Gelman (2011).

fase la constitución del capitalismo agrario no devino ni en la masiva proletarización de los productores rurales ni en su transformación en un campesinado supeditado a la gran propiedad, y el trabajo asalariado no llegaba a ser todavía la relación social fundamental, dado que la reproducción de la fuerza de trabajo seguía dependiendo de las múltiples formas de producción mercantil doméstica y de su capacidad para preservar márgenes de autonomía.

Estas condiciones definieron los rasgos y las formas de los antagonismos sociales, y es aquí donde queda más en claro que resulta imprescindible que el análisis de las transformaciones en las relaciones políticas no sea separado del estudio de las relaciones sociales, puesto que lo que la experiencia histórica bonaerense pone en evidencia es que tanto las relaciones entre propietarios y productores, entre patrones y trabajadores, y entre gobernantes y gobernados, estaban igualmente sometidas al ejercicio de múltiples formas de negociación y a notables restricciones para imponer obediencia y subordinación. Lo central, en todo caso, parece residir en que la capacidad de resistencia de los sectores populares fue posible no solo por las condiciones estructurales imperantes, sino también por el aprovechamiento que hicieron de las oportunidades políticas que ofrecían las disputas intraelitistas. Si la revolución había hecho emerger nuevas formas de hacer política, no cabe duda que fue adquiriendo una impronta plebeya. No extraña, entonces, que fueran prioridades absolutas del orden liberal que comenzó a forjarse en 1852 reducir dicha impronta —y en particular el rol político del mundo rural— así como la movilidad y la autonomía de su población campesina.

De acuerdo a lo expuesto, parece evidente que la revolución tomó formas y características extremadamente diversas y habilitó procesos contradictorios que incluyeron —aunque sea por momentos— otras revoluciones posibles o, al menos, otras formas de entender la revolución. No fue una lucha entre dos bandos, sino un conjunto de confrontaciones entrelazadas con múltiples actores que pusieron de manifiesto que no estaban en juego solo las relaciones con el poder metropolitano, sino también las tensiones sociales y étnicas que atravesaban cada región. Por eso, mirados estos procesos a escala regional, se advierte con mayor claridad que dieron lugar a la formación de una variedad de inestables coaliciones pluriclasistas y multiétnicas que sustentaron muy diversos liderazgos emergentes. Del mismo modo, las transformaciones de las relaciones sociales no tuvieron ni un decurso lineal ni una sola dirección, pero no puede caber duda de que las instituciones centrales del orden colonial o se habían desarticulado o estaban profundamente erosionadas, y las que sobrevivie-

ron debieron sufrir adaptaciones tan intensas que las hacían completamente diferentes a las coloniales. El saldo fue, así, variado y contradictorio, pero resulta claro que las transformaciones estuvieron muy lejos de circunscribirse a la esfera política, aunque su análisis permite entender mejor los cambios en las relaciones sociales.

A su vez, el cotejo de las tres experiencias regionales consideradas ilumina otro aspecto central del proceso rioplatense: aunque inicialmente no se planteara desde su dirigencia como un movimiento de independencia, muy rápidamente fue percibido por adherentes y opositores como revolucionario. A su vez, también muy rápidamente, la dirigencia de este proceso revolucionario no pudo dejar de incluir en su agenda la proclamación de la independencia, y los gobiernos que no adoptaron esa línea no pudieron sostenerse. No era, por cierto, la independencia de una nación argentina por el momento inexistente, sino de un cuerpo político nuevo de difusos contornos y composición que oscilaba en denominarse Provincias Unidas del Río de la Plata o en Sud América. Pero para los contemporáneos no había dudas de que la guerra que se estaba librando había empezado como una guerra civil y se había convertido en una guerra de independencia. Que tenía contenidos anticoloniales lo demuestran no solo las decisiones gubernamentales, y en especial la marginación política de los "españoles europeos"; mucho más claramente lo atestiguan las prácticas políticas de las clases populares movilizadas, que se apropiaron intensamente de los discursos de la dirigencia elitista. Sin embargo, el contenido anticolonial dependió del contexto social y étnico regional: así, la activación política de las clases populares rurales en el litoral fue propiciada y facilitada por el resquebrajamiento de las jerarquías sociales locales que producía el desplazamiento de los "europeos"; y la dirigencia de la disidencia federal lo tuvo muy en cuenta cuando planeó reconstruir el orden rural en 1815 mediante un reglamento que reasignaba tierras y ganados de los "malos europeos y peores americanos" a los campesinos y medianos productores que sostenían su causa.[34] En el área guaraní misionera, por su parte, la abierta disputa por la propiedad de los recursos hizo blanco primero en los "europeos", pero rápidamente abarcó también a los "patricios" y a todo el estamento blanco-mestizo que dominaba localmente. Las evidencias, en tal sentido, son plenamente convergentes y testimonian un uso popular del discurso de la revolución para

[34] Sala de Touron/De la Torre/Rodríguez (1978).

sostener antagonismos sociales y étnicos previamente existentes, así como muestran el claro alineamiento de los grupos populares movilizados contra los gobiernos que intentaban amortiguar ese antagonismo y su preferencia por los líderes políticos que, en cambio, lo canalizaban.

Desde esta perspectiva, la crisis de la independencia puede pensarse como una crisis orgánica que se convirtió en una crisis hegemónica.[35] Su resolución, por tanto, implicaba la construcción de nuevas legitimidades, nuevos consensos y nuevas formas de coerción y, sobre todo, resolver la crisis de autoridad articulando nuevas relaciones entre grupos dominantes locales y sectores populares politizados y movilizados. La tarea fue extremadamente compleja y en buena medida atravesó todo el siglo XIX rioplatense. El registro de las intervenciones populares en el proceso revolucionario no puede, en consecuencia, circunscribirse a registrar algunos movimientos autónomos, sino que es preciso prestar atención a sus adhesiones activas o pasivas a las formaciones políticas dominantes, a sus intentos de incidir en sus programas para obtener reivindicaciones y satisfacer demandas.[36] De este modo, lo que a primera vista puede parecer tan solo un conjunto fragmentario de intervenciones subalternas se comprende mejor cuando se las considera como parte de una revolución que no dirigieron, pero que no hubiera sido factible sin ellas y en las cuales dejaron su impronta.

A modo de conclusión

Se trata, en consecuencia, de pensar en un posible paradigma interpretativo diferente. Y esa necesidad queda más en claro cuando se considera cuánto tenían en común los dos más influyentes que se enunciaron en el último medio siglo, puesto que el consagrado en los años noventa tiende a replicar el mismo tipo de simplificación y un reduccionismo homólogo al que imperaba en los años sesenta, aunque lo hiciera en forma invertida. Ambos compartieron la convicción de que era posible escindir el análisis de las esferas políticas y las económico-sociales y ambos postularon que las independencias fueron solo una revolución política, aunque se opusieran en su valoración. Y coinci-

[35] Gramsci (1962: especialmente 76-84 y 96-102).
[36] Gramsci (1999: 491-493).

dieron en reducir la intervención política popular a una cuestión marginal, a pensarlos como actores pasivos, mera base social de sustentación de programas elitistas y reactivos o indiferentes a la "modernidad". Y, también, en ambos casos no se ha ponderado suficientemente que las independencias y las "revoluciones políticas" fueron productos de guerras largas, y que en ellas ganarse la adhesión de los grupos populares se convirtió en una prioridad política y militar absoluta.

No hace siquiera falta compartir estos argumentos para advertir la necesidad de inscribir las guerras de las independencias en procesos más largos, tanto anteriores como posteriores, a fin de descifrar sus significados. Porque si algo es evidente en las experiencias hispanoamericanas de la "era de la revolución" (llámeselas como se las llame) es la amplitud que adquirieron los antagonismos étnicos y su intensificación a través de las guerras. Entonces, quizás pueda convenirse que las clases populares no produjeron una "revolución social" (sobre todo para quienes partan de una visión canónica de lo que debiera ser una revolución social), pero sin duda tuvieron una incidencia notoria en la crisis y la desintegración del orden colonial. El problema parece estar en construir interpretaciones que puedan dar cuenta de la diversidad de lo real y considerar las posibilidades que estuvieron abiertas, las cuales no eran infinitas pero tampoco estaban predefinidas, y tomaron formas específicas de acuerdo a las dinámicas de los antagonismos.

Puede entonces volverse al querido y viejo Hobsbawm, quien de alguna manera advirtió el nudo del problema aunque no lo abordara. El Hobsbawm que analizó "la era de la revolución" no era todavía el que poco después observaría entre perplejo y fascinado la escena latinoamericana contemporánea, como tan claramente testimonió años después: allí subrayó que Latinoamérica había sido "un laboratorio del cambio histórico, casi siempre muy distinto de lo que habría cabido esperar, un continente creado para socavar las verdades convencionales". Y tal registro habilitó una confesión: le había cambiado su perspectiva de la historia del planeta, pues ofrecía "una auténtica variedad de salidas alternativas a la situación histórica".[37] Parece un reconocimiento sugestivo para pensar de otros modos estas revoluciones que obstinadamente se resisten a ser incluidas en una tipología preestablecida o a ser subsumidas en una categoría única que pretenda explicarlo todo.

[37] Hobsbawm (2003: 343).

Bibliografía

Anderson, Perry (2011): "La naturaleza y el sentido de las guerras hispanoamericanas de liberación". En: Bonilla, Heraclio (ed.): *La cuestión colonial*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, pp. 33-48.

Aricó, José (1988): *La cola del diablo. Itinerario de Gramsci en América Latina*. Buenos Aires: Puntosur.

Ávila, Alfredo (2008): "Las revoluciones hispanoamericanas vistas desde el siglo xxi". En: *Revista de Historia Iberoamericana*, Vol. 1, Nº 1, pp. 10-39.

Bonilla, Heraclio/Matos Mar, José (1972): "Presentación". En: Bonilla, Heraclio, *et al.*, *La independencia del Perú*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 10-11.

Chiaramonte, José C. (1997): *Ciudades, provincias, Estados: orígenes de la nación argentina (1800-1846)*. Buenos Aires: Ariel.

Chust, Manuel/Frasquet, Ivana (eds.) (2009): *Los colores de las independencias. Liberalismo, etnia y raza*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Demélas, Marie-Danielle (2007): *Nacimiento de la guerra de guerrilla: el diario de José Santos Vargas (1814-1825)*. Lima: IFEA/Plural Editores.

Di Meglio, Gabriel (2006): *¡Viva el Bajo Pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el Rosismo.* Buenos Aires: Prometeo.

— (2012): *Historia de las clases populares en la Argentina. Desde 1516 hasta 1880*. Buenos Aires: Sudamericana.

Di Meglio, Gabriel/Fradkin, Raúl O. (comp.) (2013): *Hacer política. La participación popular en el siglo xix rioplatense*. Buenos Aires: Prometeo.

Fradkin, Raúl O. (2006): *La historia de una montonera. Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Buenos Aires: Siglo XXI.

— (2008a): *¿Y el pueblo dónde está? Contribuciones para una historia popular de la revolución de independencia en el Río de la Plata*. Buenos Aires: Prometeo.

— (2008b): *¡Fusilaron a Dorrego!* O *cómo un alzamiento rural cambió el rumbo de la historia*. Buenos Aires: Sudamericana.

— (2008c): "¿Qué tuvo de revolucionaria la revolución de independencia?". En: *Nuevo Topo. Revista de Historia y Pensamiento Crítico*, N° 5, pp. 15-43.

— (2010): "Los actores de la revolución y el orden social". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Nº 33, pp. 79-90.

— (2011): "De espectadores, mártires y seguidores a sujetos rebeldes: una mirada de la revolución a contrapelo". En: *Revista de Historia*, Nº 12, pp. 30-39.

Fradkin, Raúl O./Gelman, Jorge (comp.) (2008): *Desafíos al orden. La política y la sociedad rural durante la revolución de independencia*. Rosario: Prohistoria.

Frega, Ana (2007): *Pueblos y soberanía en la revolución artiguista. La región de Santo Domingo Soriano desde fines de la colonia a la ocupación portuguesa*. Montevideo: Ed. Banda Oriental.

Galimberti, Vicente A. (2012): "La unanimidad en debate. Los procesos electorales en la campaña de Buenos Aires entre 1815 y 1828". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Nº 37, pp. 85-114.

Garavaglia, Juan Carlos (2007): *Construir el Estado. Inventar la nación. El Río de la Plata, siglos xviii-xix*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Gelman, Jorge (coord.) (2011): *El mapa de la desigualdad en la Argentina del siglo xix*. Rosario: Prohistoria.

González Bernaldo de Quirós, Pilar (comp.) (2015): *Independencias iberoamericanas. Nuevos problemas y aproximaciones*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Gramsci, Antonio (1962): *Notas sobre Maquiavelo, sobre política y sobre el Estado moderno*. Buenos Aires: Lautaro.

—— (1999): "Apuntes sobre la historia de las clases subalternas. Criterios metódicos". En: Gramsci, Antonio: *Antología*. México: Siglo XXI, pp. 491-493.

Guardino, Peter/Walker, Charles (1994): "Estado, sociedad y política en el Perú y México entre fines de la colonia y comienzos de la república". En: *Histórica*, Vol. XVIII, Nº 1, pp. 27-68.

Guerra, François-Xavier (1992): *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

—— (ed.) (1995): *Las revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Editorial Complutense.

Halperin Donghi, Tulio (1961): *Tradición política española e ideología revolucionaria de Mayo*. Buenos Aires: EUDEBA.

—— (1969): *Historia contemporánea de América Latina*. Madrid: Alianza.

—— (1972a): *De la revolución de independencia a la confederación rosista*. Buenos Aires: Paidós.

—— (1972b): *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*. Buenos Aires: Siglo XXI.

—— (1982): *Guerra y finanzas en los orígenes del Estado argentino (1791-1850)*. Buenos Aires: Editorial de Belgrano.

—— (1985): *Reforma y disolución de los imperios ibéricos, 1750-1850*. Madrid: Alianza.

Hobsbawm, Eric (2003): *Años interesantes. Una vida en el siglo xx*. Buenos Aires: Crítica.

Knight, Alan (1994): "Punto de vista. Revisionismo y revolución: México comparado con Inglaterra y Francia". En: *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani*, Nº 10, pp. 91-127.

Kossok, Manfred (1974): "El contenido burgués de las revoluciones de independencia en América Latina". En: *Historia y sociedad*, Segunda época, Nº 4, invierno, pp. 61-79.

Lempérière, Annick (2004): "Revolución, guerra civil, guerra de independencia en el mundo hispánico, 1808-1825". En: *Ayer*, N° 55, pp. 15-36.

—— (2005): "La 'cuestión colonial'". En: *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, N° 4, <http://www.nuevomundo.revues.org/document437.html>.

Mallo, Silvia/Telesca, Ignacio (eds.) (2010): *Negros de la patria. Los afrodescendientes en las luchas por la independencia en el antiguo virreinato del Río de la Plata*. Buenos Aires: SB.

Mata, Sara (2008): *Los gauchos de Güemes. Guerras de independencia y conflicto social*. Buenos Aires: Sudamericana.

Medina Pineda, Medófilo (2010): "En el Bicentenario: consideraciones en torno al paradigma de François-Xavier Guerra sobre las 'revoluciones hispánicas'". En: *Anuario Colombiano de Historia Social y de la Cultura*, Vol. 37, N°1, pp. 149-188.

Palacios, Guillermo (coord.) (2007): *Ensayos sobre la nueva historia política de América Latina, s. xix*. México: El Colegio de México.

Piqueras, José A. (2013): "Eric Hobsbawm en América Latina. Una revisión". En: *Historia Mexicana*, Vol. LXIII, N° 1, pp. 359-409.

Rodríguez O., Jaime (1996): *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica.

—— (2014): "Las revoluciones atlánticas: una reinterpretación". En: *Historia Mexicana*, Vol. LXIII, N° 4, pp. 1871-1968.

Sala de Touron, Lucía/Torre, Nelson de la/Rodríguez, Jorge (1978): *Artigas y su revolución agraria, 1811-1820*. México: Siglo XXI.

Santilli, Daniel/Gelman, Jorge/Fradkin, Raúl O. (comps.) (2013): *Rebeldes con causa. Conflicto y movilización popular en la Argentina del siglo xix*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Serulnikov, Sergio (2010): "En torno a los actores, la política y el orden social en la independencia hispanoamericana". En: *Nuevo Mundo-Mundos Nuevos*, <http://www.nuevomundo.revues.org/59668>.

—— (2012): *Revolución en los Andes: la era de Túpac Amaru*. Buenos Aires: Sudamericana.

Soux, María Luisa (2010): *El complejo proceso hacia la independencia de Charcas (1808-1826). Guerra, ciudadanía, conflictos locales y participación indígena en Oruro*. Lima: Asdi/IFEA/Plural/IEB.

Stern, Steve (1987): "Feudalismo, capitalismo y el sistema mundial en la perspectiva de América Latina y el Caribe". En: *Revista Mexicana de Sociología*, Año XLIX, N° 3, pp. 3-58.

—— (1990): "La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación". En: Stern, Steve: *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes. Siglos xviii al xx* Lima: Instituto de Estudios Peruanos, pp. 50-96.

Ternavasio, Marcela (2002): *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo XXI.

Thomson, Sinclair (2007): *Cuando sólo reinasen los indios. La política aymara en la era de la insurgencia*. La Paz: Muela del Diablo Editores/Aruwiyiri.

Van Young, Eric (2006): *La otra rebelión. La lucha por la independencia de México, 1810-1821*. México: Fondo de Cultura Económica.

Wallerstein, Immanuel (1998): *El moderno sistema mundial. III. La segunda era de gran expansión de la economía-mundo capitalista, 1730-1850*. México: Siglo XXI.

Wilde, Guillermo (2009): *Religión y poder en las misiones guaraníes*. Buenos Aires: SB.

UNA SEGUNDA OPORTUNIDAD. REPRESENTACIÓN Y REVOLUCIÓN EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA: 1819-1830

Inés Quintero
Universidad Central de Venezuela

Ángel Rafael Almarza
Universidad Simón Bolívar, Caracas / Universidad Nacional Autónoma de México

Introducción

Desde 1819 hasta 1830 tuvo lugar la construcción de un gobierno republicano, representativo y popular que sirvió de soporte institucional a la República de Colombia. Los términos y condiciones en los cuales se creó esta nueva nación, al igual que su evolución y final disolución, constituyen un breve pero complicado proceso cuyo análisis y comprensión histórica se ha visto intervenido por las tensiones y debates que suscitó, en su momento, la decisión de constituir una nueva entidad integrada por los territorios de la Capitanía General de Venezuela y del Virreinato de la Nueva Granada, y también por la dificultad que representó para las tempranas historiografías nacionales de Venezuela, Nueva Granada y Ecuador integrar esta particular década como parte del proceso de construcción de cada una de estas naciones. La tendencia que privó y que se ha mantenido hasta el presente, con algunas excepciones recientes, ha sido la de ofrecer la *historia* de la República de Colombia no como una unidad nacional, sino de manera fragmentada, refiriendo los hechos y procesos que tuvieron lugar en cada uno de los departamentos pertenecientes a la unidad colombiana

que, luego de su disolución en 1830, se convirtieron en lo que son actualmente las repúblicas de Venezuela, Ecuador y Colombia.

Estas perspectivas analíticas han obstaculizado el acercamiento al proceso histórico de la nación colombiana en la medida en que el acento se ha colocado en lo que fue su polémica instauración, en las dificultades que afectaron a su desenvolvimiento y en los fuertes conflictos que determinaron su disolución definitiva en 1830. De la misma manera ha ocurrido con el análisis o el estudio del contenido y los alcances del modelo republicano, representativo y popular que se instauró durante esta difícil década en la totalidad de los territorios que abarcaban la nueva nación.

En este sentido, el presente artículo tiene como propósito estudiar el proceso que da lugar a la creación de la República de Colombia y analizar las acciones que se llevaron a cabo para establecer un sistema representativo, a fin de conocer en qué medida contribuyeron en la transformación y ruptura de la legitimidad monárquica y en su progresiva sustitución por una nueva legitimidad republicana, sostenida sobre la práctica de la representación política.



Figura 1. Extensión territorial y jurisdicciones de la República de Colombia.[1]

[1] Codazzi (1840).

El nacimiento de la República de Colombia

El Congreso de Venezuela, reunido en la ciudad de Angostura, sanciona la Ley Fundamental de Colombia el 17 de diciembre de 1819. De acuerdo a su contenido, a partir de entonces queda constituida la República de Colombia, formada por las provincias pertenecientes a la antigua Capitanía General de Venezuela y al Virreinato de la Nueva Granada; la nueva república queda dividida en tres departamentos: Venezuela, Quito y Cundinamarca, y se nombran como sus capitales Caracas, Quito y Bogotá, a esta última se le suprimió el Santafé que la distinguía hasta entonces. El poder ejecutivo será ejercido por un presidente y un vicepresidente, nombrados provisionalmente por esta misma asamblea. Y se establece como capital de la República una nueva ciudad, que se llamaría Bolívar y estaría localizada en un lugar equidistante de las capitales.

La instancia encargada de formalizar el ordenamiento y funcionamiento político de la nueva nación sería el Congreso Constituyente de Colombia, el cual se reuniría en enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta, luego de la sanción de un reglamento electoral que permitiese elegir a los diputados que tendrían a su cargo examinar, en clase de proyecto, la constitución sancionada por el Congreso de Venezuela en 1819. La unión establece el reconocimiento de las deudas de cada entidad como una sola deuda nacional. Se fija también que el pabellón y armas de la nueva República fuese el de Venezuela, mientras se celebraba la reunión del Congreso General de Colombia. Quedaba igualmente establecido que el aniversario de esta "regeneración política" debía festejarse perpetuamente como fiesta nacional todos los años, el día 25 de diciembre, con fiestas y regocijos públicos "en celebridad del nacimiento del Salvador del Mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada Reunión".[2]

La decisión se sostiene sobre la base de que los pueblos de la Nueva Granada, luego de haber sido liberados por las armas de la República, habían quedado sujetos "voluntariamente" al soberano Congreso de Venezuela, por tanto se trataba de una resolución que tenía su fundamento y legitimidad en ese hecho de armas. Así queda establecido en el primer párrafo de la Ley Fundamental sancionada en Angostura.

[2] Blanco/Azpúrua (1977, VII: 144-146).

La propuesta de constituir una sola república integrando a los territorios del Nuevo Reino de Granada y de la Capitanía General de Venezuela no se planteaba por primera vez, tempranamente se habían hecho algunas consideraciones en este sentido en los primeros años de la independencia.[3] En el caso particular de Simón Bolívar, esta misma idea había estado presente en una carta a Santiago Mariño en 1813[4] y también, como posibilidad hipotética, en su conocida Carta de Jamaica, fechada el 6 de septiembre de 1815, cuando se encontraba derrotado y aislado políticamente en Kingston. Dice en aquel momento lo siguiente:

> La Nueva Granada se unirá con Venezuela si llegan a convenir una república central cuya capital sea Maracaibo, o una nueva ciudad que, con el nombre de Las Casas, en honor a este héroe de la filantropía, se funde entre los confines de ambos países, en el soberbio puerto de Bahía-Honda. […] Esta nación se llamaría Colombia como un tributo de justicia y gratitud al creador de nuestro hemisferio. Su gobierno podría imitar al inglés; con la diferencia de que en lugar de un rey, habrá un poder ejecutivo electivo, cuando más vitalicio, y jamás hereditario, si se quiere república; una cámara o senado legislativo hereditario, que en las tempestades políticas se interponga entre las olas populares y los rayos del gobierno, y un cuerpo legislativo de libre elección, sin otras restricciones que las de la cámara baja de Inglaterra.[5]

Las circunstancias no eran las mejores para avanzar en esa dirección, ya que tanto los territorios neogranadinos como los de Venezuela se encontraban en su casi totalidad bajo el control de las autoridades monárquicas, de manera que se trataba, más bien, de la postulación de un proyecto a futuro que de una opción política que tuviese posibilidades de materializarse a corto plazo. A pesar de las dificultades, se dieron varios intentos e iniciativas patriotas por el

[3] El tema ha sido desarrollado ampliamente por Armando Martínez en su libro *La República de Colombia (1819-1830). El legado de una experiencia nacional*, próximo a publicarse por la Universidad Andina Simón Bolívar, de Ecuador. Su generosidad y confianza nos permitió revisar el original antes de que fuese a imprenta. Como en otras ocasiones, sus agudas reflexiones, así como su precisa y abundante información, han sido de gran ayuda y estímulo para la preparación de este artículo.

[4] Carta de Simón Bolívar a Santiago Mariño, 16 de diciembre de 1813. Bolívar (1959, I: 79-83).

[5] Bolívar (1959, I: 171).

establecimiento no solo de Colombia, sino también por la urgente necesidad de constituir un gobierno popular y representativo que sostuviera la administración de la guerra y legitimara la conformación de un Estado; tal es el caso de la Asamblea de Emigrados de Haití de febrero de 1816, la Asamblea en la Villa del Norte de Margarita del 7 de mayo de 1816 y el congreso de Cariaco de 1817, aunque este último no contó con el apoyo de Simón Bolívar ni con los principales generales del Ejército Libertador.

Tres años después, al momento de proponer ante el Consejo de Estado la convocatoria de un Congreso Constituyente para Venezuela y de plantear la necesidad de elaborar un reglamento para la realización de las elecciones, en el citado reglamento se recoge la propuesta de Bolívar acerca de crear una sola república integrada por Venezuela y la Nueva Granada. La alocución que antecede al reglamento electoral concluyó con un llamado a los americanos a unirse a "la causa de Venezuela". Para la Comisión Especial, la independencia debía llegar a todo "el hemisferio colombiano. Muy estrecho círculo daríamos a nuestro patriotismo, a nuestras victorias y sacrificios, si estos hubiesen de quedar reducidos a la libertad y felicidad de menos de un millón de almas". En opinión de los redactores del reglamento, los diputados promoverían "el bienestar de toda la América insurrecta contra el poder arbitrario de la España". Aunque la invitación ponía especial atención al territorio venezolano, amplió la convocatoria a la provincia de Casanare. La intención era "consultar [a] aquel departamento la emancipación y libertad de la Nueva Granada, en que tienen los venezolanos contraídos una obligación especial",[6] además de estar "concertando el plan de una incorporación que formase de los dos Estados en uno solo".[7]

La intención de la conformación de la República de Colombia se evidenció en la alocución misma, ya que se manifestó de manera explícita la necesidad del restablecimiento de un gobierno representativo a través de la convo-

[6] "Como parte integrante de toda la América encorvada bajo el yugo español, es del interés de Venezuela su sacudimiento: como vecina aliada desde los primeros pasos de nuestra revolución, su suerte está identificada con la nuestra y como auxiliadora de nuestros libertadores en la segunda época de la República, nosotros todos debemos corresponderle con otro tanto, por lo menos". Reglamento para la segunda convocatoria del congreso de Venezuela, *Correo del Orinoco*, Nº 14, 24 de octubre de 1818.

[7] "Reglamento para la segunda convocatoria del congreso de Venezuela", *Correo del Orinoco*, Nº 14, 24 de octubre de 1818.

catoria al pueblo mediante un proceso electoral. El interés más importante de la convocatoria fue asentar las bases de un sistema que pudiese preservar la independencia y libertad de la joven república. Esta se apoyaría en el consentimiento general del pueblo para el ejercicio de las funciones soberanas. Sobre las particularidades del proceso, se puede destacar la realización de elecciones directas por la falta de un censo en las divisiones militares de cada provincia, así como en las parroquias libres y la condición de los diputados electos como representantes de la nación en general y su consagración al interés nacional.

El mismo propósito de formar una sola república que uniese los territorios de Venezuela y la Nueva Granada está expuesto en el discurso de Bolívar en la instalación del Congreso de Angostura, el 15 de febrero de 1819; en esta ocasión no se trata de un proyecto a futuro, sino de un hecho cumplido, cuando afirma:

> La reunión de la Nueva Granada y Venezuela en un grande estado ha sido el voto uniforme de los pueblos y gobiernos de estas repúblicas. La suerte de la guerra ha verificado este enlace tan anhelado por todos los colombianos; de hecho estamos incorporados. Estos pueblos hermanos ya os han confiado sus intereses, sus derechos sus destinos. Al contemplar la reunión de esta inmensa comarca, mi alma se remonta a la eminencia que exige la perspectiva colosal de un cuadro tan asombroso.[8]

El discurso continúa exponiendo las bondades y excelencias que el futuro le tenía deparado a la nueva y poderosa República. Tampoco entonces las condiciones son auspiciosas para la formación de la nueva nación. En ambas entidades las fuerzas realistas mantienen el control de importantes ciudades, incluidas las tres capitales. En el caso de Venezuela, al momento de realizarse las elecciones para designar a los diputados del Congreso de Angostura, son claras las fuertes limitaciones que impiden que se haga la consulta de la manera más completa.

El proceso electoral se realizó en las provincias libres (Guayana y Margarita) e instalaciones militares provinciales (Caracas, Barcelona, Cumaná y Barinas), como estaba contemplado en el reglamento electoral de 1818, a pesar de algunos inconvenientes que se presentaron, a saber: las difíciles condiciones de la guerra que limitaban el ejercicio ciudadano; las largas distancias; dudas que

[8] Blanco/Azpúrua (1977,VI: 598).

suscitó la normativa electoral y que buena parte de los diputados seleccionados se encontraban en el frente de batalla o asumiendo responsabilidades gubernamentales en la capital. A pesar de las adversidades materiales y humanas, los comicios se realizaron entre el 24 de enero y el 29 de marzo de 1819, con una interesante participación ciudadana; por ejemplo, en la Provincia de Cumaná concurrieron 687 ciudadanos pertenecientes a los departamentos de Maturín y Cumanacoa, o el caso de la Provincia de Casanare, en la que, sin contabilizar las poblaciones del Meta, asistieron a la jornada comicial más de 1000 ciudadanos. El congreso se instaló con la asistencia de 26 de los 30 representantes electos por las provincias o divisiones militares.[9] La directiva del cuerpo quedó constituida así: presidente, Francisco Antonio Zea y secretario, Diego Bautista Urbaneja.

El Congreso de Venezuela, luego de su instalación, nombra a Simón Bolívar presidente de la República y designa como vicepresidente a Francisco Antonio Zea. En los días siguientes aprueba las atribuciones del poder ejecutivo, se organizan las Secretarías de Hacienda, de Guerra y Marina, de Interior y Justicia, y se fijan los reglamentos que normarían la administración de justicia. Muy pronto Bolívar se separa de la presidencia para ocuparse de la dirección y conducción del Ejército Libertador; quedó entonces Zea encargado de la primera magistratura.

Antes de concluir el mes, Bolívar se dirige a los llanos y desde allí toma la determinación de dirigir sus tropas en dirección a la Nueva Granada; entre los días 15 y 24 de mayo organiza sus fuerzas y, luego de remontar los Andes, el ejército realista es derrotado en la sabana de Boyacá el 7 de agosto.

En su condición de presidente de la República de Venezuela y como jefe supremo del Ejército Libertador vencedor de las fuerzas realistas establecidas en la Nueva Granada, dirige una proclama a los granadinos, el 8 de septiembre de 1819, en la cual insiste acerca de las ventajas y bondades de la reunión de Venezuela y la Nueva Granada en una sola república: "Ese es el ardiente voto de todos los ciudadanos sensatos y de cuantos extranjeros aman y protegen la

[9] Igualmente se convocó a las provincias de Mérida y Trujillo, pertenecientes a la antigua Capitanía General de Venezuela, en las cuales, aunque para ese momento se hallaban bajo el control del ejército realista sin presencia del Ejército Libertador, existían informes militares que sugerían que esa situación podría cambiar a favor de los patriotas gracias a las posiciones de avanzada de las fuerzas castrenses al mando del general José Antonio Páez, quien se encontraba en los llanos venezolanos, a poca distancia de los Andes venezolanos.

causa americana". Esta unánime decisión —concluye el Libertador— quedaba en manos de la representación nacional, de allí la necesidad de convocar una Asamblea Nacional en la cual los diputados, elegidos para tal fin, decidieran el futuro de la Nueva Granada.[10]

Al día siguiente, hubo una gran celebración en la ciudad de Bogotá para agradecer al Libertador Presidente los logros de la campaña; asistieron el gobernador, el cabildo, las principales autoridades, empleados y público en general, acompañados de los cuerpos vencedores. Las calles se adornaron con cortinas de damasco, festones y coronas de olivos y laureles en los balcones, puertas y ventanas a fin de rendir homenaje a los vencedores de Boyacá.[11] Con fecha 13 de septiembre se aprobó un acuerdo de Gratitud Nacional por el triunfo de las armas republicanas conducidas por Simón Bolívar, Libertador de la Nueva Granada, el cual fue publicado en la *Gaceta de Bogotá* en su edición extraordinaria del 17 de octubre de 1819.

Desde la misma ciudad, en los días que siguen, Simón Bolívar dictó las medidas para la organización de la administración pública de las "Provincias Libres de la Nueva Granada"; como fueron llamadas en aquel momento, nombrando vicepresidente al general Francisco de Paula Santander, con las mismas atribuciones que para tal cargo establecía la Constitución de Venezuela sancionada en Angostura, el 15 de agosto.

El proceso de formar una sola república sigue adelante. En enero de 1820, el Congreso de Venezuela aprueba un reglamento provisional para fijar los honores, sueldos y atribuciones de los vicepresidentes departamentales —máximas autoridades en cada uno de los departamentos en los cuales se había dividido la naciente república—, lo cual se mantendría vigente hasta la reunión del Congreso Nacional de Colombia, cuerpo que tendría a su cargo la sanción de la Carta Fundamental y los reglamentos que establecerían la organización y funcionamiento de la república.

Una entusiasta proclama del vicepresidente Francisco Antonio Zea, dirigida a todos los colombianos, del 13 de enero de 1820, da cuenta del porvenir y fortalezas de la nueva nación. Su extensión, su población, sus recursos y sus ventajas geográficas garantizaban su bienestar y prosperidad futura: "Ninguno de vuestros tres grandes departamentos, Quito, Venezuela y Cundinamarca,

[10] Blanco/Azpúrua (1977, VII: 41).
[11] Restrepo (2009, I: 1.030-1.032).

ninguno de ellos, pongo al cielo por testigo, ninguno absolutamente por más vasto que sea y más rico su territorio, puede ni en todo un siglo constituir por sí solo una potencia firme y respetable". Se trataba pues de una oportunidad y una necesidad histórica que exigía el apoyo y respaldo de todos los "Hijos de Colombia", a fin de garantizar su existencia política y su libertad.[12]

El 17 de enero se aprueba el reglamento que fija los términos y condiciones para la elección de los representantes al Congreso General de la República de Colombia, el cual debía reunirse el 1 de enero de 1821 en la Villa del Rosario de Cúcuta.

Luego de sancionadas por el Congreso de Venezuela tanto la Ley Fundamental como los reglamentos provisorios y electorales de Colombia, finalmente se aprueba en Bogotá la unión de Venezuela y la Nueva Granada. El acto tiene lugar el 12 de febrero de 1820, presidido por Francisco de Paula Santander como vicepresidente de Cundinamarca y con la presencia de las principales autoridades de la Nueva Granada: ministros de la Alta Corte de Justicia, fiscales, superintendente general de Hacienda, deán y cabildo del Arzobispado, gobernador político, alcaldes, miembros del Ayuntamiento de la capital y prelados de todos los conventos. Expuso el vicepresidente las razones de conveniencia política y de necesidad que concurrían a favor de la ejecución inmediata de la Ley Fundamental de la República de Colombia: "[…] Se triunfaría más fácilmente de los enemigos que infestan el territorio; y, en fin, grandeza, crédito, riqueza y un vuelo rápido al más alto grado de prosperidad y de gloria serían el resultado de este acto memorable".[13]

Ratificada la Ley Fundamental de Colombia, se realizó la ceremonia de su publicación: hubo desfile, iluminación de las calles, salva de artillería y repique de campanas en los lugares en donde se leyó y publicó; el 14 de febrero se celebró un Te Deum en la iglesia Metropolitana y en la mañana del 15, misa de acción de gracias en todas las iglesias de la ciudad.

Realizados los procesos electorales en Venezuela y la Nueva Granada entre el 7 de agosto de 1820 y el 6 de octubre de 1821, se reunió el Congreso General de Colombia, en fecha posterior a la prevista originalmente. La instalación tiene lugar el 6 de mayo de 1821, con la asistencia de 57 diputados representantes de las 19 provincias que tuvieron oportunidad de concluir su

[12] Blanco/Azpúrua (1977, VII: 174-179).
[13] Blanco/Azpúrua, (1977, VII: 203-204).

elección antes de la primera sesión de la asamblea, ya que en realidad se realizaron comicios en 21 provincias. El acontecimiento se celebró con tres días de iluminación, fuegos artificiales, salvas de cañón, misa de acción de gracias y bailes particulares en la noche en diversos rincones de la República.

El Congreso de Cúcuta se reunió durante poco más de cinco meses, hasta el 14 de octubre de 1821, para un total de 201 sesiones plenarias. Entre las obras más importantes destaca la aprobación de la Ley Fundamental de los Pueblos de Colombia el 12 de julio de 1821, "reunidos en un solo cuerpo de nación bajo el pacto expreso de que su gobierno será ahora y siempre Popular Representativo".[14] Esta misma ley declara Fiesta Nacional de Colombia los días 25, 26 y 27 de diciembre de todos los años para conmemorar la emancipación e independencia absoluta de los pueblos de Colombia, su unión en una sola república, el establecimiento de su constitución y los grandes triunfos e inmortales victorias con que han conquistado y asegurado estos bienes.

En la elaboración de esta ley fundamental y en las sesiones del Congreso se debatieron numerosas doctrinas políticas y formas de integración para la nueva república. Por ejemplo, los centralistas —encabezados por José Manuel Restrepo, Pedro Gual, Fernando Peñalver, Francisco Soto y otros— defendieron la idea de una república unitaria y sostuvieron la necesidad de superar el localismo regional, el caciquismo y la imitación de modelos externos. Por su parte, los federalistas —dirigidos por José Ignacio de Márquez— apoyaron la unidad política a través de la confederación, el respeto a la diversidad geográfica y los caracteres regionales, y la imitación del ejemplo del sistema federativo de Estados Unidos de América.

En las discusiones de la asamblea se presentaron diversos proyectos de constitución, entre ellos el propuesto por Antonio Nariño para la conformación de la "República de los Estados Equinocciales de Colombia", una confederación de siete estados; el presentado por Fernando Peñalver con la división de Colombia en pequeños departamentos; y el recomendado por Vicente Azuero, con una propuesta para la división de la República en departamentos, provincias, círculos y parroquias. Después de intensos debates, prevaleció el establecimiento de un sistema centralista, con los departamentos de Venezuela, Cundinamarca y Quito. Esta ley se proyectó luego a la esencia misma de la

[14] La ley estableció que la nación colombiana tendría un poder supremo nacional dividido para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial. Blanco/Azpúrua (1977, VII: 663-665).

Constitución, aprobada en la Villa del Rosario de Cúcuta el 30 de agosto de 1821 y promulgada por Simón Bolívar el 6 de octubre de 1821.[15] En ella se materializa la República de Colombia tal como estuvo planteada desde 1819.

La Constitución establecía que el gobierno de Colombia "es popular representativo" y que para su cumplimiento "el pueblo no ejercerá por sí mismo otras atribuciones de la soberanía que la de las elecciones primarias ni depositará el ejercicio de ella en unas solas manos". El sistema electoral sería de segundo grado, dividido en la selección de electores en asambleas parroquiales y estos, a su vez, se reunirían en asambleas electorales para sufragar por los diputados provinciales, senadores del departamento, vicepresidente y presidente de la República.

El artículo 191 del texto constitucional buscaba garantizar la estabilidad y perdurabilidad del ensayo que recién comenzaba:

> [...] cuando ya libre toda o la mayor parte de aquel territorio de la República que hoy está bajo el poder español, pueda concurrir con sus representantes a perfeccionar el edificio de su felicidad, y después que una práctica de diez o más años haya descubierto todos los inconvenientes o ventajas de la presente Constitución, se convocará por el congreso una gran Convención de Colombia autorizada para examinarla o reformarla en su totalidad.[16]

Como lo establecía la nueva Carta Magna, la asamblea eligió a Simón Bolívar como presidente de Colombia y a Francisco de Paula Santander como vicepresidente.[17] Ambos se posesionaron solemnemente ante el Congreso el 2 de octubre de 1821. Se le otorgaron poderes especiales al Ejecutivo a fin de que pudiese dictar en los pueblos insurrectos las medidas necesarias para su

[15] Blanco/Azpúrua (1977, VIII: 24-40).

[16] Blanco/Azpúrua (1977, VIII: 40).

[17] Durante la sesión del 7 de septiembre de 1821 se realizaron los comicios para la elección de los dos más altos funcionarios del Poder Ejecutivo, dando los siguientes resultados para el presidente de la República: Simón Bolívar (50 votos), Antonio Nariño (6 votos), Carlos Soublette (2 votos) y Mariano Montilla (1 voto). Los datos confirman que existió consenso en torno a la figura del Libertador, situación que no ocurrió con el cargo de vicepresidente, la cual estuvo más reñida: Francisco de Paula Santander (31 votos), Antonio Nariño (16 votos), José María del Castillo (8 votos), Carlos Soublette, Mariano Montilla, Rafael Urdaneta y Francisco Antonio Páez (1 voto cada uno). Como ninguno obtuvo las dos terceras partes de los sufragios, se redujeron los candidatos a dos, y en la octava votación fue posible que Santander alcanzara los votos necesarios.

pacificación, así como amplias facultades dictatoriales para la conducción de la guerra y para que dispusiera la organización de los territorios liberados.

El ordenamiento político de la República de Colombia, en sus estructuras constitucionales, políticas, sociales, económicas y culturales, está íntimamente relacionado con el trabajo realizado por el Congreso General de Colombia reunido en la Villa del Rosario de Cúcuta entre el 6 de mayo y el 14 de octubre de 1821, especialmente en la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia y en la Constitución de la República de Colombia. Esta última estableció, como ya se dijo, un gobierno representativo y también fijó los términos que normarían el régimen electoral de la nueva República.

La creación de Colombia formó parte de una decisión política cuyo objetivo fundamental era garantizar el triunfo de la independencia; uno de los propósitos que estuvo presente desde el comienzo fue que la unión de estos territorios en una sola entidad permitiese sumar recursos humanos, materiales y económicos para el sostenimiento y la extensión de la guerra hacia el Sur; de allí que, entre la aprobación de la Ley Fundamental en 1819 que dio origen a la nueva república y su disolución definitiva en 1830, su existencia se viese intervenida por importantes tensiones y numerosas dificultades. No obstante, durante esta difícil década, estuvo presente un esfuerzo sostenido por extender y mantener la práctica de la representación política como fundamento esencial en la legitimación de los poderes públicos.

Representación y legitimación política en la República de Colombia

El principio y la práctica de la representación como factor de legitimación política no era una novedad en los territorios que formaron parte de la República de Colombia. Desde 1808, cuando se produce el colapso de la monarquía española como consecuencia de las abdicaciones de Bayona y la invasión francesa, el debate en torno al problema de la representación fue un aspecto clave del complejo proceso que terminó con la desintegración del imperio español y la formación de nuevos Estados nacionales, todos ellos bajo el amparo de un sistema representativo.

La sustitución de Fernando VII y Carlos IV por José Bonaparte como rey de España e Indias bajo la protección militar y política de su hermano Napoleón Bonaparte provocó el rechazo de los súbditos españoles de ambos lados

del Atlántico, a la vez que dio inicio a la organización de movimientos populares de resistencia al invasor en todo el imperio, como fue el caso del levantamiento de Madrid a principio del mes de mayo de 1808. A partir de ese momento, y en la medida en que la soberanía se transfería del rey cautivo a la sociedad y que esta, a la vez, necesitaba encontrar formas representativas legítimas que permitiesen su ejercicio —encarnado posteriormente en nuevas estructuras de gobierno que se plasmarían en nuevos modelos constitucionales—, el problema de la representación pasó a ser tema central del proceso político tanto en España como en América.

Inicialmente, la ausencia de una autoridad reconocida llevó a la formación de juntas provinciales integradas por vecinos que se negaron a aceptar el dominio francés y que, a su vez, rechazaron la actitud de los organismos tradicionales de la monarquía española amparados en la noción de soberanía en depósito y del retorno de la misma como consecuencia de la prisión de Fernando VII, legítimo rey de España e Indias. De esta manera, los dos primeros años de la crisis de la monarquía española, delimitados por la conformación de juntas provinciales en España y América y por las elecciones e instalación de las Cortes Generales y Extraordinarias de finales de 1810, marcaron la fundación de la política y las prácticas modernas en el mundo ibérico y, en especial, en América. El cambio más importante se centró en el problema de la representación y participación política, tema que dio origen a un intenso debate y a numerosas propuestas sobre los mecanismos que mejor podrían concretarla; es precisamente en esta dinámica donde se plantearon y discutieron los conceptos centrales de la cultura política del orden antiguo y, progresivamente, las renovadas y modernas nociones de soberanía, ciudadanía y representación.

En ese escenario, entre 1809-1812 y 1809-1816, en buena parte del territorio de Venezuela y de la Nueva Granada, respectivamente, se efectuaron diferentes experiencias electorales bajo diversos gobiernos representativos; no obstante, la guerra de independencia y los problemas derivados de ella impidieron que se realizaran nuevamente. Fue a partir de 1818, y hasta la proclamación de la República de Colombia un año más tarde en el Congreso de Angostura y su posterior ratificación en el Congreso de la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, cuando el establecimiento de las instituciones políticas representativas tuvo una segunda oportunidad de llevarse a la práctica durante un periodo relativamente prolongado y estable.

Ahora bien, ¿por qué el gobierno representativo? Se consideraba como el sistema más idóneo para limitar el ejercicio directo de la soberanía por parte

de la ciudadanía; es decir, era necesario que se establecieran mecanismos electivos a través de los cuales el *pueblo* facultara tal ejercicio en un grupo de representantes. No solo estaba en discusión cuál sería la mecánica electoral que debía imponerse —ya sea sufragio directo o indirecto, indirecto de segundo grado o tercer grado—, sino, además, y seguramente el aspecto más importante, sobre qué bases fundar y legitimar el ejercicio mismo del poder político.[18]

Esta discusión en torno a la definición del régimen representativo nos remite a la Inglaterra de principios del siglo XVIII y, antes de terminar esa centuria, al caso de Francia y Estados de Unidos de América. Surgió en oposición a las formas tradicionales de representación política fundamentadas en el mandato imperativo y a las formas antiguas de la democracia directa. Esta forma de representación implicaba que los diputados o procuradores eran representantes de los cuerpos que los designaban, teniendo la obligación de limitarse a los poderes e instrucciones otorgados por la corporación que representaban. Al abandonar el mandato imperativo y dar paso a la imposición de un sistema en el que los diputados electos ya no eran representantes de una corporación en particular, sino de la nación o del pueblo, eso significó un avance importante en el establecimiento de los gobiernos representativos decimonónicos.

La urgente necesidad de reemplazar la cuestionada legitimidad de la monarquía española abrió el camino al establecimiento de un régimen representativo sobre cuya base debía asentarse la nueva legitimidad política. La idea que imperó entre los contemporáneos era establecer un régimen de elección indirecta capaz de ordenar, controlar y disciplinar la participación de la sociedad —civil y militar—, en el caso de Venezuela y Nueva Granada, movilizada significativamente como consecuencia de una década de guerra de independencia. En ese sentido, estamos ante uno de los elementos más revolucionarios de la independencia americana, en correspondencia con el uso y el significado que el término revolución tenía para entonces en el discurso político, entendido como "conmoción y alteración, inquietud, alboroto, sedición, altercación" (*Diccionario de Autoridades*, 1780).

Durante los años más cruentos de la Guerra a Muerte (1813-1818), la acción política se redujo considerablemente, adquiriendo mayor importancia la autoridad impuesta por los requerimientos de un enfrentamiento bélico, sin menospreciar el elemento civil para la organización definitiva de las tropas patriotas y su idea de independencia absoluta.

[18] Ternavasio (2002: 44-45).

La búsqueda de bases legales y políticamente viables para apoyar el proyecto republicano implicó diversas disputas entre los partidarios de la independencia, hasta que Simón Bolívar, con la convocatoria al congreso que se reuniría en Angostura en 1819, logró definir su liderazgo militar, pero sobre todo político. A pesar del control patriota del margen sur del río Orinoco, esta situación no impidió que durante siete años la Provincia de Venezuela permaneciera bajo el mando de la monarquía española, sin sufrir en líneas generales importantes percances como consecuencia de la guerra. En este sentido, existieron dos bandos en conflicto que se atribuyen la legítima representatividad. Esto se plantea en escenarios no solo bélicos, sino también a través de una permanente propaganda que se manifiesta en la prensa escrita.

La disputa por el poder conservó su carácter personalista, pues la confrontación entre los jefes militares patriotas estaba lejos de superarse en los años del enfrentamiento bélico. Lo expresado hasta este momento representa un problema a considerar debido al contenido liberal del proyecto independentista, el cual supone la existencia de un poder legitimado por los procesos administrativos establecidos por un organismo legislativo representativo. En este caso, para el bando republicano era fundamental la creación de un organismo decisorio (asamblea o congreso, por ejemplo) con el fin de legitimar su actuación política y militar. Por lo anterior, no es casual que entre 1813 y 1818 se produjeran varios intentos e iniciativas por parte de quienes defendían el proyecto republicano, cuya finalidad era establecer un régimen representativo que sostuviera la administración de la guerra y legitimara un gobierno provisional.

A pesar de las críticas, los constantes intentos por el restablecimiento del sistema representativo y la situación de guerra que experimentaba buena parte del territorio perteneciente a la antigua Capitanía General de Venezuela, el principio de una consulta fue aceptado nuevamente de manera exitosa a finales de 1818 con la convocatoria al segundo congreso de Venezuela como mecanismo legitimador de la nueva república, aunque, como ya se dijo, las características de la guerra condicionaron necesariamente la convocatoria del proceso electoral y su participación. Fue este cuerpo, instalado en Angostura en 1819, el encargado de consagrar la legitimidad política del gobierno de Venezuela y de sancionar la creación de Colombia y su establecimiento bajo un ordenamiento republicano y representativo.

En la instauración y desenvolvimiento de esta nueva institucionalidad republicana y representativa, no solamente se intentó desmantelar el sistema monárquico español dominante, sino que también se dieron avances impor-

tantes en la creación y construcción de una nueva cultura política republicana, amparada en el sistema representativo que le dio vida al fracaso más exitoso de los libertadores de Tierra Firme: popularmente conocida como la Gran Colombia.

Esta determinación se expresó claramente en las alocuciones, convocatorias, reglamentos electorales, proyectos y textos constitucionales, en los discursos parlamentarios, en la prensa y, de manera particular, en los procesos electorales para el nombramiento de representantes a los congresos constituyentes de 1819 y 1821, en la elección de diputados y senadores para los congresos constitucionales y para la convención de Ocaña de 1828.

En un primer momento, los jefes políticos y militares jugaron un papel fundamental al asentar las bases de un gobierno provisional en Angostura en 1818 que dio origen a la República de Venezuela; y, en segundo término, en la búsqueda de legitimidad, rápidamente convocaron a los nuevos ciudadanos a participar en la conformación del gobierno mediante un proceso electoral, como mecanismo efectivo de interiorización y apropiación de la revolución independentista y del sistema representativo como base de la nueva república colombiana. Sin lugar a dudas, al menos en el sentido político, se trató de una transformación radical de la sociedad. Se logró, de esta manera, institucionalizar la revolución.

En un período de transición política republicana —caracterizada por la convivencia con la monarquía absolutista, y, posteriormente, constitucional a partir de 1820—, en el que nuevamente circularon y discutieron con renovada fuerza las ideas liberales y constitucionales, existió la firme intención por parte de las élites políticas y militares de transformar —luego del fracaso de los primeros ensayos republicanos— la comunidad política a través de un nuevo modelo de ciudadanía que buscó ampliar a través del sufragio, una mayor participación política de sus habitantes en la dinámica del sistema representativo colombiano.

Esta determinación se manifestó de manera especialmente significativa en la convocatoria y realización de las elecciones para la reunión del Congreso de 1821, ya que era la manera mediante la cual se le otorgaba legitimidad a una decisión política que se había tomado en Angostura, como resultado de un hecho de armas y con la finalidad —como se dijo anteriormente— de servir de apoyo a las necesidades militares y económicas que exigía la campaña contra las fuerzas de la monarquía española. No bastaba que sus fundadores y defensores la mostraran como el proyecto más acabado del proyecto republi-

cano en América y que saludaran sus enormes potencialidades en lo económico, político, social, cultural y militar como el ejemplo del futuro promisorio que se abría para las nacientes repúblicas del Nuevo Mundo. Resultaba también imperativo que la nueva nación se instaurase bajo el amparo del sistema representativo, que fuese la representación nacional, legítimamente constituida, la encargada de sancionar no solamente su creación, sino también su organización y ordenamiento político.

En medio de las campañas militares —concentradas básicamente al norte de la Nueva Granada y en la región central y oriental de Venezuela—, y mientras se negociaban los términos de los tratados entre España y Colombia como el de armisticio y el de regularización de la guerra, se realizó entre el 7 de agosto de 1820 y el 6 de octubre de 1821, en las provincias venezolanas y neogranadinas que se encontraban bajo el control del Ejército Libertador, la elección para la designación de los diputados que los representarían en el primer congreso general de la República de Colombia, tal como lo establecía el reglamento comicial redactado por los asambleístas del Congreso de Angostura meses atrás. Proceso, por demás, que convertiría al sistema representativo colombiano en un proyecto viable y duradero —si lo comparamos con experiencias representativas anteriores—, donde la participación ciudadana por medio de la elección de sus diputados fue la bandera de su gobierno y su nueva manera de hacer política.

El estudio de las prácticas electorales representa una valiosa fuente para el análisis y comprensión de la cultura política en los inicios del establecimiento del gobierno representativo colombiano por diversas razones. La primera está vinculada al tema de la movilización ciudadana antes, durante y después de las jornadas comiciales, ya que son los encargados de la organización del evento; el interés, por su novedad y alcance, que despertó en la población, así como la participación de la ciudadanía en el acto mismo de la elección, ya fuese en las asambleas parroquiales y provinciales, en los espacios cívicos o en los militares donde se realizaron, lo que manifiesta una interesante politización de la sociedad. La segunda está relacionada con el poder que adquirió el voto para acercar a la ciudadanía en la toma de decisiones políticas trascendentales —por ejemplo, en este caso, en el nombramiento de electores parroquiales y diputados provinciales— y como mecanismo idóneo de legitimación del régimen representativo colombiano. La movilización ciudadana, la participación política y el ejercicio del voto transformaron significativamente las relaciones de poder en todos los espacios, dando sentido a una dinámica y a unas prácticas

enmarcadas en el sistema representativo colombiano de principios de la década de 1820.

El elemento clave que prevaleció durante los años de la República de Colombia fue la perseverancia de la representación política, a través de numerosos procesos electorales, como recurso legitimador del nuevo Estado. Su permanencia durante esta experiencia, a pesar de las enormes contradicciones que llevarán definitivamente a su disolución una década más tarde, forma parte de estos años de convivencia y aprendizaje político, que serán fundamentales para reinstalar los Estados nacionales independientes a partir de 1830: Venezuela, Ecuador y Nueva Granada-Colombia.

Los procesos electorales contemplados en la Constitución de la República de Colombia de 1821 fueron el mecanismo con que los ciudadanos de la naciente república se manifestaban por medio del voto para elegir a quienes los representarían; innovación que modificó radicalmente la vida política al incorporar las elecciones como elemento de decisión ciudadana y de renovación del personal político. La representación, la demarcación político-administrativa, junto con la población y, particularmente los ciudadanos, fueron los componentes fundamentales del sistema electoral en todos estos años de difícil convivencia política.

Durante la existencia de la República de Colombia, además de los congresos constituyentes de 1819 y 1821, se realizaron cinco legislaturas constitucionales, correspondientes a los años 1823, 1824, 1825, 1826 y 1827, todas ellas formadas por representantes elegidos en sus respectivas localidades, ya sea en calidad de diputados o senadores, sin contar con los comicios realizados para las instancias de poder local y provincial. La de 1828, aunque fue convocada, no pudo llevarse a cabo porque no se completó el quórum dado el interés prestado a la gran convención constituyente de Ocaña, próxima a reunirse luego de un intenso y reñido proceso electoral. Se buscó en esa oportunidad salvar la unión colombiana mediante una reforma del Estado, que no llegó a concretarse. Sería cuestión de poco más de un año para que Venezuela y Ecuador tomaran la decisión de separarse definitivamente de Colombia.

Las cinco legislaturas constitucionales de la República de Colombia fueron el escenario de intensas luchas de facciones políticas e intereses particulares, especialmente con temas tan delicados como enjuiciamientos de personajes públicos, nombramientos o renuncias de funcionarios del Poder Ejecutivo y los permanentes temores ante probables excesos de poder del Libertador

presidente Simón Bolívar. Pero, sobre todo, demuestra que el elemento clave que prevaleció durante los años de la república colombiana fue la perseverancia del principio de la representación política, manifestado en los diferentes congresos constitucionales y sus legislaturas constitucionales, así como la elección del presidente y vicepresidente, como el recurso legitimador de la novel república.

Pese a las tensiones que se expresaron durante los años de la convivencia colombiana y los conflictos que finalmente determinaron su disolución —si bien dificultaron y, en algunos casos, impidieron la realización plena de los procesos electorales en todo el territorio colombiano—, el principio de la representación como factor de legitimación política no se interrumpe ni desaparece. Expresión de ello puede advertirse, por ejemplo, en los debates y demandas políticas que se manifiestan en distintos lugares de la república colombiana luego del fracaso de la Convención de Ocaña y del establecimiento de la dictadura de Bolívar en agosto de 1828. En las proclamas, en los pronunciamientos y en la prensa está presente la necesidad de restablecer la legitimidad interrumpida como consecuencia del decreto que otorga poderes extraordinarios al Libertador Presidente, y la manera de llevarlo a cabo es mediante la "representación nacional"; en este caso, ya no será la representación "colombiana", sino la resultante de los procesos electorales que dan lugar a la creación de la República de Venezuela por el Congreso Constituyente de Venezuela reunido en Valencia en 1830, a la República del Ecuador por la Asamblea Constituyente de Riobamba ese mismo año y a la República de la Nueva Granada por la Convención Constituyente de Bogotá en 1831.

La experiencia colombiana no tuvo como resultado la consolidación de la nación decretada en Angostura y legitimada por la representación nacional en la Villa del Rosario de Cúcuta en 1821, ya que esta se disolvió en 1830; no obstante, sí cumplió con el objetivo político y militar de sus proponentes al conseguir la independencia de estos territorios. Además, y esto resulta muy importante destacarlo, durante esos difíciles años se sostuvo y practicó el principio de la representación como fundamento de la legitimación política, creando y consolidando una cultura política moderna que no desapareció con la disolución de la unidad colombiana, sino que, por el contrario, se mantuvo, extendió y enriqueció en los procesos de construcción y consolidación de las repúblicas de Venezuela, Ecuador y Colombia; expresión de lo que fue un cambio cualitativo, perdurable, irreversible y, por tanto, revolucionario en la historia política de estas naciones.

Bibliografía

Actas del Congreso de Angostura 1819-1821 (1983). Caracas: Ediciones Conmemorativas del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar, 2 tomos.

Actas del Congreso de Cúcuta 1821 (1983). Bogotá: Fundación para la Conmemoración del Bicentenario del Natalicio y el Sesquicentenario de la Muerte del General Francisco de Paula Santander, 3 tomos.

Almarza, Ángel Rafael (2013): *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821*. Caracas: Fundación Bancaribe/Academia Nacional de la Historia.

Ávila, Alfredo (1999): *En nombre de la nación: la formación del gobierno representativo en México*. México: Taurus.

Baralt, Rafael María/Díaz, Ramón (1841): *Resumen de la historia de Venezuela desde el año de 1797 hasta el de 1830*. Paris: Imprenta de H. Fournier y Compañía, 1841.

Blanco, José Félix/Azpúrua, Ramón (1977): *Documentos para la historia de la vida pública del Libertador*. Caracas: Ediciones de la Presidencia de la República, 15 tomos.

Bolívar, Simón (1959): *Obras completas*. Compilación y notas de Vicente Lecuna. La Habana: Editorial Lex, 2 tomos.

Bushnell, David (1966): *El régimen de Santander en la Gran Colombia*. Bogotá: Ediciones Tercer Mundo.

Carrera Damas, Germán (2010): *Colombia, 1821-1827: aprender a edificar una República Moderna. Demolición selectiva de la Monarquía, instauración de la República y reanudación política de la disputa de la independencia.* Caracas: Universidad Central de Venezuela/Academia Nacional de la Historia.

Castro Leiva, Luis (1985): *La Gran Colombia: una ilusión ilustrada*. Caracas: Monte Ávila Editores.

Codazzi, Agustín (1840): *Carta de la República de Colombia dividida por Departamentos*. Paris: Lith. de Thierry Frs. a Paris.

Congreso de Cúcuta de 1821. Constitución y leyes (1971). Bogotá: Biblioteca Banco Popular.

Cuerpo de leyes de la República de Colombia, 1821-1827 (1961). Caracas: Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico/Universidad Central de Venezuela.

Gueniffey, Patrice (2001): *La revolución francesa y las elecciones. Democracia y representación a finales del siglo xviii*. México: Fondo de Cultura Económica.

Guerra, François-Xavier (1992): *Modernidad e Independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.

Guerrero, Carolina (2006): *Súbditos ciudadanos. Antinomias en la Ilustración de la América Andina*. Caracas: Fundación Centro de Estudios Latinoamericanos Rómulo Gallegos.

Hébrard, Véronique (2012): *Venezuela independiente. Una nación a través del discurso (1808-1830)*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Manin, Bernard (1998): *Los principios del gobierno representativo*. Madrid: Alianza Editorial.

Martínez Garnica, Armando (2008): *La agenda de Colombia, 1819-1831*. Bucaramanga: Universidad Industrial de Santander, 2 tomos.

Meza, Robinzon (2010): *La política del trienio liberal español y la independencia de Venezuela 1820-1823*. Caracas: Academia Nacional de la Historia.

Palacios, Guillermo/Moraga, Fabio (2003): *La independencia y el comienzo de los regímenes representativos*. Madrid: Editorial Síntesis.

Pino Iturrieta, Elías (2003): "Capítulo 6. Casos de continuidad y ruptura: la crisis de la Gran Colombia". En: Carrera Damas, Germán (director)/Lombardi, John V. (codirector): *Historia General de América Latina, Volumen V, La crisis estructural de las sociedades implantadas*. Madrid: UNESCO/Trotta.

Portillo Valdés, José M. (2006): *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía católica*. Madrid: Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos/Marcial Pons Historia.

Quintero, Inés (2007): "Historiografía e independencia: Venezuela". En: Chust, Manuel/Serrano, José Antonio (eds.): *Debates sobre la independencia iberoamericana*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Quintero, Inés/Almarza, Ángel Rafael (2012): "Dos proyectos: un solo territorio. Constitucionalismo, soberanía y representación. Venezuela 1808-1821". En: Annino, Antonio/Ternavasio, Marcela (coords.): *El laboratorio constitucional iberoamericano: 1807/1808-1830*. Madrid/Frankfurt: Iberoamericana/Vervuert.

Restrepo, José Manuel (2009): *Historia de la revolución de la República de Colombia en la América Meridional*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia, 2 tomos.

Rodríguez O., Jaime E. (1998): *La independencia de la América española*. México: Fondo de Cultura Económica.

Rosanvallon, Pierre (1999): *La consagración del ciudadano. Historia del sufragio universal en Francia*. México: Instituto Mora.

Sosa Abella, Guillermo (2006): *Representación e independencia 1810-1816*. Bogotá: Instituto Colombiano de Antropología e Historia.

Ternavasio, Marcela (2002): *La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires, 1810-1852*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Thibaud, Clément (2003): *República en armas. Los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Instituto Francés de Estudios Andinos/Editorial Planeta.

INDEPENDENCIA Y REVOLUCIÓN. ALGUNAS (POCAS) REFLEXIONES SOBRE LA HISTORIA POLÍTICA DE CHILE ENTRE 1808 Y 1826[1]

Juan Luis Ossa Santa Cruz
Centro de Estudios de Historia Política. Universidad Adolfo Ibáñez, Santiago de Chile

A riesgo de simplificar, la historia de la historiografía sobre la independencia chilena puede dividirse en tres corrientes principales: la primera surgió en los estertores mismos del proceso independentista, y tuvo en los historiadores decimonónicos Miguel Luis Amunátegui, Diego Barros Arana y Benjamín Vicuña Mackenna a sus máximos representantes. Aun cuando pueden encontrarse marcadas diferencias en sus trabajos, todos ellos compartieron una visión muy oscura del pasado colonial y una admiración explícita por aquello conseguido por el "movimiento independentista" supuestamente comenzado en 1810, cuando las élites políticas y comerciales de Santiago establecieron un gobierno autónomo en la capital emulando los principios juntistas españoles. Para la tradición historiográfica "liberal" (como en general se ha denominado a esta generación de historiadores), la independencia habría sido largamente anhelada por los criollos chilenos, cansados como estaban de cumplir respon-

[1] Estas páginas se basan en artículos y trabajos publicados con anterioridad, por lo que no tienen mayor aspiración de originalidad. Hay, sin embargo, algunas ideas nuevas a lo largo del texto, sobre todo en relación a cuestiones historiográficas.

sabilidades de segundo orden en la burocracia colonial.[2] El año 1810, en otras palabras, habría sido el punto inicial de una "revolución" anticolonial cuyo objetivo era la derrota definitiva del "absolutismo" Borbón y la consagración de la "emancipación nacional". Una vez conseguida esta, el progreso republicano y civilizatorio estaba llamado a triunfar.[3]

Los "herederos" de esta tradición, los historiadores Ricardo Donoso, Sergio Villalobos, Simon Collier, Julio Heise y Alfredo Jocelyn-Holt, compartieron en sus trabajos publicados a lo largo del siglo XX la idea de que la independencia había sido el resultado de una "revolución política". Unos más que otros, esta escuela "liberal" (en el entendido de que pueda llamárseles miembros de una misma escuela, lo cual no es obvio ni fácilmente comprobable) vio en el proceso reformista Borbón los prolegómenos de la revolución separatista, ya que mucho de lo acontecido durante la "revolución de independencia" habría tenido una suerte de origen "tocquevilleano", desarrollado a lo largo de las últimas décadas del siglo XVIII. No obstante, Donoso y el resto de los historiadores "liberales" fueron un paso más allá de esta interpretación, argumentando que la independencia era más o menos inevitable y que, por tanto, la revolución no podía sino obedecer a un movimiento separatista. Los conceptos "revolución" e "independencia" fueron concebidos, pues, como sinónimos intercambiables.[4]

Una segunda corriente es la que podríamos denominar como "conservadora" o "hispanista". Sus mayores exponentes, Alberto Edwards, Francisco Antonio Encina y Jaime Eyzaguirre, provenían de distintas tradiciones, aunque compartían algunos principios básicos. Edwards y Encina, por ejemplo, construyeron sus relatos a partir de una relectura (algo laxa) del trabajo de Spengler, desde el cual justificaron un Ejecutivo fuerte y centralista.[5] Al mis-

[2] El uso de los términos "liberal", "conservador" y "social" no obedece bajo ningún concepto a una idea modélica de los mismos. Sin embargo, con el objeto de simplificar el ordenamiento historiográfico sobre el tema estudiado, me he decidido a utilizarlos considerando su acepción más conocida.

[3] Amunátegui/Amunátegui (1912 [1851]); Amunátegui (1876, 2 vols.); Barros Arana (1863); Barros Arana (2002), vols. VIII-XV ([1884-1902]); Vicuña Mackenna (1972, [1868]); y Vicuña Mackenna, (1976 [1882]).

[4] Donoso (1946); Villalobos (1961); Collier (2012 [1967]); Heise (1978); y Jocelyn-Holt (1992).

[5] Gazmuri (2004: 71-72).

mo tiempo, insistieron en el carácter "anárquico" de la década posterior a la Declaración de Independencia, señalando que, en vez de crear las condiciones para la instalación de un orden político estable, la "revolución" desvirtuó los cimientos de la convivencia política y creó un constante estado de rebelión liderado por militares ineptos e ingenuos ("desconformados cerebrales", según la conocida y exagerada expresión de Encina). Al igual que su contraparte "liberal", entonces, Edwards y Encina sostuvieron que la independencia fue concebida a partir de una revolución política. Sin embargo, si para los primeros la revolución trajo cambios positivos y largamente deseados por la sociedad criolla, para los segundos provocó caos y faccionalismo. Un faccionalismo que, en el pensar de Edwards y Encina, solo pudo ser combatido y frenado una vez que la figura incombustible de Diego Portales entró en escena a principios de la década de 1830.[6]

Una visión similar puede encontrarse en la obra de Eyzaguirre, quien, al igual que Edwards y Encina, tachó de ingenuidad que algunos hombres de letras del período creyeran que Chile estaba "preparado" para implementar ideologías "foráneas" de tipo "liberal". Eyzaguirre introdujo la idea de que el pensamiento político español de los siglos XVII y XVIII desempeñó un papel mucho más decisivo en la justificación intelectual del juntismo chileno.[7] Este punto lo acerca, paradójicamente, a algunos "liberales" del siglo XX, sobre todo a la propuesta de Jocelyn-Holt de que el pensamiento español durante los Borbones influenció a algunos revolucionarios de la década de 1810 (Manuel de Salas sería el ejemplo más evidente). Pero las semejanzas entre Eyzaguirre y Jocelyn-Holt no pasan de este punto; al final de cuentas, el "hispanismo" de Eyzaguirre lo llevó a hacer una defensa explícita de la Iglesia colonial y del papel del rey como garante de la estabilidad de sus súbditos, dos ideas ausentes en el trabajo de Jocelyn-Holt.

La última escuela que ha mostrado interés en este período es la (auto)denominada escuela "social" chilena, dos de cuyos principales autores, Gabriel Salazar y Leonardo León, cursaron sus estudios de postgrado en el exilio en Inglaterra durante la década de 1970. Sin entrar en el detalle de cuán influenciados fueron por el marxismo de mediados del siglo XX, sí cabe subrayar el afán de ambos por enfatizar que *su* análisis *social* estaba (y está en la actualidad) en las antípodas de

[6] Edwards (1989 [1928]); Encina (1947-1954).

[7] Eyzaguirre (1957).

los estudios *políticos*. Según ellos, los grupos populares —labradores, peones, indígenas, mestizos y milicianos— no lucharon voluntariamente por los ejércitos independentista y fidelista, sino forzados por hacendados, comerciantes y oficiales militares. De ahí que la guerra de independencia fuera un conflicto totalmente ajeno al bajo pueblo.[8]

Aunque no lo digan explícitamente, tanto Salazar como León concuerdan que los grupos populares no tenían suficiente conciencia política para tomar decisiones autónomas, estando en consecuencia siempre subordinados al poder de los mandones de turno. Los historiadores Julio Pinto y Verónica Valdivia, en tanto, concuerdan con Salazar y León en que la independencia no fue una revolución, pues ella no acarreó cambios sustantivos en las condiciones materiales del bajo pueblo ni en la correlación de fuerzas político-sociales. Debido a que las cosas se habrían mantenido más o menos iguales a como estaban en 1810, sería un error describir los años 1810-1833 como un período revolucionario, tal como *sí* lo fueron la Revolución francesa o la Revolución rusa.[9]

Sin lugar a dudas, lo que se ha llamado como "Independencia de Chile" no alcanzó la radicalidad de la Revolución francesa ni de la Revolución rusa, dos ejemplos típicamente aceptados por los historiadores sociales como "verdaderamente revolucionarios".[10] Cabe preguntarse, no obstante, si las revoluciones deben necesariamente alcanzar un grado de radicalidad específico para ser caracterizadas como tales. Las páginas que siguen tienen por objeto precisamente

[8] Salazar (2005); León (2002 y 2011).

[9] Pinto y Valdivia Ortiz de Zárate (2009).

[10] Una excepción a esta forma de historiar a los sectores populares es Grez Toso (1998). Lamentablemente, Grez no ha incursionado con detención en el período analizado en estas páginas, lo que me lleva a concluir que la historiografía sobre la "Independencia de Chile" no ha sacado suficiente provecho de las *nuevas* formas de hacer historia social (me incluyo, por supuesto). Lejos de estudiar a los sujetos populares como individuos con conciencia política, se sigue repitiendo el viejo argumento de que las élites criollas "impusieron" sin más su proyecto político sobre el resto de la sociedad. En otras historiografías, como la argentina, el bajo pueblo ha recibido una atención más detallada y menos maniquea, con lo cual el conocimiento general de estos años se ha enriquecido enormemente. Una manera de acercarse a esta forma de escribir historia sería a través del análisis de las fuentes policiales chilenas de la época, ya que, a pesar de ser documentos "oficiales", contienen una buena cantidad de datos sobre los tipos de acción política (militar, guerrillera o electoral) de los sectores menos acomodados. Un muy buen ejemplo para el caso argentino es Di Meglio (2006).

contestar esta interrogante. Propongo que las tres principales escuelas historiográficas sobre el período tienen mucho más en común de lo que sus cultores han sostenido. Al menos en este punto, las tres caen en el mismo error, ya sea para comprobar o cuestionar las características revolucionarias de este período, cuando equiparan el concepto de "revolución" al de "independencia". Veremos que el hecho de que haya existido una revolución (a pesar de ser "conservadora" y "elitista", me parece innegable la existencia de una revolución en el período 1810 y 1833) no quiere decir que la independencia fuera su corolario inevitable. Comencemos con algunas pocas reflexiones conceptuales sobre la materia.

Tipos y *espacios* revolucionarios[11]

En un artículo escrito con el propósito de presentar las debilidades interpretativas del revisionismo historiográfico sobre las revoluciones inglesa, francesa y mexicana, el historiador Alan Knight enfatizó correctamente que todo movimiento revolucionario debe estudiarse considerando al menos dos puntos clave (y que se relacionan entre sí).[12] En primer lugar, se debe ser consciente de que existen distintos tipos y espacios revolucionarios. Las revoluciones no son monolíticas; son, en realidad, mixturas de muchas experiencias revolucionarias. De ahí, pues, que difícilmente pueda hablarse de un tipo ideal weberiano de revolución. Del mismo modo, los espacios —geográficos y temporales— suelen ser muy diversos en un período revolucionario, por lo que sus efectos en capitales como Santiago y Lima pudieron diferir considerablemente de aquellos en ciudades más apartadas de las capitales coloniales, como Concepción y el Cuzco, y mucho más aún en villas o pueblos menores. A ello debemos sumarle que las revoluciones suelen cruzar por etapas temporales más o menos definidas; no porque todas las revoluciones pasen por las mismas etapas —como la "interpretación Atlántica" ha tendido a argumentar de forma (¿in?)disimuladamente teleológica—, sino porque, al no ser eventos monolíticos, las revoluciones cambian, mutan y se transforman a lo largo de su existencia.

[11] Esta sección se basa en las últimas páginas de un artículo de mi autoría de pronta aparición: Ossa (en prensa A).

[12] Knight (1992: 169-172).

En segundo lugar, se debe dejar de lado la creencia de que existen "revoluciones perfectas", como si bastara con someterlas a un modelo o listado de características y adjetivos para resaltar su perfección o imperfección. Es imposible encontrar en la historia del mundo una revolución suficientemente coherente y racional para considerarla perfecta. ¿Deben ser todas las revoluciones necesariamente rupturistas con el pasado para considerarlas realmente revolucionarias? O, por el contrario, ¿pueden coexistir distintas formas y expresiones revolucionarias a lo largo de una Revolución (utilizo la mayúscula para identificar períodos de tiempo por todos conocidos: la Francesa, 1789-1815; la Hispanoamericana, 1808-1826; la Mexicana, 1910-1940)? Por mucho que se etiqueten las experiencias revolucionarias —"anticolonialistas", "antimonárquicas", "socialistas", "burguesas" o "nacionalistas"—, me inclino a pensar que en una revolución pueden coexistir muchas revoluciones, sin que por ello se caiga en contradicciones ideológicas insalvables. Una revolución popular puede culminar siendo igualmente elitista (los triunfadores de las revoluciones por lo general conforman una nueva élite) que una revolución liderada por grupos de poder tradicionales. ¿Se contradice esto con el espíritu original de las revoluciones populares (en caso de que algo tan vago como el espíritu original de una revolución popular exista)? No: simplemente quiere decir que las varas de medición ("una revolución es realmente revolucionaria si cumple con tales y tales características") no son demasiado útiles cuando se escribe historia. Si confiáramos en la vara de medición de algunos pocos teóricos iluminados, tendríamos que borrar el sustantivo "revolución" de todos los acontecimientos revolucionarios que no hayan alcanzado —o alcancen en el futuro— el grado modélico de violencia y radicalidad de la Francesa (en especial durante 1792 y 1794) y de la Bolchevique.[13]

Es decir, no solo es acertado sino indispensable enfatizar que la crisis imperial española de 1808 produjo no una sino muchas revoluciones a lo largo de Hispanoamérica (la Península incluida). De todas ellas, la opción independentista fue la menos común y más resistida por los propios revolucionarios (al menos hasta 1815); de ahí que la palabra revolución no sea necesariamente sinónimo de independencia.

[13] Alan Knight da el ejemplo bolchevique en Knight (1992: 161). La referencia a la "violencia y radicalidad de la [Revolución] francesa" es mía, aunque inspirada en Marks (2007: 1).

Revolución y guerra civil en Chile

¿Qué ocurrió en Chile? No es el caso relatar una vez más los eventos que, entre 1810 y 1814, provocaron una división estructural de la sociedad chilena entre aquellos que defendían un proyecto autonomista (y que, con el tiempo, devendría separatista) y aquellos que conservaron una fidelidad férrea a las distintas autoridades peninsulares que gobernaron el imperio durante esos años.[14] Lo que me propongo aquí es explicar por qué me parece correcto hablar de un período "revolucionario" cuando se estudian los eventos ocurridos inmediatamente después de 1810, resaltando, eso sí, que en ningún caso puede hablarse de una "revolución de independencia" ni de un conflicto entre dos naciones consolidadas —"España" versus "Chile"—, como la historiografía liberal decimonónica planteó en diversos trabajos.

Tanto la remoción del gobernador Francisco Antonio García Carrasco por parte de un poderoso grupo de comerciantes y hacendados santiaguinos como la consecuente creación de una Junta Gubernativa en septiembre de 1810 introdujeron cambios sustanciales en la constitución del poder político: por primera vez en casi tres siglos de presencia española en Chile, la metrópoli y el virrey del Perú quedaron completamente ajenos al mecanismo de elección de autoridades. Es cierto que la instalación de la Junta fue un acto transaccional y corporativo; sin embargo, provocó un golpe irreparable a la organización colonial de Chile. De ahí en adelante, el gobierno chileno se distanció paulatinamente de las autoridades españolas y del mayor agente fidelista en Sudamérica, el virrey José Fernando de Abascal. Las opiniones sobre la figura del monarca cautivo, en cambio, no sufrieron grandes sobresaltos; un punto importante que considerar a la hora de explicar las principales características de esta revolución, que, a pesar de ser autonomista, entre 1810 y 1814 no dejó de ser monárquica.

Podría decirse que el objetivo de los autonomistas chilenos durante estos años era implementar en Chile un sistema monárquico constitucional mediante el cual Fernando VII gobernaría directamente el territorio sin intermediarios de ninguna naturaleza, las Cortes de Cádiz incluidas. Esta era una idea sumamente original (revolucionaria) en el contexto chileno, ya que hasta entonces las posibilidades en el resto del continente parecían estar representa-

[14] Me he referido a estos eventos en Ossa (2014a).

das por absolutistas e independentistas, sin dejar cabida a proyectos intermedios. Al mismo tiempo, al haber sido dicho sistema concebido desde un documento constitucional (el *Reglamento Constitucional Provisorio* de octubre de 1812), los autonomistas introdujeron un elemento nuevo en el debate político: desde esa fecha en adelante, los documentos constitucionales irían tomando un papel cada vez más activo en el debate político; una labor que, en todo caso, estuvo constantemente supeditada al fragor de las armas una vez comenzada la guerra entre autonomistas y fidelistas en marzo de 1813.

La guerra estalló una vez que Abascal, sin necesariamente contar con el beneplácito de la Península, envió al sur del territorio una fuerza expedicionaria con el fin de avanzar hacia el norte y detener a los revolucionarios chilenos. En efecto, no es errado definir esta primera etapa como un conflicto entre los autonomistas de Chile (de Santiago, para ser más precisos) y el virrey Abascal. Tampoco sería exagerado plantearla como una "guerra civil" (i. e., los ejércitos combatientes estaban formados por gente nacida principalmente en Chile) con características "revolucionarias". Dos elementos merecen destacarse aquí: en primer lugar, el tipo de lucha armada empleada por ambos ejércitos fue cada vez más violento y explícito. De acuerdo con John Lynn, las guerras durante el Antiguo Régimen europeo se luchaban como "procesos", es decir, su rasgo distintivo era el "carácter indeciso" de los ejércitos, el "*slow tempo* de sus operaciones" y "el considerable énfasis dado [por los militares] a las negociaciones diplomáticas". No obstante, como consecuencia de la Revolución francesa, las guerras comenzaron a lucharse como "eventos", una forma mucho más decisiva de conflicto armado (así se aprecia, por ejemplo, en Austerlitz y Wagram, en las que Napoleón eliminó a dos de sus más grandes enemigos). Aun cuando es efectivo que muchas guerras europeas previas a la Revolución francesa fueron dramáticamente sangrientas (i. e., la Guerra de Sucesión española), el aniquilamiento del enemigo se convirtió a fines del siglo XVIII en una opción no solo aceptada sino aconsejable. En Chile, donde las confrontaciones militares no ocurrieron con mucha frecuencia durante el período colonial —al menos en el Valle Central—, la guerra fue "a muerte" desde el momento mismo de su estallido en 1813, asimilándose al menos en ese sentido a la Francia revolucionaria.[15]

Un segundo aspecto de la guerra civil revolucionaria fue el involucramiento de los más diversos actores sociales en el conflicto armado. Esta fue

[15] Lynn (2000: 190).

una guerra "total"; no porque alcanzara los niveles de muertos y heridos de otras guerras "totales" (como las napoleónicas), sino porque la sociedad en su conjunto se vio envuelta en ella. La guerra civil revolucionaria no cambió las condiciones materiales, sociales y políticas de las clases populares. Sin embargo, sí cambió sus vidas: los inquilinos pasaron a formar el grueso de los ejércitos (ya sea como milicianos, soldados regulares o guardias rurales); los oficiales generalmente tenían intereses en el comercio y las haciendas, cuya producción fue afectada por la guerra; las élites civiles fueron políticamente sobrepasadas por los militares; y algunos soldados lograron ascender socialmente. El reclutamiento forzoso de miles de personas produjo descontento entre las filas regulares y milicianas, generándose con ello una serie de manifestaciones típicas de las guerras civiles. La deserción, por ejemplo, se convirtió en un problema endémico para los ejércitos autonomista y fidelista. Además, los denominados "castigos patrióticos" contra desertores y "traidores" recuerdan algunos pasajes franceses durante los años 1792-1793, cuando la lucha por el poder se transformó en una cuestión de vida o muerte. No por nada, uno de los revolucionarios más radicales de Chile, José Miguel Carrera, fue motejado por sus enemigos como el "Robespierre chileno".[16]

El aprendizaje político-militar de Carrera nos permite adentrarnos en un último punto sobre estos años que, pienso, contradice la creencia de que el concepto "revolución" debe entenderse como sinónimo exclusivo de "independencia". El ascenso meteórico de Carrera no fue monolítico: pasó de ser un defensor del monarquismo juntista a un sostenedor de la monarquía constitucional; en efecto, al menos hasta fines de septiembre de 1814, no abandonó nunca la perspectiva de que Fernando VII aceptara ser el "rey de Chile". Es decir, durante este tiempo no auspició la separación o independencia total con el monarca, aunque no por ello dejó de liderar propuestas revolucionarias. Las acciones prácticas y simbólicas demostrando el radicalismo chileno —como la confección de una bandera y de un escudo de armas con inscripciones que llamaban a buscar la luz "después de las tinieblas" (*post tenebras lux*) y a usar la "espada" si el "consejo" dejaba su rol tutelar (*aut consiliis aut ense*)— fueron prontamente acompañadas de una retórica cada vez más crítica del sistema imperial (pero no, insisto, del monarquismo como sistema político). Nada de extraño en esto: al final de cuentas, la caída de Fernando VII generó

[16] *Gaceta del Gobierno*, 9 de febrero de 1815, p. 93.

todo menos certezas ideológicas. La legitimidad política no fue heredada inmediatamente por los juntistas o autonomistas hispanoamericanos, menos aún por el pequeño grupo de republicanos que comenzaba a asomarse tímidamente en la disputa por el poder.

La respuesta contrarrevolucionaria

Si aceptamos que lo que aconteció en Chile a partir de 1810 fue una revolución política, debemos entonces concluir que los que se opusieron a ella lo hicieron en nombre de un proyecto "contrarrevolucionario".[17] La respuesta fidelista al autonomismo chileno no siguió —al menos en un primer nivel analítico— el curso de La Vendée Francesa, donde grupos de campesinos se rebelaron contra el gobierno revolucionario por decretar la Constitución Civil del Clero (1790).[18] En Chile, ni los líderes de la contrarrevolución eran campesinos (quizás los hermanos Pincheira podrían entrar en esta categoría) ni el catolicismo como religión fue atacado por los revolucionarios. Al igual que estos, la mayoría de los líderes fidelistas provenía de familias criollas acomodadas. Lo que los distanciaba no eran tanto cuestiones sociales como políticas.

Aunque más de alguno apoyó la creación de la Junta de septiembre de 1810, los que con el tiempo devendrían fidelistas fueron desde un principio escépticos ante la idea de cambiar una autoridad legítima —como eran los gobernadores— por un poder Ejecutivo incierto. El primer "mártir" de la revolución, el oficial Tomás de Figueroa, apoyó y juró fidelidad a la Junta; sin embargo, muy pronto se rebeló contra la autoridad santiaguina al comprobar que Juan Martínez de Rozas, su antiguo aliado y la figura más sobresaliente en ese momento, tenía pretensiones bastante más radicales que los sectores moderados y fidelistas. Aquella vez, Rozas prevaleció y Figueroa pagó su "traición" con la muerte en abril de 1811.

No obstante ser español de nacimiento, Figueroa era un militar fuertemente enraizado con los grupos de poder de Concepción al momento de la instalación de la Junta de Santiago. Podría decirse, de hecho, que su vínculo

[17] Guerrero Lira (2002).
[18] Tilly (1976).

con las élites penquistas jugó un papel gravitante en su decisión de rebelarse contra la Junta de la capital, cuyos miembros se habían arrogado desde un inicio la representación de todas las ciudades y villas de la Capitanía General. Paradójicamente, a mediados de 1811 fue el propio Rozas quien regresó a Concepción para ponerse a la cabeza de la oposición al gobierno capitalino, ahora en manos de Carrera. Comenzó así una suerte de "guerra política" entre las principales ciudades chilenas; "política", pues el conflicto no pasó de algunas escaramuzas entre los ejércitos de Carrera y Rozas (este último apoyado por Bernardo O'Higgins). Así, los militares de uno y otro bando dejaron sus diferencias a un lado luego de concluir que la única forma de detener los avances del virrey Abascal era luchando en conjunto.

Uno de los elementos sobresalientes del discurso contrarrevolucionario de Abascal, y que el virrey utilizó en diversas ocasiones, identifica a los "chilenos" como "enemigos" de la "justa causa". Al hacerlo, Abascal dio la misma acepción a conceptos que no necesariamente significaban (ni significan) lo mismo: "rebelión", "reforma", "revoltosos" y "revolución" fueron utilizados indistintamente por el virrey para referirse a los "insurgentes". En algunas ocasiones, incluso, el virrey peruano asimiló aquellos conceptos al más abstracto de "independencia", como cuando acusó al fiscal de la Audiencia de Lima, el chileno Miguel Eyzaguirre, de defender la abolición del tributo indígena debido a que su objetivo final era la "independencia de las Américas".[19] Para Abascal, todos aquellos contrarios al sistema fidelista limeño cabían en el rótulo de "insurgentes".

Si, como vimos, en esta época los conceptos de "revolución" e "independencia" no eran necesariamente sinónimos, ¿por qué Abascal adoptó este camino? La razón estriba en la necesidad geopolítica del virrey de legitimar su intervención en Chile, no solo frente a los comerciantes limeños que lo apoyaron económicamente, sino también, y más importante, frente a las Cortes de Cádiz. Estas últimas, en efecto, terminaron por inclinarse por la "solución militar" al problema americano,[20] dejando de lado su prurito reformista cuando constataron que en lugares periféricos como Chile la influencia de la Consti-

[19] Archivo General de Indias, Diversos 2, Abascal al Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia, Lima, 13 de octubre de 1812, sin fojas exactas. He trabajado más detenidamente estos temas en Ossa (en prensa B).

[20] Véanse Costeloe (2009 [1986]); y Anna (1983).

tución gaditana no pasaba de ser tangencial.[21] De ese modo, y a pesar de ser consciente de que esta era una guerra civil entre súbditos de un mismo imperio, el virrey dio un carácter transnacional a su disputa con los revolucionarios sudamericanos. Con el paso del tiempo, esta contradicción la pagarían con el destierro y la muerte muchos de los españoles de nacimiento que se quedaron en América con posterioridad al triunfo de Simón Bolívar y José de San Martín a fines de la década de 1810.

El regreso absolutista de Fernando VII en mayo de 1814 favoreció explícitamente a Abascal, quien en la segunda mitad de ese año descansó en su lugarteniente en Chile, Mariano Osorio, la responsabilidad de aniquilar de una vez y para siempre cualquier atisbo de actitud revolucionaria en Chile. La batalla de Rancagua (1 y 2 de octubre) fue la más violenta de los primeros años de la revolución; allí el ejército fidelista obtuvo un triunfo indiscutible tanto en el campo de batalla como en la posterior reconstrucción política liderada por el ejército contrarrevolucionario. El ingreso triunfal de Osorio en Santiago el 5 de octubre comprobó que, para fines de 1814, la independencia era la menos anhelada de las muchas opciones políticas en juego.

La revolución separatista

Tenemos hasta el momento que dos de los errores interpretativos más recurrentes sobre este período son, por un lado, la creencia de que un proceso de esta naturaleza debía inevitablemente culminar en la independencia definitiva de España y, por otro, que —al ser este un movimiento político liderado por las élites criollas—, sus características no cabrían en los esquemas "verdaderamente revolucionarios". Historiadores "liberales", "spenglerianos", "hispanistas", "políticos" y "sociales", todos han caído de una u otra forma en alguno de estos dos malos entendidos, con lo cual el relato del período ha terminado descontextualizándose. Ahora bien, podría decirse que el primer error es menos culposo o más entendible, ya que la revolución fue finalmente una empresa descolonizadora. La pregunta es por qué y cuándo una revolución autonomista (o juntista) devino separatista. O, dicho de otra forma, ¿qué ocurrió para que el odio a las autoridades españolas —la Junta

[21] Ossa (2014b).

Central, el Consejo de Regencia y las Cortes de Cádiz— se transmitiera hacia el monarca, una figura reverenciada incluso por los propios revolucionarios hasta 1814?

La Declaración de la Independencia de Chile, jurada a principios de 1818, ha sido muchas veces considerada como el fundamento ideológico en que se sustentó el separatismo de España. Sin embargo, este documento no puso fin a la guerra contra los fidelistas ni mucho menos propuso un régimen político que sustituyera la legitimidad monárquica. De ahí, pues, que las posturas antifernandinas de fines de la década de 1810 deban buscarse en otra parte. Mi argumento es que el regreso absolutista de Fernando VII, así como los errores políticos cometidos por algunos de sus agentes sudamericanos y la retórica antiespañola emprendida en Mendoza por José de San Martín entre 1816 y 1817, dicen mucho más sobre el antifernandismo que cualquier declaración independentista. El discurso de San Martín, que es el que me interesa destacar aquí (me parece que arroja más luces sobre la materia que los otros dos factores), ha sido raramente estudiado por la historiografía, al menos en lo concerniente a su antiespañolismo.[22]

San Martín, como se sabe, nunca fue un republicano convencido y, de hecho, hasta al menos 1822 defendió vehementemente la idea de implementar una monarquía mediante una dinastía distinta a la Borbón. Su posición crecientemente antiespañola no debe, en ese sentido, confundirse con una supuesta animadversión hacia el monarquismo como régimen político. Más bien, su antiespañolismo fue, como había ocurrido con Simón Bolívar unos años antes, producto de un discurso explícitamente maniqueo que separó en grupos irreconciliables a "españoles" y "americanos". Los nacidos en España pasaron a ser considerados enemigos de la causa, mientras que los americanos fueron pensados como "aliados" incontestables ("paisanos" era la palabra común en la época). Todo ello, sin importar que muchos españoles estuvieran enrolados en las filas revolucionarias y que un número altamente significativo de americanos luchara por las tropas fidelistas. ¿A qué se debe que San Martín falseara la realidad demográfica del continente? La respuesta es que, al final de cuentas, San Martín buscaba consolidar a toda costa una facción política específica —la denominada Logia Lautaro—, una de cuyas ideas matrices era que la "causa americana" solo podía ser la "causa independentista".

[22] Desarrollé este tema en Ossa (2014c).

El antiespañolismo de San Martín y de la Logia fue victorioso en la arena ideológica, pero no en el campo de batalla, el cual continuó disputándose hasta 1826. Con todo, su triunfo ideológico convenció a las élites chilenas del Valle Central de que el proyecto liderado por su lugarteniente en Chile, Bernardo O'Higgins, podía congeniar al mismo tiempo dos de las premisas básicas de todo gobierno: autoridad y legitimidad. Las administraciones revolucionarias debieron justificar su actuar tanto simbólica como prácticamente. Respecto a lo primero, destacan algunas reformas del gobierno de O'Higgins, como la abolición de los títulos nobiliarios y la introducción —con altos y bajos— del sistema lancasteriano.[23] En cuanto a lo segundo, O'Higgins utilizó el poder alcanzado por sus compañeros de armas para legitimarse políticamente. La mayoría de las autoridades republicanas eran militares (intendentes, subdelegados, ministros), al tiempo que el ejército fue desde donde se construyó la idea misma de un Estado soberano e independiente.[24] Esto quiere decir que la guerra civil de la década de 1810 permitió que la revolución extremara su radicalidad hasta el punto de convertirse en un movimiento separatista; además, hizo que la nueva soberanía política se concibiera como funcional a un nuevo tipo de régimen basado en el republicanismo. Al abandonar definitivamente la posibilidad de importar un monarca foráneo, O'Higgins permitió que el autonomismo juntista/monárquico constitucional diera paso a un sistema republicano. Así, para 1822 las élites chilenas consensuaron que el régimen republicano era el único viable para el nuevo Estado de Chile. Lamentablemente, dicho consenso se enturbió a raíz de la publicación de la Constitución de 1822, uno de cuyos principales artículos buscaba la entronización de O'Higgins en el poder.[25]

La importancia asignada a las constituciones por los actores de la época es un ejemplo más de cuán revolucionario fue el proceso iniciado en 1810; al final de cuentas, las constituciones permitieron concretizar la participación electoral representativa, una forma sumamente original de hacer política. Aun cuando las Cortes de Cádiz habían avanzado considerablemente en esta materia, en el caso de Chile las elecciones tomaron fuerza solo a partir de 1823,

[23] Collier (2012: capítulo 6).
[24] Ossa (2014a: capítulo 4).
[25] Un análisis más detallado en Ossa (2014d).

cuando el reemplazo de O'Higgins por Ramón Freire permitió que las elecciones parlamentarias comenzaran a ser más competitivas, tanto en Santiago como en otras zonas más alejadas. Gracias a una investigación inicial, pude comprobar que las élites pertenecientes a localidades marginales veían en las elecciones una oportunidad directa de intervenir en el proceso de decisión política, así como también en las discusiones sobre las características que debía adoptar el régimen republicano.[26] Las facciones asociadas al desarrollo electoral se concentraron, al menos durante los años veinte, en decidir si Chile debía seguir un modelo federal o unitario de gobierno, opciones ambas muy debatidas en el Congreso y en la prensa escrita. De ese modo, podría concluirse que otro aspecto novedoso de la revolución juntista devenida separatista es que abrió las puertas a un nuevo tipo de relación política entre gobernantes y gobernados. No quiero decir con ello que las elecciones hayan permitido un tipo de democracia popular ni mucho menos directa. Sin embargo, es indudable que el régimen representativo —indirecto, pero representativo al fin— marcó un antes y un después en la historia política de Chile.

Conclusión: ¿cuán tocquevilleana fue la revolución chilena?

La historiografía sobre las independencias hispanoamericanas dio un giro trascendental cuando en la década de 1980 se enfatizó que el año 1808 debía ser entendido como el origen de un proceso revolucionario transcontinental. La invasión napoleónica ha sido desde entonces el punto de partida de la mayoría de los estudios sobre la materia, cuestión que ha permitido ir más allá de la percepción —muy presente en el siglo XX en los trabajos de John Lynch— de que las "independencias" fueron el resultado de un movimiento anticolonialista en contra de las reformas implementadas por los Borbones con el fin de "reconquistar" el suelo americano.[27] Que los trabajos se concentren en la coyuntura napoleónica no quiere decir, empero, que lo sucedido en el imperio en las décadas anteriores no sea objeto de análisis. Más bien, lo que ha ocurrido es que ahora el reformismo Borbón se estudia desde una perspectiva menos maniquea, argumentándose que las políticas imperiales no siempre de-

[26] Ossa (2015).
[27] Véase Lynch (1976 y 2001).

bilitaron la posición de las élites americanas y que, por el contrario, muchas veces estas lograron apoderarse y sacar provecho de ellas.

Podría decirse que esta forma de comprender el reformismo Borbón está, implícita o explícitamente, inspirada en la idea de Alexis de Tocqueville de que el Antiguo Régimen francés no fue ni tan centralista ni tan absolutista como sostuvieron los revolucionarios de la década de 1790. En palabras de Tocqueville, "viendo a los conciudadanos tan divididos y concentrados en sí mismos y un poder real tan amplio y poderoso, podría pensarse que el espíritu de independencia había desaparecido [en la Francia pre 1789] junto con las libertades públicas y que todos los franceses se habían plegado por igual ante la sujeción". No obstante, continúa, ello "no era así; aunque el gobierno ya dirigía solo y absolutamente todos los asuntos comunes, se hallaba lejos de ser el amo de todos los individuos".[28] Tocqueville nos dice que el centralismo político tan característico de la Francia de principios del XIX tomó fuerza durante la revolución, no en el Antiguo Régimen. De otra forma no se explica que el jacobinismo se enfrentara tan vehementemente al federalismo moderado de los girondinos y que Napoleón, un jacobino en su juventud, centralizara el poder de la forma como lo hizo.[29]

El pensador francés sostuvo incluso que en el "Antiguo Régimen [...] reinaba mucha más libertad que en nuestro días [i. e., mediados del siglo XIX]". Rápidamente, sin embargo, contextualiza esta frase con otra igualmente sugestiva: aquella, nos dice, "era una especie de libertad irregular e intermitente, siempre concentrada dentro del límite de las clases, siempre unida a la idea de excepción y de privilegio". La diferencia entre el Antiguo Régimen y la revolución es que, mientras el primero descansaba en "excepciones" y "privilegios" (sociales y corporativos), la segunda abolió el "feudalismo" de una vez y para siempre. De ese modo, a pesar de que la revolución no cortó definitivamente con el régimen de Luis XVI, al derogar la relación de poder entre señores y siervos los franceses introdujeron sin duda un cambio revolucionario en el escenario político europeo. Sería, en ese sentido, un grave error creer que Tocqueville no vio nada "revolucionario" en la revolución. Por el contrario, lo que nos quiere transmitir es que, si el régimen Borbón hubiera sido tan absolutista y autoritario, los triunfos de la revolución habrían sido mucho menores y más difíciles de conseguir. Gra-

[28] Tocqueville (1998: 191).
[29] Doyle (1989: capítulo 10).

cias a la revolución se formaron "almas vigorosas, esos genios altivos y audaces que pronto veremos aparecer y que harán de la Revolución francesa objeto tanto de la admiración como del terror de las generaciones siguientes". Dichas "virtudes tan viriles", concluye, no podrían haberse dado "en un suelo en que no existiera la libertad".[30]

La sugerencia de que fueron precisamente las reformas de Luis XV y Luis XVI las que sentaron las bases de la posterior revolución podría extrapolarse al caso chileno. No se trata de forzar las semejanzas entre un contexto y otro, tal como puede verse en cierta historiografía "atlántica".[31] Con todo, se aprecian algunas similitudes interesantes entre la Francia prerrevolucionaria y el Chile de fines del siglo XVIII y principios del XIX. Por un lado, el objetivo de los Borbones franceses de aminorar el poder de las corporaciones —como la Iglesia o la nobleza— para, de esa forma, extender la influencia del Estado central fue emulado con bastante éxito por sus pares españoles. En ambos casos, el espíritu "frondista" de los cuerpos intermedios sufrió un serio revés durante gran parte del siglo XVIII. Esta centralización del poder hizo que la relación entre los agentes estatales y lo súbditos fuera más directa y menos dependiente de las corporaciones, lo que, quizás paradójicamente, extendió el autonomismo de ciertos grupos de poder, en especial aquellos alejados del centro político. La misma "libertad" administrativa que, de acuerdo con Tocqueville, se respiraba en el Antiguo Régimen francés podemos encontrarla en lugares como Chile, donde, como propone Jocelyn-Holt, las élites locales se hicieron con el control del Estado colonial con relativa facilidad y sin mayor oposición de la corona (distinto es el caso, por ejemplo, de Nueva España, lugar en que la presencia peninsular era mucho más directa).[32] Otra similitud entre ambos procesos es que no comenzaron como un movimiento antimonárquico, sino como manifestaciones en contra de prácticas o símbolos "despóticos": la abolición de la servidumbre o la toma de la Bastilla en Francia, el grito contra el "mal gobierno" en Chile. Finalmente, el hecho de que algunas reformas estructurales (como las Ordenanzas militares de 1768, las Ordenanzas mineras de Nueva España o la creación de las intendencias) continuaran funcionando después de consolidado el régimen republicano evidencia que el Estado nacional chileno heredó, como en Francia, elementos clave del Antiguo Régimen.

[30] Tocqueville (1998: 201).

[31] Para una visión crítica de la interpretación "atlántica", véase Breña (2010).

[32] Jocelyn-Holt (1992: 43-91).

Así pues, lo "revolucionario" de la revolución chilena está en el cambio de régimen que supuso pasar de un sistema supuestamente absolutista a un gobierno juntista. Lo mismo puede decirse del caso francés: la Asamblea Nacional Constituyente abrió las puertas a una forma de hacer política desconocida hasta entonces, aunque, al igual que en Chile, este fue un proceso inserto en el sistema monárquico. Donde ambas revoluciones se distancian considerablemente es en que la revolución chilena no conllevó cambios sociales de importancia. La pregunta es si acaso podría haber sido de otra forma en un lugar donde las élites coloniales continuaron al mando del Estado. Como concluye Alan Knight en un trabajo sobre el México de 1910, "es no histórico y teóricamente anquilosante esperar que la Revolución Mexicana —o cualquiera otra, especialmente una revolución burguesa "tocquevilleana" [como la chilena entre 1810 y 1826]— logre cambios radicales en las relaciones sociales (o, más específicamente, en las relaciones de producción) en un tiempo relativamente corto, por medio de políticas violentas". "Burguesa", en el "sentido limitado de que no fue socialista", una característica que, al menos tentativamente, cabría para la revolución francesa entre 1792 y 1795.[33]

Bibliografía

Amunátegui, Miguel Luis (1876): *La Crónica de 1810*. Santiago de Chile: Imprenta de la República de Jacinto Núñez, 2 vols.

Amunátegui, Miguel Luis/Amunátegui, Gregorio Víctor (1912 [1851]): *La Reconquista española*. Santiago de Chile: Imprenta Litografía y Encuadernación Barcelona.

Anna, Timothy (1983): *Spain and the loss of America*. Lincoln: University of Nebraska Press.

Barros Arana, Diego (1863): *Historia Jeneral de la Independencia de Chile*, vol. I. Santiago de Chile: Librería de Pedro Yuste.

—— (2002): *Historia General de Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria/DIBAM, vols. VIII-XV.

Breña, Roberto (2010): "Relevancia y contexto del bienio 1808-1810. El ciclo revolucionario hispánico: puntos de referencia e historiografía contemporánea". En: Breña, Roberto (ed.), *En el umbral de las revoluciones hispánicas: el bienio 1808-1810*. México: El Colegio de México, pp. 9-28.

[33] Knight (2005: 59, 72).

Collier, Simon (2012 [1967]): *Ideas y política de la Independencia chilena, 1808-1833*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica.

Costeloe, Michael (2009 [1986]): *Response to Revolution. Imperial Spain and the Spanish American Revolutions, 1810- 1840*. Cambridge/New York: Cambridge University Press.

Di Meglio, Gabriel (2006): *¡Viva el bajo pueblo! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.

Donoso, Ricardo (1946): *Las ideas políticas en Chile*. México: Fondo de Cultura Económica.

Doyle, William (1989): *The Oxford History of the French Revolution*. Oxford: Oxford University Press.

Edwards, Alberto (1989 [1928]): *La Fronda Aristocrática en Chile*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Encina, Francisco Antonio (1947-1954): *Historia de Chile desde la prehistoria hasta 1891*. Santiago de Chile: Editorial Nascimento, vols. VI-VII, IX.

Eyzaguirre, Jaime (1957): *Ideario y ruta de la emancipación chilena*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Gaceta del Gobierno (1815), Santiago de Chile.

Gazmuri, Cristián (2004): "Alberto Edwards y *La Fronda Aristocrática*. En: *Historia*. Santiago de Chile, nº. 37, vol. 1, enero-junio, pp. 61-95.

Grez Toso, Sergio (1998): *De la "regeneración del pueblo" a la huelga general. Génesis y evolución histórica del movimiento popular en Chile (1810-1890)*. Santiago de Chile: DIBAM/Ril Ediciones.

Guerrero Lira, Cristián (2002): *La contrarrevolución de la Independencia en Chile*. Santiago de Chile: DIBAM.

Heise, Julio (1978): *Años de formación y aprendizaje político*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

Jocelyn-Holt, Alfredo (1992): *La Independencia de Chile. Tradición, modernización y mito*. Madrid: Editorial Mapfre.

Knight, Alan (1992): "Revisionism and Revolution: Mexico compared to England and France". En: *Past and Present*, nº 134, pp. 159-199.

—— (2005): "La Revolución Mexicana: ¿Burguesa? ¿Nacionalista? ¿O simplemente una 'Gran Rebelión'?". En: Knight, Alan: *Revolución, Democracia y Populismo en América Latina*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Bicentenario, pp. 55-106.

León, Leonardo (2002): "Reclutas forzados y desertores de la patria: el bajo pueblo chileno en la Guerra de la Independencia, 1810-1814". En: *Historia*, nº 35, pp. 251-297.

—— (2011): *Ni patriotas ni realistas. El bajo pueblo durante la Independencia de Chile, 1810-1822*. Santiago de Chile: DIBAM.

Lynch, John (1976): *Las Revoluciones Hispanoamericanas. 1808-1826*. Barcelona: Editorial Ariel.
—— (2000): "International Rivalry and Warfare". En: Blanning, T. C. W. (ed.): *Short Oxford History of Europe. The Eighteenth Century*. Oxford/New York: Oxford University Press, pp. 178-217.
—— (2001): *América Latina, entre colonia y nación*. Barcelona: Editorial Crítica.
Marks, Patricia H. (2007): *Deconstructing Legitimacy. Viceroys, Merchants and the Military in Late Colonial Peru*. University Park: Pennsylvania State University Press.
Ossa Santa Cruz, Juan Luis (2014a): *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826*. Liverpool: Liverpool University Press.
—— (2014b): "De Cádiz a la América del Sur". En: Mascilli Migliorini, Luigi (ed.): *Entre Mediterráneo y Atlántico*. Santiago de Chile: Fondo de Cultura Económica, pp. 255-278.
—— (2014c): "The Army of the Andes: Chilean and Rioplatense Politics in an Age of Military Organisation, 1814-1817". En: *Journal of Latin American Studies*, vol. 46, nº. 01, febrero, pp. 29-58.
—— (2014d): "Monarquismo(s) y militarismo republicano en Chile, 1810-1823". En: Breña, Roberto (ed.): *Cádiz a debate: su actualidad, su contexto, su importancia y su legado*. México: El Colegio de México, pp. 409-428.
—— (2015): "La materialidad y los espacios del poder: notas sobre el funcionamiento parlamentario en el Chile post-independiente, 1823-1828". Ponencia presentada en la reunión anual de la Latin American Studies Association (LASA), San Juan de Puerto Rico.
—— (en prensa A): "Revolucionarios, rebeldes y contrarrevolucionarios. Un análisis comparativo entre Chile y el Cuzco, 1812-1816". En: O'Phelan, Scarlett (ed.): *1814: la junta de gobierno del Cuzco y el sur andino*. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos.
—— (en prensa B): "Miguel Eyzaguirre: las redes de un chileno reformista en la Lima del virrey Abascal, 1803-1816". Aceptado para su publicación en *Revista de Indias*.
Pinto, Julio/Valdivia Ortiz de Zárate, Verónica (2009): *¿Chilenos todos? La construcción de la nación (1810-1840)*. Santiago de Chile: LOM Ediciones.
Salazar, Gabriel (2005): *Construcción de Estado en Chile (1800-1837). Democracia de los 'pueblos'. Militarismo ciudadano. Golpismo Oligárquico*. Santiago de Chile: Editorial Sudamericana.
Tilly, Charles (1976): *The Vendée*. Cambridge: Harvard University Press.
Tocqueville, Alexis (1998 [1856]): *El Antiguo Régimen y la Revolución*. México: Fondo de Cultura Económica.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín (1972): *La Guerra a Muerte*. Santiago de Chile: Editorial Francisco de Aguirre.

—— (1976): *Vida del capitán general don Bernardo O'Higgins*. Santiago de Chile: Editorial del Pacífico.

VILLALOBOS, Sergio (1961): *Tradición y Reforma en 1810*. Santiago de Chile: Ediciones de la Universidad de Chile.

UMA REVOLUÇÃO INTERDITADA: ESBOÇO DE UMA GENEALOGIA DA IDEIA DE "NÃO-INDEPENDÊNCIA" DO BRASIL

João Paulo Pimenta
Universidade de São Paulo

Mariana Ferraz Paulino
Universidade de São Paulo

Na história do Brasil, poucos processos tiveram impactos diretos tão grandes, imediatos e duradouros como o de sua separação de Portugal, ocorrida no início do século XIX. De tal ocorrência resultaram condições para a construção de um Estado nacional soberano que, em poucas décadas, conheceria praticamente todos os atributos próprios a esse tipo de construto histórico: constituição, leis e códigos nacionais; sistemas tributário, financeiro, eleitoral, militar e educacional; territorialidade e espaços de jurisdição internos reconhecidos externamente; identidade nacional e critérios socialmente aceitos de nacionalidade e cidadania; além do reconhecimento internacional e de uma estabilidade política que eram suficientes para domesticar certas forças centrífugas que, no Brasil oitocentista, jamais foram capazes de subverter suas feições gerais como arcabouço político e societário.

Ademais, no terreno de sensibilidades, visões de mundo, linguagens e conceitos, o processo de Independência e de construção de um Estado e de uma nação brasileiros se fez sob a égide de profundas transformações naquilo que poderíamos identificar como uma perspectiva coeva de que se vivia, coletiva-

mente, uma profunda ruptura com os padrões até então vigentes de vida social — ruptura esta, que se manifestava em termos de um novo tempo histórico, de uma nova história. Daí, que a contemporaneidade dessa percepção implicou, inclusive, no manejo de um conceito de *revolução*, associado a um movimento de profundas transformações sociais, mas devidamente mantido dentro dos desejados quadros de uma estabilidade que não teria comprometido as estruturas sociais vigentes.[1]

A tensão inerente ao manejo, em perspectiva conservadora, de um conceito como *revolução*, e que em começos do século XIX já vinha adquirindo em todo o mundo ocidental atributos modernos de subversão radical de um estado de coisas devidamente substituído por outro,[2] parece traduzir bem uma inquietação que acompanharia a fortuna historiográfica, intelectual e, em sentido mais amplo, até mesmo social do processo de Independência. Tema central em uma cultura de história nacional, a ideia de *revolução* sempre esteve em meio a uma multiplicidade de interpretações e polêmicas, das quais resulta, não obstante, uma força dominante: sua negação como processo radicalmente transformador, supostamente incapaz de criar uma realidade substancialmente nova.[3]

Seja em linhagens historiográficas, seja na percepção mais ampla de outros agentes sociais não diretamente relacionados a elas, e a despeito do que muitos dos homens e mulheres coevos conceberam, a Independência foi e continua a ser, preferencialmente, vista como uma *não-revolução*. Partindo-se deste pressuposto, as páginas que se seguem pretendem estabelecer o esboço de uma genealogia dessa ideia, identificando-a em *algumas* vozes e períodos que, em sua variedade, integraram uma cadeia de significados que, além de alcançarem os nossos dias, nos conectam a um passado que, no Brasil, longe está de desaparecer do presente.

Versões do século XIX

Publicada em 1826, a primeira parte da *História dos principais sucessos políticos do Império do Brasil*, de autoria de José da Silva Lisboa, oferece uma das pri-

[1] Pimenta (2009).
[2] Koselleck (2006); Wasserman (2014).
[3] Costa (2006); Pimenta *et. al.* (2014).

meiras narrativas históricas organizadas da Independência. Constitui-se em um libelo a favor da atuação do primeiro imperador do Brasil, escrita ademais por personagem de destacada ação política já desde o começo do século XIX.[4] Na obra, o ano de 1822 é tido como de pouca importância, não representando uma fissura drástica na história do Brasil, mas sim um *continuum* em meio a um fluxo de situações e acontecimentos a conectarem Brasil e Portugal. Assim, Silva Lisboa utiliza-se de um linguajar comum àquele utilizado por um súdito fiel à sua Monarquia para afirmar, dentre outras coisas, "a doce intimidade das anteriores relações indestrutíveis de sangue, língua, e religião" que perpetuariam os vínculos supostamente indissolúveis entre Brasil e Portugal — o que expressa ardoroso desejo de que fosse possível "remover todos os obstáculos que possam impedir a dita aliança, concórdia, e felicidade de um e outro Estado".[5]

É significativo, então, que ao se referir à *Corografia Histórica,* do padre Manuel Aires de Casal, editada cinco anos antes da Independência, Silva Lisboa aproxime-a de sua história *do Império do Brasil* como se ambas tratassem de um mesmo objeto, e diferissem apenas quanto ao método adotado:

> A Corografia Brasílica, publicada no Rio de Janeiro em 1817, pelo seu egrégio Autor, natural de Portugal, o Padre Manoel Aires de Casal, é digna do maior apreço. Mas o seu objeto foi a Descrição das dezenove Províncias do Brasil, fixando a época do original Estabelecimento de cada uma. Desviei-me do seu método, adotando a Ordem Cronológica dos principais sucessos políticos, e econômicos; conformando-me ao exemplo dos que escreveram seguido Corpo de História de algum País.[6]

Recorrendo a um conceito político bastante frequentado à época, Silva Lisboa dá mais importância aos acontecimentos de 1821 do que aos de 1822, valorizando antes a *regeneração* do que a *independência* do Brasil:

> Não é possível dissimular o quanto ainda me turba o empenho de relatar os Sucessos da Regeneração do Brasil desde o ano de 1821, por me expor a inexorável censura, que se tem feito aos que se aventuram a escrever a História

[4] Silva (2010); Kirschner (2009).
[5] Lisboa (1826).
[6] Lisboa (1826: 9).

> dos Sucessos Contemporâneos, que jamais satisfaz aos altanados [sic], e fastientos, que a consideram não ser imparcial, mas composta com recentes ódios, por influxo do Poder estabelecido, e contemporização a partidos, sem cuidar-se na Posteridade.[7]

Assim, Silva Lisboa critica a atuação política daqueles que, em 1823, diante dos graves conflitos que opuseram o Imperador à Assembleia Constituinte e que dividiram as opiniões de uma imprensa cada vez mais politizada, supostamente estariam fomentando dissensões entre *portugueses* e *brasileiros*, tratadas aqui como "guerra civil".[8] A expressão indica que o autor considerava, de fato, portugueses e brasileiros como partes de uma mesma nação.

A interpretação de ênfase continuísta aqui observada teria bem-sucedida fortuna, a despeito do desenvolvimento simultâneo de interpretações a atribuírem à Independência um grau de ruptura entre Brasil e Portugal compatível com as demandas de uma história nacional e nacionalista que, no século XIX, encontrava-se em franco desenvolvimento no Brasil e alhures. Paradigmática torna-se, então, a postura de Francisco Adolfo de Varnhagen, o maior nome da historiografia brasileira oitocenista, em cuja *História da Independência do Brasil* encontra-se uma tentativa de equilíbrio entre essas duas tendências. Escrita em 1870, mas publicada postumamente em 1916,[9] o livro constitui um desdobramento aprofundado do que fora concebido, inicialmente, como o epílogo de sua obra magna, a *História geral do Brasil*, publicada a partir de 1854. Tal concepção já enseja uma da própria Independência: o ponto de chegada natural de um processo evolutivo iniciado com a chegada dos portugueses à América, em 1500, cujo amadurecimento teria conhecido a benemérita preparação da separação entre Brasil e Portugal levada a cabo pelo príncipe regente D. João, quando da transferência da Corte ao Rio de Janeiro, em 1808; quando da elevação do Brasil a Reino, em 1815; e finalmente, quando de seu retorno a Lisboa, já como rei, em 1821. A partir de então, os sucessos teriam encontrado a liderança de D. Pedro, a personificar e catalisar de um processo emancipatório em estágio

[7] Idem, 23.
[8] Idem, 8.
[9] Varnhagen (1940).

final, cuja obra "em favor da unidade nacional",[10] lhe garantiria a condição de figura central da história do Brasil.[11]

Unidade nacional, aqui, significa a emergência de um "Brasil num só Estado", *a partir*, e *positivamente*, da colonização portuguesa, e não a despeito ou em direção contrária à mesma. Até mesmo os antagonismos entre grupos políticos radicados no Brasil e as Cortes constituintes portuguesas entre 1821 e 1822 são avaliados como dados positivos e de continuidade, já que teriam contribuído para uma comunhão de interesses a evitar "mais sangue e desgraças"[12] na fundação de um novo Império, "não já o luso-brasileiro, formado por D. João VI, e que então findava; mas o brasileiro puro".[13]

Estava bem estabelecido o argumento mais forte a sustentar a ideia historiográfica de uma independência controlada, contida e matizada pelo que ela teria legado de mais positivo à criação do novo Brasil: sua herança portuguesa e a manutenção da dinastia de Bragança. Alexandre de Mello Moraes, por exemplo, nos dois tomos de sua confusa, mas de ampla divulgação, *História do Brasil-Reino e do Brasil-Império* (1871), ao mesmo tempo em que exalta com eloquência o triunfo do processo de Independência, considera a monarquia com afeto, admiração e respeito. Refere-se ao 07 de Setembro de 1822, brado dado por um "herói brasiliense, nosso amigo", como "o grito de acorde de todos os brasileiros",[14] mas com uma ressalva fundamental:

> Vede, amados concidadãos, que a ingratidão é a mais vil das paixões; não sejamos ingratos ao ramo bragantino, que salvando a realeza dos impropérios, salva a honra e a gloria brasiliense. Viva a Dinastia de Bragança![15]

Ao longo dos anos em que a história da Independência do Brasil foi sendo escrita e reescrita, dentro e fora das academias e dos círculos eruditos brasileiros e estrangeiros, o argumento da continuidade teria na presuntiva benigni-

[10] Varnhagen (1940: 18-19).

[11] O diagnóstico de que as colônias americanas encontravam-se em meio a um processo de amadurecimento natural que deveria conduzi-las a suas independências em relação às metrópoles europeias tinha sido bem difundido, na passagem do século XVIII para o XIX, por autores como os abades Raynal e De Pradt.

[12] Varnhagen (1940: 197).

[13] Idem, 239.

[14] Moraes (1982: 450 y 447).

[15] Idem, 449.

dade da presença da monarquia bragantina no novo Império (e que hoje historiadores mais argutos chamariam de "recriação" do regime político) apenas um de seus componentes básicos; mas um componente capaz de plasmar outros, como as supostas ausências de conflitos armados de monta ou de participação "popular" no processo político da Independência, argumentos também eles muito evocados em discursos políticos formulados em meio ao próprio processo. Apropriados pela historiografia oitocentista, esses argumentos, embora contrários a observações aprofundadas do que ocorreu no Brasil em torno de 1822, rumariam em direção ao século XX, fazendo-se até hoje muito vivos na cultura de história brasileira.

A historiografia erudita da primeira metade do século XX

A ideia da suposta "diferenciação" superior da formação do Brasil em relação aos demais vizinhos a circundarem-no na América, assentada em um continuísmo tido por positivo, estaria bem alocada na obra do influente Manuel de Oliveira Lima, como a publicada em 1922, no centenário da Independência: *O Movimento da Independência*.[16] Nela, encontra-se ênfase não apenas na "manutenção" do regime político, mas também na do território, a marcar não uma ruptura desarticuladora entre Brasil e Portugal, mas uma série de transformações naturais que vinham ocorrendo no contexto de então. Ao comparar o processo de Independência do Brasil com os hispano-americanos, Oliveira Lima afirma:

> Na América Espanhola, onde as circunstâncias foram adversas à fundação de monarquias, o povo, em grande parte mestiço de índio e afeito ao paternalismo de governo — pois que toda a legislação tinha por objetivo proteger a raça indígena, se bem que não logrando evitar os abusos — não compreendia por que se queria substituir o rei, que era uma expressão palpável, por expressões abstratas. Em Venezuela, pátria de Bolívar, a popularidade do movimento de emancipação política só se tornou uma realidade quando Páez, filho da plebe, abraçou a bandeira independente e lhe trouxe o apoio da democracia "indômita e agreste" da qual ele próprio se faria no governo a encarnação.[17]

[16] A obra mais influente deste autor é *D. João VI no Brasil*, publicada em 1908 no marco de outro marco centenário: o da chegada da Corte portuguesa ao Rio de Janeiro.

[17] Lima (1989: 30-31).

E por isso, no Brasil as coisas teriam se dado de modo mais pacífico, convergentes à unidade:

> No Brasil, a aspiração nacional corporificou-se no representante da dinastia que a terra albergara numa hora de provações, e este caráter fez com que mais depressa se irmanassem os sentimentos da população. A resistência local por assim dizer não ocorreu. Não se conheceu um partido de tradicionalistas europeus, além dos próprios portugueses, ou uma devoção violenta de proletários privados da proteção efetiva de um governo sempre solícito em não permitir que a aristocracia lhe contrabalançasse a autoridade. O elemento de oposição à referida aspiração nacional foi o das Cortes de Lisboa, embora professando a doutrina do nivelamento das classes da comunidade dos anhelos.[18]

Com isso, embora Oliveira Lima diagnostique "movimentos revolucionários" nas "capitanias brasileiras" entre 1821 e 1822, e "que tinham obedecido a suas respectivas organizações provisórias", a "força de um pacto constitucional"[19] teria prevalecido na construção de uma unidade a tornar o Brasil um exemplo histórico mais próximo dos Estados Unidos da América do que da América Espanhola, tópico de predileção de muitos daqueles que já tinham escrito sobre a Independência, ou sobre ela escreveriam no futuro:

> O Brasil já nascia para a vida independente como uma federação que a coroa salvava da dissolução. Repetia-se na América do Sul o que pouco antes se dera na do norte com os Estados - Unidos: a nação que se organizava tinha uma dupla e mesmo tripla ordem de interesses, como o esboçara José Bonifácio nas instruções expedidas aos deputados paulistas às Cortes. Harmonizar esses interesses variados, que num dado momento podiam entrar em conflito com resultados fatais, era a tarefa construtora que se apresentava aos fundadores da nova nacionalidade.[20]

É importante destacar que, a despeito das interpretações historiográficas em torno da Independência do Brasil não terem delineado uma dicotomia clara e amplamente dominante entre interpretações continuístas, de um lado, e de ênfase na ruptura, por outro, os argumentos do primeiro tipo sempre es-

[18] Idem.
[19] Idem, 171.
[20] Idem, 167.

tiveram de algum modo presentes, até mesmo em obras nas quais a maioria dos argumentos é do segundo. Assim parece ocorrer com Tobias Monteiro, em cuja *Historia do Império: A elaboração da Independência*, de 1927,[21] é possível perceber argumentos como aquele que concebe a Independência como *emancipação*, isto é, como estágio natural de desenvolvimento no qual as colônias encontrar-se-iam prontas para separar-se de suas correspondentes metrópoles. No seu enunciado da questão, transparece também a sugestão da comparação entre Brasil, Estados Unidos e América Espanhola:

> As colônias deviam deixar de ser colônias quando atingiam ao estado de virilidade. A Europa, que reconhecera a independência dos Estados Unidos e fora neutra na luta entre a Espanha e as suas possessões, não deixaria de reconhecer o Brasil.[22]

Embora presente de modo menos eloquente do que em Oliveira Lima, esse tipo de argumento na obra de Tobias Monteiro indica já o firme estabelecimento de argumentos continuístas na cultura de história brasileira de começos do século XIX, mais especificamente em suas manifestações historiográficas. No entanto, estas nunca estiveram perfeitamente dissociadas do restante de concepções e atitudes em relação ao passado nutridas pelo restante da sociedade. Principalmente em se tratando de autores, como os até aqui observados, que compunham perfis diversificados, costumando ser, ao mesmo tempo, estudiosos do passado, cronistas do presente, literatos, políticos, etc.

Visões panorâmicas

Outro indício seguro desse estabelecimento é a presença dos mesmos argumentos em obras historiográficas gerais, isto é, dedicadas a visões amplas e sintéticas da História do Brasil e voltadas a um público mais abrangente do que aquele que, preferencialmente, consumiria obras historiográficas específicas sobre a Independência. De modo bastante pessoal, Pandiá Calógeras (1930), um historiador que era ao mesmo tempo um político republicano convicto e anti-monárquico,[23]

[21] Carvalho (2007).
[22] Monteiro (1981: 493).
[23] Costa (2010).

trata de esvaziar a importância do prosseguimento da dinastia de Bragança no Brasil como característica da Independência, preferindo enfatizar o papel nela desempenhado por D. Pedro; essa ênfase, no entanto, conhece uma singularidade: o Príncipe Regente-Imperador é tomado como personificação de um *continuum* que agora leva a trajetória brasileira até a Proclamação da República, em 1889; ou seja, de acordo uma teleologia positivista bastante em voga na época de Calógeras, e que fazia da Independência uma ruptura, mas de certo modo episódica e transitória, pois parte de um processo temporalmente mais amplo.

Caso um pouco diferente é o de Pedro Calmon, já que sua monumental *História do Brasil* (1959), em sete volumes, de ampla circulação, impõe novamente a questão da monarquia como marca distinguida de uma Independência que distava de um processo ou evento revolucionário. Apesar da garantia da eliminação da submissão a Portugal, a adoção (vista, novamente, como "manutenção") de uma governabilidade monárquica estabeleceria o elo de coesão histórica da América Portuguesa: se a manutenção de alguns aspectos inerentes às velhas estruturas perdurava, era porque estes se faziam vantajosos à edificação da nação brasileira, mesmo que acarretassem o custo de conflitos como os estabelecidos entre o imperador e a Assembleia em 1823, ou os que levaram à abdicação deste, em 1831.

De natureza e impacto semelhante à obra de Calmon, a *História do Brasil* de Hélio Vianna (1975), em três volumes, expressaria de modo contundente uma assertiva que já vinha sendo esboçada, de muitas maneiras, desde meados do século XIX: a de que, por ter "mantido" um regime monárquico após 1822, não seria possível entender o Brasil como sendo, de fato, independente de Portugal. Para Vianna, apesar da dissolução política em temos de vínculos diretos com sua até então metrópole, o Brasil teria mantido uma condição de dependência, só de não mais de Portugal, mas sim de um monarca português. Assim, aquilo que chama de "exceção monárquica" do Brasil, o *continuum* de sua Independência, teria sido a garantia de sua unidade territorial: "tudo indica que se outro fosse o regime político escolhido, não se teria obtido a manutenção dessa unidade que é a nossa maior conquista".[24]

A Independência como uma revolução conservadora, também a caráter do que vários de seus próprios protagonistas conceberam à própria época, já podia se metamorfosear em uma "não-revolução". A definição desses termos vi-

[24] Vianna (1975: 416).

nha sendo feita também com a contribuição decisiva de historiadores que, por distintos vieses interpretativos, tomaram a história da Independência em perspectivas analíticas mais críticas do que as até aqui destacadas. Nesse esforço crítico, a ideia de *revolução* possuiria maior apelo, relacionada a inquietações e leituras políticas de mundo contemporâneo que, de muitos modos, não parecia encorajar a utilização do termo para descrever o que ocorrera no Brasil da primeira metade do século XIX, tampouco o que dele resultara.

Renovações historiográficas no século XX

A interpretação de Caio Prado Júnior acerca da Independência desenvolvida em *Evolução política do Brasil* (1933), de inspiração marxista,[25] promove uma original simbiose entre duas categorias de análise: "A Revolução" é o título do capítulo a contemplar a Independência; mas essa "revolução separatista",[26] uma luta de classes entre "portugueses" e "brasileiros", é antes de caráter *renovador* do que *inovador*, tendo se desdobrando por anos posteriores. Com tal ênfase processual, a esvaziar a atribuição ao ano de 1822 do caráter de marco fundador do Brasil, substituído por 1808, Caio Prado retoma termos de uma abordagem que, como vimos, remonta ao século XIX e às próprias visões coevas do processo de Independência, logo disponibilizadas por uma historiografia que iria se apropriando desses termos seletivamente, a depender de cada autor: a Independência como "emancipação" (ideia aqui tributária da de "evolução dos povos"); e a distinção do processo do Brasil do de outras partes da América, mais uma vez, por ter sido mais pacífico e menos violento, e por supostamente ter mantido a monarquia e a unidade territorial:

> A transferência da Corte portuguesa para o Brasil em 1808 veio dar à nossa emancipação política um caráter que a singulariza no conjunto do processo histórico da independência das colônias americanas. Todas elas, mais ou menos pela mesma época, romperam os laços de subordinação que as prendiam às nações do Velho Mundo. Mas, enquanto nas demais a separação é violenta e se resolve nos campos de batalha, no Brasil é o próprio governo metropolitano quem, premido pelas circunstâncias, embora ocasionais, que faziam da colônia

[25] Martinez (1998).
[26] Prado Júnior (1969: 52).

a sede da monarquia, é o governo metropolitano quem vai paradoxalmente lançar bases da autonomia brasileira.[27]

Mais adiante, prossegue Caio Prado:

> O certo é que se os marcos cronológicos com que os historiadores assinalam a evolução social e política dos povos se não estribassem unicamente nos caracteres externos e formais dos fatos, mas refletissem a sua significação intima, a independência brasileira seria antedatada de quatorze anos, e se contaria justamente da transferência da corte em 1808. Estabelecendo no Brasil a sede da monarquia, o regente aboliu *ipso facto* o regime de colônia em que o país até então vivera. Todos os caracteres de tal regime desaparecem, restando apenas a circunstância de continuar à sua frente um governo estranho. São abolidas, uma atrás da outra, as velhas engrenagens da administração colonial, e substituídas por outras já de uma nação soberana.[28]

"Revolução", "emancipação", "evolução", "autonomia". A conversão de tais termos em sinônimos indica uma positividade marxista do primeiro deles, e é nessa direção que Caio Prado concebe o encerramento de uma etapa histórica, marcada pela Independência, em 1831:

> Com a abdicação de D. Pedro I chega a revolução da Independência ao termo natural de sua evolução: a consolidação do "estado nacional". O primeiro reinado não passara de um período de transição em que a reação portuguesa, apoiada no absolutismo precário do soberano, se conservara no poder. Situação absolutamente instável que se tinha de resolver ou pela vitória da reação — a recolonização do país, que várias vezes, como vimos, ameaçou o curso natural da revolução — ou pela consolidação definitiva da autonomia brasileira, noutras palavras, do "estado nacional". É este o resultado a que chegamos com a revolta de 07 de abril.[29]

Em outra obra, em uma década posterior a *Evolução política do Brasil*, Caio Prado deslocaria a ênfase da ruptura e da revolução para a continuidade. *Formação do Brasil contemporâneo* (1942) preocupava-se com o processo colonial na

[27] Idem, 42-43.
[28] Idem.
[29] Idem, 68.

sua totalidade, bem como no seu legado a um Brasil contemporâneo que encontrar-se-ia, na concepção do autor, ainda "em formação". Afinal, esse legado era visto como essencialmente nefasto, a interditar o desenvolvimento atual do país e de sua sociedade, ainda presos às amarras de um passado escravista, agroexportador e cujo "sentido" sempre fora "externo", e não "interno". Com isso, não apenas a Independência perdia algo do interesse que tivera antes — o conteúdo do livro se encerra às vésperas da transferência da Corte — como o Brasil que dela surgira parecia essencialmente refratário a inovações. O argumento teria enorme peso em ulteriores formas de se pensar passado, presente e futuro do Brasil.

Em outra vertente, a resultar, porém, de obra também muito influente, Octávio Tarquínio de Sousa dedicaria o maior número de seus escritos históricos à atuação de personagens centrais dos processos de Independência e de formação do Império do Brasil.[30] A "Introdução" escrita especialmente para aquela que seria sua maior obra, a reunião dessas biografias intitulada *História dos Fundadores do Império do Brasil* (1960), porém, releva a destreza do autor em envolver vidas pessoais em processos históricos mais amplos. Aqui, vemos que a Independência, com tudo de ruptura histórica que carregue, inclusive por ser momento fundamental na "fundação" do Império, continuava impedida de despir-se de seus atributos de contenção, de conservação. Assim,

> A Independência, à sombra do trono inaugurado no Brasil, significava uma transação que não seria do agrado da gente mais exaltada nos seus pendores nativistas e mais extremada no seu apego ao credo liberal. O certo, porém, era que o país novo que se declarava emancipado não se fechava ao influxo das doutrinas políticas adotadas pelos mais avançados.[31]

Aqui, o relevante é perceber como até mesmo a ênfase em personagens — uma questão de foco da proposta de Tarquínio de Sousa, não uma ingênua crença na sua absoluta centralidade histórica — é incapaz de conduzir a Independência a uma interpretação de radical ou profunda ruptura. No caso de Pedro I, o principal personagem dela e o principal objeto da análise do autor, sua atuação pode ser vista como de "catalisador" de um processo, o que nos faz lembrar a interpretação clássica de Varnhagen:

[30] Gonçalves (2009).
[31] Sousa (1960: 29).

> Sem a transmigração da família real, sem o reinado de D. João VI, outro teria sido o processo de Independência. Desses fatores até certo ponto impessoais, resultaria em boa parte a emancipação do Brasil com a unidade assegurada e com a transação da forma monárquica de governo. Mas só pela presença de D. Pedro à frente da regência, por seu feitio particular, por suas ideias, por sua ambição se explicam certos aspectos únicos e inconfundíveis da marcha dos acontecimentos e da fisionomia que apresentaram.[32]

Mas provavelmente a interpretação histórica da Independência que mais elevou seus coeficientes de continuísmo foi a presente na obra de Raymundo Faoro, *Os donos do poder* (1958).[33] Enxergando nas origens do Estado monárquico português um forte componente patrimonial a engendrar um "estamento burocrático" capaz de perpetuar grupos políticos no exercício de um poder exercido de modo autônomo em relação à sociedade, e tomando esse estamento como tendo se arraigado no amplo processo histórico que explicaria a formação do Brasil contemporâneo, Faoro retira da Independência qualquer possibilidade revolucionária; entende-a como uma ruptura administrativa, mas incapaz de mexer nas estruturas básicas já devidamente assentadas de um tipo de ordem política cuja perpetuação seria responsável pelas feições essencialmente nefastas do Brasil atual.

Bem se vê que até mesmo perspectivas analíticas divergentes, uma vez direcionadas ao problema comum da responsabilidade do passado colonial pelas feições negativas assumidas por um Brasil contemporâneo a despertar inquietações e mobilizações intelectuais, mostram-se igualmente dispostas a limitar o alcance histórico da Independência e de seus resultados mais imediatos. Há que se considerar, para tanto, que, em meados do século, o tema já fora elevado a uma categoria central nas elaborações mais tradicionalmente nacionalistas e glorificadoras do passado brasileiro, de modo que é compreensível que a crítica a tais posturas e a seus efeitos políticos evitasse com elas convergir, ainda que de modo pontual, no tocante ao grau de ruptura representado e promovido pela Independência.

[32] Idem, 28.

[33] O texto da obra foi muito modificado e ampliado a partir da segunda edição — do único volume de 271 páginas lançado em 1958, a segunda edição —datada de 1975— apresentava dois volumes e 750 páginas. Essa, a de 1975, é que foi a base direta para a 3ª edição, que é a utilizada para análise neste texto.

Para Sérgio Buarque de Holanda,[34] a Independência representaria um evento episódico de reduzida magnitude diante de um amplo processo de "desagregação da herança colonial" em curso ainda na primeira metade do século XIX. A consumação do processo teria se dado tão somente em 1831, com a "revolução" de 1831, quando da abdicação de D. Pedro I:

> Não é demasiado pretender, assim, que o longo processo de emancipação terá seu desfecho iniludível com o 7 de abril. *É a partir* de então que o ato de Independência ganha verdadeiramente um selo nacional.[35]

Pouco depois, o tema da "herança colonial" seria caro também a Nelson Werneck Sodré. *As razões da Independência* (1965) vê a separação entre Brasil e Portugal em um amplo contexto de desenvolvimento mundial do industrialismo e de ascensão da burguesia, no qual — uma ênfase à época incomum — o que ocorrera no Brasil não deveria ser visto como uma exceção ao que, ao mesmo tempo, se pássara na maior parte do resto do continente: afinal, o caso comum seriam movimentos conduzidos por classes dominantes. No caso do Brasil, essa classe não estaria bem consolidada à época da ruptura — o que tornaria esta limitada — mas somente após a Abdicação:

> A consolidação da classe senhorial no poder, com o estabelecimento desse regime e seu restabelecimento, depois do Sete de Abril, responde por largo período de lento desenvolvimento, quando as características fundamentais do que havia de essencial no sistema colonial persistiam atuando. Passávamos da dependência política de metrópole decadente para a dependência econômica e financeira de uma metrópole próspera. Realizávamos um avanço, sem a menor dúvida. Mas o processo da independência ficava em meio, por força das condições dominantes no mundo e no Brasil. Teríamos ainda muito de experiência a acumular para que, no fim do século, ultimássemos a escolha de regime mais adequado e, posteriormente, encetássemos os esforços no sentido de concretizar a independência capaz de permitir ao país o desenvolvimento que o seu povo merece.[36]

A Independência "ficava no meio", e o Brasil passava de uma metrópole a outra. A ideia de que o fim da "dominação" portuguesa sobre o Brasil impli-

[34] "A herança colonial – sua desagregação" (1960).
[35] Holanda (1960: 15).
[36] Sodré (1978: 251).

cara o início de outra forma de dominação, a britânica, constituía-se já em outra ideia forte — estava presente, por exemplo, na importante *Storia dell'America Latina*, de Tulio Halperin Donghi (1967) — a fomentar, direta ou indiretamente, o tópico da Independência como não-revolução. Esta poderia "ficar no meio" também quando se tratava de a ela atribuir um caráter de luta revolucionária — entre "metrópole" e "colônia", desenvolvida a partir de uma luta "de vassalos contra o rei" — como a entendeu, por exemplo, Emília Viotti da Costa, em sua "Introdução ao estudo da emancipação política" (1969). O termo mais utilizado por Costa é "emancipação"; "revolução" o é apenas de modo protocolar, para indicar outros movimentos da mesma época, mas não para a Independência, durante a qual "a Revolução apresentava-se sob formas diversas, quando não contraditórias",[37] mas sem jamais realizar-se. No Brasil da ditadura militar (1964-1985) que estrangulou a intelectualidade crítica do país e saturou a cultura de história nacional com conteúdos nacionalistas, dentre os quais o da Independência como o grande marco histórico da nação, não pareceria razoável a uma historiografia crítica comungar com tal idéia, concebendo-a, afinal, como uma revolução.[38]

Como vimos, porém, tais condicionamentos interpretativos não advinham apenas da conjuntura intelectual dos "anos de chumbo" no Brasil; vinham se desenvolvendo também desde a primeira metade do século XIX em linhagens historiográficas e suas interações com a cultura de história mais ampla a envolverem-nas. Pela mesma época em que Viotti da Costa traduzia tensões e contradições decorrentes da força de tais condicionamentos, a coletânea organizada por Carlos Guilherme Mota em 1972 — um sesquicentenário no qual a Independência recobrou interesse acadêmico e não-acadêmico, inclusive por reações contrárias à ditadura — dividia-se em duas partes sugestivamente intituladas "Das Dependências" e "Das Independências" (1972). Ou seja, ao mesmo tempo em que a separação entre Portugal e Brasil era abordada em consideração a múltiplos espaços específicos — a exemplo do que já ocorrera na *História Geral da Civilização Brasileira*, da década anterior — esta continuava a ter uma de suas ênfases mais importantes na questão das "dependências" históricas do Brasil (essa observação cobra ainda mais sentido na medida em que

[37] Costa (1990: 99).

[38] Outra obra a refletir bem a inquietação dessa época é *A revolução burguesa no Brasil* (Florestan Fernandes, 1975).

o organizador da coletânea, por essa época, empenhava-se em inserir quadrantes brasileiros na proposta interpretativa de Robert Palmer e Jacques Godechot em torno das "Revoluções Atlânticas"). De outra parte, o ensaio mais impactante da obra, o de autoria de Maria Odila da Silva Dias, "A interiorização da metrópole", deliberadamente esvaziava a Independência de qualquer sentido revolucionário ou até mesmo transformador, visto como um ponto absolutamente secundário em relação a um processo de "enraizamento" de interesses mercantis metropolitanos no Brasil, o que impunha o ano de 1808 como central no processo histórico do século XIX.

A observação de uma elaboração historiográfica estrangeira referenda várias das posições aqui observadas. Em *From Colony to Nation*, organizada por A.J.R. Russel-Wood (1975), é possível observar mais uma vez a idéia de que a Independência do Brasil não pode ser considerada como um evento "revolucionário", sobretudo, em comparação com a América Espanhola. Para o organizador da obra,

> Although there can be no doubt of the influence of European revolutionary ideas on movements in Brazil, its importance should not be overestimated. The revolutionaries turned to European books for inspiration, but first-hand knowledge of their contents was limited to a small group of men of letters — civil servants, landowners, merchants, doctors, and lawyers — many of whom read with enthusiasm rather than critical judgment. The vast body of the population, illiterate and backward, had no means of learning about the new doctrines.[39]

Convergindo com, por exemplo, Nelson Werneck Sodré, Russel-Wood também sugere que, ainda que não houvesse uma classe coesa em termos teóricos e práticos capaz de dotar a Independência de atributos revolucionários, havia em seu lugar uma elite latifundiária que rogava pela manutenção de aspectos inerentes à situação colonial da América Portuguesa. Por isso, dada a suposta ausência de uma homogeneidade em relação a pensamentos revolucionários, tal elite latifundiária teria podido, mesmo que apoiando a separação entre Brasil e Portugal, garantir a manutenção de seus privilégios:

> The absence of a truly revolutionary class, antagonisms separating the people from revolutionary leaders, and the fact that the independence movement

[39] Russel-Wood (1975: 63).

> was led by the uppers class associated with agriculture, business interests, and governmental bureaucracy — all these factors ensured the survival of the colonial structure of production. The political organization of the country was to reflect the interests of the social groups who dominated the movement. Their prime concern was the preservation of a system of production based on slave labor and oriented toward the export of tropical commodities for the European market [...] To achieve their aims they chose a constitutional monarchy.[40]

Em meados da década de 1970, uma visão de Independência do Brasil já se consolidara. Nela, as continuidades seriam sempre mais fortes do que as rupturas.

Conclusões

A trajetória aqui percorrida, rápida e fragmentada, deixou de lado muitos autores que, de muitas maneiras, conceberam a Independência do Brasil como uma não-revolução, ou que pelo menos contribuíram para a consolidação da ideia. Também ficaram à margem dela muitos matizes de contextos gerais e intelectuais das obras tratadas. No entanto, o ritmo acelerado e o tom conciso e direto com que se percorreram cento e cinquenta anos de historiografia parece dotado de uma serventia: permitir o esboço de uma genealogia e a percepção de um encadeamento. Na diversidade de objetivos, pensamentos, tempos e espaços, surge uma linha comum: uma interdição — jamais absoluta, mas eloquente — de um conceito de *revolução* — aquele que poderíamos chamar de "moderno" — como supostamente capaz de descrever não só a Independência, mas também qualquer outra realidade histórica central do passado e da memória nacional dos brasileiros.

A análise dessa interdição, de sua origem e dinâmica histórica, muito se valeria também de história do conceito de *revolução*, não apenas na historiografia da independência do Brasil, mas na própria história de tradições intelectuais de se pensar o Brasil. Isso permitia entender melhor a atualidade de um fenômeno que possui, muito provavelmente, não uma, mas várias trajetórias pretéritas, apenas uma das quais aqui esboçada: a recusa geral do brasileiro — e aqui,

[40] Idem, 86.

extrapolando os limites das elaborações acadêmicas e torno da história — reconhecer o passado de seu país como conhecedor de transformações radicais da ordem vigente, de subversões de estruturas políticas, econômicas ou sociais, de embates e enfrentamentos que tenham sobrepujado uma tendência histórica (cultural?) à acomodação, à negociação, ao entendimento conservador.

Concebida a hipótese de uma linhagem historiográfica da Independência do Brasil marcada por uma interdição conceitual, resta a indagação de outra interdição: a da historiografia acadêmica que, atualmente — e não tendo partido de uma "estaca zero" — mostra-se muito capaz de caracterizar a profundidade e o radicalismo da Independência como fenômeno histórico, mas pouco capaz de modificar substancialmente o que, na contramão, já se tornou uma tradição. O que nos conduziria à reflexão, necessária, mas por ora impraticável, em torno das condições efetivas de atuação social, no Brasil, dos historiadores sobre o Brasil.

Bibliografia

Calógeras, João Pandiá (1930): *Formação Histórica do Brasil.* Rio de Janeiro: Pimenta e Mello.

Calmon, Pedro (1959): *História do Brasil.* Rio de Janeiro: Livraria José Olympio.

Carvalho, José Murilo de (2007): "Introdução". En: Merege, Ana Lúcia (org.). *Arquivo Tobias Monteiro: inventário analítico.* Rio de Janeiro: Biblioteca Nacional.

Costa, Antonio Carlos Figueiredo (2010): *A República na Praça: manifestações do jacobinismo popular em Minas Gerais.* Belo Horizonte: Baraúna.

Costa, Emília Viotti da (1969): "Introdução ao estudo da emancipação política do Brasil". En: Mota, Carlos G. (org.). *Brasil em perspectiva.* São Paulo: DIFEL.

Costa, Wilma Peres (2003): "A Independência na Historiografia Brasileira". En: Jancsó, István (org.). *Independência: história e historiografia.* São Paulo: Hucitec/FAPESP, pp. 53-117.

Dias, Maria Odila da Silva (1972): "A interiorização da metrópole". En: Mota, Carlos G. (org.). *1822: dimensões.* São Paulo: Perspectiva.

Faoro, Raymundo (2001): *Os Donos do Poder.* 3ª edição revista. São Paulo: Globo.

Fernandes, Florestan (1975): *A revolução burguesa no Brasil: ensaio de interpretação sociológica.* Rio de Janeiro: Zahar.

Gonçalves, Márcia de Almeida (2009): *Em terreno movediço: biografia e historia na obra de Octávio Tarquínio de Sousa.* Rio de Janeiro: EDUERJ.

Halperin Donghi, Tulio (1967): *Storia dell'America Latina.* Torino: Einaudi.

Kirschner, Tereza Cristina (2009): *José da Silva Lisboa, Visconde de Cairu: itinerários de um ilustrado luso-brasileiro.* São Paulo: Alameda.

Koselleck, Reinhart (2006): *Futuro Passado: contribuição à semântica dos tempos históricos.* Rio de Janeiro: Contraponto/PUC-Rio.

Lima, Manuel de Oliveira (1989): O *movimento da Independência (1821-1822).* São Paulo: Itatiaia.

Lisboa, José da Silva (1826): *História dos principais sucessos políticos do Império do Brasil dedicada ao Senhor D. Pedro – Parte I.* Rio de Janeiro: Typographia Imperial e Nacional.

Martinez, Paulo Henrique (1998): *A dinâmica de um pensamento crítico: Caio Prado Júnior (1928-1935).* São Paulo: FFLCH-USP (doutorado).

Monteiro, Tobias (1981): *Historia do Império - A elaboração da Independência.* Belo Horizonte/São Paulo: Itatiaia/EDUSP.

Moraes, Alexandre de Mello (1982): *História do Brasil-Reino e do Brasil-Império.* São Paulo: Itatiaia.

Pimenta, João Paulo (2009): "A Independência do Brasil como uma revolução: história e atualidade de um tema clássico". En: *História da Historiografia*, 3, pp. 53-82.

Pimenta, João Paulo/Atti, César Augusto/Castro, Sheila Virgínia/Dimambro, Nadiesda/Lanna, Beatriz Duarte/Pupo, Marina/Vieira, Luís Otávio (2014): "A Independência e uma cultura de história no Brasil". En: *Almanack*, 8, 2º semestre, pp. 5-36.

Prado Júnior, Caio (1942): *Formação do Brasil contemporâneo.* São Paulo: Brasiliense.

—— (1969): *Evolução Política do Brasil.* 6ª. ed. São Paulo: Brasiliense.

Russel-Wood, A. J. R. (ed.) (1975): *From Colony to Nation: Essays on the Independence of Brazil.* Baltimore/London: The Johns Hopkins University Press.

Silva, Bruno Diniz (2010): *Da restauração à regeneração: linguagens políticas em José da Silva Lisboa (1808-1830).* Mariana: UFOP (mestrado).

Sodré, Nelson Werneck (1978): *As razões da Independência.* 3ª. ed. Rio de Janeiro: Civilização Brasileira.

Sousa, Octávio Tarquínio de (1960): *História dos fundadores do Império do Brasil.* 2ª. ed. Rio de Janeiro: José Olympio.

Varnhagen, Francisco Adolfo de (1940): *História da Independência do Brasil até o reconhecimento pela antiga metrópole, compreendendo, separadamente, a dos sucessos em algumas províncias até essa data.* Rio de Janeiro: Imprensa Nacional.

Vianna, Hélio (1975): *História do Brasil.* São Paulo: Melhoramentos-Edusp.

Wasserman, Fabio (2014): "Argentina / Río de la Plata". En: Zermeño Padilla, Guillermo (ed.): *Diccionario político y social del mundo iberoamericano, Iberconceptos II*, Fernández Sebastián, Javier (dir.), Tomo 9, *Revolución.* Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.

CUBA A PRINCIPIOS DEL SIGLO XIX Y SU PROYECTO NO REVOLUCIONARIO

Antonio Santamaría García
Instituto de Historia, CCHS-CSIC

Sigfrido Vázquez Cienfuegos
Universidad Carolina de Praga

En términos políticos, las independencias de Hispanoamérica supusieron la sustitución del colonialismo español por gobiernos criollos. Del territorio surgieron varios países en los que se dieron tensiones regionales y sociales que dificultaron su desempeño, proceso que se ha calificado como construcción de regímenes oligárquicos, con fuertes componentes centrípetos y caudillismo local, que generaron a lo largo del siglo XIX constantes luchas civiles y cambios en el equilibrio de poderes. Se ha señalado que la razón fue la ausencia de proyectos nacionales y la imposición, por defecto, de los de unas élites sin capacidad suficiente para extenderse y evitar esos conflictos.

Las independencias, pues, fueron procesos regionales complejos, con tantas diferencias como semejanzas. Tensiones o caudillismo fueron más acusados en países extensos, con dificultades de comunicación o mucha población indígena. Las dificultades de los regímenes oligárquicos para imponerse dependieron de esos factores, de la solidez grupal de las élites, de su poder económico, de su capacidad para establecer alianzas socioterritoriales y crear clientelas. Esos rasgos generales ameritan plantear por qué el fenómeno emancipador que afectó a toda Hispanoamérica continental exceptuó a las posesiones antillanas. Considerando que su estallido resultó de una causa externa —el vacío

de poder dejado por la invasión francesa de España en 1808 y la ulterior incapacidad de esta para restaurar el orden colonial—, es evidente que fueron múltiples los intereses que optaron por soluciones rupturistas, pero también que eran variados, hasta dispares, lo que hace preguntarse por qué se unieron en un objetivo común. Las respuestas son diversas, aunque interrelacionadas entre sí. Una mayoría de la población de los diferentes territorios albergó expectativas razonables de mejora de estatus, poder o economía si cambiaban las reglas de juego.[1]

Las reformas implantadas por los Borbones tras la guerra de Sucesión española perjudicaron a grandes sectores de las sociedades americanas. Su afán centralizador desplazó a la élite criolla de los espacios de poder ocupados y una creciente presión fiscal, debida a las urgencias de la Corona, inmiscuida en constantes guerras, afectó a la mayoría de la población, aunque no por igual en todas partes.[2] Además, los cambios en la economía internacional, la aceleración del transporte, el crecimiento del comercio y la especialización del trabajo según la ventaja comparativa modificaron la relación de las distintas partes del imperio hispano con el exterior, con el contenido y el destino de sus ofertas y de su administración. El incremento de las rutas mercantiles, redes de negocio y productos transados implicaron nuevos vínculos con el capital extranjero y oportunidades que sus élites comerciales y agrarias, sobre todo de los litorales atlántico y pacífico, esperaban optimizar si controlaban políticamente sus territorios y desaparecían así los monopolios españoles y la extracción de renta por ese medio y por imposiciones fiscales. En muchos casos, serían esas élites quienes impondrían proyectos alternativos al colonial, con mejor o peor suerte.[3]

La no insurgencia cubana como excepción americana

El contexto de ocasión y oportunidades de las independencias hispanoamericanas fue similar para Cuba; sin embargo, siguió unida a España. La isla

[1] Véase, entre otros, Annino (1994); Rodríguez (2005); y Chust/Frasquet (2012).

[2] Sobre las reformas y presión fiscal, aparte de los estudios referidos, Véanse Marichal (1999); Vázquez Cienfuegos/Santamaría (2012: 91-124).

[3] Véase Bandieri (2002); o Bertola/Gerchunoff (2011).

recibió influencias directas de diferentes procesos considerados más o menos revolucionarios. La situación geográfica de Cuba hizo a sus habitantes testigos y colaboradores directos de la revolución de independencia de los EE. UU.; siguieron con gran interés el desarrollo revolucionario francés, siendo influidos en la misma o mayor medida que el resto de posesiones españolas; ningún otro territorio se vio más afectado por la revolución antiesclavista del Saint-Domingue francés, que daría lugar a la creación de la segunda república independiente de América; la isla recibiría información completa de los procesos independentistas en Hispanoamérica y serviría de base principal del poder español contrainsurgente. A pesar de todo ello, Cuba no se sumaría al proceso revolucionario, en apariencia general, convirtiéndose junto con Puerto Rico en un ejemplo excepcional en el imperio hispano en América. Sin embargo, hay que destacar que no fue algo excepcional en el ámbito de las Antillas, donde, con la salvedad de Haití, casi todas las islas mantuvieron su estatus colonial hasta bien entrado el siglo XX.[4]

Desde finales del siglo XVIII, la isla importaba africanos en masa, imprescindibles para desarrollar una agricultura competitiva, dada su escasa población y el rendimiento que ofrecía su trabajo en el Caribe.[5] La Revolución de Haití a partir de 1792 amplió el mercado para sus cultivos y dirigió hacia ella la trata que antes tenía como destino dicho territorio.[6] Los cambios políticos podrían, si no provocar hechos similares, haber afectado a ese comercio inhumano, a la existencia misma de la esclavitud, sobre todo desde que Gran Bretaña aboliese el tráfico negrero en 1807, provocando una incertidumbre siempre nociva para los negocios.

Las condiciones que alentaron las independencias americanas fueron en muchos casos similares para Cuba. Las reformas borbónicas se aplicaron antes en ella y ayudaron a desarrollar la producción de azúcar con esclavos y a redefinir el sistema sociopolítico. Las actividades agrarias que ello implicó fueron fomentadas por una élite criolla y no por agentes metropolitanos, por lo que, en correspondencia, obtuvo o demandó una mejora de su estatus y se benefició de una trasferencia de renta desde México para sostener la estratégica posición defensivo-comercial de la isla en el citado contexto de continuas gue-

[4] Aún hoy quedan restos de esta situación.
[5] Sobre el rendimiento de esos esclavos, véase Higman, (2006).
[6] Véase González-Ripoll *et al.* (2004).

rras. Y se puede pensar que, debido a ello y a la política española, la oligarquía local cubana contaba con mayor capacidad para propiciar cambios que la de otras partes de Hispanoamérica y que, finalmente, consideró que el mejor modo de aprovechar las oportunidades que se presentaban en el nuevo escenario internacional era mantener la relación colonial.[7]

En suma, explicar la continuidad del dominio español en Cuba en el mismo contexto de ocasión y oportunidades en el que se independizó el resto de Hispanoamérica requiere analizar su especificidad, la acción política interrelacionada de sus élites, gobierno e intereses metropolitanos implicados en el *negocio* colonial, pues fue un proceso tan complejo como dichas independencias. En la isla se sopesaron opciones rupturistas y se dieron tensiones —acrecentadas porque el proyecto desde el que se redefinió su relación con España fue igualmente el de una oligarquía, la habanera, en detrimento de otros, regionales y sociales—, y es posible que hubiesen alcanzado similares consecuencias a las de la América continental si el desarrollo de los acontecimientos y respuestas no hubiese sido distinto.

En 1808, tras establecerse en España juntas de gobierno frente a la ocupación francesa, la élite de La Habana sopesó crear una de ellas. El proyecto no fructificó, pero evidencia la capacidad de esa élite para plantear alternativas de actuación y, aunque lo hizo antes que en el resto de Hispanoamérica, su opción fue mantener el vínculo colonial. Al mismo tiempo, en Santiago, capital del oriente insular, sobre todo las autoridades religiosas mostraban desacuerdos con las posiciones defendidas por los habaneros, lo cual, más que un planteamiento rupturista, denotaba las diferencias regionales.[8]

En 1810 fueron apresados u obligados a huir los mentores de un plan de alzamiento en La Habana, liderado por Ramón de la Luz, José F. Infante y Luis F. Bassave. En 1812, la conspiración de José A. Aponte fue sofocada sin que llegase a materializarse el intento de tomar viarios cuarteles, ingenios y cafetales en distintas partes de la isla. La conspiración de Aponte tenía objetivos antiesclavistas, aunque elementos de esta, incluido el propio líder, habían participado en el complot político de Ramón de la Luz. El proyecto de Aponte fue presentado como una amenaza para el *statu quo,* que la élite esclavista habanera, la más capacitada para cuestionar el vínculo colonial, instrumentali-

[7] Véase Santamaría/Vázquez Cienfuegos (2014: 253-294).

[8] Vázquez Cienfuegos (2009: 384-412; 2013).

zó en su comunicación con el gobierno, demostrando su eficacia en la respuesta obtenida desde España con la concesión de prerrogativas, coadyuvando de paso a que no se respaldasen planes insurgentes en la isla de manera mayoritaria.[9]

En 1822, cuando las independencias hispanoamericanas iban a consumarse, un plan diseñado por la logia masónica de los Rayos y Soles de Bolívar se extendió por La Habana, Matanzas, Camagüey y Las Villas. Liderada por José F. Lemus y apoyada desde Venezuela, proyectaba el desembarco de un ejército de esa procedencia en la isla. Penetrada por los servicios de inteligencia, tras restaurar Fernando VII el absolutismo en 1823, fue desmantelada y saldada con arrestos, multas y deportaciones.

En 1824 los servicios de inteligencia evitaban el alzamiento armado en Matanzas de Gaspar A. Rodríguez, secundado por un pequeño grupo de españoles y criollos. Y, finalmente, en 1825 un movimiento de apoyo a las independencias americanas, preparado por la Gran Legión del Águila Negra y apoyado por seguidores del complot de Lemus, pretendió provocar una sublevación en la isla con respaldo exterior. En este caso contó con la oposición de los gobiernos estadounidense y británico, que no estaban interesados en cambios en el mapa político caribeño, dado lo cual informaron al embajador español en Washington en 1829 de los nombres de los cabecillas habaneros, lo que permitió al capitán general Dionisio Vives (1823-1832) proceder a su arresto.

A los sucesos citados solo cabe añadir el independentismo defendido por cubanos en el exterior, algunos participantes en los movimientos insurgentes. El más importante por la solidez de su obra fue Félix Varela, huido a los Estados Unidos tras ser condenado al restaurarse el absolutismo por defender ideas autonomistas y abolicionistas como diputado en las Cortes españolas de 1821.[10]

A pesar de estas "oportunidades", lo cierto es que las élites cubanas mostraron el mayor desinterés en tales proyectos. Es más, su connivencia con el gobierno metropolitano sirvió de argumento para el fortalecimiento desde

[9] Vázquez Cienfuegos (2013: 237-253).

[10] Sobre los movimientos revolucionarios, véanse Naranjo (2009) y Zanetti (2013). Acerca de lo ocurrido en El Cobre, Varela, "Expediente sobre las circunstancias y formación del pueblo de Santiago del Cobre". Archivo Nacional de Cuba (ANC), Real Consulado y Junta de Fomento, 185, 1367; y Piqueras (2007).

entonces del poder colonial en detrimento de ellas, que se tradujo en el reforzamiento de las facultades omnímodas del capitán general.[11] En este trabajo expondremos las razones para tratar de explicar esta actitud alejada de propuestas revolucionarias en Cuba.

De antemural del Nuevo Mundo a Cuba azucarera. Una historia institucional

Se considera que la primera manifestación de identidad cubana, entendida como articulación de un discurso histórico-político, es la *Llave del Nuevo Mundo*, escrita por José M. F. de Arrate en 1761. Sin embargo, la obra es expresión de esa élite local de La Habana, que por entonces hallaba su espacio dentro del sistema colonial imperial. Esa oligarquía, además, se distinguía en igual sentido por su fidelidad un año después, en 1762: cuando los británicos tomaban la ciudad, y tras recuperar el gobierno español la plaza, fue beneficiaria y partícipe en las reformas de la administración de la isla que seguirían a continuación para mejorar su defensa y fomentar su economía, y que comenzaron con la liberalización de su comercio.[12]

Era aspiración de las reformas iniciadas en 1764 emular el éxito de la agricultura comercial con trabajo esclavo de otras Antillas. Sin embargo, aunque lo que se logró en años posteriores fue mayor que hasta entonces, la posición de Cuba en los mercados estaría todavía muy lejos de la ostentada por la vecinas islas durante mucho tiempo, y es dudoso que su élite estuviese entonces en condiciones de negociar con el gobierno el contenido y alcance de dichas reformas.[13] Tres décadas después, empero, tras la Revolución haitiana —en una segunda y más definitiva manifestación de identidad, el *Discurso de la Agricultura* de Francisco de Arango (1792)— sí se evidencia ya en la élite habanera capacidad para defender un proyecto propio. Se trataba de un bien definido plan de acción para desarrollar una economía competitiva con la del resto de las Antillas

[11] Véase Goncalvès (2008).

[12] Arrate (1830-1831); prólogo de Antonio Santamaría en *Vázquez Cienfuegos* (2013: 19-24).

[13] Véase Amores (2005: 189-197), y su crítica a Kuethe (1986), sobre la capacidad de acción de la élite cubana en la década de 1760.

y de una propuesta para que los productores criollos mejorasen su poder y representación en las nuevas instituciones que solicitaba crear y definía. El proyecto, que tenía la intención de trasformar demográfica y económicamente Cuba, daría lugar a un nuevo equilibrio de poderes y una reelaboración de su relación colonial. Su idea de país no era la única posible, pero acabaría predominando y tendría efectos socioterritoriales, pues consagraría la hegemonía de La Habana, sus ingenios, negocios vinculados y la trata masiva de esclavos, el principal factor de cambio por ser recurso indispensable para el crecimiento y rentabilidad de la oferta azucarera y agraria en general.[14] Como plan de acción, se proponía perseverar en las políticas aplicadas desde 1764 (movilización de los factores productivos, liberalización del comercio y la trata, decretada en 1789), facilitar y abaratar el crédito, crear una junta que fomentase la agricultura e innovación tecnológica, y aprovechar la ocasión que entonces se presentaba y había faltado antes: surtir el mercado que hasta su revolución abastecía Haití y adquirir los esclavos que ya no se venderían en ese territorio. Para esto se precisaban políticas e instituciones que mejorasen además la participación de las élites cubanas en la toma de decisiones. Esta solución fue exitosa porque se caracterizó por un sentido práctico, al adaptar los diversos intereses a la capacidad de mejorar la participación de la oligarquía criolla en el poder. Y la razón es que su compromiso era imprescindible para que la voluntad gubernamental y su traducción en políticas y leyes revirtiesen en aumento de la oferta y eficiencia de los ingenios: en definitiva, para el inicio de una *praxis competitiva* que los situó en condiciones de crecer para aprovechar oportunidades posteriores.[15]

El proyecto "Cuba azucarera" tenía cabida dentro de las estructuras coloniales si se adaptaba a los diversos intereses afectados.[16] Las demandas de 1792 (fundamentalmente, liberalización del comercio y la trata) debían permitir a los hacendados no depender del crédito abusivo que entonces proveían los comerciantes para que el progreso facilitado por la Revolución haitiana no se detuviese al volver la normalidad. La principal fortaleza como garantía de la viabilidad del plan era que en la isla ya operaban empresarios con tecnología,

[14] Arango (1999). Sobre el autor y la obra hay abundante historiografía. Véanse Moreno Fraginals (1978) y el reciente estudio de González-Ripoll/Álvarez (2009).

[15] Moreno Fraginals (1978: vol. 1, 127). Sobre la *praxis competitiva,* véase Santamaría/Vázquez Cienfuegos (2014: 253-294).

[16] González-Ripoll/Álvarez (2009). Sobre las alternativas socioeconómicas, véase Naranjo/García González (1996).

organización y rendimientos similares a los de otras Antillas, y lo urgente era disponer los medios con que generalizar su ejemplo y —puesto que eran criollos, pero no por eso menos españoles—[17] asegurar su participación en la toma de decisiones sobre los procesos que llevarían al crecimiento económico sostenido de la colonia.[18]

Lo más importante del proyecto fue su practicidad, pues su contenido se modificó con las críticas recibidas del Consejo de Indias tras su presentación. Se señaló que era oportuno establecer una junta de agricultura, pero unida a un consulado e integrada por hacendados y comerciantes,[19] lo que fue aceptado, haciendo gala de un sentido posibilista y finalista. Los hacendados cubanos sabían que el monopolio mercantil estaba siendo finiquitado desde 1764,[20] ya que parte importante de la oligarquía criolla eran agricultores y comerciantes-financieros a la vez y operaba en sociedad con metropolitanos. Además, conseguida la institución y que su composición fuese equilibrada, según exigió el rey,[21] la confrontación de intereses entre ambos podría dirimirse en su seno.

Otra gran objeción que recibió el proyecto fue que priorizaba los intereses de La Habana. Lo cierto es que el gobierno no podía ignorar, al plantear tal cuestión, que había aceptado dar curso a un plan de fomento de la isla dimanado desde la capital, lo que obliga a pensar que al hacerlo indicaba su preocupación por el efecto que tendría en otras regiones y en el equilibrio socio-territorial de la colonia. También es verdad, empero, que la élite habanera mostraba con él su intención de presentar propuestas propias como generales y su consideración de que era lo más conveniente para las demás y la metrópoli, que, por otra parte, llevaba siglos propiciando con sus políticas la hegemonía de su ciudad sobre la isla.[22]

[17] Como señala Johnson, el debate político en la década de 1790 no se polarizó entre criollos y metropolitanos, ya que ambos tenían intereses a ambos lados del Atlántico. Johnson (2009: 211).

[18] Arango (1999: 65-73).

[19] Arango (1999: 113-120).

[20] Inglis y Kuethe creen que la libertad mercantil fue urgida por la necesidad de extraer más renta del imperio español, mejorar su defensa y atajar el contrabando. El aumento del comercio y las continuas guerras provocaron el progresivo reemplazo del sistema de flotas por naves de registro. Inglis/Kuethe (1985: 79-95).

[21] El rey exigió que en su directiva hubiese igual número de hacendados y comerciantes. Arango (1999: 122).

[22] Arango (1999: 159-169).

Fruto de las políticas iniciadas en 1764, el gran comercio de La Habana, en manos de agentes de conciliares gaditanos, se abría a la participación de los criollos. En 1778, el Reglamento de Comercio Libre abolía los monopolios y preveía la creación de consulados en varios puertos en España y América. Desde 1783, los grupos mercantiles de La Habana negociaban en la Corte el establecimiento de uno en la ciudad. La historiografía corrobora que los peninsulares se adaptaron bien al cese del monopolio, pues se beneficiaron aún más de la expansión resultante de los intercambios y, gracias a su privilegiada situación, estuvieron entre los que consiguieron el control de la trata y el crédito agrícola.[23]

En 1794 se establecía el Consulado, que desempeñaría las funciones previstas con la ayuda de la Sociedad Económica, creada en 1792 con membresía similar y encargada de estudiar y discutir los asuntos que era menester afrontar y de difundir los resultados.[24] Los intereses comerciales acabaron controlando el Consulado, monopolizaban el crédito y la trata, cuya liberalización se mantuvo. Hasta 1796, coincidiendo con el permiso para comerciar con neutrales, fueron sobre todo extranjeros quienes llevaron esclavos a Cuba, aunque con creciente presencia de españoles y criollos, que, a partir de 1807, tras la abolición del tráfico negrero en las colonias británicas, estuvieron en condiciones de hacerse cargo del negocio.[25] Los comerciantes financiaron la expansión de los ingenios con las plusvalías del tráfico mercantil y la trata.[26]

El capital llegó también a Cuba mediante el situado enviado desde México, creciente desde 1737 por las continuas guerras. Una parte importante se dedicó a comprar el tabaco estancado, y el gasto militar revertía en demanda sobre la oferta local. No obstante, desde los años noventa hasta su desaparición en 1809, lo normal fue su falta y demora y la necesidad de que el erario insular aliviase el efecto que ello causó en Florida y Luisiana, dependientes de su gobierno, que auxiliasen a Puerto Rico y al ejército francés en Santo Domingo por compromisos que adquirió el gobierno español

[23] González-Ripoll (1999). Sobre la citada historiografía, véase, por ejemplo, Vila/Kuethe (1999).

[24] Véase Álvarez (2000).

[25] Fradera (1984: 121-123).

[26] Según el Consulado, aportaron 15.000.000 de los 17.000.000 invertidos. ANC, Consulado, Junta de Fomento, 93, v. 10.

tras la Revolución haitiana y tras ceder su colonia de La Española a Francia en 1795.[27]

Pese a esas condiciones negativas, no faltó capital para desarrollar la industria azucarera y dotarla de esclavos gracias al crecimiento mercantil y del crédito en Cuba y a los recursos llegados del exterior, que aumentaron durante las independencias de Haití e Hispanoamérica y que también supusieron la afluencia de técnicos, empresarios y esclavos a la isla. Sin embargo, siempre hubo en ella falta de liquidez debido a la extracción de moneda por los comerciantes. Las dificultades monetarias no fueron exclusivas de Cuba, se debieron a la lenta adaptación de los medios de pago al crecimiento económico, demorada por quienes tenían privilegio de acuñación o capacidad de especular. Para aliviarlas, fue usual abonar sueldos, compras y esclavos en fianza o especie (azúcar y tabaco), lo que también revertía en beneficios de los comerciantes.[28] Solo en 1819, la Sociedad Económica auspiciaría la fundación de un banco con 3.000.000 de pesos de capital, pero no fructificó, y hasta la década de 1840 la isla no contaría con entidades crediticias y almacenes de depósito que redujesen los intereses.[29]

El control del sistema financiero por el capital mercantil también reportó otras ventajas a Cuba. En la isla no se dependió de la Iglesia, que era la que ejercía de principal prestamista en la mayoría de Hispanoamérica. Esto evitó en ella los perjuicios que desde 1804 ocasionaría la decisión de consolidar la inmensa deuda contraída por la Hacienda española en la financiación de las continuas guerras mediante la enajenación de bienes, obras pías y capellanías religiosas indianas, dadas a censo, —que en Nueva España eran la fuente primordial de crédito— y que se arguye como uno de los factores que alentaron las independencias, en especial en el caso mexicano.[30]

[27] En el decenio de 1750, Cuba recibió 660.800 pesos al año; en los de 1760 y 1770, 1.260.000 y 987.000. Con la participación española en la Guerra de Independencia de Estados Unidos, la cifra creció hasta 3.352.000 entre 1780-1789, pero en la década ulterior se redujo hasta 788.000. La irregularidad de los envíos se agravó luego, y en 1806 la Intendencia habanera señalaba que la Hacienda mexicana le debía 11.324.224 pesos por tal concepto desde 1799. "Informe de Roubaud a Someruelos, La Habana 10/1/1807". ANC, Gobierno Superior Civil, 1477, 18625.

[28] Rivero (1998); Moreno Fraginals (1978).

[29] Tablada/Castelló (2007); Comín (2011); Arregui (1983: 43-94).

[30] Vázquez Cienfuegos/Santamaría (2012: 91-124); Marichal (1999).

En educación y ciencia, Consulado y Sociedad Económica fomentaron, tradujeron y editaron estudios para mejorar la actividad productiva, difundir el progreso del conocimiento al respecto, en medicina, salud y erradicación de enfermedades, pero tuvieron menos éxito en el impulso de la investigación y adiestramiento de expertos. Su labor tropezó con el monopolio docente y académico de la Iglesia y con una insuficiente masa crítica, pese a que el Estado había empezado a promover la enseñanza media en los colegios incautados a los jesuitas tras su expulsión (1767), aunque dio pocos frutos y no evitó que los hijos de familias pudientes dejasen de estudiar en la metrópoli o en Estados Unidos. En 1802 Juan J. Díaz de Espada fue designado como el segundo obispo que tuvo la diócesis habanera, fundada en 1787. Destacó por su respaldo a la educación y ciencia, en colaboración con el Consulado y Sociedad Económica. No obstante, el enfrentamiento entre el clero regular y el recular obstaculizó la de por sí difícil promoción de la ciencia en Cuba, y una mayor renovación académica tuvo que esperar a la década de 1840, cuando el declive de la universidad provocó su secularización.[31]

En definitiva, no hubo proyecto relevante en Cuba en esa época en el que no terciase el Consulado. Por ejemplo, ofreció a la Intendencia sufragar subalternos para agilizar la atención de sus oficios y costeó fortines litorales y guardacostas.[32] Como tribunal, el Consulado ayudó a aliviar el atraso de la Justicia en Cuba al agilizar los litigios mercantiles, entre hacendados y comerciantes, y la solución de pleitos, lo que conllevó el crecimiento de la actividad económica. Además, solía ratificar las demandas de reconocimiento de derechos sobre la tierra, contribuyendo así a la liberalización y al uso productivo del suelo. En lo que tuvo menos éxito, como otras instituciones insulares, fue en fomentar el poblamiento, sin duda obstaculizado por la trata y prevalencia laboral de la esclavitud, que no fue abolida definitivamente hasta 1886.[33]

El equilibrio socioterritorial de Cuba

Desde luego, hubo una preocupación por el efecto en el resto de Cuba del proyecto de la élite habanera. No era su aspiración a la hegemonía el re-

[31] Fernández Mellén (2014: 263-306).

[32] Goncalvès (2003: 200).

[33] Arregui (1983: 43-94); Santamaría (2003: 115-132); Naranjo/García González (1996); Santamaría/García Álvarez (2004: 77).

sultado de la concentración en ella de la población, la actividad económica y el gobierno, sino el deseo de ampliar su poder en consonancia, y como su propuesta para lograrlo fue institucional, el Consulado tuvo jurisdicción en toda la isla.

El peso económico-demográfico de La Habana despertó recelos en otras partes de la isla. El alcance del asunto explica que en 1793, cuando se pergeñaba el Consulado, el gobierno pidiese al obispo de Santiago, Joaquín Osés, un informe sobre su región, que recibía entonces mucha migración de Santo Domingo y Haití. Antes, en 1787, se había creado una Sociedad Económica en la ciudad y su Cabildo pedía en 1788 remedio para la relegación de su jurisdicción, lo que evidencia que los desequilibrios territoriales insulares no eran fruto del proyecto de la élite capitalina.[34] Osés creía que el problema era "la política habanera", el régimen de propiedad y las restricciones comerciales. Pedía una factoría de tabaco propia en Santiago, recibir directamente el situado mexicano para comprarlo y enviarlo a España desde su puerto, y una capitanía general separada o junto a la región central de Cuba, de cuya hegemonía se quejaban también sus élites. Partidario de los postulados fisiocráticos del conde de Campomanes, de Melchor G. Jovellanos y del frustrado expediente de ley agraria española, el obispo pensaba que poblamiento y progreso exigían evitar la concentración de la tierra, entregar suelo, esclavos y crédito al cultivador, y afirmaba que la oligarquía habanera y su Sociedad Económica coincidían con él en la necesidad de diversificar los cultivos y permitir el libre comercio para atraer inmigración, que el campesino obtuviese resultado por su esfuerzo y se redujese el contrabando, especialmente preocupante en el este cubano debido a su marginalidad geográfico-mercantil. De la esclavitud, finalmente, el prelado opinaba que era ineficiente, pues el trabajador compulsivo no laboraba por su sustento y mejora de sus condiciones.

El obispo Osés, al igual que la élite habanera, presentaba sus propios intereses como generales. Su deseo de un campesino blanco y libre y una agricultura diversificada era incongruente con las necesidades de la oferta exportadora. Por eso la política que se impuso fue su fomento, y, aunque veló por el

[34] Joaquín de Osés: "Representación hecha al Consejo de Indias sobre el remedio que necesita el nuevo obispado de Cuba para el fomento, dirigida por su obispo, Santiago de Cuba 30 de noviembre, 1794". AGI, Santo Domingo, 2235; Irisarri (2003: 81-95); Meriño/Fleitas (2000: 112-127).

equilibrio socioterritorial insular, no pudo evitar efectos colaterales que acabaron perjudicándolo, sobre todo porque en 1800 era imposible adivinar el grado de especialización en la producción de azúcar que se alcanzaría después.

En el período de las independencias hispanoamericanas, la economía cubana estaba aún bastante diversificada. La principal región ganadera era la central; la oferta de café y tabaco crecía más en el este, la primera gracias a los 30.000 inmigrantes de Haití. Y otra muestra del interés del gobierno en ella, y de que la élite de La Habana no mostró oposición a él, es que con el fin de fomentar esa migración y mejorar la defensa del oriente insular se encargó un estudio de colonización y desarrollo de la bahía de Guantánamo al miembro de esa élite, el conde de Mopox, que, además, debía realizar una labor similar en otras áreas e informar acerca de la construcción de un canal en el mediodía habanero.[35] La comisión de Guantánamo fue el más exitoso de los planes de colonización en las décadas de principios del siglo XIX y sus logros se aprovecharían durante décadas.

El proyecto de la élite habanera acabaría imponiéndose en Cuba, por tanto, debido a su praxis competitiva. Perseguía su hegemonía, pero no en detrimento de otras actividades, lo que sería consecuencia de factores posteriores y de mercado que también afectaron a sus ingenios, pero que, gracias a dicha praxis, pudieron aprovechar en su beneficio; resultado, en fin, de otra de las funciones del Consulado, el fomento de la innovación, que ya caracterizaba a sus miembros y a los que dicha institución aportó el control sobre los cambios tecnológicos y las patentes.[36]

Los hacendados de Cuba estaban informados de todos los adelantos internacionales útiles para sus ingenios y tenían recursos para adquirirlos. Gracias a las mejoras en la infraestructura, dichos ingenios se extendieron por la costa matancera. Las innovaciones y el aumento del tamaño en los ingenios de Cuba se completaron con la elaboración, traducción y difusión de estudios sobre los diversos procesos de la producción azucarera y con la incorporación a ella de técnicos experimentados extranjeros.[37]

[35] VV. AA. (1991).

[36] Fernández de Pinedo (2011); Santamaría (2014: 168-198).

[37] García Rodríguez (2007). Para la tecnología, véase Moreno Fraginals (1978); Ely (1963); Santamaría/García Mora (2005: 16-82).

Quid pro quo: una praxis competitiva

Cuestión primordial, pues, es cómo se fraguó la competitividad empresarial que permitiría a la oferta azucarera de Cuba crecer aprovechando la crisis de otras Antillas y acaparando recursos de actividades que habían logrado mejor posición que ella en el mercado. Fue condición necesaria su ventaja comparativa, pero no suficiente. Los cafetales tenían beneficios del 21-31% anual; los ingenios, del 33-65% como promedio en la isla, pero en las regiones cafetaleras esta se reducía al 11%.[38] Cuba disponía de suficiente tierra para cafetales e ingenios y, aunque la tecnificación de estos y el tendido de ferrocarriles desde 1835 acapararon capital, también lo atrajo del exterior, sobre todo de Gran Bretaña. El problema es que el 38% del coste de producción del café era laboral, el encarecimiento de los esclavos mermó la productividad de sus plantaciones, que además habían invertido poco en mejoras, y, si era preciso optar por una oferta, la de azúcar era más rentable.[39] La oferta cubana de azúcar crecía un 5% anual desde el inicio de las reformas coloniales (1764) hasta 1778, cuando un arancel perjudicó su aumento. Tras la Independencia de Estados Unidos (1783), gracias a su mercado,[40] el incremento se mantuvo en un 10%, por lo que la liberalización de la trata (1789) y la Revolución de Haití (1791) no fueron la causa, aunque lo facilitaron. Esa tendencia solo se detuvo durante las revoluciones hispanoamericanas; luego experimentó una aceleración que permitía superar la producción del Caribe británico, no obstante gracias a la abolición de la esclavitud en este, factor que, como se señaló, en la década de 1790 no podía preverse.[41] Tras la abolición de la trata en Gran Bretaña, la cotización del precio del esclavo se estabilizaría durante tres décadas, lo que facilitó el crecimiento de la industria azucarera cubana, aunque no redujo la necesi-

[38] Estimación de Santamaría/García Álvarez (2004) basada en datos de Pérez de la Riva (1944: 170); Goizueta-Mimo (1974: 12).

[39] En 1835 las ventas de café a Estados Unidos generaban 3.300.000 pesos y en 1851, solo 400.000, pero las de azúcar pasaban de 5.900.000 a 13.200.000. López (1992: 302-320); Moreno Fraginals (1978 [3]: 85). Sobre las inversiones británicas en ferrocarriles, véase Zanetti/García Álvarez (1987).

[40] En 1790 Cuba exportaba 237 toneladas de azúcar a Estados Unidos; en 1800, 24.694. Moreno Fraginals (1978 [3]: 67).

[41] Santamaría (2011: 115-147); Deerr (1950).

dad de mejorar su eficiencia, pues el valor de mercado del dulce tendió a la baja.[42]

La mejora de la competitividad de los ingenios se incentivó con las medidas pedidas por la élite habanera. La política fiscal debe analizarse en relación con la estructura económico-fiscal de Cuba. Su rala aportación tributaria y el situado enviado de México dificultan creer que el Gobierno considerarse negociar con la élite criolla las reformas iniciadas en 1764. Luego la situación varió. El ingreso de la Hacienda insular pasó de 450.000 (1765) a 1.100.000 (1792) y 4.115.000 (1810). La falta y el carácter errático de los situados, debido a las extracciones que el erario metropolitano practicó sobre el mexicano, obligado por el coste de las continuas guerras, causaron dificultades eventuales. Para paliarlas, se generalizó el hábito de pedir donativos a dicha élite.[43]

Sin duda hubo relación entre las reformas comerciales y fiscales del período. La aportación de La Habana también creció, y en la década de 1790 era del 80%, en sintonía con lo que su economía representaba en la cubana. Con similar proporción contribuyó su élite a los donativos, y ello dio lugar a una *praxis quid pro quo* que se afianzó posteriormente. En el periodo entre 1802-1805, el Consulado prestó a la Hacienda más de 1.300.000 pesos, destinados a diferentes necesidades defensivas y de gobierno (en 1805, los comerciantes, agricultores y funcionarios entregaron de una vez 1.053.737 pesos), y la desamortización eclesiástica —aunque con pago de intereses como donativos previos para la Consolidación de los Vales Reales— engrosó el Tesoro con 1.150.000 pesos.[44]

Las concesiones que recibió la élite de La Habana en las reformas de 1764, pues, no pudieron ser en consideración de una posición que aún no tenía, pero ayudaron a que la lograse y a que tres décadas después estuviese en disposición de plantear un proyecto propio. Otra muestra del crecimiento de la

[42] En 1768 se pagaba en Londres a 3,2 libras la arroba; en 1780, a 6,4; y, desde entonces, salvo en el inicio del siglo XIX, se registró una caída que situaría el precio en 3,1 en 1820. Deerr (1950 [2]: 531). Para la trata legal e ilegal, véase Pérez de la Riva (1973). Sobre el precio de los esclavos, Bergad (1995).

[43] Para la discusión sobre las élites, las reformas y donativos, véase Sagra (1831); Amores (2005: 189-197); Kuethe (1986). En Vázquez Cienfuegos/Santamaría (2012); respecto a los situados, nota 28.

[44] Sagra (1831: 240). Sobre desamortización eclesiástica de 1804 y 1805, véase Vázquez Cienfuegos/Santamaría (2012: 91-124).

posición política-económica de dicha élite fue que hasta 1830 recibió 46 títulos de nobleza.[45]

El saldo de las reformas borbónicas, por tanto, fue positivo para la élite habanera, pese a su mismo afán centralizador que en el resto de Hispanoamérica. El reforzamiento del estanco del tabaco desde 1717 se compensó con la citada permisividad en su comercio, el aumento del situado para su compra y el fin del privilegio de mercedación por parte de los ayuntamientos con que quedase a cargo del Tribunal de Cuentas, dirigido por criollos. También favorecieron a la élite de La Habana las reformas administrativas. En 1764 se dotó de intendencia a Cuba, pero limitó su desempeño al mantenimiento por el cuerpo de oficiales reales, que eran criollos, y la disposición de que sería auditada por el Tribunal de Cuentas. Además, las instituciones no ubicadas en la urbe tuvieron representación en ella. En 1799 se trasladó a Puerto Príncipe la Audiencia de Santo Domingo, cedido por España a Francia en 1795. Arango sería oidor honorario y su presidente, el capitán general —en este momento el marqués de Someruelos (1799-1812)—, residía en la capital insular. En 1799, diez años después de haberse creado una diócesis separada en el oeste insular, la oligarquía habanera intentó imponer al sustituto del primer prelado, José Trespalacios, que estaba inmiscuido en negocios del monopolio mercantil, y, aunque no obstante aquella no logró su pretensión, al menos obtuvo la designación de un clérigo independiente, Díaz de Espada.[46]

Las estrategias familiares y los cargos funcionariales, militares y los títulos permitieron a la élite habanera formar una red de intereses que incluyó a las autoridades mediante alianzas nupciales y sociedad en los negocios durante los gobiernos de Luis de las Casas (1790-1796) y el marqués de Someruelos.[47] La élite habanera usó su cohesión y posición lograda en favor de sus negocios y se distinguió por su gasto en inversión.

La importancia de las redes de poder es clave en ese sentido, pues la consecución más importante y que consagró su hegemonía en Cuba fue la autorización casi permanente, de *iure* o *facto*, del comercio con extranjeros. Alegaba en su defensa que cuando estaba prohibido se practicaba en perjuicio de Ha-

[45] Amores (1999: 123-177). Para los títulos de nobleza, González-Ripoll (2001: 291-305). Véanse también Kuethe (1986) y Vázquez Cienfuegos (2008).

[46] Amores (1997: 12-29); Fernández Mellén (2014).

[47] Goncalvès (2008); González-Ripoll (1999); Vázquez Cienfuegos (2008).

cienda, pues, al carecer la metrópoli de mercados, era requisito de la expansión de la oferta azucarera, y solicitaba al gobierno hacer lo necesario para garantizar "en el extranjero la permanente salida de los frutos" insulares y la importación de los bienes que precisaba su producción, no disponibles en España y su imperio.[48]

La situación central de Cuba en América, unida a su insularidad, le dio una ventaja geográfica comparativa para el comercio. Por otra parte, la realidad del Caribe como escenario bélico fundamental durante todo el siglo favoreció políticas de libertad comercial. Por ejemplo, en 1767 se autorizó por primera vez el comercio con extranjeros neutrales por razones de urgente necesidad. La oportunidad de ese comercio para facilitar y abaratar la producción y las exportaciones insulares se potenció tras la aparición de los Estados Unidos a solo unos días de navegación. Entre 1795 y 1805, el 80% de lo que aumentó la oferta cubana de azúcar se vendió en ese país.[49] Esto había sido posible porque el comercio con los "amigos" del norte fue constante desde su guerra de independencia (1775-1783) y, posteriormente, una necesidad por la situación bélica desde la guerra contra la Convención Francesa (1793-1795) hasta la Guerra de Independencia española (1808-1814). El capitán general marqués de Santa Clara (1796-1799), primero, y el marqués de Someruelos, después, se vieron obligados a mantener el comercio con neutrales contra las disposiciones metropolitanas. El Consulado consideraba que reinstaurar el monopolio perjudicaba las exportaciones, y trató de acabar con la penuria en el abastecimiento mientras la autoridad replicaba que de no hacerlo suponía de facto el libre tráfico mercantil.[50] La invasión napoleónica de España y el inicio de las independencias hispanoamericanas impedirían el retorno a la normalidad hasta 1818,[51] cuando se decretó definitivamente la libertad mercantil en Cuba. Es cierto que la élite habanera no logró zanjar el tema del libre comercio durante todo este largo proceso, pero debe ser considerado un éxito, pues su mantenimiento de facto evidencia de nuevo su capacidad para lidiar con

[48] Vázquez Cienfuegos (2013); Arango (1999: 80-82).

[49] Sagra (1831: 153).

[50] Arango (1952: 269-283); Vázquez Cienfuegos (2008: 156).

[51] Por ejemplo, en 1809 el Ayuntamiento de La Habana se quejaba de las continuas aperturas y cierres del comercio con neutrales. "Anexo al Cabildo ordinario, 20 de octubre de 1809". Archivo de la Oficina del Historiador de la Ciudad de La Habana, Actas de Cabildo 1808-1809, ff. 450-455.

distintos intereses y los gobiernos que se sucedieron, pues finalmente se convirtieron en privilegios consolidados. Es cierto que se cimentaron sobre la lentitud administrativa y la distancia entre América y España, pero esto había posibilitado espacios en los que bascular las decisiones políticas a su favor, haciendo gala de su capacidad y habilidad para actuar.

A modo de conclusión

Durante los procesos revolucionarios que llevaron a la emancipación de gran parte del continente, la élite habanera ya había optado por una "vía negociada" para asegurar la continuidad del proceso que les estaba dotando de prosperidad. La opción revolucionaria carecía de sentido, pues la política *quid pro quo* le había permitido arrancar concesiones a la Corona. Esta actitud se reforzó durante el periodo bélico entre 1810-1825, pues, mientras demostraron su fehaciente rechazo a posturas políticas rupturistas, reforzaron sus posibilidades de progreso. Desde España se constató la concordancia con tal actitud política con una serie de medidas concretas para la isla. La Real Cédula de 30 de agosto de 1815 decretó el principio de libertad de montes y tierras, asegurando el disfrute pleno de la propiedad inmobiliaria. La Real Cédula de 24 de junio de 1817 abolió la Real Factoría de Tabacos, disponiendo la libertad de cultivo, venta y tráfico de dicha hoja. La Real Orden de 10 de febrero de 1818 supuso la libertad comercial y el fin de los monopolios mercantiles.[52] Sin embargo, en todos los casos, fue un reconocimiento de *iure* de las pretensiones que la oligarquía habanera había ido logrando de facto durante las décadas anteriores.

Por tanto, la opción revolucionaria se mostró como innecesaria para una isla que durante las primera mitad del siglo XIX aprovechó esta situación para convertirse en uno de los territorios más prósperos de América, gracias en parte, además, a que no sufrió los efectos negativos de las acciones bélicas que dominaron el proceso emancipador hispanoamericano. Habría que esperar a la segunda mitad del siglo XIX para que la situación cambiase y la opción revolucionaria comenzase a ser considerada como una vía necesaria.

[52] Vázquez Cienfuegos (2013: 383-384).

Bibliografía

Álvarez, Izaskun (2000): *Memorias de la Ilustración. Las Sociedades Económicas de Amigos del País en Cuba (1783-1832)*. Madrid: Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País.

Amores, Juan B. (1997): "La Intendencia de Ejército y Hacienda de Cuba: origen y primera organización (1765-1775)". En: *XI Congreso del Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano*. Buenos Aires: IIHD, pp. 12-29.

—— (1999): "La renta del tabaco en Cuba a finales del s. XVIII". En: González Enciso, Agustín/Torres, Rafael (eds.): *Tabaco y economía en el siglo XVIII*. Pamplona: EUNSA, pp. 123-177.

—— (2005): "Las elites cubanas y la estrategia imperial borbónica en la segunda mitad del siglo XVIII". En: Navarro, Luis (ed.): *Elites urbanas en Hispanoamérica*. Sevilla: Universidad de Sevilla, pp. 189-197.

Annino, Antonio/Castro Leiva, Luis/Guerra, François-Xavier (1994): *De los imperios a las naciones*. México: Fondo de Cultura Económica.

Arango, Francisco de (1952): "Dictamen del síndico de la Junta Económica de Agricultura y Comercio de La Habana, en el expediente instruido para el cumplimiento de la Real Orden de 20 de abril de 1799 que prohibió el comercio extranjero en América". En: *Obras completas*. La Habana: Dirección General de Cultura, [2 vols.: 1], pp. 269-283.

—— (1999): *Discurso de la agricultura en La Habana y medios de fomentarla* [1792]. En: García Álvarez, Alejandro/García Mora, Luis M. (comps.): *Textos clásicos de historia de Cuba*. Madrid: Fundación Mapfre/Tavera (CD-Rom).

Arrate, José M. Félix de (1830-1831): *Llave del Nuevo Mundo. Antemural de las Indias Occidentales* [1761]. La Habana: Real Sociedad Patriótica.

Arregui, Salvador (1983): "La fundación del Real Consulado de La Habana (1794)". En: *Anales de la Universidad de Murcia* [XLI], pp. 43-94.

Bandieri, Susana (ed.) (2002): *La historia económica y los procesos de independencia de la América hispana*. Buenos Aires: Prometeo.

Bergad, Laird (1995): *The Cuban Slave Market, 1790-1880*. Cambridge: Cambridge University Press.

Bertola, Luis/Gerchunoff, Pablo (eds.) (2011): *Institucionalidad y desarrollo económico en América Latina*. Santiago de Chile: CEPAL.

Comín, Francisco *et al.* (2011): *Las cajas de ahorros de las provincias de ultramar, 1840-1898*. Madrid: CECA.

Chust, Manuel/Frasquet, Ivana (eds.) (2012): *La patria no se hizo sola. Las revoluciones de las independencias iberoamericanas*. México: Sílex.

Deerr, Noel (1950): *History of Sugar*. London: Chapman & Hall, 2 vols.

Ely, Roland T. (1963): *Cuando reinaba su majestad el azúcar*. Buenos Aires: Sudamericana.

Fernández de Pinedo, Nadia *et al.* (2011): "Colonial Innovation System, Sub-imperial Institutions and the Creole Elite in Nineteenth-Century Cuba". En: *UAM Working Papers in Economic History*, Econpapers-RePEc, [01], <http://www.uam.es/departamentos/economicas/analecon/especifica/mimeo2/wp_2011_01.pdf>. Visto el 15/01/2015.

Fernández Mellén, Consolación (2014): *Iglesia, sociedad y reformismo en La Habana: el gobierno del obispo Espada, 1802-1832*. Álava: Universidad del País Vasco.

Fradera, Josep M. (1984): "La participación català en el trafic désclaus (1889-1845)". En: *Recerques* [16], pp. 121-123.

García Rodríguez, Alejandro (2007): *Entre haciendas y plantaciones: orígenes de la manufactura azucarera en La Habana*. La Habana: Ciencias Sociales.

Goizueta-Mimo, Félix (1974): *Azúcar cubano. Monocultivo y dependencia económica*. Oviedo: Grafica Summa.

Goncalvès, Dominique (2003): "Los doce primeros años de la Junta Económica y de Gobierno del Real Consulado de La Habana". En: Hausberger, Bernd/Ibarra, Antonio (eds.): *Comercio y poder en América colonial*. Madrid: Biblioteca Iberoamericana, pp. 86-212.

—— (2008): *Le planteur et le roi. L'aristocratie havanaise et la couronne d'Espagne (1763-1838)*. Madrid: Casa de Velázquez.

González-Ripoll, María Dolores (1999): *Cuba, la isla de los ensayos. Cultura y sociedad (1790-1815)*. Madrid: CSIC.

—— (2001): "Vínculos y redes de poder entre Madrid y La Habana: Francisco Arango y Parreño (1765-1837), ideólogo y mediador". En: *Revista de Indias* 222, pp. 291-305.

González-Ripoll, María Dolores, *et al.* (2004): *El rumor de Haití en Cuba*. Madrid: CSIC.

González-Ripoll, María Dolores/Álvarez, Izaskun (eds.) (2009): *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca.

Higman, Barry (2006): "Slavery, Plantations and Landscape Change on the Caribbean Sugar Islands". En: *20th International Congress for the Historical Sciences*. Sydney: ICH (CD-Rom).

Inglis, Douglas/Kuethe, Allan (1985): "El Consulado de Cádiz y el Reglamento de Comercio Libre de 1765". En: *Andalucía y América en el siglo xviii*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos/CSIC, 2 vols.: I, pp. 79-95.

Irisarri, Ana (2003): "El informe del obispo Joaquín de Osés y Alzúa: un intento ilustrado de promocionar el oriente cubano". En: *Temas Americanistas* 16, pp. 81-95.

Johnson, Sherry (2009): "From authority to impotence: Arango's adversaries and their fall from power during the Constitutional Period (1808-1823)". En: González-Ripoll, María Dolores/Álvarez, Izaskun (eds.): *Francisco Arango y la invención de la Cuba azucarera*. Salamanca: Universidad de Salamanca, pp. 193-212.

Kuethe, Allan (1986): *Cuba 1753-1815: Crown, Military, and Society*. Knoxville: Tennesse University Press.

López, Santiago (1992): "El milagro de la plantación cafetalera en Cuba". En: *Tebeto* 5/1, pp. 302-320.

Marichal, Carlos (1999): *La bancarrota del virreinato. Nueva España y las finanzas del imperio español, 1780-1810*. México: El Colegio de México/Fondo de Cultura Económica.

Meriño, María Ángeles/Fleitas, Carlos R. (2000): "Trayectoria y ocaso de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santiago de Cuba". En: *Santiago* 90, pp. 112-127.

Moreno Fraginals, Manuel (1978): *El ingenio. Complejo económico social del azúcar cubano*. La Habana: Ciencias Sociales, 3 vols.

Naranjo, Consuelo (dir.) (2009): *Historia de Cuba*. Aranjuez: Doce Calles.

Naranjo, Consuelo/García González, Armando (1996): *Racismo e inmigración en Cuba en el siglo xix*. Aranjuez: Doce Calles/FIM.

Pérez de la Riva, Francisco (1944): *El café. Historia de su cultivo y explotación en Cuba*. La Habana: Jesús Montero.

Pérez de la Riva, Juan (1973): *El barracón y otros ensayos*. La Habana: Ciencias Sociales.

Piqueras, José A. (2007): *Félix Varela y la prosperidad de la patria criolla*. Madrid: Fundación Mapfre/Doce Calles.

Rivero, José (1998): *Tabaco, su historia en Cuba*. La Habana: Instituto de Historia, 2 vols.

Rodríguez, Jaime (ed.) (2005): *La independencia de América Latina*. México: Fondo de Cultura Económica.

Sagra, Ramón de la (1831): *Historia económica-política y estadística de la isla de Cuba*. La Habana: Viudas de Arazoza y Soler.

Santamaría, Antonio (2003): "Una historia distinta, una historiografía diferenciada. Estudios recientes de canarios en Cuba". En: *Migraciones y Exilios* 4, pp. 115-132.

— (2011): "Las islas españolas del azúcar (1760-1898). Grandes debates en perspectiva comparada". En: *América Latina en la Historia Económica* 33, pp. 115-147.

— (2014): "Revisión crítica de los estudios recientes sobre el origen y transformación de la Cuba colonial, azucarera y esclavista". En: *América Latina en la Historia Económica* 21/2, pp. 168-198.

Santamaría, Antonio/García Álvarez, Alejandro (2004): *Economía y colonia. La economía cubana y la relación con España, 1765-1902*. Madrid: CSIC.

Santamaría, Antonio/García Mora, Luis M. (2005): "Donde cristaliza la esperanza: lectura de *Los ingenios*". En: Cantero, Justo G.: *Los ingenios. Colección de visitas a los principales ingenios de azúcar de la isla de Cuba* [1856-1857]. Aranjuez: Doce Calles/CEHOPU/CSIC/Fundación Mapfre, pp. 16-82.

Santamaría, Antonio/Vázquez Cienfuegos, Sigfrido (2014): "El *Discurso* de Arango en su contexto histórico. Un proyecto económico para Cuba o la redefinición de su equilibrio de poderes y relación colonial desde una *praxis* competitiva, 1790-1820". En: Amores, Juan B. (ed.): *Los tiempos de Espada. Vitoria y La Habana en la era de las revoluciones atlánticas*. Vitoria: Universidad del País Vasco, pp. 253-294.

Tablada, Carlos/Castelló, Galia (2007): *Historia de la banca en Cuba*. La Habana: Ruth, 2 vols.

Vázquez Cienfuegos, Sigfrido (2008): *Tan difíciles tiempos para Cuba: el gobierno del marqués de Someruelos, 1799-1812*. Sevilla: Universidad de Sevilla.

—— (2009): "Santiago durante la crisis de 1808". En: *Iacobus* 25-26, pp. 384-412.

—— (2013): *La Junta de La Habana. Adaptación del pacto colonial en Cuba en vísperas de las independencias hispanoamericanas, 1810-1812*. Sevilla: Universidad de Sevilla/EEHA-CSIC/Diputación de Sevilla.

Vázquez Cienfuegos, Sigfrido/Santamaría, Antonio (2012): "Cuba económica en tiempos de las independencias americanas: la Hacienda y la Consolidación de los Vales Reales en comparación con el caso de México". En: *Revista de Historia Económica* 30:1, pp. 91-124.

Vila, Enriqueta/Kuethe, Allan (eds.) (1999): *Relaciones de poder y comercio colonial*. Sevilla/Austin: Escuela de Estudios Hispanoamericanos/CSIC/Tech University.

VV. AA. (1991): *Cuba ilustrada. La Real Comisión de Guantánamo, 1796-1802*. Barcelona: Lundweg, 2 vols.

Zanetti, Óscar (2013): *Historia mínima de Cuba*. México: El Colegio de México.

Zanetti, Óscar/García Álvarez, Alejandro (1987): *Caminos para el azúcar*. La Habana: Ciencias Sociales.

LA REFORMA EN MÉXICO: MODOS EN EL EJERCICIO DEL PODER Y TRANSFORMACIONES LEGISLATIVAS. CUATRO CALAS HISTORIOGRÁFICAS

Silvestre Villegas Revueltas
Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM

> La historiografía es producto de la conciencia histórica.
>
> Álvaro Matute, 2014

> Se mira al pasado siempre desde algún lugar y condición.
>
> Manuel Suárez Cortina, 2014

Del tiempo independiente, no cabe duda que la Reforma y la Revolución Mexicana han sido los periodos históricos que más obra historiográfica han dado lugar. En el caso que nos ocupa, fue primero analizada por un número importante de sus participantes, en una segunda etapa y debido a la cercanía temporal que los autores tenían con los hechos, la primera historiografía liberal fue la perspectiva académica de abogados con intereses históricos y buena pluma. Una tercera etapa corresponde propiamente a la producción historiográfica de los últimos cincuenta años, que, aunque tratada por historiadores profesionales, ha contado con el respaldo de politólogos, economistas, antropólogos y literatos, entre otros. Tomando en consideración lo

último, Suárez afirma que la historiografía de hoy es plural y su enfoque poroso, preguntándose, además, qué tipo de historiografía necesitamos, "cuáles son sus referentes epistemológicos y su valor moral" u orientación práctica en el mundo de la globalización.[1] Pero, volviendo al hilo de la Reforma, los títulos y temas tratados por esta última generación han transitado de la elaboración de añejas, pero únicas, biografías, análisis de compromisos internacionales y explicaciones medulares de una época al tratamiento puntual de los compromisos financieros, discusión de términos teóricos y conceptuales, y también breves pero interesantes páginas sobre la música en aquella época.[2] A pesar de los cientos de títulos publicados y lo que se está estudiando hoy en día, afortunadamente siguen haciendo falta investigaciones de largo aliento y de asuntos coyunturales que aún son desconocidos para los especialistas. Por ejemplo, y aunque suene obvio, más allá de las efemérides del bicentenario de su nacimiento (2006) y de los libros colectivos que trataron diversos aspectos de "la gran década nacional" (1857-1867), a ciento cincuenta años de los sucesos no salió una magna biografía sobre Benito Juárez y su tiempo que incorporara investigaciones y perspectivas novedosas; la última la escribió el británico Brian Hamnett.[3] Sobre este problema, Matute señala que la simple enunciación de la historiografía sobre Juárez plantea "una tarea titánica" porque se le puede revisar como sujeto de la historia, pero también considerarlo como un actor más de ella, quizá no necesariamente protagonista, como aquellos libros dedicados esencialmente a desentrañar la actuación en México de la pareja imperial. Y, abunda, escribir sobre Juárez es "abordar el tiempo en que vivió", es imposible, si no se es parcial, excluir a sus opositores; más aún, el análisis de don Benito resulta fino y lleno de matices cuando se profundiza en las razones de los no siempre lineales colaboradores suyos. Por ello, estudiar al presidente oaxaqueño es escribir "acerca de la historia mexicana ocurrida entre 1854 y 1872".[4] Historiar esos años es el tratamiento de la Revolución de Ayutla y su materialización en la legislación reformista, es el contenido de la Constitución de 1857 y es el inmediato cuartelazo en Tacu-

[1] Suárez (2014: 10).

[2] Por su especificidad: Roeder (1972); Galeana (2006); Ávila y Salmerón (2012); Monfort (2011).

[3] Hamnett (1994).

[4] Matute (2014: 42-43).

baya que generó una fanática y larga guerra civil. En este sentido, Landavazo, desentrañando la violencia e inestabilidad propia del siglo XIX mexicano, se pregunta: "¿Por qué los hombres deciden rebelarse?".[5] Protestan las élites locales porque ven peligrar sus intereses materiales; protestan los indígenas porque se sienten desposeídos e indefensos jurídicamente; protestan clérigos, militares, burócratas porque no les gusta lo que está proponiendo el nuevo orden liberal; y la protesta se materializa en "los pronunciamientos, que es la expresión concreta de la cultura política de la época". Pero, a su vez, el tema de los pronunciamientos representa un ejemplo de la manera en que la historiografía contemporánea abrió otra puerta para reflexionar sobre la violencia política durante aquellos años.[6]

Tomando en consideración las diversas generaciones de autores y los productos historiográficos que han tratado el tema de la Reforma, el presente artículo está compuesto por el análisis de cuatro textos que particularizan las formas en que la generación reformista ejerció el poder y en cómo la Reforma se materializó en transformaciones legislativas que modificaron de raíz al país. Se dejaron de lado otros aspectos, piénsese el debate en torno a las prerrogativas religiosas o las implicaciones de la Reforma en las relaciones internacionales. La primera obra incluida de "la historiográfica inmediata" es contemporánea al tiempo de la Reforma, trata de explicar el origen de aquel conflicto y fue escrita por Manuel Payno; bajo la óptica del interés sociológico y porfiriano, el segundo apartado se adentra en la propuesta analítica de Andrés Molina Enríquez en torno a las características raciales del mexicano, a los fundamentos jurídicos de la Reforma y al accionar de Benito Juárez. El tercer texto incluido, de Daniel Cosío Villegas, es un clásico sobre las bondades de la Constitución, sus errores y aquellos personajes que la criticaron. Finalmente, el cuarto apartado recoge una de las reiteradas reflexiones que, igualmente, sobre los poderes ejercidos por Juárez preocuparon al ya mencionado historiador Hamnett.

Entre finales de septiembre y principios de octubre de 1860, cuando el gobierno del general Miguel Miramón enfrentaba el avance militar liberal por el centro de México y la representación diplomática inglesa en la Ciudad de México protestaba y cortaba relaciones por el llamado "robo de capuchi-

[5] Landavazo (2014: 237).

[6] Fowler (2009). Para mayor información, véase la nota 23 de este trabajo.

nas", Manuel Payno —que había sido ministro de Hacienda de Ignacio Comonfort, miembro prominente del llamado "partido moderado" y partícipe singular en la confabulación que terminó materializándose en el cuartelazo de Tacubaya, llamado desde esos días "golpe de estado de Comonfort", momento histórico que así fue descrito por la historiografía inmediata (1858)[7] y que continuó siendo llamado como tal por la historiografía académica en los últimos setenta años—,[8] decidió publicar (1860) un ensayo, titulado *Memoria sobre la Revolución de diciembre de 1857 a enero de 1858.* Payno comienza la narración subrayando que su intención es "hacer una narración verdadera de los hechos, defenderme de acusaciones falsas unas, injustas otras, exageradas casi todas", preguntándose: "¿Puede haber una disculpa suficiente cuando un funesto error se convirtió en la chispa que, arrojada, incendió toda la república, utilizando el combustible que habían reunido los partidos políticos?". El ya largo enfrentamiento se ha alimentado, porque con un espíritu faccioso han querido imponer una hechura del país donde se reforme todo o se quiera conservarlo todo, cuando "los cambios solo con el tiempo pueden irse planteando".[9]

Esta breve definición de Payno, donde critica los absolutos ideológicos y afirma que lo correcto es una reforma evolutiva, entra de lleno al discurso de sus correligionarios políticos José María Lafragua y Ezequiel Montes quienes subrayaban que los cambios en la conformación de México, los cuales iban a afectar la vida diaria de millones de personas, debían tomar en cuenta los "buenos legados del pasado", las creencias e intereses de los destinatarios presentes y las necesidades de aquello susceptible de ser reformado. Este proceder se había materializado en el gobierno de Ignacio Comonfort (1855-1857), quien era la "viva personificación del carácter mexicano" porque no resistía las súplicas, pero tampoco podía negar frente a frente lo que no podía conceder (1982: 51-52). El presidente llevó adelante un sistema de ir introduciendo poco a poco innovaciones, de tolerar ciertos abusos para evitar males mayores, de transigir en algunos cambios cuando no era posible llevarlos adelante o no los consideró esenciales; pero también de arrostrar con todo cuando juzgó esencial una reforma —tal fue el caso de la ley de Desamorti-

[7] Portilla (1858:3-8).
[8] Villegas (2001).
[9] Se utiliza en este trabajo Payno (1982: 22-23, 38).

zación de Bienes de Corporaciones Civiles y Religiosas—. Respecto a los grupos políticos, su manera de ser fue "no excluir ni desairar enteramente a los del partido exaltado…, no dar el dominio exclusivo al partido moderado…," de olvidar las injurias, pagar con favores los agravios de los enemigos y de no perseguir sin una necesidad absoluta a los que Lafragua bautizó con el nombre de 'reaccionarios'; "conjunto de debilidad y energía" que igual explica las razones esgrimidas en el articulado del Plan de Tacubaya de diciembre de 1857.[10] Comonfort no quería dar el triunfo a la reacción y tampoco proseguir con el camino de las reformas, que a su juicio molestaban no solo a la Iglesia, sino también a la conciencia de una multitud de personas, "a quienes era preciso considerar en sus creencias religiosas" si se era realmente liberal y democrático.[11] Payno continuó reflexionando de la siguiente manera: "Siempre en nuestras guerras civiles [ha existido] una confusión tal de la legislación civil y religiosa, que no sabía ni sé darme todavía razón de por qué han pasado tantas y tantas cosas en nombre de la libertad, en nombre de la religión" (1982: 95). En una carta pública dirigida al general Elías Forey, en pleno sitio de Puebla (1863), meditó sobre el proceso histórico que había vivido la nación mexicana, indicando: "Esta ha sufrido tres catástrofes: la conquista fue sanguinaria y avara, la independencia, tenaz y gloriosa, y ahora la reforma se presenta violenta y destructora". La primera cambió "el idioma, la religión, la propiedad, las costumbres, finalmente la raza"[12]: la segunda dio libertad, rango y gloria a las grandes familias resultantes de la conquista; la ter-

[10] Sobre el fraseo ideológico de la reforma moderada del gobierno comonfortista, la introducción del citado plan señala: "Considerando que la mayoría de los pueblos no ha quedado satisfecha con la Constitución porque en ella no se ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad; considerando que la República necesita de instituciones análogas a sus usos y costumbres, fuente verdadera de la paz pública, del engrandecimiento y respetabilidad…", véase Matute (1984: 296-297).

[11] Relativo al debate entre las dos potestades, véase Adame, "La doctrina de Clemente de Jesús Munguía sobre las relaciones entre la Iglesia y el Estado".

[12] La importancia de tal argumento se puede seguir en el pensamiento de los siguientes autores y sus obras: Mariano Otero, *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política que se agita en la República Mexicana* (1841); Andrés Molina, *La reforma y Juárez. Estudio histórico-sociológico* y *Los grande problemas nacionales* (1906); José Vasconcelos, *La raza cósmica*, (1925); Samuel Ramos, *El perfil del hombre y la cultura en México* (1934); Octavio Paz, *El laberinto de la soledad* (1950), *Postdata (1969)*, *Vuelta a El laberinto de la soledad* (1975); Agustín Basave, *Mexicanidad y esquizofrenia* (2010).

cera “aniquila cuantas instituciones antiguas encuentra a su paso”, derriba la riqueza de las corporaciones, pero igual lo hace con el altar modesto: “¿Por qué los reformadores, cuya divisa es la libertad y la tolerancia, a la vez son perseguidores e intolerantes?”. Respecto a la estrategia de gobierno que había llevado a cabo la segunda administración suriana, se preguntó: “¿Qué es preferible? Una reforma gradual que vaya paulatinamente corrigiendo los abusos, disminuyendo las influencias políticas y estableciendo un prudente equilibrio en la sociedad” o una reforma absoluta que destruya por igual lo malo que lo bueno, que aunque prepare y convierta el campo en un terreno fértil se encuentre enteramente desierto. “¿Es preferible componer el viejo edificio o derribarlo, a riesgo de no poderlo construir mejor? [...] ¿Es lícito en una conciencia recta y en un patriotismo bien entendido causar males a una generación para que las siguientes sean felices?”. Finalmente, para redondear su reflexión, afirmó: “La sociedad mexicana está conmovida hasta sus fundamentos, pero, así como las pasiones hierven y casi tres años de batallas no han servido para consolidar ni gobiernos ni un orden regular de cosas, es una forzosa necesidad que ese desorden en todo tiene que producir un orden, porque la guerra no es, ni puede ser, el estado permanente de una sociedad” (1982: 135-139, 154-155). Vendrá necesariamente la pacificación y se instaurará un sistema nuevo que reconstruya a la nación.

El texto de Payno fue comentado por la prensa conservadora de la capital del país, e inmediatamente después del triunfo liberal en Calpulalpan, la “Memoria” fue duramente criticada porque, a semejanza del ya citado libro de De la Portilla, los liberales juaristas no vieron en ambos textos una explicación correcta de “la traición” que cometió la administración de Comonfort. Vale la pena subrayar que; ya para 1861, el ejercicio de tales poderes presidenciales fue calificado como la materialización de la “dictadura liberal”. La suma de atribuciones se fundamentaba “en el otorgamiento de facultades extraordinarias” que generosamente fueron concedidas por el Congreso para llevar adelante un proceso de reformas jurídicas, la Reforma, convirtiendo al Ejecutivo en un legislador paralelo al Constituyente. El movimiento tacubayista dejó en la orfandad ideológica a muchas personas, algunas de las cuales terminaron muertas debido a la guerra civil: esta, al final de cuentas, resultó más larga, más sangrienta y de consecuencias jurídicas de más largo alcance que lo originalmente previsto por los golpistas. Cuando en 1861 se reinstauró el Congreso, este se convirtió en Jurado Nacional para enjuiciar a los individuos que tomaron parte en el cuartelazo de diciembre de 1857; Manuel

Payno salió absuelto de los cargos imputados. En el futuro próximo no ejerció puesto público alguno, pero los problemas que México tenía en el pago de sus diversos adeudos con acreedores locales e internacionales lo ubicaron como el consultor y escritor más importante en el tema de la deuda externa mexicana.[13]

La "Memoria" de Manuel Payno cayó en el olvido porque explicaba un proceder que, aunque importantísimo para entender las causas que provocaron la guerra, finalmente era coyuntural frente a la invasión francesa y la instalación del Segundo Imperio Mexicano (1862-1867). Llegó la pacificación y, con la perspectiva de casi treinta años, José María Vigil, en su tomo "La Reforma" —que forma parte del compendio y visión liberal triunfante *México a través de los siglos,* coordinado por Vicente Riva Palacio (1884, edición conmemorativa 1890)—, retomó el texto payniano para explicar el "funesto error" del Plan de Tacubaya y las violentas consecuencias que generó: la radicalización de la legislación reformista contra los intereses inmuebles, jurídicos y las prácticas de religiosidad externa de la Iglesia católica en México.[14] Pasaron otros dieciocho años para que fuera publicado el texto de Emilio Rabasa *La constitución y la dictadura* (1912). Los nueve capítulos del libro primero, titulado "La dictadura en la historia", son un magnífico análisis del desprestigio de los sistemas constitucionales mexicanos, de las razones que esgrimieron los partidos liberal y conservador en su enfrentamiento, de los argumentos expuestos en los debates y la obra final del Constituyente de 1857, y, por último, es una disección de "la dictadura liberal" de Ignacio Comonfort y de por qué el régimen sucumbió dando pie a la guerra civil. De manera indirecta, el libro también es una crítica a la dictadura progresista del general Porfirio Díaz (1877-1911), que disfrutó de una concordia política, de un desarrollo económico y de una conciliación con la Iglesia católica.

Rabasa seguramente leyó la "Memoria" de Payno, y se sintió identificado con las metas propuestas y los procedimientos en ciernes del liberalismo moderado de la década de 1850. La postura de Rabasa en torno a los peligros que

[13] Consultar del autor *La Reforma Social en España y México*, texto redactado al iniciarse la Intervención francesa (1862).

[14] Vigil pormenorizadamente describe y analiza las consecuencias del golpe en el tomo IX, capítulos XV-XVI y de la Guerra de Reforma en los capítulos XVII-XXIX.

para la nación mexicana abrigaba tener un omnipresente poder legislativo unicameral o una presidencia que solamente funcionara con "metapoderes", haciendo con ello redundante muchos aspectos de la constitución, influyó en sus razonamientos y en la de los futuros diputados constituyentes de 1917. Finalmente, la "Memoria" de Payno ha sido analizada por los historiadores académicos que a partir de 1980 y hasta la actualidad han revisado diversas temáticas, como los mecanismos de protección constitucional —argumento este utilizado por Juárez y criticado por los conservadores cuando aquel se asumió presidente interino—; en otra vertiente, la historiografía estudió el tiempo modélico en el accionar de los personajes que se dieron en llamar ellos mismos "liberales moderados" (1850-1864). Más recientemente la "Memoria" ha sido utilizada como fuente de primera mano cuando, al estudiar el tiempo reformista (1854-1867), los especialistas centraron sus reflexiones en marcar las etapas y diferenciar la actuación de Benito Juárez, subrayando —como lo han hecho Andrés Lira y Jaime del Arenal—, que, para el tiempo de la República restaurada, el "Benemérito" ya había experimentado los avatares presidenciales y comprendió muy bien los afanes de "orden y libertad" propuestos por los moderados.[15]

Así como Manuel Payno hablaba de que México había sufrido tres calamidades: la conquista, la independencia y la reforma, caracterizándose la tercera por su radicalismo al querer arrasar con todo lo heredado tiempo colonial, en 1906, Andrés Molina Enríquez sostuvo que, en nuestra historia general como pueblo, habían existido "tres periodos mexicanos propiamente dichos, caracterizados socialmente por etapas de: desintegración, transición e integración".[16] La transición, que corresponde a la etapa reformista y que, a su vez, está dividida en dos partes, guerra civil e intervención extranjera, resultó en "la definitiva constitución interior de la nacionalidad"; esta se cimentó por el triunfo militar republicano, el cual se impuso "al concierto general de las naciones a partir de 1867". Constituirse, abunda Molina, se debió a los alcances de las leyes "desamortizadoras" y, posteriormente, en un ambiente más radical, a las leyes "nacionalizadoras" promulgadas en el puerto de Veracruz entre

[15] Véanse Lira (2010: 149-161) y Arenal (2010: 163-176).

[16] *La Reforma y Juárez. Estudio histórico y sociológico*. México: Tipografía Viuda de Francisco Díaz de León, 1906. Para el presente artículo se utilizará la edición de 1956, que lleva por título *Juárez y la Reforma* (Molina 1956: 95).

1859-1860. El proceso desamortizador —eje de la Reforma— fue realizado por el partido moderado, que era el de los criollos, quienes siempre habían representado "los intereses de la gran propiedad individual". Aquel se consideraba liberal porque su deseo tradicional fue "subordinar al también propietario clero católico", por lo tanto, la oposición de este a la legislación reformista lo convertía en un franco enemigo. Más aún, teniendo como marco referencial la cúspide del régimen porfiriano, Molina, claridosamente agregó que el partido moderado era el de los hombres de negocios, el de los políticos con experiencia, el de los individuos cultos y refinados que "siempre han creído necesaria para la consolidación de la patria la ayuda financiera, "o al menos la sanción moral de los altos poderes extranjeros".[17]

En su explicación étnica de México, Molina opuso a los criollos y a la raza indígena "el elemento mestizo", que se caracterizaba por una suma de energía producto de las dos influencias raciales. Este último se presentaba como iconoclasta porque le faltaba apego a las tradiciones, como la religiosa, y era incrédulo respecto a las políticas: en especial no tenía un espíritu aristocrático, aunque sí señorial. Debido a que su número crecía entre la población mexicana, los mestizos eran "los verdaderos fundadores de la nacionalidad", buscaban ver libre a la República de toda dependencia española en temas sociales y liberarse de un clero impregnado en preocupaciones materiales. Por ello, Molina sentenció: José María Morelos y su ideario es el mestizo que reúne los afanes de cambio, primero para los mestizos y luego para los demás elementos raciales. Décadas después, fue Melchor Ocampo el inspirador de la Reforma, la cual en su etapa triunfante y de construcción del Estado tomó "las proporciones de una renovación social" con la promulgación de la ley de Administración de Justicia o ley Juárez de noviembre de 1855 durante el breve gobierno de otro mestizo, Juan Álvarez.[18] Con su sucesor, el ministerio de Comonfort fue criollo en su totalidad y de inmediato "llevó a cabo su ciencia administrativa", sofocó la rebelión de Puebla —producto de la ley Juárez—, expulsó al

[17] Molina (1956: 100-101).

[18] Aunque Molina no considera el ordenamiento juarista "como una de las principales leyes de Reforma", la historiografía más reciente ha analizado día a día las diversas revueltas que dicho ordenamiento provocó por afectar al clero en sus prerrogativas. También molestó al sistema judicial porque planteaba una recomposición profunda de los requisitos profesionales, salarios, circuitos y costes judiciales.

obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos, e intervino los bienes de la diócesis poblana.

Por otro lado comenzó a trabajar el Congreso Constituyente, "que era el partido radical" posesionado del Legislativo; en lugar de que la asamblea reuniera a todos los componentes étnicos de la población, fue absoluta la presencia del "elemento mestizo, muy débilmente contrapesado por el elemento criollo". Sus trabajos y los discursos reflejaron un "radicalismo intransigente" ocampiano. La auténtica obra política de la Constitución terminó por fortalecer al clero, por desprestigiar personalmente a Comonfort y, con sus limitaciones al poder ejecutivo, colocó a la segunda administración suriana "en condiciones de no poder gobernar". Finalmente, redondea Molina: "Como obra sociológica, en la Constitución de 1857 estaban todos los dogmas de fe de los mestizos para organizar la nacionalidad futura". A consecuencia del golpe tacubayista, aquella se convirtió en bandera de lucha, en proyecto para la "organización interior" del país y en base para que, una vez restablecido el orden legal de cosas, ella "asegurara para siempre la preponderancia política del elemento mestizo".[19]

Molina identificó la Ley de Desamortización de Bienes de Corporaciones Civiles y Religiosas, o ley Lerdo, del 25 de junio de 1856 como el eje de la Reforma liberal y de la guerra civil. El ordenamiento tenía la finalidad de hacer circular la propiedad raíz que habían acumulado las órdenes religiosas, de crear una extensiva clase de propietarios individuales y de generarles a estos una serie de intereses materiales para que se ligaran al proceso de reformas y desearan el triunfo del partido liberal, como bien lo señalaron Manuel Doblado, gobernador e inversionista en Guanajuato, y Manuel Siliceo, ministro de Fomento. La ley benefició mayormente a criollos y a ciertos conservadores, porque eran los que más dinero tenían; igual favoreció a muchos súbditos extranjeros, pero dejó a muchos mestizos sin poder adquirir inmuebles, que eran grandes y caros. En cambio, sí afectó a la propiedad comunal de los pueblos de indios, que pasaron de estar protegidos por la legislación colonial a ser parte

[19] Molina (1956: 108, 110-114). En el título VIII, "De la inviolabilidad de la Constitución", el artículo 128 señalaba que si, producto de una "rebelión", se interrumpía su observancia y venía un gobierno de signo contrario, una vez que el pueblo recuperase "su libertad" se restablecerían los principios que ella sancionaba <http://www.juridicas.unam. mx/infjur/leg/conhist/pdf/1857.pdf. Consulta 30.01.2015>.

del individualismo "moderno". Se cometió otro error: incluir las provisiones de la ley de desamortización en el artículo 27 constitucional, "quedando las comunidades indígenas, o sea, los pueblos en general, sin existencia legal [...] y haya sido necesario que la Suprema Corte de Justicia recurriera al expediente de curia para reconocerles personalidad cuando fueran atacadas".[20] El clero, que al principio cooperó al vender a buen precio ciertos inmuebles, cambió de actitud cuando se vio privado de sus mejores propiedades y comprendió que, en lo sucesivo, no podría adquirir otras nuevas; entonces se lanzó a la revolución, ofreciendo su apoyo al partido que le diese probabilidades de revertir la reforma legislativa. Por su lado, los indígenas, al ver desconocida su legendaria propiedad comunal, que obligatoriamente fue subdividida, "se convirtieron en un factor revolucionario. Los desheredados fueron el contingente de sangre de la revolución".

En la Guerra de los Tres Años o de Reforma participaron todos los elementos étnicos de la población que se habían venido agitando desde el último tercio del siglo XVIII. Criollos, mestizos e indígenas lucharon y se unieron "para determinar la formación de una nacionalidad nueva y bien diferenciada" de la que existía tiempo atrás. Pero hay que particularizar, señalaba Molina: un número importante de indígenas se unieron al clero "en defensa de su religión y de las tierras comunales", mientras que otros siguieron a los jefes mestizos, identificándose con la ojeriza liberal contra el clero. Los mestizos, que con la ley desamortización habían visto burlados sus afanes, "sacaron de su energía orgánica el suficiente empuje para llevar adelante una lucha desigual", que estuvieron a punto de perder, si no es porque un individuo se identificó con ellos, quiso dar respuesta a sus aspiraciones y corrigió el sentido de las leyes desamortizadoras: Benito Juárez. Él, aunque zapoteca de nacimiento, pero culturalmente mestizo, había asumido las aspiraciones de ese grupo: fundar en la "raza que tenía por suya la nacionalidad que entrevió Morelos". Llevar adelante los cambios que Ocampo quería implementar implicaba "fundar verdaderamente la patria que los mestizos soñaban". Una nación libre e independiente de los prejuicios del pasado y respetable frente a los afanes de las potencias europeas y de los Estados Unidos, "por eso Juárez es tan grande ante la historia. Por eso para nosotros los mestizos es casi un Dios".[21]

[20] Molina (1956: 132-133).
[21] Molina (1956: 145).

¿Por qué Andrés Molina Enríquez, en un arranque de fruición racial que pudiera convertir su texto en un panegírico juarístico, concluye de esa forma la parte correspondiente al análisis de las causas y sentido de la Reforma, que antecede a la sección donde, la actuación de Benito Juárez y la intervención francesa son considerados como la tercera y última parte de los cambios y racionalidad de la Reforma? La respuesta tiene al menos dos causas. La primera, y en ello unió fuerzas con sus contemporáneos, fue contestarle al historiador Francisco Bulnes, quien en su libro *El verdadero Juárez y la verdad sobre la intervención y el imperio* (1904) conmocionó a los herederos de las gestas liberales, haciendo el también oaxaqueño una crítica vitriólica de los compromisos internacionales que Juárez sancionó durante aquellos años de revuelta y guerra de liberación. Aunado a lo anterior, Bulnes subrayó (1904) los errores del presidente en asuntos de política interna, el enorme rencor de "la esfinge zapoteca" contra todo aquel individuo que cuestionara la legitimidad de su cargo y, finalmente, su legendaria impasividad le llevó también a llamarlo "molusco provinciano". En conjunto, Bulnes consideraba que Juárez no merecía las honras que la administración de Porfirio Díaz paulatinamente fue permitiendo. La réplica historiográfica fue inmediata y violenta. Hilario Frías y Soto "refutó" con documentos las infundadas afirmaciones de Bulnes; Fernando Iglesias Calderón hizo "rectificaciones históricas" sobre las supuestas traiciones de Juárez; Carlos Pereyra, disputando los calificativos de "dictador", discutió "los errores, paradojas y fantasías" escritas por Bulnes; y Victoriano Salado Álvarez analizó el papel de Juárez en la defensa de Puebla (1863). Hubo otros historiadores que terciaron en el debate como Rafael Zayas Enríquez o Gustavo Baz, pero la cúspide historiográfica del momento —valoración que ha sido secundada por los historiadores profesionales del siglo XX— fue el análisis que sobre las características de México, de los mexicanos, del primer presidente oaxaqueño y de sus contemporáneos políticos se materializó en el libro, *Juárez, su obra y su tiempo,* escrita tres cuartas partes por Justo Sierra y finalizada por Carlos Pereyra (1905-1906).[22]

La segunda causa en torno a las razones, argumentación y tono con que Molina Enríquez trató a Juárez y su circunstancia se refieren a la vida misma del autor. Mestizo como él mismo se catalogó, estaba perfectamente consciente de las limitantes económicas y políticas dentro de un régimen en el que —

[22] Matute (2014: 52-53).

si bien estaba encabezado por el general Díaz, quien era un mestizo de primera generación— la mayoría de sus integrantes pertenecían al elemento criollo y por sus apellidos eran descendientes de extranjeros que, avecindados en la República y a partir de la restauración de la misma, se hicieron inmensamente ricos o, al menos, influyentes en diversos círculos de poder. Por otro lado, Molina era abogado litigante en cuestiones agrarias y sabía de primera mano toda la conflictiva realidad de un campo donde convivían de mala gana latifundistas, pequeños propietarios y pueblos indígenas, que año tras año defendían sus tierras frente a la voracidad de los primeros. Seguramente Molina se entusiasmó con la argumentación racial del ensayo sobre Juárez y, consideró correcta su inferencia de los elementos constitutivos de la Reforma, pero es seguro que no se ilusionó sobre qué tanto había avanzado México en aquellas décadas, porque cuando publicó el enorme libro *Los grandes problemas nacionales*,[23] su argumentación profundizó en el análisis social, racial, de los recursos naturales, de las vías de comunicación, de la religiosidad y demás características de un pueblo, el mexicano, que próximamente se levantaría en armas contra la dictadura porfiriana. La participación de Molina Enríquez en el proceso de la Revolución Mexicana y durante los gobiernos posteriores mostró que sus preocupaciones "sociológicas" iban más allá de la coyuntura historiográfica materializada en el "ensayo" juarístico; sin embargo, en el mismo lapso 1909-1910, el "elemento intelectual" del país leyó con más detenimiento y entendió más sentidamente lo que Francisco I. Madero, de una manera sencilla, denunciaba en su texto *La sucesión presidencial*.[24]

Payno señaló en 1860 que el golpe de Estado de Comonfort se debió, entre otras cosas, a que el texto constitucional de 1857 privaba al Ejecutivo de suficientes poderes para gobernar en medio de una situación crítica, y era perentorio hacerle diversas enmiendas. Cuarenta y seis años después, durante el cenit del Porfiriato, Molina, al analizar el papel de los elementos sociales en la lucha de Reforma y como esta se había cimentado con la radicalización de las leyes secularizadoras, terminó por afirmar que el proceso reformista estaba sostenido por la Constitución federal, amén de un entramado de leyes secun-

[23] Véase Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes: <http://www.cervantesvirtual.com/obra-visor-din/los-grandes-problemas-nacionales--0/html/>.

[24] Madero (1910). Se puede consultar internacionalmente la versión de la Biblioteca Digital del Instituto de Investigaciones Jurídicas-UNAM.

darias que buscaban modernizar al país. Eran estas la reflexión jurídica más acabada del liberalismo mexicano, que además reflejaba las aspiraciones de movilidad social de un México que había delineado su perfil como una nación de mestizos. Bajo esta línea argumentativa y en 1957, Daniel Cosío Villegas publicó su libro *La Constitución de 1857 y sus críticos* (México: Hermes). La intención del académico era participar en el debate que desde cuatro años atrás enfrentaba a historiadores progresistas, sucesores ideológicos de la Revolución Mexicana y auspiciados por el gobierno de Adolfo Ruiz Cortines con los herederos de la corriente conservadora decimonónica, agrupados en la editorial Jus del sinarquista Salvador Abascal y que en diversos libros habían criticado las celebraciones centenarias de la Revolución de Ayutla, la pléyade de leyes reformistas y la dilatada actuación del presidente Benito Juárez con sus peligrosos acuerdos internacionales.[25] Cosío Villegas, que se asumía como liberal, ya era en la década de los cincuenta un censor de los excesos a los que habían llegado las administraciones postrevolucionarias, y particularmente refutaba los "metapoderes" del presidencialismo mexicano. Igual que los porfiristas e iglesistas (1871-1876), Cosío reiteró que tal característica política propiciaba actos de corrupción a partir de un sistema de autoritarismo omnipresente. Bajo este marco su análisis de la Constitución del 57 continúa la línea analítica llevada a cabo por los ya mencionados Payno, Sierra y Rabasa, e, igual que Molina con el Porfiriato, la suya también es una crítica al México contemporáneo, que lo mismo reprimía que a la vez promovía proyectos culturales eminentemente progresistas, como la colección SepSetentas, que reeditó en 1973 el libro en cuestión, en tiempos del objetado por Cosío presidente Luis Echeverría Álvarez.

El autor interroga al lector señalándole que una colonia de ultramar, cuando consigue separarse de la metrópoli, enfrenta problemas medulares: existir por sí misma, construir un ser diferenciado y darse personalidad propia. "Pero, antes que nada," debe idear cómo "la nueva nación designará a sus autoridades", y la mejor manera de hacerlo es crear "una ley suprema" que esté por encima de otras, que organice al país políticamente, "por eso se llama constitución". En su agitada vida, México tuvo diferentes sistemas de gobierno que se sustentaron en diversos corpus constitucionales. El de 1857 fue el punto

[25] Tan solo un título de los muchos que salieron publicados: Villaseñor (1962), *Antón Lizardo, El tratado McLane-Ocampo y El brindis del desierto*.

culminante por su elaborado y ambicioso cuerpo jurídico; porque reunió los pareceres de los liberales puros y moderados, dejando fuera a los conservadores; porque sus deliberaciones se hicieron a plena luz del día y fueron públicas; y porque en "su factura intervinieron los hombres más ilustrados y patriotas con que el país contaba entonces". Sin embargo la obra de ese Congreso fue duramente criticada desde aquellos mismos días. La forma democrática, popular y representativa, que fue imaginada como la más pertinente para el país, "naufragó debido al régimen personal y autoritario de Porfirio Díaz", pero "creo" que la Constitución de 1857 resiste muchas críticas y, a pesar de tener importantes defectos, estos se hubieran corregido "con el paso del tiempo, de no haberla hecho a un lado la dictadura porfiriana". Llegado a este punto, Cosío Villegas redondea brillantemente: "Hasta qué punto una ley constitucional defectuosa engendra la tiranía [...] y hasta qué punto es posible que la mejor Constitución alumbre por sí sola la democracia cuando son adversas las condiciones en que esa ley opera".[26]

Efectivamente, desde los sucesos españoles de 1808 en la Nueva España, muchas fueron las reflexiones jurídicas, los textos constitucionales y los ensayos que discutieron la mejor forma de organizar a México desde 1814 hasta los debates del Congreso constituyente de los años de 1856 y 1857. Francisco Zarco no solamente publicó día a día los debates en la asamblea, sino que también —cuando salió promulgada y, empezaron las críticas y se propagó el rumor de un desconocimiento de la Constitución— subrayó que en el mismo texto constitucional existían las vías legales para que las iniciativas del presidente y del poder ejecutivo fueran discutidas y, en su caso, aceptadas las modificaciones que se suponían procedentes. Particularmente, Zarco desmenuzó la observación que estaba en la discusión pública acerca de que la Constitución maniataba el accionar del presidente. Unos, como ya se ha dicho en estas páginas, le encaraban a Comonfort una dictadura; otros buscaban que aquella incluyera el veto presidencial, que disminuyera el número de diputados y que se materializara la inamovilidad de los miembros de la Corte de Justicia, además de exigírseles el requisito de abogacía. Por otro lado, los críticos buscaban delimitar y frenar los excesos en temas fiscales, de seguridad pública y de integridad en el territorio de las entidades federativas —por ejemplo, Santiago Vidaurri decidió por sí la anexión del estado de Coahuila a Nuevo León—.

[26] Cosío (1973: 7-11).

Respecto a esta competencia entre poderes, Cosío subrayó que en México siempre habían predominado las fuerzas disolventes, que tienden a la disgregación y que solamente pueden ser contrarrestadas por gobiernos fuertes. Pero estos regímenes no son iguales: los ha habido de un poder absoluto, siempre opresivos, otros que sacan sus fuerzas "de un respeto fingido a la ley y que terminan en medio de una corrupción real" y una tercera clase que fundamenta su poder en leyes "amoldadas a las necesidades de orden y conservación", resguardan los positivos elementos del pasado, "base de la estabilidad social", y preparan el camino de las transformaciones con el objeto de mejorar el porvenir.[27]

La experiencia que tenían los constituyentes de 1857 era la de gobiernos opresores, por ello su desconfianza esencial al poder ejecutivo, suspicacia "que es propia de los pueblos jóvenes" que están construyendo un sistema de gobierno democrático y cuya elemental sociedad se la quiere transformar en un conglomerado de ciudadanos conscientes de sus derechos, y de sus obligaciones también. El origen más inmediato de dicho recelo lo tenían en los poderes omnímodos que ejerció Santa Anna durante sus dos años y medio de gobierno, por ello el Plan de Ayutla reformado en Acapulco no solamente señaló que se enjuiciarían los actos oprobiosos de la dictadura —asesinatos de opositores, mordaza a la prensa, venta de la Mesilla, contratos ruinosos que abultaron la deuda interna, exilio forzado a ciertos individuos como el expresidente Mariano Arista—, sino que también semejante prevención se hizo aun contra los revolucionarios cuando el mencionado plan facultó al Constituyente de revisar todos los actos del presidente provisional: "El Congreso fue concebido como un freno al poder dictatorial, que por necesidad tendría el caudillo de una revolución triunfante".[28] De esta forma, la primera tarea lo distrajo de su misión principal, que era meditar y discutir profundamente los contenidos de un texto constitucional; la segunda misión lo llenó de más trabajo, pero sobre todo enfrentó al Legislativo con la administración de Comonfort, que también, facultada por el Plan de Ayutla, tenía los poderes suficientes para producir leyes, convirtiéndose de esta forma el Ejecutivo en un legislador paralelo al Congreso. En este sentido Cosío Villegas reafirmó: "El clima histórico entre finales de 1855 e inicios de 1857 era la preponderancia de un moderantismo",

[27] Cosío (1973: 30).
[28] Ídem, 86.

y comprendió la postura del ministro Lafragua, quien se oponía a que la Constitución declarara en uno de sus primeros artículos la libertad religiosa, porque era contraria a la voluntad de la mayoría de los mexicanos y en los hechos no agregaba un beneficio sustancial que nadie pedía; en cambio, discutir sobre dicha libertad le daba a los clericales un argumento más para atizar la discordia civil. Los ministros que asistieron a muchas sesiones del Constituyente subrayaron que la reforma liberal del Ejecutivo se estaba materializando: cuando el presidente había promulgado la desamortización, iba en camino forzar la implementación de la ley de obvenciones parroquiales y estaban en ciernes proyectos como el registro civil, la secularización de cementerios y la educación oficial secundaria, laica y técnica, para hombres y mujeres. Todas ellas eran reformas eminentemente progresistas, tendientes a minar los intereses materiales del clero, cosa muy distinta a meterse en dogmas centrales del catolicismo, como señalaron los moderados. Los obispos y la prensa católica refutaron la división liberal entre dogma, religiosidad externa y bienes materiales del clero: el dogma fundamentaba al resto, se dijo públicamente, tanto en las cartas pastorales como en los editoriales del semanario *La Cruz*.[29]

Finalmente, el tema de fricción entre los moderados del gabinete presidencial y los diputados constituyentes, anterior al golpe de Estado, fueron las licencias constitucionales que se utilizaron durante la guerra civil y para hacer frente a la intervención extranjera: estas se perfeccionaron hasta convertirse "en una bella arte" durante el Porfiriato, como lo afirmó con su acidez característica el historiador José Fuentes Mares.[30] Todas ellas confluían en el *quid* de la cuestión: la necesidad de contar, el uso y el abuso de las facultades extraordinarias otorgadas por el Congreso al presidente. Unos y otros comprendieron que Benito Juárez se sentía en su elemento cuando la República estaba en estado de excepción, y Porfirio Díaz —el otro oaxaqueño que aprendió de las objeciones de Comonfort y de los procedimientos juarísticos que tensaban hasta el límite la legalidad, como bien lo señalaba Cosío Villegas— terminó por reformar la Constitución y cumplir con ella hasta donde era posible y conveniente.[31] La "dictadura porfiriana" no desconoció la carta fundamental, pero no actuó como el sultán turco o el emperador chino: procedió a realizar

[29] Martínez (2007).
[30] Fuentes Mares (1965: 59-140).
[31] Herrera Velasco (2009: 31-32, 41-42).

todas las elecciones posibles en los tres niveles de gobierno; sin embargo, México no era una democracia popular. El gobierno de Porfirio Díaz, confluencia de las aspiraciones y prevenciones de la generación de 1857, tenía una visión liberal-conservadora de los conflictos sociales y de las inversiones económicas, igual a la de sus contrapartes en América Latina, los Estados Unidos y Europa en el último cuarto del siglo XIX y principios del XX.

La preeminencia en el accionar político de Benito Juárez llegó durante el periodo de la Reforma liberal (1855-1867): actuación la suya, la de sus colaboradores y la de sus contemporáneos que se enmarca en "el proceso de reconstrucción del país después de la derrota del ejército mexicano en la guerra con los Estados Unidos". Durante la guerra de Reforma, Juárez resistió, consolidó su posición en 1861 y "el consenso general de la historiografía ha sido que la hazaña más significativa fue su firmeza frente a la intervención francesa". De esta forma resume el historiador inglés Brian Hamnett el tiempo medular de Juárez, más allá de "sus orígenes humildes" o de la cuestionada, fascinante y todavía poco estudiada etapa de sus dos presidencias durante la República restaurada (1867-1872).[32]

Señala Hamnett que los dirigentes del movimiento liberal habían llegado al convencimiento de que las autoridades debían sostenerse a partir de la legalidad de sus acciones. En este sentido, la aspiración de la Reforma era establecer "un gobierno representativo como la práctica normal en México", por ello estaban en contra de las administraciones de facto y de los regímenes que aunque se apellidasen liberales, sus afanes íntimos tendían a la dictadura; además, el gobierno de la nación debía prevalecer sobre los poderes privados de caciques. El problema cotidiano de la República había sido luchar incesantemente por subordinar los afanes autonómicos de las fuerzas locales y regionales, por ello Juárez, Melchor Ocampo y Francisco Zarco insistieron en defender la supremacía del poder central y civil frente a los afanes protagónicos de aquellos que también eran caudillos militares. Asimismo, indicaban que la supremacía del gobierno nacional se ejercía frente a los intereses corporativos del clero católico y de grupos de presión, materializados en los comerciantes-prestamistas; pero también resultaba un verdadero problema inculcar a la ciudadanía mexicana que "todos los ciudadanos están sujetos a las leyes redactadas por sus representantes". Era indispensable defender a toda costa el prin-

[32] Hamnett (2010: 17).

cipio de "que la transferencia del poder político debía ser por medio de elecciones y no por golpes de Estado" o de transacciones entre camarillas, como había sido la norma durante el santannismo, particularmente entre los años de 1839 y 1846. Por ello, cuando las tropas liberales derrotaron a los ejércitos de Miramón y Juárez estableció su gobierno en la capital del país, de inmediato convocó a elecciones (1861). No se alucinaba, sabía de los maltrechos títulos de presidente interino resultantes de la pifia de Comonfort y de la necesidad de restaurar el orden constitucional.[33] Como refiere Hamnett, Juárez había rechazado la intermediación de la Gran Bretaña para darle fin a la guerra civil, que ya había afectado profundamente a los intereses mineros y a los de los tenedores de bonos ingleses. El reparo se fundamentaba en el sentido de que el plan británico proyectaba el establecimiento de un gobierno provisional y la realización de elecciones para elegir un congreso que elaboraría otra constitución. Juárez comprendió que con los dos postulados se desconocía la existencia del gobierno legítimo, que era el suyo, aunque fuese interino, y que al propiciar la reunión de un nuevo constituyente se estaba abrazando una de las premisas del cuartelario Plan de Tacubaya. De aceptarse el plan inglés, dicho procedimiento implicaba "que los gobiernos extranjeros, por medio del cuerpo diplomático, tenían el derecho a intervenir en los asuntos de un país soberano e independiente".[34]

Consideraciones de índole legal y una lectura de las implicaciones internacionales resultantes del imperio de Maximiliano provocaron que Juárez tomara una serie de decisiones que suscitaron en 1867 un genuino malestar entre políticos y militares, "controversias que la historiografía ha discutido", abunda Hamnett. El presidente y su ministro Sebastián Lerdo de Tejada sabían de las muchas objeciones que existían entre las filas liberales debido a la extensión del periodo presidencial a partir de 1865.[35] Por ello, igual que al término de la guerra de Reforma, Juárez convocó a elecciones, ganándolas ampliamente sobre sus oponentes, era el premio de la victoria republicana y el reconocimiento "popular" de sus correligionarios. La otra muy importante

[33] "Fuera de la Constitución que la nación se ha dado por el voto libre y espontáneo de sus representantes, todo es desorden", "Manifiesto del gobierno constitucional de la nación", Veracruz, 7 de julio de 1859, En Hamnett (2010: nota 6, 19).

[34] Ídem, 20.

[35] Villegas (2007).

decisión subrayaba la responsabilidad que tuvieron los gobiernos extranjeros en la instalación del llamado "imperio mexicano". Por lo tanto, el presidente emitió un ordenamiento, que desconocía el tratamiento de convención diplomática que tenían los acuerdos bilaterales entre México y las potencias para el pago de los adeudos tenidos con acreedores extranjeros. El texto precisaba que fueron las potencias quienes rompieron sus legítimos tratados con la República, pero ella no tenía reparos en que a solicitud de aquellas se negociaran nuevos acuerdos, especialmente los referidos a aumentar el comercio bilateral.[36] Estas dos importantísimas decisiones por sus repercusiones a futuro —la primera a corto plazo, y la segunda, cuyas implicaciones llegan hasta la Revolución mexicana y sus reformas constitucionales—[37] condujeron a Hamnett a definir la acción juarística durante el tiempo de la República restaurada como la táctica por implementar un auténtico "presidencialismo" dentro de la Constitución. Más allá del federalismo señalado en la ley suprema, su objetivo fue construir un "centralismo" administrativo y civil frente a los militares triunfantes de la intervención de raigambre estatal, y comprender que en la "reelección presidencial" estaba el único medio para lograr la normalización de la vida pública en la República mexicana. Tomando en cuenta lo anterior, el historiador inglés decidió abundar y desmenuzar los procedimientos de control político implementados por el presidente oaxaqueño en las reelecciones de 1867 y 1871. Después de una década de estado de excepción, caracterizada por una guerra fratricida y, luego, por el intento monárquico que pretendía cambiar de raíz el sistema político, en tiempos de paz y para los mexicanos "la reelección de un presidente representaba una novedad política en México". Los opositores argumentaron que Juárez y Lerdo habían querido reformar la Constitución pretendiendo aumentar los poderes del Ejecutivo. Insistieron una y otra vez en que era un hecho que la presidencia se inmiscuía en el accionar cotidiano de los tres poderes federales, y a nivel estatal los candidatos y las elecciones locales resultaban cada vez más a modo del presidente: se estaba

[36] Villegas (1997: 155-168). El decreto presidencial de diciembre de 1867 se convirtió en una política del Estado mexicano durante las futuras negociaciones diplomáticas y comerciales a lo largo de los años 1870-1890.

[37] Su trascendencia fue comprendida por los gobiernos europeos, al grado que, hacia 1918, los inversionistas ingleses en la construcción del ferrocarril de Tehuantepec adaptaron sus demandas a lo que señalaba la Doctrina Juárez y que refrendaba el novísimo texto constitucional de 1917. Véase Garner (2011: 94-137).

fraguando un peligroso presidencialismo, insistieron una y otra vez "los liberales radicales".

Vale la pena señalar que la historiografía porfiriana, salvo los historiadores panegiristas que detienen su exposición en los argumentos que fundamentan los fusilamientos de Querétaro, los críticos del accionar de don Benito, como ya se dijo, con Francisco Bulnes a la cabeza, y el revisionismo actual han sostenido que el tema en disputa fue la forma en que se condujeron y controlaban las elecciones, particularmente las estatales donde los gobernadores afines al presidente, caciques locales, comandantes militares y demás fuerzas interesadas aseguraron el triunfo de los candidatos oficiales o bien sometieron hasta la muerte a los opositores.[38] Una "dolorosa excepción", puntualizó Hamnett, fue perder durante cuatro años (1867-1871) el control en Oaxaca ejercido por los hermanos Félix y Porfirio Díaz. Pero el presidente "era un jugador consumado [...] conocía los límites de su propio poder [...] y era consciente de las debilidades de su opositores [...]. Juárez sabía observar, escuchar y esperar discretamente, creando las condiciones para la caída catastrófica de quienes parecían más fuertes que él" (2010: 27).

Con la segunda reelección presidencial y pasada la revuelta de La Noria, "los liberales radicales" insistieron que en el simple hecho de otra reelección yacía el peligro más evidente para la Constitución. Sin embargo, en la óptica juarista, si bien el Legislativo había desechado las iniciativas presidenciales tendientes a reforzar al Ejecutivo, la idea de la reforma constitucional era construir un clima de estabilidad para cimentar bien al gobierno mexicano. A Juárez le gustaba manejar el poder y lo hacía eficazmente, pero, más importante, no tenía confianza en que otra administración quisiera y pudiera continuar sus pasos. Dice Hamnett, interpretando a Justo Sierra, que si la intervención francesa interrumpió el curso de la legislación reformista y su implementación en beneficio de los mexicanos, a partir de 1867 la tarea de la presidencia juarista era la transformación del país bajo los principios de la Reforma, por lo que en Juárez había dos tendencias: "el compromiso moral con la Reforma y el deseo de mantenerse en el poder para realizarlo".[39] Y si lo anterior lo meditaba respecto al conocido mosaico de autoridades en la República, del otro lado estaba la muy dificultosa actitud del pueblo mexicano, acostumbrado a

[38] Bulnes (2009).

[39] Hamnett (2010: 30).

las inmunidades, a las excepciones, pero, sobre todo, a los "arreglos informales fuera del contexto de las instituciones y la ley". Juárez tenía el deber de utilizar el poder político para inculcar en todos los mexicanos —indígenas, clérigos, hacendados, comerciantes, burócratas, militares y extranjeros avecindados en el país— el respeto a las leyes establecidas. Iguales ante la ley, "esa fue la esencia del liberalismo juarista".[40]

Bibliografía

Adame, Juan (2014): "La doctrina de Clemente de Jesús Munguía sobre la situación entre la Iglesia y el Estado". En: Casas, Carlos/Mijangos, Pablo (coords.), *Por una iglesia libre en un mundo liberal*. México: Universidad Pontifica de México, pp. 231-255.

Arenal, Jaime del (2010): "Juárez, uso y abuso de las facultades extraordinarias". En: Vázquez, Josefina, *Juárez: Historia y Mito*. México: El Colegio de México, pp. 163-176.

Ávila Alfredo/Salmerón Alicia (coords.) (2012): *Partidos, facciones y otras calamidades. Debates y propuestas acerca de los partidos políticos en México, siglo xix*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bulnes, Francisco (2009): *El verdadero Juárez y la verdad sobre la Intervención y el Imperio*. México: Instituto Mora/INEHRM.

Cosío, Daniel (1973): *La Constitución y sus críticos*. México: SepSetentas.

Fowler, William (2009): "El pronunciamiento en el siglo xix. Hacia una nueva tipología". En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, N° 38, pp. 5-34.

Fuentes Mares, José (1965): *Juárez y la república*. México: Jus.

Galeana, Patricia (2006): *El tratado Mc.Lane-Ocampo*. México: Porrúa/UNAM.

Garner, Paul (2011): *British Lions and Mexican Eagles. Business, Politics and Empire in the Career of Weetman Pearson in Mexico1889-1919*. Stanford: Stanford University Press.

Hamnett, Brian (1994): *Juárez*. London: Longman.

—— (2010): "Juárez: la verdadera significación de una presidencia controvertida". En: Vázquez, Josefina (coord.)*: Juárez: Historia y Mito*. México: El Colegio de México, pp. 17-32.

Herrera, Jorge (2010): *José Fuentes Mares. Un historiador con escuela propia*. Ciudad Juárez: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

[40] Ídem, 31-32.

Lafragua, José (1861): *Miscelánea Política*. s.l.: s.e.

Landavazo, Marco (2014): "La historia política en la historiografía mexicana reciente". En: Suarez, Manuel: *Europa del sur y América Latina*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Lira, Andrés (2010): "Juárez y las reformas a la Constitución". En: Vázquez, Josefina, (coord.): *Juárez: Historia y Mito*. México: El Colegio de México, pp. 149-161.

Madero, Francisco I. (1910): *La sucesión presidencial*. México: Talleres Gráficos de Estampillas y Sellos.

Martínez, Emilio (2007): *La Constitución de 1857: liberalismo, catolicismo en México*. México: Porrúa.

Matute, Álvaro (1984): *México en el siglo xix. Fuentes en interpretaciones históricas*. México: UNAM.

—— (2014): "Juárez, sujeto de la historiografía". En Matute, Álvaro: C*uestiones de historiografía mexicana*. México: Seminario de Cultura Mexicana/Facultad de Filosofía y Letras-UNAM, pp. 42-71.

Molina Enríquez, Andrés (1909): *Los grandes problemas nacionales*. México: Imprenta de Carranza e hijos.

—— (1956): *Juárez y la Reforma*. México: Libro-Mex.

Monfort, Ricardo (2011): "Apuntes sobre la lírica y la música en el México juarista". En: Del Palacio, Celia (coord.): *México durante la Guerra de Reforma. Tomo II. Contextos y prácticas culturales, imágenes y representaciones*. Veracruz: Universidad Veracruzana.

Payno, Manuel (1862): *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*. México: Cumplido.

—— (1982): *Memorias sobre la Revolución de diciembre de enero de 1857 a enero de 1858. Edición facsimilar 1860*. México: INEHRM.

—— (1986): *La reforma social en España y México. Apuntes históricos y principales leyes sobre desamortización de bienes eclesiásticos*. México: INEHRM.

Portilla, Anselmo (1858): *México en 1856 y 1857. Gobierno del general Comonfort*. New York: Hallet.

Rabasa, Emilio (1982): *La Constitución y la Dictadura*. México: Porrúa.

Riva, Vicente, *et al.* (1884-1890): *México a través de los siglos*, 10 Vols. Madrid/México: Espasa/Ballescá.

Roeder, Ralph (1972): *Juárez y su México*. México: Fondo de Cultura Económica.

Suárez, Manuel (2014): *Europa del Sur y América Latina. Problemas historiográficos*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Villaseñor, Alejandro (1962): *Antón Lizardo, El tratado Mc.Lane-Ocampo y el Brindis del desierto*. México: Jus.

VILLEGAS, Silvestre (1997): *Deuda y diplomacia. La relación México-Gran Bretaña, 1824-1884*. México: Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM.

—— (2001): "La Constitución de 1857 y el golpe de Estado de Comonfort". En: *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, N°. 22, pp. 53-81.

—— (2007): "La ruptura González Ortega-Juárez". En: HERNÁNDEZ, Conrado/ARROYO, Israel (coords.): *Las rupturas de Juárez*. México: Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 67-94.

LA LARGA MARCHA: DE LA REVOLUCIÓN A LA POSREVOLUCIÓN EN MÉXICO

Ariel Rodríguez Kuri
El Colegio de México

En este trabajo presento algunos hallazgos (e incluso puntos ciegos) de una historiografía que con todo derecho puede nombrarse como de la Revolución mexicana, pero que explica también otros tiempos, más allá de la saga de la lucha armada, la nueva constitución y el afianzamiento del régimen en la posrevolución (1910-1940). Quiero exponer ciertas novedades en los estudios de la Revolución mexicana, en su fase más álgida, pero asimismo identificar líneas historiográficas que empiezan a dar cuenta de la muy prolongada posrevolución (que usualmente asociamos al periodo 1940-1970).

Para un lector no familiarizado con la historiografía del tema mexicano, quizá resulte sorprendente la centralidad, en un lapso tan amplio, del término "revolución". Tal es una de las peculiaridades del fenómeno revolucionario mexicano. Para empezar a entenderlo, basta reconocer la longevidad de prácticas, códigos y lenguajes públicos asociados con la "revolución", que de una u otra forma estuvieron vigentes hasta la década de 1980. En todo caso, llama la atención que se trató de una revolución a la cual sus primeros historiadores y comentaristas asignaron, ya en 1911 o 1912, un impacto solo episódico.

En este trabajo propongo enfáticamente que ha llegado el momento de reconocer que se ha iniciado la transición desde una historiografía de la Revolución mexicana a una historiografía política de la posrevolución. En esa transición, una de las novedades más significativas ha sido el desarrollo de una historiografía política que ofrece perspectivas, conceptos y narrativas para es-

clarecer el periodo que va de la Segunda Guerra Mundial al agotamiento del autoritarismo clásico, perceptible ya en la década de 1970. Sostengo que es legítima la pregunta de si puede haber continuidades historiográficas significativas entre los años épicos de la Revolución (1910-1940) y los tiempos de la cuestionada *pax* del Partido Revolucionario Institucional (de 1940 a la década de1980). Pareciera que ha sido la potencia y flexibilidad discursiva (y programática) de la Revolución lo que explica su longevidad en el imaginario político cotidiano. Y, en todo caso, la fascinación que ejerció se debía a que sorteó las grandes plagas políticas del siglo xx. Mal que bien, la Revolución y sus regímenes políticos resistieron a las tentaciones fascistas e integristas católicas, al golpe de Estado y a la dictadura pretoriana y, quién lo dijera, a otra revolución popular. El costo fue alto para la democracia y la justicia social, de eso no hay duda alguna. Diferentes gobiernos ejercieron violencia contra sus propios ciudadanos (con más saña si estos eran campesinos y trabajadores), pero de cierto no hubo ensayos propiamente genocidas.

Paradigmas de 1910

Como se sabe, los grandes y pequeños rasgos de la Revolución en su fase más álgida (1910-1920) fueron discutidos y quedaron establecidos como paradigmas entre finales de la década de 1960 y finales de la de 1980.[1] Esa historiografía puede dividirse en dos grandes vertientes: la llamada revisionista y la que podríamos llamar clásica.[2] No es una paradoja menor en la historia del estudio de la Revolución que el revisionismo en realidad antecediera al afianzamiento académico de la postura clásica. ¿Cómo ha sucedido tal cosa? Porque los historiadores académicos, profesionales, que desarrollaron la escuela revisionista en realidad combatían en contra de las memorias de protagonistas, leyendas, discursos oficiales y oficiosos e interpretaciones de diversa índole que sostenían el origen popular, agrario, democrático, antioligárquico e inclu-

[1] A manera de ejemplo, considérense Womack (1974 [1969]); Gilly (1971); Córdova (1973); Aguilar Camín (1995 [1977]); Ulloa (1979, 1981, 1983, 1986); Katz (1983); Knight (1986); Guerra (1988) Tobler (1997).

[2] Para una discusión sobre los paradigmas clásico y revisionista (en este caso, alrededor de la gran propiedad agraria y su destrucción por la Revolución), véase Knight (2013).

so antiimperialista de la Revolución mexicana; especialmente, después de la crisis moral que significó el movimiento estudiantil de 1968 y su desenlace trágico: el revisionismo de los profesores quería desmitificar la Revolución, mostrando su improbable radicalidad, su falta de programa, sus tendencias pro capitalistas o su autoritarismo y maquiavelismo genéticos.

En cambio, el afianzamiento de la escuela clásica recurre a un doble movimiento: tomar en serio los testimonios de los protagonistas y de los archivos cuando se refieren a la "revolución" y criticar sistemáticamente al revisionismo con argumentos diversos. Por ejemplo, que las revoluciones populares no se planean; que son contradictorias en sus muchos programas; que la diversidad social o cultural no es un pecado, sino una característica de la revolución moderna; que son mesurables los cambios estructurales en la sociedad mexicana (por ejemplo, el reparto agrario) y que el cambio subjetivo (detectable en nuevos vocabularios, aspiraciones y prácticas políticas) es asimismo mesurable. De manera previsible, la escuela revisionista insistirá en las continuidades entre el régimen de Porfirio Díaz y la temprana y tardía posrevolución, mientras que la escuela clásica subrayará las diferencias, las rupturas entre el antiguo y el nuevo régimen.[3]

Los títulos más célebres de estas historiografías, publicados como se señaló en un lapso de unos 20 años, se han constituido en una suerte de canon y, más importante para este ensayo, han funcionado como matrices de problemas, que serían desarrollados posteriormente por los historiadores de la Revolución en los últimos tres o cuatro lustros. Sugiero que han sido dos campos los más importantes para el periodo 1910-1920: de un lado, la historia militar, con sus implicaciones para entender la movilización popular, los programas políticos y las relaciones entre élites y sectores populares en varias regiones de la República; del otro, el impacto de la Revolución en las grandes ciudades, en la economía y en las relaciones laborales (que ya incluyen una perspectiva de género) en la segunda década del siglo XX.

Aquella definición que parece expresar mejor el sentido historiográfico del primer campo es la divina pareja de guerra civil y revolución. Esto es así porque ambos términos de la ecuación destruyeron el orden político del anti-

[3] Sin ánimo de simplificar una literatura que tiene matices de todo tipo, digamos que Guerra (1988) representa uno de los puntos culminantes del revisionismo historiográfico, mientras que Knight (1986) es el representante (y defensor acérrimo) de la escuela clásica.

guo régimen mexicano. Esta conclusión es estratégica: entre 1913 y 1917 presenciamos, como en las otras grandes revoluciones modernas, el acto fundacional de una nueva sociedad política. Por eso la discusión sobre la naturaleza de la Revolución mexicana no debe girar solo alrededor de las formas estatales o de los modelos socioeconómicos asumidos. El fenómeno revolucionario enseña que al calor de unos acontecimientos extraordinarios se creó un poderoso y fluctuante universo de valores, prácticas y representaciones políticas. Para que tal creación se consolide, la revolución debió destruir o neutralizar configuraciones mentales individuales y colectivas que permitían un orden de cosas político, es decir, una forma histórica específica en la cual se ejercía la autoridad y se entendían los derechos y obligaciones de los hombres.[4] La revolución destruyó ese viejo orden político que estaba enraizado en las conciencias. Se trató de una operación a un tiempo objetiva y subjetiva. Es correcto asumir entonces que la revolución tiene lugar en el imaginario y que, al mismo tiempo, es un hecho material y objetivo, dado que posibilita nuevos comportamientos, nuevas expectativas y nuevas demandas de los hombres y las mujeres comunes.

De ahí entonces que las recientes investigaciones sobre la guerra civil adquieran relevancia y deban ser ubicadas como piezas esenciales para fundamentar la profundidad y alcances de la propia Revolución.[5] Insisto: la guerra fue el vehículo que destruyó el orden político entre 1913 y 1917. Estudios clásicos ya habían señalado su importancia en el desarrollo de la Revolución. John Womack, a fines de la década de 1960, y luego Alan Knight, a mediados de la década de 1980, mostraron que la insurrección, el levantamiento de comunidades y pueblos, la organización militar y la sistematización de la violencia contra un enemigo identificado (Porfirio Díaz, Francisco I. Madero, Victoriano Huerta, Venustiano Carranza) eran medios para la realización de programas políticos y sociales; sería también significativo que esos procedimientos de desobediencia y movilización fueran utilizados tanto por grupos campesinos (en el sentido más amplio del término) como por sectores de clases medias.[6]

[4] Me inspiro con mucha libertad en las discusiones planteadas por Furet y Richet (1988); Vovelle (1989); Furet (1992); Figes (1997). Argumenté al respecto, de manera más amplia, en Rodríguez Kuri (2010).

[5] El libro de Portilla (1995) relanzó esta problemática.

[6] Womack (1974); Knight (1986).

Estudios recientes ahondan en la importancia de la guerra como vehículo de la revolución y avanzan en una sociología y geografía de la contienda más detallada; es el caso de la biografía de Pancho Villa, los trabajos sobre los soldados y oficiales del villismo y el carrancismo y las pormenorizadas descripciones de las distintas etapas de las luchas de Emiliano Zapata. Y, en general, cuando se trata de la historia de la guerra y la violencia, las reconsideraciones más generales sobre su ritmo y contenidos resultan muy importantes para su entendimiento.[7]

En otro lugar he señalado que existió un fenómeno generalizado de militarización de la vida cotidiana entre 1913 y 1916, incluso —o sobre todo— en la Ciudad de México, que hasta hace poco se consideraba solo como testigo pasivo de la guerra y de sus secuelas; la guerra, al contrario, transformó la cultura política de la ciudad en un tiempo muy breve y generó una nueva demanda social desde abajo y una renovación de los códigos de autoridad y obediencia. Es probable que el fenómeno fuese más extendido. El tema de la violencia y las potencialidades subversivas de la guerra se proyectará al futuro, como veremos.

Por lo pronto, es necesario señalar que lo que hasta hace poco eran tópicos de la Revolución mexicana adquieren otro cariz. Tal es el caso de la Decena Trágica (del 9 al 19 de febrero de 1913, en la Ciudad de México), el pronunciamiento de una parte de la oficialidad de carrera del Ejército federal que acabó con un régimen constitucional, con la vida del presidente y del vicepresidente de la República, y, podría decirse, con una época de la historia de México.[8] Esa violencia inaudita concentrada en una ciudad y los magnicidios que siguieron serán el punto de arranque de la fase más cruenta de la guerra civil, el inicio de la radicalización programática e ideológica de la Revolución y de la creación vertiginosa de alternativas de gobierno y de un ejército revolucionario. La Decena Trágica es uno de los ejemplos más claros de las relaciones entre violencia, guerra y cultura política: ¿cómo conformar un régimen que no acabe en otro magnicidio, en otra ruptura del orden constitucional? Tomaría lustros resolver ese asunto. Pero, en todo caso, es claro que los

[7] Katz (1998); Ávila (2001); Salmerón (2006 y 2009); Pineda (1997 y 2005); Garciadiego (2013).

[8] Para nuevos acercamientos a la Decena Trágica, véase el volumen coordinado por MacGregor (2015). También Saborit (2013).

regímenes políticos, como las personas, tienen en su pasado escenas primarias, de reminiscencias freudianas, que marcan sus sensibilidades y actuaciones posteriores. Las votaciones del Congreso Constituyente de 1916-1917 se explican por ese aprendizaje acelerado marcado por la guerra, la defenestración del presidente Madero, la guerra civil y el ánimo de reformas: de las 179 votaciones, 117 se resolvieron por unanimidad, 46 por mayoría superior a dos tercios y solo 15 por mayoría absoluta.[9]

Hay un punto de encuentro historiográfico entre la historia de la guerra y la violencia, de un lado, y entre la economía y la población, del otro. Se ha consolidado el cálculo demográfico de lo que significó la Revolución para la población: la pérdida neta en el periodo 1910-1921 habría sido de 2.100.000 personas: 1.400.000 habrían muerto (como resultado de violencia, enfermedades y hambre), 525.000 no nacieron y alrededor de 200.000 emigraron a Estados Unidos.[10] En sí mismas, las fluctuaciones abruptas y dramáticas de población dejan una huella profunda en las sociedades, como saben los historiadores con respecto a hambrunas, guerras o epidemias. Pero esas discontinuidades pueden ser condición de posibilidad para mutaciones en las prácticas e imaginarios políticos, e incluso en los patrones de poblamiento del territorio.[11]

La crisis del Estado liberal y su virtual desaparición en el verano de 1914 —hecho histórico, si los hay— supusieron cambios extraordinarios en el dominio de lo social y de lo político. Se pueden ya reconocer las novedades en el tipo, el tono y los vocabularios de las demandas desde abajo en ciertas ciudades: derecho al acceso a alimentos y agua potable, a la habitación digna o al trato respetuoso de las autoridades sanitarias a los ciudadanos.[12] Pero, de manera significativa, una de las consecuencias estratégicas en esa modificación de las subjetividades populares (y de las élites) estaría en el dominio de las relaciones laborales: tripartidismo en la gestión de un acuerdo laboral, como en la Ciudad de México en 1916 y en la experiencia del valle de Orizaba respecto a las huelgas, los salarios y las indemnizaciones por enfermedad y accidentes de trabajo. Y, asimismo, la conversión de obreros (textiles sobre todo) hacia

[9] Marván (2013, I: 19).
[10] McCaa (2000 y 2003).
[11] Rodríguez Kuri (2015).
[12] Lear (2001); Wood (2001); Rodríguez Kuri (2010).

formas de movilización que entremezclaron las demandas laborales con las políticas, en una militancia que se prolongará por décadas.[13]

La formación de una historiografía política de la posrevolución

Los grandes temas de la historia política moderna (a saber, la formación y límites del Estado, la creación y funcionamiento de partidos políticos, la dinámica de las elecciones, el disenso, la violencia y los conflictos armados internos de mediana o baja intensidad) se han consolidado como materia de la historiografía de la posrevolución. Tal afirmación parece tópica, pero debe considerarse que los estudios sobre el régimen posrevolucionario en México habían sido, de forma abrumadora, materia de la ciencia política, la sociología o la antropología (sobre todo, a partir de la década de 1960). De ahí la relevancia de esta implantación historiográfica en la posrevolución, irreversible, cuyos efectos son ahora tangibles.

Ya no es verosímil la imagen de un "sistema" político con pocos y previsibles movimientos y quiebres en el tiempo; ya no es deseable una "fotografía", y se vuelve imprescindible por tanto la película (buena o mala) completa. Y, aunque la obsesión por encontrar las claves del sistema político mexicano y sus atributos en la segunda posguerra mundial estaba justificada (por la estabilidad del régimen, por la hegemonía de un partido casi único y por los niveles de crecimiento económico, todo en el periodo 1940-1980), en ese camino se perdió lo que solo una narrativa histórica, con sus consecuencias gnoseológicas, puede ofrecer: reconocimiento de los protagonismos individuales o colectivos, de las incertidumbres y de los efectos no deseados.[14]

Incluso la periodización tradicional de revolución y posrevolución empieza a ser un asunto complejo. Como escribió un historiador, es más sencillo fijar en el tiempo el inicio de la revolución que su terminación.[15] Hace no muchos años se daba por sentado, por ejemplo, que la fase programáticamente más intensa de la Revolución culminó con la expropiación de empresas petroleras extranjeras de 1938, el reparto de unas 18.000.000 hectáreas a los

[13] Gómez-Galvarriato (2013: 116-148).
[14] Rodríguez Kuri (2004); Loaeza (2015).
[15] Knight (2013).

campesinos y el fortalecimiento de las organizaciones de trabajadores durante el gobierno de Lázaro Cárdenas (1934-1940). Sostengo que la idea general sigue siendo correcta, al dar cuenta de la naturaleza y la profundidad del cambio social y político asociado al cardenismo. Más discutibles son las interpretaciones de las secuelas de aquel gobierno. Usualmente se asocia a Manuel Ávila Camacho (1940-1946) como el presidente del termidor de la Revolución. Hay mucho de ello, sin duda, sobre todo en lo referido al reparto agrario y apaciguamiento de los sindicatos (y a los vocabularios de la política). Pero investigaciones recientes muestran un Ávila Camacho reformista en lo político y electoral y, sobre todo, encabezando un gobierno en medio de la Segunda Guerra Mundial, en alianza plena con Estados Unidos, y con fuertes acechanzas internas desde las derechas secular y religiosa. Sí, un moderado, pero liderando una variopinta alianza política —afuera y adentro del oficialismo— que recuerda un gobierno de frente popular. Por eso parece sensato identificar también las continuidades entre la fase de Cárdenas y su sucesor, y no solo las diferencias. Y en esa operación quizá el verdadero termidor se traslade a la segunda mitad de la década de 1940, en el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) cuando las políticas oficiales se encontraron virtuosamente con la Guerra Fría.[16]

En todo caso, ya sea desde las ciencias sociales o desde los archivos, se aclara un horizonte que marca la agenda por venir, pero que no es necesariamente reciente: la Revolución como universo dominante de valores y prácticas de la política en la muy duradera posrevolución, incluso para sus detractores más apasionados. Dos polaridades definen los límites de la historia del orden político mexicano a partir de la década de 1940. De un lado, tenemos el fenómeno de la estabilización autoritaria de la política y del conflicto, que incluye el fortalecimiento del partido oficial (la mutación del Partido de la Revolución mexicana en el Partido Revolucionario Institucional, un tema crucial en la historia política mexicana), la promulgación de nuevas leyes electorales y la instauración de ciertas normas no escritas que dieron al presidente de la República el papel de árbitro y otorgador de favores, aunque con fortísimas limi-

[16] Para esta discusión, Knight (2013), quien sí considera a Ávila Camacho como termidoriano; Loaeza (2013) y Aboites/Loyo (2010), a su manera, extienden la vigencia (debilitada) de la coalición cardenista hasta la primera mitad de la década de 1940.

taciones en su actuar.[17] Del otro, la prevalencia de ciertas formas de violencia, que en el periodo dejó de ser el método de las élites para dirimir sus diferencias, pero continuó en la política abajo-arriba, es decir, en la lucha inter e intraclasista.[18] Y, en el medio, los métodos formales e informales de conflicto, consenso y disenso.

En el primer plano, el de la estabilización autoritaria, los historiadores han encontrado pliegues y matices muy importantes, hasta hace poco ausentes en los enfoques sistémicos de las ciencias sociales. Uno de esos atributos sistémicos, mistificado en una extensa literatura, ha sido la omnipotencia del presidente de la República.[19] Esta premisa se ha ido debilitando según avanza la consulta de archivos, testimonios y memorias en el estudio de coyunturas y situaciones específicas. Así, sabemos cómo los presidentes tuvieron límites dentro del sistema, y su éxito (o fracaso) radicó también en sus habilidades y sentido de la oportunidad. La presidencia de Manuel Ávila Camacho (1940-1946) estuvo marcada por la muy violenta elección de 1940, que lo enfrentó a un disidente del oficialismo, Juan Andrew Almazán; no en balde, dos de sus obsesiones como titular del Ejecutivo serían la reforma electoral y la reforma del partido oficial: la primera la alcanzó a plenitud en 1945, pero la segunda solo limitadamente. El presidente no se impuso a su partido.[20] Y, de hecho, la omnipotencia del presidente se desmiente asimismo en la frontera que ninguno cruzó a la fecha: la reelección.[21] La Constitución ha sido un límite objetivo para el ejercicio de gobierno, al menos en lo que toca a uno de los momentos críticos de cualquier sistema político: su reproducción. Y este es un saldo de la Revolución, que se desató con el lema maderista de "sufragio efectivo, no reelección". La ruptura en las élites es una sombra ominosa en la historia política de la posrevolución.

La omnipotencia presidencial se ve negada en otra dimensión, ajena a la de la sucesión del jefe del Estado, las elecciones, los partidos y la disputa formalizada por el poder: los impuestos. Los historiadores han encontrado que definir, establecer y cobrar impuestos desmiente cualquier capacidad demiúrgica

[17] Loaeza (2013).

[18] Knight (1997); Pansters (2012).

[19] Tesis reactualizada por Krauze (1997), justo cuando estaba por iniciar la historia política de la posrevolución.

[20] Loaeza (2013).

[21] Rodríguez Kuri (2004).

de los presidentes mexicanos. Las arduas negociaciones con empresarios ratifican, sí, la idea de un gobierno corporativo, que consulta casi todo con los poderes fácticos. Lo interesante es que los grandes empresarios modificaron los planteamientos iniciales de las reformas fiscales de 1961 y 1972;[22] pero son, asimismo, significativas las resistencias de los gobernadores de los estados (del mismo partido del presidente) a los proyectos de centralización fiscal de 1949.[23] Los resultados de esas limitaciones al poder del presidente son, sin hipérbole, históricas y definen uno de los programas de investigación más fructíferos de la posrevolución: la debilidad fiscal del Estado mexicano como constante estructural a lo largo de un siglo.[24]

El mito de la omnipotencia presidencial encuentra otra escollera en la situación geopolítica. La sobredeterminación que significan los más de 2000 kilómetros de frontera con Estados Unidos es, en realidad, un factor endógeno de la política mexicana. Las novedades aquí se desarrollan en varios planos. Conocemos ya un virtual acuerdo de libre comercio con Estados Unidos a partir de 1942 y un tratado migratorio favorable a los trabajadores mexicanos, y, sobre todo, la normalización de las relaciones binacionales al calor de la Segunda Guerra Mundial.[25] Pero reconozcamos que lo que desencadenó esta situación favorable fue la conflagración mundial, el alineamiento con Estados Unidos y ciertas habilidades de un presidente como Ávila Camacho, que reorganizó, y no canceló, la alianza cardenista. La Guerra Fría abonará en la sobredeterminación estratégica de las relaciones con Estados Unidos, señalando al presidente unos límites insalvables, pero también alentando o permitiendo ciertas cuotas no desdeñables de autonomía hemisférica del Estado mexicano en política exterior e interna.[26]

Existe, eso sí, un consenso historiográfico según el cual el proceso de estabilización política redujo la apelación al recurso de la violencia en las disputas de las élites mexicanas.[27] Como se sabe, los pronunciamientos militares se hicieron inefectivos desde 1923 en adelante y el último, en 1938, no tuvo consecuencias. Pero entonces se vuelve imperativo inquirir sobre la función

[22] Aboites (2003); Aboites/Unda (2011); Smith (2014a).
[23] Aboites (2003).
[24] Smith (2014a).
[25] Cárdenas (2003).
[26] Loaeza (2010).
[27] Knight (1997).

de la violencia estatal en el periodo de la estabilización autoritaria de la política. Y la respuesta que se perfila no puede ser muy original: es una de las herramientas para el control de la protesta y la demanda social y política desde abajo. El ejército es el administrador de la violencia por excelencia, primera y última trinchera en la aplicación de la coerción estatal. Sin embargo, y más allá del corte de 1940-1946, cuando gobernó el último general presidente de la Revolución, Manuel Ávila Camacho, se ha documentado la presencia extendida y sistemática del ejército en labores de policía y de control directo de los conflictos sobre el territorio. Un autor se ha cuestionado, con razón, el "mito de la desmilitarización" para dar cuenta del fenómeno cotidiano de un ejército patrullando y tratando de controlar pueblos, rancherías, zonas de conflicto agrario y presidencias municipales acosadas por ciudadanos inconformes con las elecciones, los impuestos o la corrupción de políticos locales.[28]

Los planes de defensa nacional en México se han pensado más para las perturbaciones del orden interno y para el mantenimiento de algo llamado "paz social" que para responder a acechanzas de un enemigo externo. El ejército sería la gran policía nacional y el administrador directo de la protesta, del descontento y de la desobediencia de grupos populares. Estos serían sobre todo habitantes del mundo rural (un universo extraordinariamente fragmentado y disperso en el territorio), pero, en su momento, también obreros (como en las grandes asonadas del gobierno contra los sindicatos nacionales de industria) y estudiantes serían contenidos o reprimidos por las fuerzas armadas.

Pero la violencia estatal no basta para ejercer el control político: se requiere de la generación y administración de consensos, uno de los fenómenos más difíciles de historiar. De ahí que la literatura haya experimentado un corrimiento hacia las dimensiones intermedias de la historia política. En los últimos años se han hecho aportaciones al entendimiento de los gobiernos estatales y municipales, y sobre la función política de caciques y hombres fuertes de regiones y corporaciones. En cierta manera, podríamos decir que la historia política de los cacicazgos posrevolucionarios constituye a un tiempo tanto la historia de las imperfecciones del sistema como la historia de su viabilidad práctica y cotidiana. La tipología caciquil que surge de esos estudios es diversa: dadores de favores y represores inauditos; desarrollistas y administradores de

[28] Rath (2013).

economías de la exacción; ilustrados y casi analfabetos; leales caporales del presidente y aspirantes a la presidencia.[29]

Esta variedad de por sí alimenta los afanes historiográficos, pero hay más puntos de interés: en tanto administradores del conflicto local y regional, los caciques han sido con frecuencia el primer muro de contención de la demanda social. Y esa contención no siempre significó violencia de arriba abajo, sino concesiones y voz para ciertos grupos populares. Esa funcionalidad llegó a ser tan importante, sobre todo en las décadas de 1940 y 1950, que se conformó lo que podría llamarse una cliqué de caciques regionales que aspiraron seriamente a controlar y decidir la sucesión presidencial de 1958, queriendo imponer a uno de los suyos como el candidato del partido oficial.[30]

Es notoria la debilidad de la historiografía sobre elecciones federales y locales en México en el periodo 1940-1970. Esta realidad contrasta con la explosión de investigaciones sobre los procesos electorales que siguieron a la contienda presidencial de 1988. En parte, esa omisión de los historiadores está determinada por la idea del sistema que se reproduce sin agencia y, de modo más significativo, porque no se ha construido la plataforma de observación adecuada ni se han enunciado las preguntas pertinentes. Los resultados de los pocos trabajos disponibles son esclarecedores, sobre todo cuando se estudian las elecciones municipales. La imagen que surge en este nivel es la de una política abigarrada, compleja y, sobre todo, fluctuante. Sin desaparecer, el dominio del oficialismo en los niveles microscópicos de la política municipal se relativiza y da pie a innumerables historias: la intensidad de las elecciones internas en el partido oficial, la posibilidad de los disidentes de participar en un partido de oposición y el bagaje socioeconómico y cultural de los presidentes municipales, por ejemplo. Pero hay más: las elecciones estatales y nacionales son un tema, discreto hasta ahora, pero en ascenso. Hay motivo para regresar a las elecciones primarias, a las elecciones constitucionales y al conflicto pre y postelectoral. Está en formación, recién, una historia electoral de la política de México a partir de la década de 1940.[31]

[29] Knight (2005).

[30] Rodríguez Kuri (2008).

[31] Gillinham (2014); Smith (2014b). Para elecciones en la Ciudad de México en el periodo 1930-1070 y, sobre todo, el origen sectorial de diputados (en el oficialismo), véase Rodríguez Kuri (2012).

Es importante señalar cómo cierto tipo de movilizaciones populares tendía a usar un código donde el amago de violencia y la exhibición de símbolos resultaban eficaces en algunos contextos locales: eran formas de representación (informal) de intereses sociales y estrategias de comunicación política. Son formas ritualizadas de violencia política o, si se quiere, violencia autocontenida. Como saben los historiadores de tema europeo y americano, en ocasiones ese tipo de movilizaciones de grupos populares (incluyendo sus demandas y su repertorio) desequilibró el pacto de las élites. Ambas posibilidades se cumplen en las protestas de las vendedoras del mercado en el centro de la ciudad de Oaxaca, a principios de la década de 1950. Grupos populares, de hecho indígenas en un estado de fuerte ascendiente indígena, podían impactar la política local de las élites, incluso con ciertas repercusiones nacionales.[32]

Este enfoque tiene consecuencias y avanza en la historiografía de tema mexicano en la segunda posguerra. Otros estudios han mostrado que ciertas protestas y disidencias, aquellas que han recurrido incluso a las formas de organización clandestina, al estilo de los intentos guerrilleros de la década de 1960, no se nutrieron solo de militantes que provenían de ambientes ajenos al oficialismo y a sus formas de organización y vocabularios. La muy extendida saga del líder campesino Rubén Jaramillo en Morelos, que va del cardenismo en la década de 1930 a su asesinato en mayo de 1962, refleja esa ambigüedad, esa zona gris, aquellos márgenes fluctuantes del acuerdo y el disenso que redefinen a cada momento los límites de la lucha pacífica, el conflicto, la autodefensa y la violencia. En las tres décadas de lucha, Jaramillo pudo ser gerente del ingenio azucarero de Zacatepec (uno de los más importantes del país y emblemático de la alianza estado-campesinos en la posrevolución), dos veces candidato al gobierno del estado por un partido local, aliado de un candidato presidencial disidente del oficialismo en 1952 y fugitivo armado (con decenas de seguidores) en serranía y planicies morelenses.[33]

La de Jaramillo no es una historia única. Las expresiones de la violencia armada, en la forma de guerrillas rurales, comparten una parte de ese guion. Tanto en el fallido intento de asaltar el cuartel militar de Madera, Chihuahua (en 1965), como en las experiencias de Genaro Vázquez y Lucio Cabañas en Guerrero, poco después, se reconoce que los líderes visibles no abrevaron solo en la ideología al uso (foquismo, guerra popular prolongada), sino también en experiencias políticas

[32] Smith (2009).
[33] Padilla (2008).

muy cercanas a las luchas cotidianas de ciertas comunidades contra el caciquismo y la violencia desde arriba. Más importante aún, el caso de Vázquez y Cabañas (ambos, maestros rurales) muestra la enorme importancia que en la radicalización política tuvieron los vocabularios y las representaciones imaginarias de la Revolución: por ejemplo, en sus apelaciones al zapatismo y al cardenismo. En otras palabras, incluso las formas más radicales de disidencia política (la guerrilla rural) se gestaron y desarrollaron en los márgenes (pero no en un afuera radical y sin retorno) de la matriz discursiva y valorativa de la Revolución mexicana.[34]

Ahora bien, ¿cómo se reúne la trayectoria de la historia política mexicana de la segunda posguerra (la del oficialismo y la de los grupos opositores) con el sentido y contenidos de la Guerra Fría? O de otra forma ¿cómo vivió México la Guerra Fría? En todo caso, los historiadores parecen inclinarse a considerar que la autonomía del Estado mexicano en política exterior (como la decisión de mantener relaciones diplomáticas con la Cuba de Fidel Castro) debe ser matizada, aunque no rechazada. Ciertamente, existe evidencia de prudencia e incluso de concesiones al furor anticomunista del presidente Dwight Eisenhower en el caso del derrocamiento de Juan Jacobo Arbenz en Guatemala (1954). En todo caso, parece confirmarse la sospecha de que los alegatos abstractos sobre la soberanía y autodeterminación de los pueblos obedecían también a las necesidades de regular el conflicto interno de las élites, especialmente la de los contingentes de los expresidentes Cárdenas y Alemán en la política mexicana.[35] Como es raro en otras experiencias, la política exterior es una faceta de la interior.

No extraña entonces que la Guerra Fría operara también en otros niveles: en la calle y en los ejercicios de propaganda de los gobiernos mexicanos y de la Iglesia católica, desde la promulgación de la doctrina Truman en 1947 y, al menos, hasta mediados de la década de 1970. A principios de la década de 1960, se hicieron públicas (en manifestaciones callejeras) las preocupaciones de clases medias católicas con respecto a un libro de texto gubernamental y obligatorio para la educación primaria; estas protestas, conservadoras en los contenidos, pero liberales en las formas y demandas, fueron casi coincidentes con movilizaciones bajo la consigna "cristianismo sí, comunismo no".[36] El

[34] Henson (2012); Aviña (2012). Para una panorámica general de la historia de las guerrillas en México, véase asimismo la obra coordinada por Oikón/García (2009).

[35] Meyer (2004); Buchenau (2004); Loaeza (2010).

[36] Loeaeza (2010).

mensaje cifrado, no tan subliminal, era la denuncia de un autoritarismo gubernamental que llegaba al salón de clases, y como referente inmediato estaba, naturalmente, la Revolución cubana.

Pero el anticomunismo oficial u oficioso para desacreditar o reprimir luchas por derechos políticos o ciudadanos resultó menos eficaz en 1968. Cuando se iniciaron las protestas estudiantiles en julio, la respuesta más inmediata en la prensa bajo control gubernamental fue exhibir los arrestos de jóvenes como necesarios, dada la responsabilidad de comunistas u otras fuerzas "oscuras". Pero la estrategia se desgastó en las siguientes semanas y es probable que solo regresara en la segunda mitad de septiembre y en los días que siguieron a la matanza del 2 de octubre, y lo hizo acompañada de una virtual ocupación militar de la Ciudad de México. Tal vez esto ilustre las intuiciones del oficialismo mexicano en la Guerra Fría, es decir, la necesidad de atemperar los discursos anticomunistas y utilizarlos casuística pero no sistemáticamente. En todo caso, la discusión sobre la Guerra Fría y el anticomunismo como experiencia local mexicana sigue abierta.

Más allá, 1968 (o tal vez la década entera) ya es un tema historiográfico. Su programa contempla la necesidad de esclarecer la política internacional del Estado mexicano (Cuba, los Juegos Olímpicos, la protesta estudiantil en lo que esta tiene de "global", la militancia mexicana a favor de la desnuclearización de América Latina, el coqueteo con el movimiento de los países no alineados) y, a partir de ahí, inferir la correlación con la política nacional. Pero se puede proceder en sentido contrario: cómo la política local determinó la política internacional. Este último parece ser el guion de la política mexicana en la década de 1970. Aunque acá la literatura se debilita en número de trabajos propiamente históricos, ya asoman propuestas analíticas e interpretaciones. De todos modos, podríamos asumir la misma perplejidad que con el inicio y fin de la Revolución; sabemos que la posrevolución se inició a mediados de la década de 1940, pero cuándo terminó es otra historia.

Bibliografía

Aboites, Luis (2003): *Excepciones y privilegios. Modernización tributaria y centralización en México, 1922-1972*. México: El Colegio de México.

Aboites, Luis/Loyo, Engracia (2010): "La construcción del nuevo estado". En: *Nueva historia general de México*. México: El Colegio de México, pp. 595-651.

Aboites, Luis/Unda Gutiérrez, Mónica (2011): "Ensayo introductorio". En: *Obras escogidas de Víctor L. Urquidi. El fracaso de la reforma fiscal de 1961*. México: El Colegio de México, pp. 9-63.

Aguilar Camín, Héctor (1995): *La frontera nómada: Sonora y la Revolución Mexicana*. México: Secretaría de Educación Pública.

Ávila Espinosa, Felipe Arturo (2001): *Los orígenes del zapatismo.* México: El Colegio de México/Universidad Nacional Autónoma de México.

Aviña, Alexander (2012): "Seizing Hold of Memories in Moments of Danger: Guerrillas and Revolution in Guerrero, Mexico". En: Herrera Calderón, Fernando/Cedillo, Adela (eds.): *Challenging Authoritarism in Mexico. Revolutionary Struggles and Dirty War, 1964-1982*. New York: Routledge, pp. 40-59.

Buchenau, Jürgen (2004): "Por una Guerra Fría más templada: México entre el cambio revolucionario y la reacción estadunidense en Guatemala y Cuba". En: Spenser, Daniela (coord.): *Espejos de la Guerra Fría. México, América Central y el Caribe*. México: Miguel Ángel Porrúa Editores/SRE/CIESAS, pp. 119-149.

Cárdenas, Enrique (2003): "El proceso de industrialización acelerada de México (1929-1982)". En: Cárdenas, Enrique/Ocampo, José Antonio/Throp, Rosmary: *Industrialización y Estado en América Latina. La leyenda negra de la posguerra.* México: Fondo de Cultura Económica, pp. 240-276.

Córdova, Arnaldo (1973): *La ideología de la Revolución mexicana: la formación del nuevo régimen*. México: Ediciones Era.

Figes, Orlando (1997): *A People's Tragedy: the Russian Revolution, 1891-1924.* New York: Penguin Books.

Furet, François (1992): *Marx y la Revolución francesa*. México: Fondo de Cultura Económica.

Furet, François/Richet, Denis (1988): *La Revolución francesa*. Madrid: Rialp.

Garciadiego, Javier (2013): *1913-1914. De Guadalupe a Teoloyucan.* México/Saltillo: Clío/Gobierno del Estado de Coahuila.

Gillinham, Paul (2014): "We Don't Arms, but We Do Have Balls: Fraud, Violence, and Popular Agency in Elections". En: Gillingham, Paul/Smith, Benjamin T. (eds.): *Dictablanda. Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968.* Durham/London: Duke University Press, pp. 149-172.

Gilly, Adolfo (1971): *La revolución interrumpida*. México: El Caballito.

Gómez-Galvarriato, Aurora (2013): *Industry and Revolution: Social and Economic Change in the Orizaba Valley, Mexico*. Cambridge/London: Harvard University Press.

Guerra, François-Xavier (1988): *México: del antiguo régimen a la revolución*. México: Fondo de Cultura Económica, 2 vols.

Henson, Elizabeth (2012): "Madera 1965: Primeros vientos". En: Herrera Calderón, Fernando/Cedillo, Adela (eds.): *Challenging Authoritarism in Mexico. Revolutionary Struggles and Dirty War, 1964-1982*. New York: Routledge, pp. 19-39.

Katz, Friedrich (1983): *La guerra secreta en México. Europa, Estados Unidos y la Revolución mexicana*. México: Era, 2 vols.

— (1998): *Pancho Villa*. México: Era, 2 vols.

Knight, Alan (1986): *The Mexican Revolution*. Cambridge, Mass.: Cambridge University Press, 2 vols.

— (1997): "Habitus and Homicide: Political Culture in Revolutionary Mexico". En: Pansters, Wil G. (ed.): *Citizens of the Pyramid. Essays on Mexican Political Culture.* Amsterdam: Thela Publishers, pp. 107-130.

— (2005): "Caciquismo in Twentieth-Century Mexico". En: Knight, Alan/Pansters, Wil (eds.): *Caciquismo in Twentieth-Century Mexico.* London: Institute for the Studies of Americas, pp. 1-49.

— (2013): "Tierra y sociedad en el México revolucionario: la destrucción de las grandes haciendas". En: Knight, Alan: *Repensar la Revolución mexicana*. México: El Colegio de México, 2 volúmenes, I, pp. 15-57.

Krauze, Enrique (1997): *La presidencia imperial. Ascenso y caída del sistema político mexicano, 1940-1994.* México: Tusquets.

Lear, John (2001): *Workers, Neighbors, and Citizens: the Revolution in Mexico City.* Lincoln: University of Nebraska Press.

Loaeza, Soledad (2010): "Modernización autoritaria a la sombra de la superpotencia, 1944-1968". En: *Nueva historia general de México*. México: El Colegio de México, pp. 652-694.

— (2013): "La reforma política de Manuel Ávila Camacho". En: *Historia Mexicana*, LXIII, 1, pp. 251-358.

— (2015): "Discurso por la discontinuidad en la historia". En: *Nexos*, 1 de enero <www.nexos.commx/?p=23784>.

MacGregor Gárate, Josefina (2015) (coord.): *La Decena Trágica*. México: El Colegio de México/Era.

McCaa, Robert (2000): "The Peopling of Mexico from Origins to Revolution". En: R. Haines, Michel R./Stechel, Richard H. (eds.): *A Population History of North America.* Cambridge, Mass.: Cambridge University Press.

— (2003): "Missing Millions: The Demographic Costs of the Mexican Revolution". En: *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, 19, 2, pp. 367-400.

Marván Laborde, Ignacio (2013): "Introducción". En: Marván Laborde, Ignacio (ed.): *Nueva edición del Diario de Debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*. México: Suprema Corte de Justicia de la Nación, III tomos, vol. I, pp. 7-21.

Meyer, Lorenzo (2004): "La Guerra Fría en el mundo periférico. El caso del régimen autoritario mexicano. La utilidad del anticomunismo discreto". En: Spenser, Daniela (coord.): *Espejos de la Guerra Fría. México, América Central y el Caribe*. México: Miguel Ángel Porrúa Editores/SRE/CIESAS, pp. 95-117.

Oikón Solano, Verónica/García Ugarte, María Eugenia (2009) (eds.): *Movimientos armados en México, siglo xx*. México: CIESAS/El Colegio de México, 3 vols.

Padilla, Tanalís (2008): *Rural Resistance in the Land of Zapata. The Jaramillista Movement ant the Myth of the Pax Priísta, 1940-1962*. Durham/London: Duke University Press.

Pansters, Wil (2012): "Zones of State-Making: Violence, Coercion, and Hegemony in Twentieth-Century Mexico". En: Pansters, Wil (ed.): *Violence, Coercion and State-Making in Twentieth-Century Mexico. The Other Half of the Centaur*. Stanford: Stanford University Press, pp. 3-39.

Pineda Gómez, Francisco (1997): *La irrupción zapatista, 1911*. México: Era.

—— (2005): *La revolución del sur, 1912-1914*. México: Era.

Portilla, Santiago (1995): *Una sociedad en armas. Insurrección antirreleccionista en México, 1910-1911*. México: El Colegio de México.

Rath, Thomas (2013): *The Myth of Demilitarization in Postrevolutionary Mexico*. Chapel Hill: University of North Carolina Press.

Rodríguez Kuri, Ariel (2004): "El presidencialismo en México. Las posibilidades de una historia". En: *Historia y Política. Ideas, Procesos y Movimientos Sociales*, 11, 1, pp. 131-152.

—— (2008): "Los años maravillosos. Adolfo Ruiz Cortines". En: Fowler, Will (ed.): *Gobernantes mexicanos*. México: Fondo de Cultura Económica, vol. 2, pp. 263-286.

—— (2010): *Historia del desasosiego. La revolución en la Ciudad de México, 1911-1922*. México: El Colegio de México.

—— (2012): "Ciudad oficial, 1930-1970". En: Rodríguez Kuri, Ariel (coord.): *Historia política de la Ciudad de México (Desde su fundación al año 2000)*. México: El Colegio de México, pp. 417-482.

—— (2015): "Introducción. Claves ocultas: territorio, población y poder". En: Hernández Chávez, Alicia (dir.)/Rodríguez Kuri, Ariel (coord.): *México contemporáneo, 1808-2014: La población y la sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica/ El Colegio de México/Fundación Mapfre, vol. 3.

Saborit, Antonio (2013): "Introducción". En: Saborit, Antonio (ed.): *Febrero de Caín y de metralla: la Decena Trágica*. México: Cal y Arena.

Salmerón, Pedro (2006): *La División del Norte. La tierra, los hombres y la historia de un ejército del pueblo*. México: Planeta.

—— (2009): *Los Carrancistas. La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*. México: Planeta.

SMITH, Benjamin T. (2009): *Pistoleros and Popular Movements. The Politics of State Formation in Posrevolutionary Oaxaca.* Lincoln/London: University of Nebraska Press.

— (2014a): "Building the State on the Cheap: Taxation, Social Movements, and Politics". En: GILLINGHAM, Paul/SMITH, Benjamin T. (eds): *Dictablanda. Politics, Work, and Culture in Mexico, 1938-1968.* Durham/London: Duke University Press, pp. 255-275.

— (2014b): "Who Governed? Grassroots Politics in Mexico under the Partido Revolucionario Institucional, 1958-1970". En: *Past and Present*, 225, pp. 227-271.

TOBLER, Hans Werner (1997): *La Revolución mexicana. Transformación social y cambio político, 1876-1940.* México: Alianza Editorial.

ULLOA, Berta (1979): *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917. La encrucijada de 1915.* México: El Colegio de México.

— (1981): *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917. La revolución escindida.* México: El Colegio de México.

— (1983): *Historia de la Revolución Mexicana, periodo 1914-1917. La Constitución de 1917.* México: El Colegio de México.

— (1986): *Veracruz, capital de la nación, 1914-1915.* México/Veracruz: El Colegio de México/Gobierno del Estado de Veracruz.

VOVELLE, Michele (1989): *La mentalidad revolucionaria.* Barcelona: Crítica.

WOMACK, John (1974): *Zapata y la Revolución mexicana.* México: Siglo XXI Editores.

WOOD, Andrew G. (2001): *Revolution in the Street: Women, Workers, and Urban Protest in Veracruz, 1870-1927.* Wilmington: SR Books.

LOS CENTENARIOS DE 1910 Y LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA

Tomás Pérez Vejo
Escuela Nacional de Antropología e Historia de México

> "Qué maravilloso observatorio es la fiesta: momento de verdad en el que un grupo, o una colectividad investida, en términos simbólicos, por una representación de sus visiones del mundo, purga metafóricamente todas las tensiones de las que es portador".
>
> Michel Vovelle

Entre la historia y la memoria: 1910 y la reescritura del pasado

Las conmemoraciones, en particular las centenarias, tienen un papel que va mucho más allá de la rememoración histórica. Sirven también, quizás sobre todo, para fijar una memoria normalizada sobre el pasado, a partir no de la importancia y significado real de los hechos conmemorados, sino de las preocupaciones y obsesiones de la sociedad que decide conmemorarlos.

En 1910 varios Estados-nación americanos, Argentina, Colombia, Chile, México y Venezuela, celebraron, con todo el fasto de las grandes *memorilias* oficiales, su "independencia de España". A ellos habría que añadir Ecuador y Paraguay que lo celebraron, el primero un año antes y el segundo uno después, aunque el gobierno de este último decidiría después posponer la conmemoración a 1813, ya que la revolución de 1811 se había hecho en nombre del rey y

no de la nación.[1] Argumento este que, de haberse extendido al resto del continente, nos hubiera dejado sin Centenarios de 1910, ya que desde México hasta Chile y desde Argentina hasta Venezuela, esta primera oleada revolucionario-independentista de comienzos de la segunda década del siglo XIX tuvo como protagonista al rey y no a unas naciones que en 1810 pocos sabían muy bien lo que eran y menos todavía lo que veían en ellas los sujetos políticos en los que después se convirtieron.

Si toda conmemoración tiene algo de arbitrario, por qué celebrar los cien años y no los 75 o los 125, en este caso la arbitrariedad afectaba también a los hechos conmemorados. Ninguno de los Estados que celebraron el centenario de su independencia en torno a 1910 había sido fundado un siglo antes: todas las supuestas proclamaciones de independencia de 1810 incluyen explícitas declaraciones de fidelidad a Fernando VII y a la monarquía y varios de los Estados-nación que celebraron el Centenario de su independencia en 1909-1910, Ecuador, Colombia y Venezuela, ni siquiera eran fruto de la disgregación imperial, sino de la posterior fragmentación de uno de los Estados nacidos de ella, la Gran Colombia. Difícilmente lo ocurrido en 1810 puede interpretarse como el inicio de una guerra de independencia alguna, tampoco del de una revolución, aunque el resultado final fuera, paradójicamente, uno de los más tempranos y exitosos episodios de fundación de Estados-nación de toda la historia de la humanidad y el triunfo de una revolución que puso fin al Antiguo Régimen en poco menos de la mitad del territorio escenario de las conocidas como revoluciones atlánticas.[2]

La imaginación de 1810 como el año de las independencias fue en todos los países concernidos el resultado de complejas negociaciones histórico-políticas sobre la memoria y la historia, parte del proceso de construcción nacional mucho más que conmemoración del pasado. El fin de la monarquía católica, una estructura política de marcado carácter *anacional*, se inicia con la crisis dinástica de 1808, no en 1810; cabría preguntarse si no mucho antes, cuando en el contexto de la feroz competencia de una sociedad *asocial*[3] comenzó a

[1] El motivo real del retraso fue sin duda la inestabilidad política del país: en los cuatro años que van de 1908 y 1912, se sucedieron en la jefatura del Estado nueve presidentes, una media de más de dos por año, tres en el que iba a haber sido el año del Centenario.

[2] Véase Pérez Vejo (2008a y 2010a).

[3] Así define Kant la multipolaridad de la Europa noroccidental de su época resuelta en un interminable y feroz enfrentamiento entre las grandes monarquías europeas, con la

dar muestras de su incapacidad para seguir manteniendo la lucha por la hegemonía en la que estaba embarcada; y la construcción de los Estados-nación hispanoamericanos no concluyó hasta bien entrado el siglo XIX, en general con fechas que se acercan más al último cuarto de siglo que al primero.

Las conmemoraciones de 1910 fueron parte del complejo proceso de legitimación política que permitió afirmar justo lo contrario de lo que había ocurrido: la preexistencia de las naciones como causa y origen de las guerras de independencia, con los confusos hechos de 1810 convertidos en una resplandeciente epopeya de naciones rebelándose contra el dominio de España y conquistando así su libertad e independencia. Culminación de un proceso de reescritura de la historia que convertía a las naciones en las grandes protagonistas de los episodios de un siglo antes, episodios de los que de manera general habían estado casi por completo ausentes. Invención de memoria mucho más que rememoración del pasado.

Las celebraciones de 1910, como consecuencia, nos dicen muy poco sobre lo ocurrido en 1810, pero mucho, sin embargo, sobre el devenir histórico de los cien años siguientes. El broche de oro final que culminaba el largo y tortuoso camino de invención de comunidades imaginadas de tipo nacional en lo que un siglo antes eran solo divisiones administrativas de un Estado-imperio, como la mayoría de los de Antiguo Régimen de marcado carácter *anacional*. Las fiestas del Centenario pierden así para el historiador su carácter de eventos político-culturales, convirtiéndose en una preciada fuente para reconstruir las características y problemas del proceso de construcción nacional hispanoamericano, como ya se dijo, uno de los más tempranos y exitosos de la historia del mundo contemporáneo.

La propuesta de este trabajo es una relectura de los Centenarios de la independencia desde esta perspectiva de parte del proceso de construcción nacional y a partir de dos grandes bloques temáticos. El uno tiene que ver con los debates político-ideológico-cultural-historiográficos que tuvieron lugar en torno a las celebraciones, los discursos de los centenarios; el otro con las imágenes de los centenarios, desde las efímeras, inauguraciones y cabalgatas históricas, a las nacidas con una clara voluntad de perdurar, monumentos en piedra y bronce.

guerra de los Siete Años, un conflicto de carácter planetario en el que la monarquía católica mostró una clara debilidad, como uno de sus episodios centrales y determinantes. Para un análisis global de estos aspectos, véase Tilly (1990).

El estudio se limita a lo que podríamos denominar "primeros Centenarios", los de en torno a 1910, dejando fuera aquellos Estados-nación que por unos u otros motivos decidieron conmemorar sus primeros cien años de vida independiente en fechas posteriores, y hago particular insistencia en el término "decidieron", ya que no fue tanto una imposición del pasado como una elección de cómo el relato de nación estaba siendo imaginado. Una delimitación que tiene que ver —al margen de que es obvio que 1910 fue, mucho más que cualquier otro, el año de los Centenarios— con el hecho de que la segunda década del siglo XX fue pródiga en acontecimientos internacionales, desde la Gran Guerra a las revoluciones rusa y mexicana, que variaron de manera significativa tanto las perspectivas sobre el futuro como las miradas sobre el pasado de las élites hispanoamericanas, por lo que los Centenarios posteriores tuvieron características ya muy diferentes de los de 1910. Como afirma Annick Lémpèriere a propósito de las celebraciones de 1910 y 1921 en México —pero la afirmación podría extenderse al resto de países del continente—, "con la primera de ellas se agotó [...] toda una concepción de la nación y de su historia. Con la segunda empezaron a vislumbrarse los nuevos rumbos que iban a seguir en México la memoria del pasado colectivo y los proyectos para el porvenir".[4]

La fiestas de 1910 marcaron en Latinoamérica el fin de una época histórica y el comienzo de otra. Tiempo de cambio que cierra un siglo XIX largo, con la construcción de un nuevo orden político de tipo nacional liberal como eje de la vida pública, y abre un XX corto, con la irrupción de las masas en la historia y la conversión de la cuestión social en el problema político que anteriormente no había sido. Esto no quiere decir, por supuesto, que 1910 fuese un parteaguas exacto. Los problemas que estallaron a partir de este año se venían gestando en todos los países desde finales del siglo anterior y las referencias a la "cuestión social" son continuas en la prensa y la literatura de antes y después de las conmemoraciones. Sin embargo, la cuestión social conoció un claro recrudecimiento en torno a esos años: en Chile, la simbólica masacre de Santa María de Iquique tuvo lugar en 1907; en México, los festejos del Centenario se solapan prácticamente con el inicio de la Revolución; en Argentina, las movilizaciones anarquistas se recrudecen a partir de 1909-1910...

El objetivo, tanto del estudio de los discursos como del de las imágenes, es reconstruir el contexto político-ideológico de las fiestas de los centenarios y

[4] Lémpèriere (1995: 317).

su significado histórico. Las conmemoraciones no como un hecho aislado, sino como culminación del proceso de invención nacional desarrollado a lo largo del siglo anterior y del que serían su expresión más precisa y acabada. No es necesario precisar que, desde la perspectiva aquí planteada, tiene el mismo valor el discurso que se emite a través de la palabra o el texto escrito que el transmitido por las imágenes de ceremonias, monumentos públicos o espacios urbanos; tampoco que la distinción entre uno y otro es solo una estrategia metodológica de análisis y que ambos se encuentran inextricablemente unidos, sin que se pueda en la mayoría de los casos delimitar dónde acaba uno y comienza otro.

Los discursos

La celebración del primer centenario de las independencias fue el momento oportuno para intentar zanjar dos grandes dilemas políticos. Uno tenía que ver con lo identitario, el "qué somos", que dado el fuerte componente historicista de la cultura decimonónica se convirtió inevitablemente en el "de dónde venimos"; el otro, más estrictamente político-ideológico, con el "hacia dónde vamos", el futuro que esperaba a las naciones que celebraban su primer siglo de vida independiente en el concierto de las naciones del mundo.

El último fue el que menos problemas planteó, en el inicio de su segundo siglo de vida como Estados soberanos las naciones del continente mostraron una absoluta unanimidad sobre las independencias como sinónimo de progreso. Las interminables guerras que habían ensangrentado el continente durante buena parte del siglo XIX habían llegado a su fin[5] y los aspectos negativos de la herencia colonial, que se confundía con la del Antiguo Régimen, habían sido definitivamente conjurados. El triunfo del sistema liberal como forma "natural" de organización económica, social y política parecía incuestionable. Los Centenarios, conmemoración del pasado, convertidos en celebración de un futuro marcado por el progreso y la modernidad.

[5] En algunos casos, en fechas muy recientes: la guerra de los Mil Días colombiana apenas acababa de concluir en 1902 y la conocida como Revolución de 1891 chilena, una sangrienta guerra civil enmascarada bajo la denominación de "revolución", había tenido lugar solo 11 años antes.

La presencia de críticas "regeneracionistas" sobre la iniquidad social y las malas condiciones de vida de las clases populares apenas lograron empañar la fe en el avance del progreso y de la civilización. La constatación de carencias educativas y sanitarias o de la debilidad del desarrollo económico tiene más el sentido de búsqueda de soluciones que de comprobación de fracasos; quizás con la excepción de Chile, donde tuvieron un carácter más de fondo, de cuestionamiento del orden político y moral.[6] La autocomplacencia, sin embargo, fue, incluida Chile, la nota hegemónica. La "conquista de la civilización" parecía en 1910 un objetivo cercano y posible, cuando no ya ampliamente alcanzado: "la situación del país es excepcional [...] su índice de prosperidad se halla a la altura relativa del mayor coeficiente entre las naciones", afirmaba el presidente argentino Figueroa Alcorta en su mensaje de apertura de las sesiones del congreso en mayo de 1910.[7]

La fe en un futuro mejor fue monolítica y nadie dudaba de que las repúblicas hispanoamericanas ocupaban por fin el lugar que les correspondía entre las naciones civilizadas del planeta. Eran las protagonistas de la historia, no sus víctimas, y las conmemoraciones, la ocasión óptima para exhibirse ante el mundo como campeonas del progreso y la modernidad. Los Centenarios, como el escaparate donde mostrar el nivel de progreso alcanzado y el, todavía más alto, que se esperaba alcanzar en años venideros. Como afirmó Porfirio Díaz en el acto de constitución de la Comisión del Centenario el 1 de abril de 1907: "El primer centenario debe denotar el mayor avance del país con la realización de obras de positiva utilidad pública y de que no haya pueblo que no inaugure en la solemne fecha una mejora pública de importancia".[8] Objetivo ampliamente cumplido si consideramos que, de acuerdo con esta misma Comisión, en el año 1910 se inauguraron en México 1419 obras públicas (pavimentación, alcantarillado, ferrocarriles, edificios oficiales, grandes almacenes...).[9] Inauguraciones que fueron una constante en el resto de los países, con aparatosas exhibiciones de iluminaciones y alumbrado público en un si-

[6] Habría que incluir aquí ensayos como los de Emilio Rodríguez Mendoza, *Ante la decadencia*; Enrique Mac Iver, *Discurso sobre la crisis moral de la República*; Nicolás Palacios, *Decadencia del espíritu de nacionalidad*; etc. Una selección de estos textos en Gazmuri (2001).

[7] Citado en Cagiao (2010: 366).

[8] *Memoria* (1907: 12).

[9] Para las distintas obras inauguradas en 1910 en México, véase Tovar y de Teresa (2010: 252-253).

glo que se anunciaba como el de la electricidad, y la celebración de decenas de congresos científicos y exposiciones dedicadas a las distintas actividades económicas y artísticas, muestra también del progreso y desarrollo alcanzados.

Más problemático resultó el "qué somos". La invención de naciones en los territorios americanos de la monarquía católica tuvo que hacer frente, como ya he explicado con más detenimiento en otras ocasiones,[10] al hecho de que los constructores de los nuevos Estados-nación eran los descendientes biológicos y culturales de los antiguos conquistadores. Las fronteras identitarias nacionales (lengua, raza y cultura) no solo eran difusas, sino que también tendían a confundirse con las de la antigua monarquía. Una situación que, unida a la complejidad de las relaciones étnicas en el interior de los nuevos Estados, hizo difícil el recurso a una nación intemporal heredera de imaginadas naciones prehispánicas previas, pero también el de la continuidad con la tradición hispánica. Lo primero tenía en su contra la filiación étnica y cultural de la mayoría de sus élites; lo segundo, la identificación mundo virreinal/antiguo régimen y el de una independencia que se había hecho contra unos "españoles" a los que casi desde el mismo momento de la crisis imperial se había buscado convertir en el otro enemigo de la nación.

La pulsión "prehispanista", entendida como la voluntad de imaginar las nuevas naciones como herederas y continuadoras de antiguas organizaciones políticas prehispánicas y la independencia como venganza de la conquista, recorrió el continente durante las primeras décadas de vida independiente. Su corolario lógico fue una más o menos explícita hispanofobia, exacerbada por el carácter extremadamente cruel y sangriento de las guerras de independencia, característica común de cualquier guerra civil. Rechazo a España alimentado también por el tardío reconocimiento de España a las nuevas naciones,[11] la continuidad de la presencia española en Cuba y Puerto Rico y las interven-

[10] Véase en particular la introducción y las conclusiones del libro *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación* (Pérez Vejo 2008b).

[11] A pesar del goteo de reconocimientos previos (México, 1836; Ecuador, 1840; Chile, 1844; Venezuela, 1845; Bolivia, 1847; Costa Rica y Nicaragua, 1850; Argentina, 1859; Santo Domingo, 1855; Guatemala, 1863; y Perú y Salvador, 1865), se podría afirmar que por parte de los sucesivos gobiernos españoles no hubo una voluntad clara de reconocimiento de la soberanía de los nuevos Estados hasta entrada la segunda mitad de la década de los sesenta.

ciones militares españolas en el continente.[12] Interpretado del lado americano como pruebas de la voluntad de reconquista de un Estado, el español, que se imaginaba y se asumía heredero y continuador no solo de la monarquía católica sino también, en el culmen del delirio histórico-ideológico, de los antiguos conquistadores.

En las décadas finales del siglo XIX se produjo, sin embargo, un cambio radical con respecto a España y al pasado español. El racismo "científico", propiciado por el éxito del evolucionismo positivista de raíz darwiniano-spenceriana, se volvió hegemónico entre las élites hispanoamericanas que, como consecuencia, se mostraron mucho más proclives a asumirse herederas de una raza "superior", la de los conquistadores, que de unas razas "inferiores", las de los derrotados indígenas, cuya baja "calidad genética" fue deplorada una y otra vez en textos y discursos. Como consecuencia, la proclamación de la raza española como fundamento de nacionalidad, hasta ese momento algo casi exclusivo de los conservadores, se volvió general, en muchos casos bajo la denominación de "raza latina" y "naciones latinas", lo que permitía obviar la tradicional hispanofobia presente todavía en algunos sectores socio-políticos y satisfacer la francofilia de las élites hispanoamericanas de finales del siglo XIX y principios del XX. Aunque, necesariamente, los Centenarios tuvieron también mucho de forja de "una nueva identidad que, dejando atrás lo francés, fue incorporando lo ibérico".[13]

La política de España en América sufrió también un profundo giro. Factores como el fracaso de la llamada "política de prestigio" de comienzos de la década de los sesenta (intervenciones en Santo Domingo, México y el Pacífico) o la intensificación de los flujos migratorios españoles hacia América —en torno a un millón entre 1882 y 1914— llevaron a un hispanoamericanismo de nuevo cuño, con un fuerte componente de "imperialismo de sustitución",[14] en el que España comenzó a imaginarse como parte de una comunidad cultural hispanoamericana, con un cierto papel rector, pero carente ya de la voluntad de dominio anterior.[15] Proceso que llegaría a su culminación con

[12] Desembarco de Barradas en México (1829), anexión de la República Dominicana (1861), expedición de Prim a México (1862), Guerra del Pacífico con Chile y Perú (1864-1871), etc.

[13] Ledezma Meneses (2007: 70).

[14] Para este concepto, véase Pérez Vejo (2003).

[15] Sobre el hispanoamericanismo español, véase Sepúlveda (2005).

la derrota del 98 y la pérdida de las últimas colonias españolas en América: de golpe, la antigua metrópoli perdía su condición de potencia colonial enemiga para convertirse en aliada frente a la cada vez más visible amenaza del imperialismo anglosajón.

La confluencia de todos estos factores llevó a que las conmemoraciones estuvieran marcadas por el signo de la reconciliación con España, refrendado por el gobierno español con el envío de embajadores extraordinarios a Argentina, México, Chile y Venezuela, presididas, muestra de la importancia que se les quiso dar, por figuras relevantes de la vida política española. En el caso de Argentina, que después de la pérdida de Cuba había desplazado a México como eje de la política exterior española en el continente, el embajador extraordinario fue un miembro de la familia real, la infanta Isabel; en el de los otros tres países, personajes con algún tipo de relación con cada uno de ellos: el marqués de Polavieja, el de México, era hijo de mexicana y nieto de un miembro de la antigua Audiencia virreinal de la Ciudad de México; el duque de Arcos, el de Chile, había sido anteriormente embajador en Santiago; y el conde de Cartagena, el de Venezuela, era nieto de Morillo, el temido jefe de las tropas realistas en esta antigua Capitanía General. El recibimiento dispensado a todos ellos fue particularmente cordial, tanto que en Argentina, el de mayor impacto mediático, la numerosa colonia italiana llegó a protestar por el lugar secundario reservado a la delegación italiana en comparación con la de España.[16]

No menos efusivo fue el recibimiento dispensado a Rafael Altamira, uno de los principales abanderados del nuevo hispanoamericanismo, quien entre junio de 1909 y marzo de 1910 impartió conferencias en Argentina, Uruguay, Chile, Perú y México.[17] Los agasajos fueron continuos a lo largo del viaje, lo mismo que los comentarios favorables a sus discursos y conferencias, con la única excepción significativa del cubano Fernando Ortiz, quien rechazó el panhispanismo de Altamira acusándole de buscar una especie de "reconquista de América", recopiló sus artículos contra este con el significativo título de *La*

[16] Moreno Luzón (2010: 602, nota 4). En el caso argentino, la única delegación cuya importancia puede ser equiparada a la española fue la chilena, encabezada por el presidente de la República Pedro Montt, recibida también con particular agasajo por parte de las autoridades y población de Buenos Aires, en este último caso dentro del complejo contexto de las relaciones geopolíticas del continente sudamericano. Véase Ortemberg (2014).

[17] Para este viaje, véase el relato del propio Altamira en *Mi viaje a América* (Altamira, 1911).

reconquista de América. Reflexiones sobre el panhispanismo.[18] Pero Cuba era un caso un tanto particular, ya que apenas habían pasado doce años del fin de su sangrienta guerra de separación de España.

Las fiestas del Centenario tuvieron como consecuencia un fuerte componente de reencuentro con España y con el pasado hispánico, de reconciliación con la antigua metrópoli y, sobre todo, con el pasado español. Una especie de panhispanismo orgánico, cercano en cierta medida al pangermanismo y paneslavismo de la época, que explica el ya comentado éxito de Altamira, cuyo organicismo cultural bebe directamente del alemán. Fueron muchos los pensadores americanos que en ese momento volvieron su mirada a la tradición española, planteando que las celebraciones eran el momento del reencuentro con España. Como afirma Rebecca Earle, "Spanish America thus entered its second century of independence largely reconciled with its Spanish heritage".[19]

La reconciliación con España estuvo presente de manera continua en los discursos y actos de los Centenarios. Por poner el ejemplo de un país al que el gobierno español ni siquiera creyó oportuno enviar un embajador extraordinario, Colombia, el primer acto institucional de sus festejos fue un homenaje a España y a la herencia española en las figuras del fundador de Bogotá, Gonzalo Jiménez de Quesada y de otros personajes de la colonia, ya que, según dijo Antonio Gómez Recuero en nombre de la Comisión del Centenario "la admiración por los hombres de la República no nos impide reconocer los altos méritos de los buenos mandatarios españoles".[20]

Reencuentro no exento de dificultades, en particular en aquellos países de fuerte presencia indígena, ya que la reivindicación de la herencia española parece conllevar siempre un inevitable rechazo de la india,[21] aunque en general se podría afirmar que el indio y lo indígena fueron los grandes ausentes en las celebraciones de los centenarios de 1910. Las únicas excepciones significativas, no a la reconciliación con el pasado español, pero sí a la negación de la herencia indígena como origen de la nacionalidad, fueron las de México y Para-

[18] Ortiz (1910).

[19] Earle (2002: 804).

[20] Citado en Posada Carbó (2013: 580).

[21] Véase en relación con esto el estudio que del caso de México hace Tenorio Trillo en "Mexico City: Space and Nation in the City of Centenario" (Tenorio Trillo, 1996).

guay, países en los que el discurso del mestizaje gozó de gran predicamento entre sus respectivas élites.[22]

En México, porque el relato de nación liberal, hegemónico en el Porfiriato, había hecho del mestizaje unas de sus señas de identidad: lo prehispánico y lo indígena, no tanto los indígenas, como parte innegociable del ser nacional mexicano. Pocos hechos explican mejor esta disonancia mexicana como la polémica originada por un discurso del embajador de Estados Unidos en México, Henry Lane, en 1910, en el que afirmaba que lo mejor de los mexicanos era su sangre azteca. Mientras que en Chile el influyente *El Mercurio* de Valparaíso consideró ofensivas unas palabras que habían hecho que a los mexicanos se les sublevase "la sangre española, que es la más fuerte y la que más les honra", en México, el no menos influyente *El Imparcial* respondió al chileno con una loa al mestizaje como rasgo definitorio de lo mexicano:

> Orgullosos nos sentimos los mexicanos de nuestra sangre española, mas no por ello tenemos por menos descender también de los indios, y aun creemos que de la fusión de estas dos sangres heroicas, sangre de los conquistadores y de los héroes indígenas, se ha formado una raza fuerte, la raza nuestra [...]. No hay pues entre nosotros este dilema: o indios españoles. Somos mexicanos.[23]

La disonancia de los discursos es obvia, aunque quizás no estaría de más precisar que esta valoración positiva del mestizaje por parte de las élites porfiristas, llamativa en todo caso, no excluye un fuerte componente proto-eugenista de mejora de la raza. El blanqueamiento como solución a la presencia de una numerosa población indígena, considerada por su mala calidad étnica una rémora para el progreso de la nación.

Más complejo resulta el caso de Paraguay, donde la generación del Centenario, abrumada por los problemas de un país todavía no completamente recuperado de las pérdidas territoriales y humanas de su derrota frente a la Tri-

[22] Esto no quiere decir que este discurso no estuviese presente también en otros países, sino que solo en estos dos lo estuvo de manera hegemónica en el discurso oficial. En el caso de Chile, por ejemplo, Nicolás Palacios mantiene en dos libros, *Raza chilena* (1904) y *Decadencia del espíritu de nacionalidad* (1907), tesis muy parecidas: la raza chilena como mestizaje de la raza española y la araucana, pero la presencia de sus ideas en el discurso público es bastante marginal.

[23] *El Imparcial*, 2 de julio de 1910.

ple Alianza, reivindicó también la presencia de lo indígena como parte de lo nacional, intentando "transferir a términos positivos la desprestigiada imagen que circulaba en la región de Paraguay como un 'país de salvajes' [...] el último reducto de la barbarie americana".[24] Voluntad reflejada en el Álbum gráfico de la Rep*ública de Paraguay*, similar a los aparecidos en los demás países con motivo de las conmemoraciones centenarias, pero que, a diferencia de los del resto de la región, pone el origen de la nación paraguaya en el mestizaje entre españoles y guaraníes, esta última no una raza inferior, sino "viril y fuerte, adiestrada en las artes de la guerra, de la navegación y de la caza".[25] Visión positiva del mestizaje que no deja de sorprender en un momento en el que el racialismo más estricto y su idea de la mezcla racial como degeneración monopolizaba el discurso científico de Occidente. Bien es cierto que este Á*lbum* de López Decoud tuvo su contraparte en el editado por Ramón Monte Domecq, *La República de Paraguay en su primer Centenario*, que no solo obvia cualquier referencia al pasado indígena, sino que también afirma que "la población de Paraguay, como las repúblicas de Argentina, Uruguay y Chile, es homogénea, predominando en absoluto la raza blanca".[26] Y los países elegidos como comparación no lo son de forma casual: se trata de aquellos que pasaban por tener la población más blanca de todo el continente.

Este conflicto de memorias estuvo presente de una u otra forma en todos los países del continente y explica el importante lugar que España y lo español ocuparon en las polémicas americanas de en torno a 1910, resuelto en algunos casos, como en México y Paraguay, con la reivindicación del mestizaje y la conversión del mestizo en la "raza" nacional y en todos con una paradójica exaltación, al mismo tiempo y sin solución de continuidad, de la herencia española y de los héroes que habían roto con España. Los panegíricos a los caudillos de la independencia se entrelazan con los de las glorias de España en discursos, versos y textos históricos, en el contexto de una auténtica orgía de retórica nacionalista.

[24] Guiaudrone (2010: 177).

[25] López Decoud (1912: 76). Anteriormente, uno de los colaboradores del Álbum, Moisés Bertoni, había ido incluso más lejos. En un artículo publicado en 1909 en el periódico *Rojo y Azul,* había afirmado que "tratándose de los guaraníes [...] No se trata de una raza inferior [...] se trata de los restos de una grande y noble raza [...] que tuvo una civilización [...] que llegó a un concepto elevado de la moral, ejerció una hegemonía verdadera desde las Antillas a la boca del Plata" (citado por Baratti, 2003: 43).

[26] López Decoud (1912: 83).

Los debates sobre el "qué somos" cristalizaron en torno a esos años en una importante producción historiográfica,[27] pero sobre todo en una continua presencia de la historia en la vida pública: discursos, poesías, artículos de periódico… en los que se discutieron y se hicieron presentes los más variados hechos del desarrollo de las guerras de independencia y el origen de las distintas naciones. Lo primero obligó a elegir entre unos héroes y otros, ya que en muchos casos resultaba extremadamente difícil fijar una historia lineal en el interior de un proceso en el que los papeles de héroes y villanos tendían a confundirse; lo segundo, a volver a plantearse el lugar que el mundo prehispánico y el español tenían en la configuración de las nuevas naciones.

La polémica sobre la condición de héroes y villanos se resolvió fijando un panteón de padres de la patria, que a grandes rasgos sigue siendo el todavía vigente. La lógica de su construcción fue enormemente variable de unos países a otros. Así, solo por poner dos ejemplos, mientras que en México, de acuerdo con la fecha conmemorada, Hidalgo se erigió en padre indiscutido de la independencia, en detrimento de Iturbide, en el otro extremo del continente, en Argentina, por el contrario, y a pesar que la celebración de la independencia se hizo coincidir con el inicio de la Revolución de mayo, San Martín siguió siendo el padre indiscutido de la independencia y como tal fue homenajeado en 1910 con la construcción de un nuevo pedestal para su estatua en la ciudad de Buenos Aires. Ninguno de los monumentos erigidos a los héroes de mayo tiene ni de lejos la grandiosidad del levantado a quien en el momento de la Revolución de mayo seguía en España combatiendo como teniente-coronel del ejército del rey.

La que tenía que ver con el origen de la nación, como ya se explicó anteriormente, se solventó con una revalorización del pasado hispánico en la configuración de las distintas naciones. La herencia española como marca de nacionalidad: "No se vive en vano durante tres siglos a la sombra de un determinado orden de instituciones sin que ellas echen raíces profundas en el suelo que dominan".[28]

[27] *Historia argentina. Desde su origen hasta la organización nacional* (1910), *Compendio de la historia de Colombia* (1910), *Breve compendio de la historia de Chile y biografías de padres de la Patria* (1910), *Biblioteca histórica: época de la Independencia y presidentes de la Nueva Granada* (1910), *Documentos históricos mexicanos. Obra conmemorativa del primer Centenario de la Independencia de México* (1910), *Estudio sobre la independencia de Paraguay* (1911), *Historia Contemporánea de Venezuela* (1909)…

[28] *El Mercurio*, 18 de octubre de 1910.

Las imágenes

Las imágenes de las conmemoraciones de los Centenarios estuvieron estrechamente imbricadas con los discursos, hasta el punto que no parece arriesgado afirmar que fueron su continuación por otros medios. Una continuación que, sin embargo, ofrece información sobre aspectos muchas veces ausentes, o presentes de manera menos clara, en los discursos y en las palabras. Cabalgatas históricas, álbumes fotográficos, monumentos e intervenciones urbanas sirvieron para mostrar al mundo y a sus propios ciudadanos el alto nivel de progreso y civilización logrados en los cien primeros años de vida independiente. También para afirmar, de forma a menudo enfática y grandilocuente, lo que la nación era. Un discurso en imágenes de gran fuerza emotiva que quiso fijar una versión canónica de lo que la independencia había sido y había significado.

Con la inauguración de edificios públicos, sistemas de transporte, alumbrado y alcantarillado en las principales ciudades de cada uno de los países, con particular insistencia en las capitales, los Centenarios tuvieron un fuerte sesgo "capitalino" que sirvió para afirmar el lugar rector de las ciudades-capital en la imaginación de la nación,[29] y la creación de instituciones culturales (academias, escuelas, bibliotecas…) mostró al mundo la imagen de unos países decididamente instalados en el camino del progreso y la civilización. La publicación de lujosos álbumes con grabados y fotografías de estas ceremonias y de las obras inauguradas difundió, tanto hacia el interior como hacia el exterior, esta imagen exitosa.[30]

[29] Esto no impidió que con motivo del Centenario se escenificasen también pugnas entre ciudades respecto a su participación en los hechos conmemorados, en particular en aquellos países, casos de Colombia o Ecuador, en los que la hegemonía capitalina no estaba todavía claramente definida, en ambos con celebraciones centenarias diferenciadas, en fechas distintas de las de la capital, en varias ciudades. Es el caso, de manera destacada, de Guayaquil, que celebró su Centenario en 1920 con un fasto que nada tuvo que envidiar al de Quito de 1909, más bien todo lo contrario.

[30] La mayoría de los países publicaron álbumes en los que se mostraban tanto los fastos de sus respectivos centenarios como los progresos alcanzados en el camino de la civilización. Véanse, como ejemplo, además de los ya citados de Paraguay, los de Argentina, *Centenario argentino, álbum historiográfico de la República Argentina, ciencias, artes, industria, comercio, ganadería, agricultura: 1810-1910*; México, *México en el Centenario de su independencia*; o Colombia, *Primer centenario de la independencia de Colombia, 1810-1910*.

Los distintos álbumes publicados con motivo de las conmemoraciones del Centenario mostraron no solo el progreso alcanzado por cada uno de los países, sino también imágenes que reflejaban desde el carácter blanco de sus poblaciones, incluida la proliferación de tipos populares de inequívocos rasgos fenotípicos europeos, hasta una historia narrada a través de los hechos más relevantes del pasado de la nación (batallas, asambleas o juntas) o de la reproducción de objetos cargados de simbolismo (espadas de padres de conquistadores y héroes de la independencia, documentos, objetos históricos, etc.).

La fiebre conmemorativa llenó el continente de monumentos en piedra y bronce. Imágenes enfáticas y grandilocuentes en las que las élites hispanoamericanas se contaron a sí mismas, a sus conciudadanos y al resto del mundo de dónde venían o, lo que es lo mismo, quiénes eran. Una historia de bronce, en el sentido literal del término, que tuvo dos versiones: la de los monumentos conmemorativos por parte de los propios Estados y la de las ofrecidas por las distintas colonias extranjeras como homenaje a los países en que vivían.[31]

Los primeros, resultado de arduas negociaciones sobre la memoria, tuvieron un claro componente de autocelebración, de fijación de una historia que permitía afirmar las guerras de independencia como guerras de liberación nacional y revoluciones que pusieron fin al Antiguo Régimen, reduciendo la complejidad de los conflictos de la segunda y tercera décadas del siglo XIX a una lucha de los partidarios de la libertad y de la independencia nacional contra los defensores del absolutismo y el sometimiento a España. Esto explica que la fiebre de construcción de monumentos incluyera también a personajes que en sentido estricto nada tenían que ver con la gesta independentista, pero sí con el triunfo de las ideas liberales. Es el caso de manera muy destacada del mexicano Benito Juárez, a quien, coincidiendo con las fiestas del Centenario, se erigió un espectacular monumento, el Hemiciclo Juárez, que apenas cede en importancia al dedicado a los héroes de la Independencia, tanto por ubicación, en la Alameda de la capital de la República, como por grandiosidad.

Pero los monumentos a la independencia sirvieron sobre todo, como es lógico, para fijar una memoria nacional unívoca sobre el significado de las guerras de las primeras décadas del siglo XIX y un panteón de héroes nacionales. Sobre

[31] Para una síntesis sobre los monumentos erigidos en los distintos países americanos en la celebración de los centenarios, véase el libro *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica* (Gutiérrez Viñuales, 2004).

lo primero no había ninguna duda: se trataba de celebrar el fin de la opresión colonial y los monumentos de los distintos países se llenaron de cadenas rotas, símbolo del fin del dominio español, desde las que enarbolan la Victoria alada del monumento a la independencia de la Ciudad de México, inaugurado en 1910, hasta el cóndor rompiendo con el pico las que atenazan sus patas del de Quito, 1909, este último con la inclusión de un tambaleante león español abandonando el escenario entre los símbolos del derrotado imperio. Sobre lo segundo, en aquellos países donde el papel de héroes y villanos había sido más complicado, los monumentos del Centenario sirvieron para afirmar quiénes eran los padres de la independencia y quiénes no; caso de México, cuyo monumento a la Independencia de 1910 entroniza a Hidalgo como padre indiscutido, en el centro del grupo principal, a mayor tamaño que el resto de estatuas que rodean la columna, enarbolando una bandera y con la Victoria alada que la remata alzando una corona de laurel sobre su cabeza. Como contraste, su rival por el título de padre de la independencia, Iturbide, figura principal de la mayoría de proyectos de monumentos de la Independencia anteriores, fue relegado a una simple inscripción en la parte superior de la columna.[32]

Los segundos plasmaron el imaginario de los inmigrantes y de sus Estados de origen sobre cada uno de los distintos países hispanoamericanos, tanto de su pasado como de su futuro. Entre ellos, lo mismo que ocurre en el caso de los discursos, ocuparon un lugar hegemónico los que tenían que ver con España y con los españoles, aunque quizás sería mejor decir con el pasado español.

En México, el Ayuntamiento de la capital proyecta, con el apoyo de la colonia española, un monumento a Isabel la Católica, la reina por antonomasia del Descubrimiento. El único de los ofrecidos por las colonias extranjeras para el que se reservó un lugar en el gran eje conmemorativo del Paseo Reforma de la capital mexicana, y que lo cerraba justo frente a la entrada principal al parque del castillo de Chapultepec.[33] La voluntad de exaltación de la reina que había hecho posible el Descubrimiento, y con ella del carácter hispánico de la nación mexicana, es clara.

[32] La presencia de Iturbide, sin embargo, siguió siendo importante en otros discursos visuales, por ejemplo en el de la cabalgata histórica que recorrió las calles de la Ciudad de México el 16 de septiembre con el Ejército Trigarante como gran protagonista. Véase Pérez Vejo (2012).

[33] Sobre los monumentos ofrecidos por las colonias extranjeras en México, incluido el no construido de la española, véase Zárate Toscano (2010).

En el otro extremo del continente, en Argentina, no solo los residentes españoles encargaron el que es sin duda el gran monumento del Centenario argentino,[34] *La Carta Magna y las cuatro regiones argentinas*, más conocido como *Monumento de los españoles* —este sí construido y para el que se reservó también un espacio urbano privilegiado de la ciudad de Buenos Aires, la confluencia de las avenidas Sarmiento y Alvear (actualmente Sarmiento y Libertador)—, sino que, además, el propio gobierno argentino promovió, y financió, el Monumento a España, el único de los construidos por el Estado argentino dedicado a un país extranjero. En este último, por si había alguna duda, una exaltación del descubrimiento, la conquista y la época virreinal, figuran personajes como Isabel la Católica, Cristóbal Colón, Álvar Núñez Cabeza de Vaca, Juan Sebastián Elcano o el padre Las Casas.

En Chile, la colonia española donó el monumento a Alonso de Ercilla, el autor de la *Araucana*, que unía el homenaje a uno de los conquistadores con la exaltación del valor de los antiguos araucanos. El manido mensaje del mestizaje histórico como origen de la nacionalidad.

La imagen del reencuentro fue todavía más explicita en Venezuela, cuyo gobierno erigió un monumento, en el lugar en el que había tenido lugar, al histórico abrazo entre Bolívar y Morillo que había puesto fin al conflicto bélico en la antigua capitanía. Enfática proclamación de que la reconciliación con España había comenzado en el mismo momento del fin de la guerra, una de las más sangrientas de todo el continente, y de la mano del propio Libertador.

Frente a estos homenajes al pasado español, los monumentos ofrecidos por el resto de las colonias extranjeras recurrieron bien a circunstanciales relaciones históricas, como el monumento a Humboldt erigido por la colonia alemana en la Ciudad de México, alusión a la visita del sabio alemán a la Nueva España, o bien, más frecuentemente, a alegorías de distinto tipo sin ninguna referencia a un pasado compartido, caso de los monumentos donados por los suizos en Chile, los franceses y los alemanes en Argentina, etc. La única excepción fue la de las colonias italianas, que bien recurrieron a Garibaldi, caso de México, héroe liberal por excelencia a uno y otro lado del Atlántico, o a Cris-

[34] Al margen, por supuesto, del dedicado a la Independencia Argentina o Monumento a los Dos Congresos (Asamblea del Año XIII y Congreso de Tucumán) frente al Congreso Nacional.

tóbal Colón, de manera más habitual, cuyo origen italiano permitía reivindicar el papel de Italia en la construcción del Nuevo Mundo.[35]

En todos los países, la piedra y el bronce confirmaban el discurso del reencuentro presente en libros y artículos periodísticos. Una especie de fiesta de familia en la que, paradójicamente, se conmemoraba a la vez la separación y el reencuentro, las guerras de independencia y la reconciliación con la antigua metrópoli, el manido recurso a la madre patria tan repetido en esos años a uno y otro lado del Atlántico.

Algo parecido ocurrió en el caso de las cabalgatas históricas, convertidas en el centro de las conmemoraciones callejeras, que en casos como el de México sirvieron para exhibir la versión más hispanófila de su relato de nación. Abría la cabalgata una representación del encuentro entre Cortés y Moctezuma, es decir, ponía en la conquista y no en el mundo prehispánico el origen de la nación mexicana; dedicaba un cuadro histórico completo a la "época de la dominación española", doscientas ochenta y ocho personas representando a la sociedad de la Nueva España en toda la complejidad de su organización jerárquica y corporativa, el virreinato como parte esencial del pasado de la nación, tal como el primer proyecto exigía;[36] y para la independencia, había carros alegóricos dedicados a Hidalgo y Morelos, pero la cabalgata no representaba el grito de Dolores, sino la entrada en México del Ejército de las Tres Garantías, la versión más hispanófila de la independencia como obra de Iturbide.[37]

[35] Caso a parte es la erección de un monumento a O´Higgins en Buenos Aires, construido por el gobierno argentino y no por los chilenos de Argentina, aunque las bases del concurso especificaban que los autores del monumento debían ser chilenos y el jurado para la elección del proyecto ganador formado por tres chilenos y un representante de la Comisión Nacional del Centenario argentino. Sobre el significado y contexto de este monumento, véase Ortemberg (2014).

[36] Esta presencia de la conquista y la colonia fue explícitamente interpretada por los periódicos de la época como un reconocimiento al lugar de España en el nacimiento de la nueva nación: "Hoy […] predomina este reconocimiento de nuestra genealogía, como lo demuestran muchos de los cuadros evocadores de la época colonial que se están preparando para las fiestas del Centenario. Hernán Cortés, y con él nuestra civilización naciente, tiene tanto derecho a ser glorificado en esta retrospección como las veneradas figuras de nuestros héroes mártires" ("De domingo a domingo", *El País*, 15/V/1910).

[37] Sobre el relato de nación escenificado en la cabalgata histórica que recorrió las calles de la Ciudad de México el 15 de septiembre de 1910, así como sobre el lugar de Iturbide e Hidalgo en ella, véase Pérez Vejo (2008b, 2010b y 2012).

Conclusión: los fastos de los Centenarios como documento histórico

A partir de los aspectos anteriormente citados, mi propuesta es que las celebraciones de los centenarios deben de entenderse sobre todo como documentos históricos del arduo proceso de construcción de los Estados-nación latinoamericanos. Un proceso en el que la conmemoraciones centenarias fueron tan importantes, sino más, como los propios hechos conmemorados. Los textos e imágenes producidos con motivo de las conmemoraciones de 1910 como parte fundamental de la historia política del continente.

Las conmemoraciones históricas tienen como objetivo tanto la historia como la memoria colectiva, y la gestión de estas es, en las sociedades modernas, uno de los principales problemas políticos, sino el principal. Sociedades en las que la legitimidad del poder descansa en ser la representación de la nación, una realidad imaginada e imaginaria, por lo que resulta imprescindible su recreación continua en el imaginario colectivo de cada comunidad nacional. Es posible que la nación, tal como afirmaba Renán, sea un plebiscito cotidiano, pero sobre lo que no cabe duda ninguna es que es una recreación continua. Si los calendarios cívicos, con su sucesión de efemérides y fiestas patrias, son parte fundamental de una rememoración cuyo objetivo último es la construcción de una memoria colectiva compartida, las conmemoraciones de los centenarios sirven tanto para afirmar como para ordenar esta memoria en sus grandes hitos fundamentales. Lo que diferencia una comunidad política no nacional de otra de carácter nacional es la fe en un pasado compartido, y las conmemoraciones son ritualizaciones que permiten interiorizar este como parte del presente.

Los centenarios se convierten así para el historiador en fuente imprescindible de los procesos de construcción nacional y de las características más relevantes que estos han tenido en cada nación concreta. No está de más recordar aquí que estas grandes conmemoraciones colectivas solo adquirieron carta de naturaleza a partir del surgimiento de los Estados-nación contemporáneos, prueba, sin duda, de su dependencia de las necesidades de legitimación de estos. Por poner un ejemplo obvio, en la antigua monarquía católica, una estructura *anacional*, como ya se he dicho anteriormente, a nadie se le ocurrió durante los tres siglos de su existencia conmemorar los sucesivos centenarios del descubrimiento de América: la vida política pasaba por la fidelidad al rey y no por la existencia de una memoria compartida. Hubo que esperar a 1892 para que el Estado español, ya autoimaginado como una comunidad nacional,

conmemorase con todo el esplendor posible el IV Centenario. Una forma de afirmar la existencia de una nación española y la legitimidad del Estado para ejercer el poder en su nombre. Es el presente nacional el que da sentido a este tipo de conmemoraciones y es desde esta perspectiva de construcción del Estado-nación desde la que deben de ser analizadas.

Bibliografía

Altamira, Rafael (1911): *Mi viaje a América*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

Baratti, Danilo (2003): "Moisés Santiago Bertoni y la generación nacionalista-indigenista paraguaya". En: *Bulletin/Société Suisse des Américanistes/Schweizerische Amerikanisten-Gesellschaft*, 66-67, pp. 41-47.

Cagiao Vila, Pilar (2010): "Cuestiones españolas en la celebración del Centenario Argentino de 1910". En: Rey Tristán, Eduardo/Calvo González, Patricia (eds.): *XIV Encuentro de Latinoamericanistas Españoles: congreso internacional, septiembre 2010*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela, pp. 365-381.

Earle, Rebecca (2002): "'Padres de la Patria' and the Ancestral Past: Commemorations of independence in Nineteenth Century Spanish America". En: *Journal of Latin American Studies*, 34, 4, pp. 775-805.

Gazmuri, Cristián (2001): *El Chile del Centenario, los ensayistas de la crisis*. Santiago de Chile: Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

Guiaudrone, Carla (2010): "Representaciones de lo vernáculo en el primer Centenario de la independencia de Paraguay". En: *Iberoamericana*, X, 39, pp. 177-196.

Gutiérrez Viñuales, Rodrigo (2004): *Monumento conmemorativo y espacio público en Iberoamérica*. Madrid: Ediciones Cátedra.

Ledezma Meneses, Gerson G. (2007): "El pasado como forma de identidad: Popayán en la conmemoración del primer Centenario de la independencia 1910-1919". En: *Memoria y Sociedad*, II, 22, pp. 69-86.

Lémpèriere, Annick (1995): "Los dos Centenarios de la independencia mexicana (1910-1921): de la historia patria a la antropología cultural". En: *Historia Mexicana*, XLV, 2, pp. 317-352.

López Decoud, Arsenio (dir.) (1912): *Álbum gráfico de la República del Paraguay 1811-1911*. Buenos Aires: Talleres Gráficos de la Compañía General de Fósforo.

Moreno Luzón, Javier (2010): "Reconquistar América para regenerar España. Nacionalismo español y Centenario de las independencias en 1910-1911". En: *Historia Mexicana*, LX, 1, pp. 561-640.

Ortiz, Fernando (1910): *La reconquista de América. Reflexiones sobre el panhispanismo*. Paris: s.e.

Ortemberg, Pablo (2014): "Los centenarios patrios en la construcción de alianzas y rivalidades internacionales: los festejos trasandinos de 1910, la estatua de O'Higgins y los bemoles peruanos". En: *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, 51, pp. 329-350.

Pérez Vejo, Tomás (2003): "La construcción de México en el imaginario español decimonónico (1834-1874)". En: *Revista de Indias*, LXIII, 228, pp. 395-418.

— (2008a): "El problema de la nación en las independencias hispanoamericanas: una propuesta teórica". En: *Mexican Studies*, 225, pp. 221-243.

— (2008b): *España en el debate público mexicano, 1836-1867. Aportaciones para una historia de la nación*. México: El Colegio de México/Instituto Nacional de Antropología e Historia.

— (2010a): *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericanas*. México: Tusquets Editores.

— (2010b): "Historia, política e ideología en la celebración del centenario mexicano". En: *Historia Mexicana*, LX, 1, pp. 31-84.

— (2012): "Dos padres para una nación: Hidalgo e Iturbide en el arte oficial mexicano del primer siglo de vida independiente". En: Pani, Érika/Rodríguez Kuri, Ariel (comps.): *Centenarios, conmemoraciones e historia*. México: El Colegio de México, pp. 159-190.

Posada Carbó, Eduardo (2013): "1910. La celebración del primer Centenario en Colombia". En: *Revista de Indias*, LXXIII, 258, pp. 579-590.

Sepúlveda, Isidro (2005): *El sueño de la Madre Patria. Hispanoamericanismo y nacionalismo*. Madrid: Fundación Carolina/Centro de Estudios Hispánicos e Iberoamericanos.

Tenorio Trillo, Mauricio (1996): "Mexico City: Space and Nation in the City of Centenario". En: *Journal of Latin American Studies*, 28, 1, pp. 75-104.

Tilly, Charles (1990): *Coercion, capital, and European states, AD 990-1990*. Cambridge, Mass.: B. Blackwell.

Tovar y de Teresa, Guillermo (2010): *El último brindis de don Porfirio Díaz*. México: Taurus.

Zárate Toscano, Verónica (2010): "Los hitos de la memoria o los monumentos en el Centenario de la independencia de México, ópera imaginaria en una obertura y tres actos". En: *Historia Mexicana*, 60, 1, pp. 85-135.

SOBRE LOS AUTORES

Ángel Rafael Almarza. Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México. Licenciado y magíster en Historia por la Universidad Central de Venezuela. Profesor agregado de la Universidad Simón Bolívar. Entre sus libros destacan *Por un gobierno representativo. Génesis de la República de Colombia, 1809-1821* (2013) y *19 de abril de 1810. Último acto de fidelidad al rey de España* (2010); coautor de *El relato invariable. Independencia, mito y nación* (2011). Articulista en revistas especializadas y de divulgación sobre temas de historia política y social de Venezuela y Colombia de los siglos xviii y xix.

Rogelio Altez. Antropólogo (Universidad Central de Venezuela, UCV), magíster Summa Cum Laude en Historia de las Américas (Universidad Católica Andrés Bello) y doctor Cum Laude en Historia (Universidad de Sevilla). Profesor titular en la Escuela de Antropología de la UCV, ha sido Premio Nacional de Historia en 2011 y Premio Bienal al Libro Universitario en 2008. Fue becario del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico (UCV) en dos oportunidades y de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID). Autor de varios libros y artículos de investigación sobre el estudio histórico y social de los desastres y sobre los procesos de independencia, ha sido conferencista y profesor invitado en universidades y centros de investigación en España, Francia, Italia, República Checa, Suiza, Alemania, Colombia y México. Al presente es asistente honorario del Departamento de Historia de América de la Universidad de Sevilla (2014-2015).

Manuel Chust. Catedrático de Historia Contemporánea del Departamento de Historia, Geografía y Arte de la Universitat Jaume I de Castellón, España. Entre sus libros destacan *Ciudadanos en armas. La Milicia nacional en el*

País Valenciano (1987), *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz* (1999) y *La Tribuna revolucionaria* (2014), y, en coautoría, *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas* (2013). Como editor o coeditor, entre otros, los siguientes: *La Construcción del Héroe en España y México* (2003), *El Imperio Sublevado* (2004), *1808. La eclosión juntera en el mundo hispano* (2007), *El laberinto de las independencias iberoamericanas* (2010), *La Patria no se hizo sola. Las revoluciones de independencia iberoamericanas* (2012) y *El poder de la palabra. La Constitución de 1812 y América* (2012).

Mariana Ferraz Paulino. Estudante de graduação em História na Universidade de São Paulo. Atua como integrante do projeto "Uma História do Tempo Histórico: da América portuguesa ao Império do Brasil (1750-1831)", tendo como vertente de pesquisa o estudo do Tempo no discurso dos Reformistas Ilustrados portugueses, de 1750 a 1807. Realizou residência acadêmica na cidade de Coimbra, Portugal, onde pôde desenvolver parte de sua pesquisa de Iniciação Científica - subsidiada pela Fundação de Amparo à Pesquisa do Estado de São Paulo entre 2013 e 2014. Também, é membro da Comissão Editorial da Revista Epígrafe, periódico acadêmico vinculado ao Departamento de História da USP.

Raúl O. Fradkin. Profesor titular de Historia de América Colonial en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, investigador del Instituto Ravignani (UBA-Conicet) y profesor asociado de Historia de América en la Universidad Nacional de Luján, Argentina. Entre sus libros recientes se encuentran *Juan Manuel de Rosas. La construcción de un liderazgo político* (2005; en colaboración con Jorge Gelman) y *Hacer política. La participación popular en el siglo XIX rioplatense* (2013; coordinador junto a Gabriel Di Meglio).

Ivana Frasquet. Profesora titular de Historia Contemporánea de la Universidad de Valencia; doctora por la Universitat Jaume I de Castellón. Sus trabajos se centran en el estudio histórico del liberalismo en la primera mitad del siglo XIX en México y España, así como en la construcción de ambos Estados nacionales en esta época. También se ha dedicado al estudio de los procesos de independencia de los países iberoamericanos. Es autora de *Las caras del águila. Del liberalismo gaditano a la república federal mexicana, 1820-1824* y coautora de *Tiempos de revolución. Comprender las independencias iberoamericanas.*

Juan Luis Ossa. DPhil en Historia Moderna por St. Antony's College, Universidad de Oxford. Sus áreas de investigación giran en torno a la historia política de Chile y Latinoamérica en el siglo xix, con especial énfasis en la independencia y la construcción del Estado republicano. Ha publicado en diferentes revistas especializadas, como *Journal of Latin American Studies* y el *Anuario de Estudios Americanos*. Su libro *Armies, Politics and Revolution. Chile, 1808-1826* fue publicado por Liverpool University Press (2014). Desde noviembre del 2011, se desempeña como director ejecutivo del Centro de Estudios de Historia Política de la Universidad Adolfo Ibáñez y como profesor investigador de su Escuela de Gobierno.

Tomás Pérez Vejo. Es doctor en Geografía e Historia por la Universidad Complutense de Madrid. Ha ejercido la docencia en diversas universidades europeas y americanas. Actualmente es profesor-investigador en el posgrado de Historia y Etnohistoria de la Escuela Nacional de Antropología e Historia de México. Entre sus publicaciones se pueden citar los libros *Nación, identidad nacional y otros mitos nacionalistas*; *España en el debate público mexicano. Aportaciones para una historia de la nación, 1836-1867*; y *Elegía criolla. Una reinterpretación de las guerras de independencia hispanoamericana*.

João Paulo Pimenta. Doctor en Historia, profesor "Livre-Docente" del Departamento de Historia de la Universidade de São Paulo. Profesor visitante de El Colegio de México (2008), de la Universitat Jaume I de España (2010), de la Pontificia Universidad Católica de Chile (2013) y de la Universidad Andina Simón Bolívar de Ecuador (2015). Autor de cerca de cincuenta artículos y capítulos de libros sobre las independencias de Iberoamérica, las identidades políticas americanas y las relaciones entre el tiempo y la historia en los siglos xviii y xix, publicados en varios países, y también de seis libros, incluyendo *Brasil y las independencias de Hispanoamérica* (2007) y *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos: Brasil y Río de la Plata, 1808-1828* (2011).

Inés Quintero. Doctora en Historia, profesora titular de la Universidad Central de Venezuela, individuo de número de la Academia Nacional de la Historia, ha sido conferencista, profesora e investigadora visitante en diferentes universidades fuera y dentro de su país. Autora de una amplia obra historiográfica sobre la Independencia, entre sus libros destacan *Antonio José de Sucre. Biografía Política* (1998) (2006); *La Conjura de los Mantuanos* (2002) (2008);

La Criolla Principal. María Antonia Bolívar, la hermana del Libertador (2003) (2009); *El marquesado del Toro 1732-1851 (Nobleza y Sociedad en la Provincia de Venezuela)* (2009); *El relato invariable: Independencia, mito y nación* (2011); y *El hijo de la panadera* (2014).

Ariel Rodríguez Kuri. Doctorado en historia por El Colegio de México. Enseñó en la Universidad Autónoma Metropolitana entre 1989 y 2003. Desde 2003 es profesor investigador en el Centro de Estudios Históricos de El Colegio de México. Ha publicado *La experiencia olvidada. El ayuntamiento de México: Política y gobierno, 1876-1912* (1996 y 2010) e *Historia del desasosiego. La revolución en la ciudad de México, 1911-1922* (2010). Coordinó el volumen *Historia política de la ciudad de México (desde su fundación hasta el año 2000)* (2012). Actualmente trabaja en un libro cuyo título tentativo es *Museo del universo. Historia política de 1968*.

Antonio Santamaría García. Investigador del CSIC, académico de la Academia de la Historia de Cuba. Ha trabajado en el Instituto Universitario Ortega y Gasset y en las universidades de Oxford y Carlos III. Especialista en Historia Económica y Social de América Latina, Caribe, Cuba, industria azucarera, ferrocarril y crecimiento y desarrollo económico y autor de artículos acerca de esos temas. Algunos de sus libros son los siguientes: *Historia de los ferrocarriles de Iberoamérica* (1998, coautor); *Sin azúcar no hay país. La industria azucarera y la economía cubana, 1919-1939* (2002); *Historia económica y social de Puerto Rico 1750-1902. Bibliografía y fuentes publicadas 1745-2002 y balance* (2005); *Historia de Cuba* (2009, autor y equipo editorial); y *Más allá del azúcar. Política, diversificación y prácticas económicas en Cuba, 1878-1930* (2009, coeditor).

Sigfrido Vázquez Cienfuegos. Doctor en Historia de América por la Universidad de Sevilla, ha sido profesor de la Universidad Económica de Praga-VSE (2008-2009), investigador de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos-CSIC (2009-2012), profesor de la Universidad de Extremadura (2014-2015) y actualmente es profesor-investigador en el Centro de Estudios Iberoamericanos de la Universidad Carolina en Praga. Especializado en la historia de Cuba y las relaciones internacionales en el Caribe a principios del siglo xix, últimamente ha enfocado su línea de investigación al estudio de la historiografía iberoamericanística checoslovaca. Ha publicado numerosos artículos y capítulos de libros y es autor de dos monografías.

Silvestre Villegas Revueltas. Licenciado y maestro en Historia por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid (UNAM). Doctor en Historia por la Universidad de Essex, Gran Bretaña. Investigador titular de Tiempo Completo en el Instituto de Investigaciones Históricas de la UNAM. Profesor del Centro de Estudios Políticos, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM. Profesor del posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. Algunos de sus libros son los siguientes: *El liberalismo moderado en México 1852-64* (1997); *Ignacio Comonfort*, (2003 y 2004); *Deuda y diplomacia. Las relaciones México-Gran Bretaña 1824-1884* (2005); *Las rupturas de Juárez,* (2007); *Antología de texto de la Reforma y el Segundo Imperio 1853-1867* (2008, 2010).